AÑO XIX N.o 6,442
FUNDADO EL 11 DE ENERO DE 1917

LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) ES PROPIEDAD

TIEMPO PARA SANTIAGO
Temperatura de ayer: Mínima 0.3° C. Máxima 16.6° C.
Probabilidades para hoy: Bueno, frío. Heladas intensas. —Oficina Meteorológica de Chile.

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

DOS VICTORIAS SE ANOTO AYER ANITA LIZANA EN EL CAMPEONATO ESCOCES

Ganó por "walkover" en los singles, a la señorita B. Weir y, con la señorita Leslie Hunter, ganó en los dobles femeninos

SOLO HAY UNA JUGADORA QUE PUEDE PRESENTARLE RESISTENCIA

PEEBLES (Escocia) 16 — (U. P.)—Una densa neblina típica de Escocia, que se transformó en torrencial lluvia, interrumpió el partido entre la chilena Anita Lizana y la escocesa B. Weir, cuando la sudamericana llevaba la delantera por 6 1 y 3 0.

Anita ya había descalificado completamente a la zurda jugadora escocesa, adjudicándose en el segundo set, el primer game a cero contra el servicio de su rival; en el segundo game iban a 15, colocando, Anita, la pelota en donde quería. Sin embargo, en el tercer game, la chilena comenzó a errar a las líneas por escasos centímetros, dando, a la escocesa, el game a cero.

Pero después, la señorita Lizana tomó completamente el control de la cancha con un servicio imposible de contestar, con repetidos drop shots y voleas de agudísimos ángulos.

La lluvia continuó cayendo copiosamente, y las autoridades del torneo resolvieron suspenderlo y reanudarlo en la tarde.

Pero la jugadora escocesa decidió no terminar el partido, lo que dió a Anita el triunfo por "walk over".

PEEBLES 16.—(U. P.)—En la segunda rueda de dobles para damas, Anita Lizana y su compañera, la británica señorita Leslie Hunter, derrotaron a las escocesas señoritas M. G. Binghan y C. B. Alison, por la cuenta de 6 0 y 6 1.

Ambas estuvieron exentas en la primera rueda.

Este fué otro "match de entrenamiento" para Anita, en el cual sus recios servicios y sus voleas que cruzaban si bando de un lado a otro de la cancha, fueron las principales características. Por lo demás, el partido fué deslucido.

La joven y delgada señorita Hunter, obtuvo frecuentes triunfos con golpes de derecha que pasaban a ras de la red y drives a las líneas de los costados.

Las jugadoras escocesas tenían muy pocos tiros que preocuparan a Anita, y su compañera, las que trataban con desdén los drives y servicios de revés de la señorita Alison.

PEEBLES 16.—(U. P.)—A pesar del día pésimo, en el que la mayoría de los partidos, incluyendo el de dobles, en que jugó Anita Lizana, fueron interrumpidos por las frecuentes lluvias, la tennista chilena pasó, con éxito, las primeras etapas de los campeonatos escoceses.

Su próximo partido será con la señorita T. King, la ganadora del cual entrará a los octavos finales. El único peligro posible para Anita, parece ser Joan Ingram, que por varios años ha actuado en los campeonatos de Wimbledon, y como está en la mitad opuesta del programa, es probable que ambas se enfrenten en las finales de singles.

Idolo de la publicidad



El doctor A. R. Dafoe (izquierda) famoso hoy en todo el mundo como médico de los quintuplos Dionne, pasea en compañía del Alcalde de Atlantic City, adonde fué invitado como huésped de honor de la Convención de las Asociaciones Médicas del Canadá y los Estados Unidos.

Estamos en plena invasión de aire polar

NUBES DE HIELO DELANTE DEL SOL

(Boletín de Estudios del Observatorio del Salto)

Después del intenso período de mal tiempo que se desarrolló en la primera quincena del mes, en las últimas 48 horas ha venido una gran invasión de aire polar.

Las masas de aire frío se desprendieron del frente polar antártico entre los 60 y 40° de latitud sur, y comenzaron a invadir el continente sudamericano, siendo señalado su avance por un aumento extraordinario de la presión atmosférica y una intensa ola de frío.

Desde el Polo del frío sudamericano, situado entre Las Lajas, Bariloche, Lonquimay y Chosmalal irradian las olas de baja temperatura por la Zona Central de Chile y la Pampa Central argentina.

Desde las 11h. 30m. de la mañana del lunes 15 de julio, los anemógrafos y anemo-cinemógrafos del Observatorio del Salto, situado en el Castillo Victoria del Cerro San Cristóbal, están registrando una persistente corriente de aire polar.

El aire frío glacial penetra por los valles y cajones cordilleranos, estacionándose y produciendo un período transitorio de sequía y heladas. El sol es impotente para disipar las masas de aire polar, siendo sus rayos absorbidos por nubes de hielo que desde la mañana del lunes se desplazan lentamente por las regiones superiores de la atmósfera.

Observatorio del Salto, a 16 de julio de 1935.

Julio Bustos Navarrete,
Director.

Nota: Los boletines de estudios del Observatorio pueden solicitarse a casilla 130, Santiago.

LA SULTANA DE VACACIONES



La Sultana Malek, de Egipto, retratada al despedirse de Hassancin Bey, Chamberlan del Rey Fuad, momentos antes de partir del Cairo para Londres, donde pasará algunas semanas de vacaciones. — Conforme a la costumbre egipcia, la sultana lleva un velo opaco que le oculta el rostro con excepción de los ojos.

El Consejo de Economía Nac. se pronunciará sobre el problema del impuesto a las ventas

También estudiará el proyecto de impuesto a los cigarrillos

ABARATAMIENTO DE LA VIDA DEL OBRERO AGRICOLA Y OTROS ASUNTOS TRATADOS AYER

Ayer martes, a las 15.30 horas, se reunió en el salón de sesiones del Ministerio de Hacienda, el Consejo de Economía Nacional, con asistencia de su Presidente, el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross; del Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, y de los miembros de la Comisión Asesora señores Luis Merino, Guillermo Subercaseaux, Marcial Mora, Daniel J. Lyon A., Jaime Larraín, Carlos Aguirre Luco, Arturo Ruiz de Gamboa, Humberto Andreni, Juan Murialdo, Juan Mickles, Juan Lagarrigue y el secretario del Consejo, señor Desiderio García.

Excusaron su inasistencia el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, don Miguel Cruchaga T. y el Ministro de Fomento y Agricultura don Matías Silva. Además, los señores Gabriel Palma, Jorge Alessandri R., Florencio García, Enrique Marfil, Juan Ignacio León, Alvaro Bórquez Scheuch, Carlos Aguirre Luco, Guillermo Arthur, Juan Agustín Pani y Raúl Rivera Blin.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada.

El Ministro de Hacienda dió cuenta de que los intereses bancarios habían sido rebajados al tipo que existía antes del último aumento, con lo que se venía a allanar la dificultad que se presentaba a los productores y comerciantes en general.

Se entró en seguida a estudiar el Proyecto de la Confederación de la Producción y del Comercio relativo a la aplicación del impuesto del 2 o/o a las ventas dándose lectura a la parte dispositiva del mismo. A fin de que los miembros del Consejo se impusieran detenidamente del proyecto se acordó celebrar en pocos días más, antes del martes próximo, fecha en la cual se reunirá la Comisión de Hacienda de la Cámara, que estudia actualmente lo relativo al 2 oo, una reunión en la cual se considerará el proyecto presentado por la Confederación. Con tal objeto se citará oportunamente a una sesión.

A continuación el señor Mickles expresó que había en estudio un proyecto destinado a gravar en igual proporción a los cigarrillos de un valor de 20 centavos por paquete que a los de 30 centavos o más, lo que estima podría perjudicar a determinada industria, sin tener beneficio para el Fisco. Pidió que se designara una comisión del Consejo de Economía Nacional integrada por personas conocedoras del problema y que puedan opinar con verdadero acierto sobre este asunto. El señor Ministro de Hacienda estimó que él, en principio, encontraba lógica la idea del proyecto, pues no era justo que los cigarrillos de menor precio estuvieran sometidos a un impuesto proporcionalmente más alto que los de mayor precio, pero que coincidía en apreciar que el asunto debía ser considerado en todos sus aspectos.

Se acordó designar una comisión compuesta por los señores Luis Matte, Luis Merino y Carlos Aguirre.

Se hizo presente a continuación una petición que han hecho todas las sociedades agrícolas, en el sentido de modificar el plazo de los préstamos para la crianza de ganado, que hace la Caja de Crédito Agrario. Se ha estimado que el plazo actual es demasiado corto y no permite a los criadores alcanzar a desenvolver su negocio antes del vencimiento de sus obligaciones.

Se resolvió presentar un informe sobre el particular en la próxima reunión, a la cual se invitaría especialmente al señor Ministro de Agricultura.

Se consideró a continuación lo relativo al abaratamiento de la vida del obrero agrícola, acordándose encomendar al señor Ministro del Trabajo la confección de un proyecto que consultaba la mejor inversión que podría darse a la contribución que con tal fin se establecería a la agricultura. En dicho proyecto deberá abordarse lo que se refiere a vestuario y alimentación del obrero agrícola ya que, en cuanto a la habitación el Gobierno ha elaborado un proyecto que tienda a solucionar este problema.

Por último, el señor Murialdo hizo indicación para que el Consejo considerera el proyecto sobre limitación de patentes que pendía del estudio del Ministerio del Interior.

El Consejo acordó preocuparse de esta cuestión en la próxima reunión.

Se levantó la sesión a las 5 P. M.

"MARIDOS ABANDONADOS DE TODO EL MUNDO UNIDOS"

BELGRADO, 16 (U. P.)—Un Club Internacional para la protección de los intereses de los maridos abandonados y solos. Tal es la proposición que hacen cuarenta esposos abandonados de Paracin.

Estos viudos temporales de Paracin formaron recientemente un club con el siguiente lema: "Esposos abandonados de todas partes del mundo, unidos". Como presidente eligieron a un hombre cuya esposa hace un año salió para visitar algunos balnearios.

El club, a pesar de estar recientemente fundado, cuenta con restaurant y entretenciones diversas, donde los esposos obtienen crédito mientras sus esposas permanezcan ausentes.

EL ACTO POLITICO DE BARCALDO, EL DOMINGO ULTIMO

MADRID, 16.— (U. P.)— La organización izquierdista "La Libertad" considera que el acto de Barcaldo es un espectáculo inenarrable, de fecha histórica, y que pesará sobre los rumbos de los destinos de la república.

"El Liberal" parangona las democracias francesa y española y a los dirigentes Herriot y Azaña, y afirman que cuando los países disfrutan de máximas libertades las aspiraciones populares se manifiestan pacíficas como ocurrió durante la celebración de la fiesta nacional de Francia.

El "A. B. C.", dice que Azaña se limita, en el acto de Barcaldo, a absolver a los revolucionarios de octubre y a amenazar a los altos poderes del Estado, prometiendo apelar a la violencia si le sobreviniera la derrota.

"El Debate" considera que Azaña fué a Bilbao a pagar tributo de agradecimiento a las masas socialistas que graciosamente le eligieron diputado, y que ésta se limitó a tomar como pretexto el acto de Azaña para hacer una manifestación socialista-comunista.

Sobre caso de mordedura de araña venenosa

Disertó el doctor Puga Borne en la Sociedad Científica

LA CONFERENCIA

En el local de la Sociedad Científica de Chile, Huérfanos 762, el doctor Puga Borne disertó ayer sobre un caso de mordedura de Latrodectus, provocado voluntariamente por el hombre, basándose en informaciones proporcionadas por el Dr. Antonio Tirado.

Empezó el conferenciante por dejar establecido que el Latrodectus en referencia (vulgarmente conocido como araña negra viuda), pertenece a la especie Mactans, opinión que comparten otros naturalistas, entre los que figura don Carlos Porter.

Pasa, en seguida, a relatar un caso experimental del Dr. A. N. Bailr, de Washington, quien se hizo morder voluntariamente por la araña venenosa anteriormente nombrada, con el objeto de observar los efectos del tóxico.

El primer período se caracterizó por la absorción linfática y dolorosa a lo largo de la línea de drenaje. En seguida se observaron dolores musculares, ansias de muerte y shock profundo. La reacción o período de eliminación empezó con el restablecimiento del shock, observándose hipertensión, diaforesis, gradual disminución del dolor muscular y una ligera alza de la temperatura, leucocitosis poliformonuclear y urinaria, evidencia de daño renal. El cuadro clínico sugiere claramente el desarrollo de una nefritis tóxica aguda. El estado de shock sugiere la posibilidad de una sustancia semejante a la histamina en el veneno de los arácnidos, y esto es confirmado por la salivación y lagrimeo observados en algunos animales mordidos por esta araña. Aunque el promedio de mortalidad es bajo, el Dr. Blair cree que la posibilidad de muerte no puede ser despreciada, pues el segundo período del proceso de intoxicación puede ser peligroso en diabéticos, alcohólicos, cardíacos, y en los que padecen enfermedades crónicas renales.

El Dr. Puga Borne puso término a su interesante conferencia dando a conocer el tratamiento que recomienda el Dr. Blair para la neutralización o eliminación del veneno.

HOMENAJE A GABRIELA MISTRAL EN BUENOS AIRES EL 25 DEL PRESENTE

BUENOS AIRES 16.—(U. P.)—Bajo el patrocinio de la Sociedad de Gente de Arte y Letras "La Peña", se llevará a efecto el 25 del presente, a las 22, un acto de homenaje a la escritora chilena Gabriela Mistral. Han sido especialmente invitados, el Ministro de Instrucción Pública y los representantes diplomáticos de Chile.

Se creará la Universidad de Costa Rica

Proyecto presentado por la Misión Educacional Chilena

COMUNICACIONES

En el Ministerio de Educación se han recibido comunicaciones de prensa, procedentes de Costa Rica, dando cuenta de los felices resultados alcanzados por las gestiones hechas por la Misión Educacional Chilena, para ir a la creación de la Universidad del Estado.

En estas informaciones se hacen saber que el Gobierno, atendiendo a un proyecto presentado por la Misión Educacional Chilena, ha decretado la creación de la Universidad de Costa Rica.

LA LIBERTAD DE CREDO RELIGIOSO EN ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 15 (U. P.) El Presidente Roosevelt ha recibido la petición de 23 miembros del Congreso, sugeriendo una investigación para determinar si los ciudadanos de Estados Unidos gozaban de libertad de culto en México. El Presidente Roosevelt respondió que él simpatizaba con todas las gentes que "ponen bien en claro el que el pueblo norteamericano y su Gobierno creen en la libertad de religiones no sólo en Estados Unidos, sino también en todas las demás naciones".

La comisión recalcó que oponían a cualquier semblanza, siquiera, de entrometerse o intervenir en México.

40.000 AHOGADOS POR INUNDACIONES EN LA CHINA

SHANGHAI, 16.— (U. P.)—La prensa china informa aquí que 300 personas se ahogaron en el distrito de Linpu, en la provincia de Shantung. Las partes bajas de la ciudad de Fankow están inundadas, afectando la crece del río a 96.000 residentes.

Ha llegado a Peiping el Gobernador de Shangcheng, quien informó allí que había trescientos pueblos inundados a causa de la crece del río Amarillo, cerca de Changyuan, en el Sur de la provincia de Hopei.

Informó, además, que había 125 mil damnificados.

NANKING 16.— (U. P.)—Sobre la base de informaciones transmitidas por la Central News Agency y otras fuentes, de carácter oficial, ellas se calculan en 40 mil personas las ahogadas durante una semana a causa de las inundaciones debidas a las crecidas de los ríos Yang-tze y Hoang-ho (Río Amarillo).

Se iniciaron los trabajos en la Estación Alameda

30 vías en vez de 12

GRAN EDIFICIO

Ayer empezaron los trabajos de transformación de la Estación Alameda de los FF. CC. del Estado.

Para esta obra se han consultado importantes modificaciones que beneficiarán directamente las diversas dependencias con que actualmente cuenta dicha estación. Se colocarán 30 vías en vez de 12 que actualmente tiene, se demolerán los edificios vecinos a sus andenes y se hará jardines divididos por rejas hacia la calzada.

Además, existe un proyecto de construcción de una gran edificio entre la calle Exposición y la Estación, que contaría con 10 pisos y sería determinado para instalar allí los Departamentos de Materiales de Maestranza y Obras y el Servicio de Sanidad.

Una, dos . . . tres ¡al agua!

Lista para lanzarse a la piscina, posa para la cámara Maxine Doyle, estrella de Hollywood, en un hermoso y original traje de baño, combinación azul y blanco, con adornos del mismo azul en las tiras de los hombros y dibujitos blancos en los pantalones azules. Es lástima que se moje ese bello y breve trajecito; quizá Maxine piense lo mismo y no tenga intención de tirarse al agua, sino de posar para la cámara en una actitud provocativa.

CUARENTA MUERTOS A CAUSA DE OTRO TERREMOTO EN FORMOSA, JAPON

TAIHOKU 16.—(U. P.)—Se anuncia que 40 personas perecieron a consecuencias de un violento terremoto en el centro de la isla de Formosa.

El epicentro del fenómeno sísmico estuvo en la ciudad de Byoritsu, provincia de Shinchiku. Los detalles se reciben con mucha lentitud, debido a que las comunicaciones están interrumpidas.

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL COBRE HABRIA ACORDADO CONTINUAR RESTRINGIENDO LA PRODUCCION

Ayer puso término a la conferencia de dos días que se celebraba en Londres, y se expidió un comunicado al respecto

LONDRES, 16. — (U. P.) — Al terminar hoy la reunión de dos días de la Conferencia Internacional del Cobre, verificadas en las oficinas de la Rhokana Corporation, se leyó un comunicado que dice:

"En las reuniones del 15 y del 16 del corriente mes de julio, ha quedado plenamente confirmado que el acuerdo sobre restricciones de la producción de cobre se está cumpliendo con la mayor estrictez.

"Fueron discutidos diversos asuntos relativos a las prácticas comerciales de la industria del cobre en Estados Unidos.

"Se llegaron a conclusiones unánimes en cada punto en discusión".

Sin embargo, el comunicado no da a conocer detalles algunos.

Aún cuando el comunicado guarda silencio, se cree que se ha llegado al acuerdo de continuar la restricción de la producción en un treinta por ciento, de acuerdo con el pacto de marzo, sellado en Nueva York. Esta decisión se habría tomado de acuerdo con las expectativas del mercado.

Mr. S. S. Taylor, de la Rhokana Corporation, declaró lo siguiente a la United Press:

"Todos los grupos que estuvieron representados en Nueva York, se hallan presentes ahora en Londres.

"Son nuestras intenciones celebrar corrientemente de tiempo en tiempo estas reuniones".

A CELEBRAR EL CINCUENTENARIO DEL LICEO DE OVALLE

Grupo de universitarios, ex alumnos del Liceo de Ovalle, que parten por el nocturno de hoy a esa ciudad, a participar en las festividades del cincuentenario de aquel establecimiento educacional. — La delegación se dirige a Ovalle en un tren especial y la acompaña la cantante chilena, señorita Olga Fariña, ex alumna también del Liceo, quien ofrecerá un recital en esa ciudad

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra



Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDwards), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

COMPRA-VENTA JOYAS, BRIllantes, oro, platino, boletos, composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo", Agustinas 889 (casa fundada 1916). 22 Julio

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 21 Julio

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANtes, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65835. Jul—25

JOYERIA Y RELOJERIA, TRAbajos finos, garantizados. Taller a la vista. Aceptamos todo trabajo en el ramo. "Ocasiones". Gabor y Weiss. Agustinas 1146.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50.

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 66. 11 Agosto

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILAtes, macizas, grabadas, desde $ 88 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 agosto

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

PARA AUTOMOVILES USADOS: Ytier, Siglo XX 146. 5—A.

¿NECESITA UN AUTOMOVIL CErrado o abierto, un camión o gondola? No olvide que seguramente lo encontrará donde Antonio Escobar. Tarapacá 851. 1.o—A.

CORREAS VENTILADOR AUTOmóviles y camiones, años 25 al 35, Delicias esq. San Ignacio 26 Julio

VENDA SU AUTOMOVIL EN SIglo XX 146. 11 agosto

BUJIAS DEFIANCE PRECIOS BAjos. Delicias esq. San Ignacio. 26 Julio

COMPRE SOLAMENTE NEUMAticos Fisk en las casas del ramo o Delicias esq. San Ignacio 26 Julio

DUEÑOS DE CAMIONES COMPRE el nuevo neumático Fisk, 32x6 1 2 transportación. Delicias esq. San Ignacio. 26 Julio

SOLAMENTE EQUIPE SU AUTOmóvil con neumáticos Fisk. Delicias esq. San Ignacio. 26 Julio

VENDO URGENTE POR VIAJE auto Ford, cuatro puertas. Delicias 2496. 17 Julio

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

CRISTALES DE PARABRISAS Y laterales entrega inmediata "Bélgica" San Diego 219. Jul. 31

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, garantidas 13 y 17 placas, al mejor precio en: Santa Isabel 185. 17 julio

¡¡¡GOMA PISADERA!!! 12, 13 Y 14 pulgadas. Precios incomparables. Santa Isabel 185. 17 julio

REPUESTOS NUEVOS Y usados para autos y camiones de ocasión, encontrará permanentemente, General Mackenna 1050 18 Julio

¡¡¡NEUMATICOS ROYAL!!! FREScos, garantidos, sin aumento de precios. Para camiones y automóviles. Morandé esquina Santo Domingo. 21 Jul.

¡¡¡TAPICEROS, GARAGES!!! TENga presente que las mejores telas y pergamoides los vende, Santa Isabel 185, precios sin recargo. Despacho provincias. 21 Jul.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA repuestos, reparaciones. Hermann Lalanne. Delicias 1753. 11 agosto

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne, Delicias 1753. 11 agosto

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne, Delicias 1753. 11 agosto

4.—RODADOS EN GENERAL

CAMIONES, COCHES, CABRITAS con arneses, realizo. Independencia 3860. 31 Junio

OCASION VENDO CARRETELA liviana, caballos y arneses. Santo Dumont 1076. 18 Jul

VENDO BUENA CARRETELA carnicera firme, aperada con patente y buen caballo, precio tres mil doscientos pesos. Dos a 5, calle nueva de Valdés N.o 914. 18 Jul.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

170.—CASA 4 PIEZAS, COCINA gas instalada. Irarrázaval 370.

Departamentos, piezas

CON DERECHO A LLAVE Se vende regio departamento en espléndida situación. Tratar de 9 a 12. Teléfono 84779. 20 Julio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

"CRIADERO ELEODORO DE LA Cruz", Estación Ños. ofrece para entrega inmediata 4.000 olivos ingertados sobre patrón de semilla. No confundir: estos son ingertados sobre patrón de semilla, gran surtido de pinos macre, corpus, Eucaliptus, Glóbulos, cien pesos mil. Vicuña Mackenna 282. 22 Julio

ARVEJAS ENANAS, TREPADOras, habas, muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela, Mercado Central. Remitimos provincias. 23 Julio.

CRIADERO DE ARBOLES FRUtales. "Eleodoro de la Cruz" Tenemos para entrega inmediata, 10.000 naranjos Washington, Thompson, tardía Valencia, paltos ingertados, olivos ingertados, sobre patrón de semilla, gran variedad en duraznos, ciruelos, guindos, cerezos, damascos, perales y toda clase árboles frutales. Vicuña Mackenna 282. 26 julio.

ARBOLES FRUTALES A LA VISta, ofrece "Criadero Corral", Alameda esquina Arturo Prat. Vivero al lado Estación Renca. 20 Jul.

DURAZNOS, MANZANOS, VARIEdades de mérito, plantas sanas, robustas, liquida Criadero Arboles "Buin". 27 Julio

PULVERIZADORES "HOLDER" para plantas y árboles. Mercería Santiago. Compañía 1060. 21 Julio

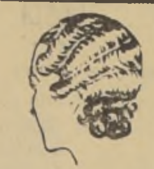
SEMILLA TREBOL LIQUIDO UNA partida $ 120 kilo. Tucapel 3150.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

LLEGARON LAS FAMOSAS ACEItunas de San Fernando Manuel Montt 2982. 2 Agosto

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

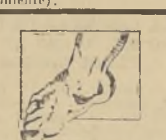
OFERTAS Y PROPAGANDA POR RADIO DE ESTA SECCION.



JOVENES Y SEÑORITAS: Aseguren su porvenir; aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. San Francisco 1072.



CARBON ESPINO, $ 16.90: puro tallo, $ 18; olivillo, 15 pesos; quillay, $ 11; blanco, $ 10; papas desde 11 pesos. Descuento por camionadas. Directo Hacienda Alhué, Tucapel 3150 (Vega Poniente).



NINGUN CALLO O DUREZA de los pies resiste a la moderna pasta Callocede Diaz. Haga la prueba y pídala en todas las boticas.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como éstas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

FAJAS DE MEDIDA, LARGAS, ACINTURADAS, A 45 PESOS, con materiales de primera. San Diego 630.

ESTUFAS, COMPOSTURAS GARANTIDAS. SAN DIEGO número 59.

VULCANIZACION ELECTRICA ROYAL. POR POCO DINERO le dejaremos nuevos sus neumáticos. Recibimos trabajos de provincias. Delicias 2863.

EL VASO HIGIENICO DE USO PERSONAL. PARA MEDICOS y dentistas. Precios muy económicos. Avenida Beaucheff 857.

ARVEJAS ENANAS TREPADORAS, TEMPRANERAS, HABAS, etc., encontrará en la Semillería Valenzuela, Mercado Central.

DIPLOMESE EN PELUQUERIA ARTISTICA, MASAJE ESTEtico, manicure, confecciones, etc. Moneda 530.

PARA AUTOMOVILES USADOS, YTIER. SIGLO XX número 146.

CABALLERO: ¿POR QUE NO HACE LA PRUEBA DE USAR el Callocede Diaz para esas molestias de sus pies? Pídalo en las buenas boticas y quedará contento.

COMPRO UN SITIO, PREFIRIENDO CERCA DE LA GRAN Avenida Oterag, Correo 21.

EL CRIADERO DE ARBOLES DE ELEODORO DE LA CRUZ, en Vicuña Mackenna 282, tiene para entrega inmediata: olivos injertados en patrón de semilla, duraznos, ciruelos, cerezos, naranjos, etc., etc.

USE CHICLETS LAXANTES SUPRA. SABOR DELICIOSO, efectos sin molestias.

NEUMATICOS ROYAL FRESCOS, GARANTIDOS, SIN AUmento de precios. Morandé esquina Santo Domingo.

COMPRO CHALET EN LA GRAN AVENIDA O CERCA HASta 160,000 pesos, con siete dormitorios. Urgente. Cristi, Morandé 291.

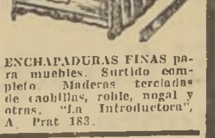
SEÑORA: SIEMPRE QUE NECESITE USTED HACER UN REgalo para su nena o para su ahijada, cómpreles una linda muñeca irrompible que le confeccionan a su gusto en la Academia Lobert, Ricardo Santa Cruz 654.

TAPICEROS, GARAGES: TENGAN PRESENTE QUE LAS MEjores telas y pergamoides las vende Santa Isabel 185. Precios sin recargo.

ORREGO, EL MAGO DE LOS ZAPATOS, PARA PIES DEFECtuosos, atiende a su clientela en Morandé casi esquina de Rosas. 19

SUSCRIBASE A "LA NACION"

OBLEAS MARIA CONTRA resfríos, grippe o dolores, son rápidas y seguras; 40 centavos caja dos. Boticas



ENCHAPADURAS FINAS para muebles. Surtido completo. Maderas terciadas de caobillas, roble, nogal y otras. "La Introductora", A. Prat 183.

CAMIONES, COCHES, CAbritas con arneses, realizo. Independencia 3860.

ANTILLO ESCOBAR HNOS., EL mejor "Té Orange", que se importa al país, $ 24 kilo, grandes descuentos para comerciantes, San Diego esquina Pedro Lagos. 4 Ag.

ANTILLO ESCOBAR HNOS., ofrecen café tostado, siempre fresco, $ 9.— kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 11 Agost.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES

CRIADERO INTERNACIONAL ofrece: pollitos Rhode y Leghorn 1 día. Haga sus pedidos con anticipación. También huevos incubar, gallinas Leghorn. Rhode, Catalanas, Trintre Catalanas, Plymouth, Minorca, desde $ 12 docena. Huevos patas Campbell. Ordenes: Santo Domingo 1050. Teléfono 80735. 3 Agost.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona, Diego Velasquez 2051 (Providencia) Tel. 40522, Casilla 252. Depósito Central: Semillería, Bandera 546. Fundada en 1920. La fábrica es la más antigua y de mayor experiencia en plaza. Mashfood especialmente conchuela, paja y todos los ingredientes del Mashfood. Remesas a provincias. Una colisa para gratis por compra de 80 pesos, mínimum. 2 agosto

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o—A.

"PELUQUERIA JAPONESA". COmo propaganda: Ondulación permanente desde $ 30. Patillas permanentes $ 15. Rizados de puntas permanentes $ 15. Ondulación al agua $ 5. Peluquería Japonesa, Portal Edwards 2732. 23 Julio.

15.—COMPRA-VENTA VARIAS.

FIERRO VIEJO Y BRONCE GRUEso, pagamos los mejores precios. Bodega de Fierro, Delicias 3418. 26 Julio

BILLARES "BRUNSWICK" CON facilidades de pago. Los Valdeses 675, esquina 10 de Julio, teléfono 88199. 31 julio

COMPRO MAQUINAS COSER, muebles, catres, colchones. Voy domicilio, San Pablo 2602. 21 Jul.

¡¡COMERCIANTES!! SACOS DE papel para todos los usos. Bascuñán 457. Teléfono 88783. 19 julio

LEÑA ALAMO PICADA SECA, vendo. Desvío Mujica, San Eugenio 382 (Ñuñoa).

LEÑA ALAMO PICADA, SECA, vendo. Desvío Mujica, San Eugenio 382.

BALANZA TOLEDO, VENDO OCAsión. Aldunate 1990. 18 Jul

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

LA SOCIEDAD INMOBILIARIA Británica de Santiago S. A. — El representante de los tenedores de bonos de la Sociedad Inmobiliaria Británica de Santiago, S. A., cita a los señores tenedores a una asamblea que se celebrará el día 29 de julio de 1935 en el local del Club Británico, calle San Antonio 215, Santiago, a las 18.30 horas, con el objeto de tratar y pronunciarse sobre los asuntos siguientes: 1). Petición que se hará a los tenedores, respecto a intereses sobre los bonos; 2) Petición sobre modificación de las condiciones de la escritura de emisión de los bonos; 3). Petición para facultar al representante de los tenedores para entenderse con la sociedad, si fuere concedida la opción colectiva de conversión de los bonos en acciones preferidas, confiriendo a dicho representante amplios poderes para aceptar en nombre de los tenedores dicha conversión. Se recuerda que para cumplir con las formalidades legales, los tenedores deben exhibir los títulos correspondientes o el certificado de una institución bancaria que acredite que dichos bonos están dados en custodia o garantía a la misma institución.— P. P. Banco Anglo Sud American Ltda., representante de los Tenedores de bonos de la Sociedad Inmobiliaria Británica de Santiago, S. A.— Stanley Yatcky. 19 Jul.

QUEDA NULO LIBRETA N.o 19476 Caja Nacional Ahorros, por haberse dado aviso correspondiente 17 Julio

BOMBAS

TERCERA COMPAÑIA DE BOMberos. Bomba Claro y Alessolo. Por orden del Capitán, cita a la Compañía a Academia y Ejercicio, para el miércoles 17 del presente, a las 22.15 horas. Punto de reunión, el cuartel. Uniforme de trabajo. —El Ayudante.

5.a Cía. DE BOMBEROS "BOMBA Arturo Prat".— Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el miércoles 17 del presente, a las 22.15 horas. Tabla: reforma reglamento de la Compañía. El secretario. 17 julio

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMberos— "Deber y Constancia". — Cito a la Compañía a reunión para el jueves 18, a las 19.15 horas. Tabla: admisión de voluntarios e informe de la comisión revisora de libros correspondiente al 2.o trimestre del año en curso — El secretario.

17.—DIVERSOS.

MADAME TINNA, CARTOMANCIA, Independencia 956. 18 Julio

CABALLERO JOVEN, BUENA SItuación económica, desea conocer señorita viuda. Iguales condiciones. Fines serios. Sorrento, Correo 2. 20 Jull.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. San Francisco 1072. 18 Julio

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio, Morales Matus, Estado 32. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡15 días!! 26—Jl.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, aritmética, redacción. Cursos individuales rápidos, económicos. Nocturnos: contabilidad, taquigrafía. Enseñanza garantida escritura máquina un mes, desde 10 pesos. Prospectos Instituto de Contabilidad, Santo Domingo 831. 26 Julio

INSTITUTO IDEAL, AHUMADA 358. Contabilidad, inglés, taquigrafía, redacción $ 10 mensuales; Dactilografía un mes. Sastre, sombrero, corte, confección, Peluquería. 17 Julio

DIPLOMESE: PELUQUERIA ARtística, masaje estético, manicure, confecciones, sastrerías, taquigrafía, dactilografía, Cursos rápidos, Instituto Profesional, Morandé 530. 20 Jul.

¡¡¡ JOVENES, SEÑORITAS !!! aprendan peluquería, ganarán dinero Su porvenir asegurado. Presto herramientas. San Francisco 1087. 17 Julio

CURSO LIBRE DE METEOROLOgía.— La matrícula para el primer Curso Libre de Meteorología está abierta en la Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal, entrando por Avenida Portales. Las clases principiarán en agosto, los días lunes y miércoles de 19 a 20 horas. Los interesados pueden inscribirse personalmente, o por carta dirigida al Jefe de la Oficina Meteorológica de Chile, Casilla 717. Ciudad.

"ESCUELA POLITECNICA PROFEsional". Modas (corte moderno). Sombreros lujo. Peinados Artísticos. Masaje Belleza. Manicure. Sastrería. Mecánica Dental. Rápido, económico, facilidades. Diplomas válidos. Sistema práctico Escuelas del Trabajo de París. Director, prof. Díaz Gascogne, comisionado Europa Supremo Gobierno. Anexo: Pensionado señoritas. Pida prospectos. ¡No confundir otros establecimientos!. Sucursales, Valparaíso, Concepción. ¡Apresúrese! Santo Domingo 680. ¡Gratis! Ondulación Marcel, 5-8 diariamente.

METEOROLOGIA — LA MAtrícula para el primer curso libre está abierto en la Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal 19 Juli

19.—PROFESIONALES VARIOS.

ROSENBLITT LHAPIDES, CONtador público (registrado). Organiza, lleva contabilidades, revisiones, peritajes. Huérfanos 1059. 24—Jl.

EXAMENES SANGRE $ 10; ORINA $ 5; inyecciones, curaciones venéreas hombres y señoras. Atención 8 A. M. 10 noche. Avenida Ecuador 3461. 18 Jul.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 28 Julio

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

VENDEDORES LEÑAS PICADAS, secas, necesito. Desvío Mujica. San Eugenio 382 (Ñuñoa).

Domésticos.

NIÑERA CON RECOMENDACIOnes, necesítase. Recoleta 483.

EMPLEADA DOS PERSONAS. Libertad 279. 18 Jl.

NECESITO COCINERA AUNQUE sepa poco. Matucana 84, Hotel.

NIÑERA, CUIDADO CRIATURA. cama adentro, sueldo $ 40. Gay 2487.

NECESITO COCINERA, EMPLEAda mano. Rosas 1065.

COCINERA NECESITO BUENAS recomendaciones, Pío Décimo 621 Los Leones. 18 Juli.

COCINERA COMPETENTE, REcomendada, necesítase, Rancagua 0272. Pasaje. 18 Juli

23.—FRUTOS DEL PAIS.

SEMILLA CEBOLLA VALENCIA, garantida, especiales para exportación y guarda, vendo $ 40 kilo. Remito contra reembolso. Natániel 237. Teléfono 87681. 17 Julio

¡¡CARBON ESPINO!! VENDO, REparto a domicilio. Delicias 2440. Teléfono 88172. 17 Julio

SEMILLON CANALES, CHILOE vendo "Zamudio". Vega Central. Entrega inmediatamente.

¡¡CARBONES!!! ESPINO $ 16.90; puro tallo $ 18; olivillo $ 15; quillay $ 11; blanco $ 10; papas desde $ 14; descuento por camionadas directo "Hacienda Alhué". Tucapel 3150. (Vega Poniente). 16 Julio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO calle, baño anexo, pensión, Huérfanos 1613. Teléfono 87986. Jul—20

CLARAS 635, BUENAS PIEZAS pensión. 17 julio

RESIDENCIAL COLONAL, SANTO Domingo 689, trasladóse lujosa casa, Compañía 1630; matrimonios honorables, caballeros. 27 Julio

HOTEL "FORNOS", PIEZAS Higiénicas, baratas, San Diego 17. 14 Agost.

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, baño, teléfono, barrio central, Ahumada, Galería Teatro Principal, frente Hotel Savoy, tercer piso, casa 161. 24 Julio

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 3 Agosto

CREMA LECHUGA REJUVENECE embellece quita pecas, manchas, espinillas. 3 Agosto

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 3 Agosto

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 3 Agosto

RECIBO TODA CLASE HECHURAS señoras y niños, entrego trajes a medio confeccionar, arreglo ternos caballero. Salamanca y Llanos, Maruri 771. 31—Jn.

PELETERIA SAN IGNACIO 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 80004. 25 Julio

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0.60, $ 1.60. 1.o—A

¡¡¡ESTUFAS!!! COMPOSTURAS garantidas. Armería, San Diego 59. 2 Agost.

VIDRIOS COLOCAMOS RAPIDAmente domicilio. Teléfono 81672. 21 Julio.

GENEROS TEJIDOS DE LANA, siempre vendo lo mejor, a precio bajo, jersey de fantasía, diferentes puntos; escoces, twed, a $ 9, 12, 25, 35, metro; confecciono trajes, según figurín; regios batones de casa, $ 85; diferentes modelos paletós, casacas, chombas desde $ 25. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 21 Jul

FABRICA NACIONAL DE SEDEría "El Gusano de Seda", Elimina definitivamente su departamento lanas y las está liquidando a cualquier precio. Lanas francesas e inglesas de última moda, en calidades finísimas, recientemente recibidas. Lanas nacionales, terciopelos, astrakanes, brejswandt; sedas importadas en fantasía y de un solo color: todo a precios botados, Serrano 68 (casa particular). 12 Agost.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, Carmen 315. 8 agosto

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

BOTERIA DOBRY, SAN ANTONIO 74, calzado lujo, señoras, medidas, ventas. 20 Jul.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA LARGA, acinturadas, a 45 pesos con materiales de primera. San Diego 630. 26 Julio

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡¡ ENCHAPADURAS !!! finas para muebles; surtido completo. Maderas terciadas de caobillas, roble, nogal y otras. "La Introductora". A Prat 183. 17 Julio

¡¡¡NOVIOS!! AMANNI, ARTURO Prat 135, entrega muebles hasta un año plazo. 7 Agosto

MUEBLISTAS COMPREN SUS ESpejos, cristales en "Bélgica". San Diego 219. Jul. 31

MUEBLES MENAJE DE CASA ¡¡Aquí más barato!!, Casa Bauza. San Diego 1233. 1.o Agosto

SOMMIERES FINOS CORRIENtes, divanes, marquezas, composturas y medidas. Fábrica Rivert. Chacabuco 12. Teléfono 65104. 25 de Julio

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. 18 Julio

COMPRAMOS CATRES, COLCHOnes, muebles, cocinas, máquinas coser, boletos agencia, toda clase menajes. Voy domicilio. Delicias 2883. 5 Agost.

USE CHICLETS LAXANTES SUpra-sabor delicioso, efecto sin molestias. En toda botica. Fenolftaleína. 27 Julio

MUEBLES HALL, DIVAN, ALFOMbra centro, cuadros, véndese. Gorbea 2447. 18 Julio

¡¡¡REALIZAMOS!!! MUEBLES nuevos y usados, elegantes, sólidos precios nunca vistos, solo pocos días. Fábrica Delicias 2981 5 28 julio

SI DESEA OBTENER BUEN PREcio por sus muebles usados, avíse a la Fábrica de Muebles, "Las Delicias", Alameda 2981-5 teléfono 60925. 28 julio

COMPRAMOS Y VENDEMOS TOda clase de muebles, menaje, cocinas, cajas fondo. Pagamos los mejores precios. Delicias 2456. Teléfono 89969. 1.o Agost.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, baratos, Fábrica "El Condor", Delicias 1789. 31 Julio

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 1.o—A.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o—A.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o—A.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o—A.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA", vende Sack. 1.o—A.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o—A.

PARA FIERRO, SACK.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o—A.

COLOCAMOS VIDRIOS A DOMIcilio "Bélgica" Teléfono 80372. San Diego 219. Jul. 31

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix", Delicias 739. 4 Agosto

VENDO TRANSMISIONES, DEScansos, machones, poleas americanas de fierro y madera San Diego 1260. 20 Julio.

"TECHO FONOLITA". TRAVERAngelini. Depósito: Av. Matta 375. oficina ventas: Galería Alessandri 237 C. Teléfono 86828. 26 Jul.

"TECHOLIT" VALE $ 1.25 LA TEja, o sea, 5 pesos el metro cuadrado y es el mejor. 12 Agost.

"TECHOLIT" LE RECOMIENDA que antes de comprar otro techo inspeccione la clase del "Techolit" y la de sus competidores y verá la superioridad del "Techolit". 12 Agost.

PARA PEDIDOS DEL "TECHOlit" diríjase a Angel Morelli, Vergara 793, Teléfono 86035 o a casilla 3145, Santiago. Se manda contra reembolso por grandes y pequeñas partidas. Tenemos para entrega inmediata 200,000 tejas. 12 Agost.

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO, enteras y partidas; descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales, grapas y pasadores para correas, ofrece a precios que no tienen competencia. Fundición Grajales, Calle Grajales 2519. Casilla 1791, Santiago. 25 Julio

10.000 TEJAS VENDESE DE OCAsión en Matadero, Pabellón Corderos a $ 400 mil. 19 Jul.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 15 Agost.

VENDO MAQUINA SINGER, 7 cajones. Rivas 948. 18 Jul.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MOTORES NUEVOS, USADOS, vendo ocasión. San Diego 825 17 Julio



31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS CALDEROS, ... ricas, descansos, transmi... poleas. Ocasión vendo... y Emilio Sala Rodolfo Phi... 36, teléfono 82690

MOTORES MONOFASICOS, ofre... cen, Hampel y Kosiel Teléfono 65180. Casilla 861, Santo Domingo 1156.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS ocasión, descansos bolitas... Hampel y Kosiel, Santo Domingo 1156. Teléfono 65180. Casilla ... 28 Jul.

¡¡MOTORES ELECTRICOS ... sión. Diez de Julio 362 ...

CALDERAS, MULTITUBULARES para vapor, confecciona nuevas, arregla existentes, a precios económicos. La Fundición Grajales Calle Grajales 2518. Santiago.

MAQUINA LAVADORA ... ocasión, vendo Baquedano ...

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

SE VENDE SALON DE BILLARES Delicias 3189. 17 Jul.

¡¡¡ESTANTERIAS, VIDRIERAS mostradores, sillas, mesas ... gas: realizamos. Bulnes ... esquina San Pablo.

ALMACENCITO, BUENA ... na, muy poco capital, vendo Rondizzoni 117 (Tropezón). 19 Jul.

REGALO NEGOCIO, $ 600 ... local esquina, Prieto 1979.

34.—OPERARIOS OBREROS BUSCADOS.

HOMBRE JOVEN PARA REPARTO, dulces en tablero, necesito ... gello Ugarte 1446.

MAQUINISTAS TUPICEROS, necesito, Chiloe 1120.

ZAPATERO COMPOSTURERO necesito Avenida Pedro Montt ...

COCINERA NECESITO, COMIDA sencilla, Gorbea 2447.

FABRICA CALZADO, APARADORAS hendidos necesitamos, Nataniel ... dés 927.

LUSTRADORES Y BRONCEROS necesitan, Santa Rosa 39 ...

SE NECESITA CHOFER COMPEtente para manejar camión ... tar: Santiago Golf Club. ...

MAESTRO TINTORERO ... toda clase colores. Ñuble 11...

CARPINTEROS DE BANCO mueblista, necesito, Santa ... ría 0171, entre Av. General Bustamante y Seminario. 18 Jul.

CHOFER, CASADO, SIN FAMILIA se ofrece como garajero, o para manejar autos o camiones ... cualquier condición de ... Posee buenos certificados ... girse: Fariñas 420, a J. A. 19 Jul.

NECESITA GASFITER, VICUÑA Mackenna 31.

COSTURERAS PARA TALLER ropa blanca, necesita San Francisco 248, casa 8.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

SE RUEGA A LA PERSONA QUE haya encontrado un libro de ... baja diario de Servicio Social ... volverlo a "La Nación", ... oficina 405, de 6 a 7.

COMPAÑIA CONSUMIDORES DE Gas de Santiago. — Para efectos legales, avísase que habiéndose extraviado título Número ... por cinco acciones pertenecientes a la señora Elvira Cruz de Lois, ... Sucesión ha pedido nuevo ...

GRATIFICACION DARE ... de noticias perrito perdido ... 11, de Bascuñán 51, color ... oscuro: obedece al nombre "Mariscal".

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta N.o 530087, Caja ... queda nula y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. 17 Jul.

PAGARE BUENA GRATIFICAción a quien me devuelva ... de cuero negro que contenía libros de contabilidad ... olvidador con facturas ... olvidados el viernes último ... de la noche más en ... arriendo en Delicias esq. ... dor, Armando S. Aguilar, ... 2440.

36.—PROPIEDADES VENDEN

SITIO 860 m2, VENDO ... nua, pagadero cuotas ... $ 61.— Lorenzo Belmar ... nos 1153, of. 41.

SITIO ESQ. VICUÑA MACKENNA ... no 1153; 15 x 31.60, otro ... al pie, 10 x 27. Teléfono ... E cma.



EMBAJADOR EN LONDRES

Ante la renuncia del señor Juan Enrique Tocornal, el Gobierno ha designado al señor Agustín Edwards para el cargo de Embajador ante el Gobierno de Inglaterra, y ha remitido al Senado el mensaje correspondiente, solicitando el respectivo pase constitucional.

No siendo desconocidas para nadie la versación y experiencia del señor Edwards en el terreno de la diplomacia, la elección que en este caso ha hecho el Gobierno puede calificarse de singularmente acertada.

Cuando se trata de representar al país en el extranjero, hay que dejar de lado las diferencias y apasionamientos de orden local, para atender tan sólo al interés común, vinculado a la idoneidad y brillo de esa representación. Es la actitud que corresponde asumir— a nuestro juicio— frente a este nombramiento que el Gobierno ha dispuesto dentro de las facultades constitucionales que le son propias, y que miran al manejo de las relaciones exteriores del país.

En un ambiente como el nuestro, fácilmente dominable por las pasiones, no es raro que el señor Edwards se haya conquistado algunas malquerencias. Sus múltiples e importantes actividades de trabajo, su relevante personalidad de servidor público, su espíritu de empresa, y hasta su fortuna, lo han colocado en una plataforma de permanente expectación, y hasta ella no han podido dejar de subir las murmuraciones, los odios y las envidias de algunos sectores.

Pero cuando se trata de poner sus excepcionales condiciones al servicio nacional, en una misión totalmente alejada de la política, resultaría pequeño y hasta vedado a una noción elevada de patriotismo, pretender hacer primar sentimientos de carácter lugareño, ante las verdaderas y bien entendidas conveniencias de orden colectivo.

Hace años, ya el señor Edwards representó a nuestro país ante el Gobierno de S. M. Británica, y sus constantes desvelos, unidos al especial conocimiento suyo de los resortes diplomáticos modernos, lograron inesperado renombre para Chile y una situación privilegiada dentro del Gobierno y sociedad de Inglaterra.

Más tarde, el señor Edwards, por sus solos méritos, llegó a ocupar un rango elevadísimo que atrajo sobre nuestro país las miradas de todo el mundo: le fué discernida la presidencia de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, y en ese cargo, de difícil manejo y cuyo desempeño requería múltiples cualidades de inteligencia, fino tacto, y conocimiento de los problemas internacionales de todos los países del orbe, el representante de Chile supo exhibir dotes que le atrajeron simpatías y respetos generales.

Análogos éxitos obtuvo el señor Edwards en la presidencia de la Quinta Conferencia Panamericana, y en las más diversas comisiones diplomáticas que le han sido confiadas, y que son numerosas, ha exhibido méritos y aptitudes que todos los extraños se han adelantado a reconocer, y que ni aún la más obcecada incomprensión política interna ha osado negar.

Recordamos aquellas actuaciones, preñadas de diarios conflictos, que correspondió a la Comisión Chilena en el proceso plebiscitario de Tacna y Arica. En esa oportunidad, aparte de que el señor Edwards entregó todas sus energías a la defensa de los derechos chilenos, supo desplegar una altiva conducta, firme y atinada, que entonces y más tarde ha sido reconocida por los propios personeros del país contendor, como encuadrada en ejemplarizadores moldes de recta diplomacia.

En varias oportunidades, diferencias de apreciación acerca de cuestiones políticas o de problemas públicos, nos han colocado en posición distanciada del señor Agustín Edwards. Pero ello no nos priva de la imparcialidad necesaria para reconocer sus méritos ni para apreciar como muy merecida la designación que, de su persona, ha hecho el Gobierno, para desempeñar nuestra Embajada en Londres.

LA NACION

Santiago, 17 de julio de 1935

JUSTICIA EXPEDITIVA

Informaciones aparecidas en los diarios, dan cuenta de que varias veces durante el ejercicio del presente año judicial, las salas de las Cortes de Apelaciones no han podido funcionar a causa de que los Ministros titulares se encuentran enfermos o desempeñando visitas extraordinarias en los Juzgados.

Según disposiciones de la ley, cuando ocurre tal emergencia, los magistrados deben ser substituídos por abogados integrantes que han sido designados para el efecto. Pero acontece con frecuencia que los letrados que deben integrar las salas por una u otra causa no acuden tampoco al llamado del Presidente de la Corte y cada día queda un número considerable de causas que no pueden ser falladas.

Se hace más notoria actualmente esta anomalía a causa de que existen 6 Salas en funciones, de modo que basta la ausencia obligada de dos o tres Ministros para entorpecer el rodaje judicial.

Si al inconveniente que anotamos, se suman todos los retrasos legales que deben sufrir las causas por efecto de las anticuadas formas de procedimiento que consultan nuestros códigos no es extraño que los juicios sigan tramitándose con una lentitud desesperante. El primer tropiezo que encuentran siempre los litigantes es la dificultad para que sus causas sean puestas en tabla. Luego después, esperar pacientemente que al cabo de varias semanas asciendan de lugar para que tengan probabilidades de ser vistas por el Tribunal y luego después resignarse a los miles de recursos dilatorios con que la parte contraria puede postergar el fallo indefinidamente.

El Presidente de la Corte de Apelaciones, haciéndose cargo de los graves perjuicios que irroga el que una Sala deje de funcionar por falta de Magistrados, ha elevado una nota al Gobierno solicitando que se aumente el número de abogados integrantes, con el fin de que en ningún caso puedan perjudicarse más de lo que están todos los que recurren a los Tribunales en demanda de justicia.

Por pesado que resulte insistir, como lo hemos hecho tantas veces, en que se tomen medidas urgentes para regularizar las tramitaciones judiciales, no es posible dejar pasar ninguna ocasión propicia para volver sobre este tema, que entre nosotros está siempre de palpitante actualidad. Las salas de espera de los juzgados civiles y criminales y los pasillos de las salas donde funcionan las Cortes se ven diariamente atestadas de un público numeroso que, en una u otra forma, no hace sino expresar su desaliento por la lentitud con que ve tramitarse los juicios que le conciernen.

En varias oportunidades se han nombrado comisiones especiales, con el objeto de proponer reformas al procedimiento en uso, pero a pesar de que cada vez que esto sucede, ha habido un renacimiento de esperanzas el tiempo se ha encargado de llevar un nuevo desengaño a los que esperaban la solución de este problema, que tan directamente afecta a los que litigan con honradez y confían en que las leyes deben velar por sus legítimos derechos.

Mientras esta situación no se remedie y mientras los Poderes Públicos no se resuelvan a exigir de manera perentoria que las comisiones entreguen a la brevedad posible el fruto de sus estudios nuestros Tribunales continuarán siendo como hasta ahora una ficción legal y los magistrados íntegros y cumplidores de sus deberes, se encontrarán impedidos para actuar, porque es la misma ley quien les ata las manos con sus disposiciones anacrónicas.

En tanto, que se consiga esta reforma de nuestro procedimiento procesal, que es la única solución posible para que la justicia sea todo lo expeditiva que el público desea, es preciso siquiera remediar los nuevos inconvenientes que cada día se presentan en la tramitación de los juicios. Y el aumento de los abogados integrantes es uno de ellos, pues un día que deje de funcionar cualquiera de las Salas, significa postergar por mucho tiempo una sentencia a la que a veces están ligados intereses de cuantía considerable.

Actualidades

APRENDIENDO DE LOS HIJOS

EL programa de la Política de Prosperidad del viejo Lloyd George tiene una cosa más llamativa que las otras, y es que presenta a Inglaterra a la siga de Estados Unidos, en la vida de las reformas. Hasta ahora estábamos acostumbrados a que los norteamericanos imitaran muchas cosas inglesas, desde su literatura hasta su ley de pensiones a los sin trabajo pero ya comienza la reacción, y ahora es un inglés el que confecciona un Prosperit Deal, que es como un eco alargado del New Deal del Presidente Roosevelt.

Pues bien, Lloyd George, sintiendo a los setenta más aguda que nunca la nostalgia del poder, se encuentra con que los cachazudos Ministros de Su Majestad Británica no se ponen algodones en los oídos para no escuchar sus blasfemias económicas, sino que procuran anticiparse a algunos de los puntos de su programa, y repiten la maniobra muy inglesa de desarmar al enemigo y batirlo con sus propias armas.

De esta manera Stanley Baldwin responde desde el Gobierno a los conatos socialistas de Lloyd George, desde la oposición, en forma que dentro de poco el público inglés no sepa si las reformas son obra de un gobierno que ha absorbido la oposición, o de una oposición que se ha pasado al gobierno.

Por otro lado el programa de Lloyd George tiene la virtud de apropiarse algunos puntos del programa fascista de Sir Oswald Mosley, con lo cual convierte el conjunto de sus ideas en una macedonia de principios o en un cocktail de fórmula político-económicas.

Y, por último, podríamos decir que Lloyd George ha ido a a copiarle al agitador populista norteamericano, senador Huey Long, su idea de sellar billetes a destajo y repartirlos como bonos de prosperidad. Ese empréstito de doscientos cincuenta millones de libras esterlinas para renovar el material de las industrias y reconstruír media Inglaterra, suena como tal.

ARBOLADOS CULTURALES

ES de celebrar en esta sección donde toda actualidad tiene su asiento, la declaración de un funcionario que nos promete la creación de un plantel de árboles o Arboretrum,—como le llaman con tan poca gracia — en que se hallen representados los tipos más hermosos de la flora exótica. La idea nos parece sencillamente monumental, y merece que no se sea dejada de mano hasta no ver en Chile una maravilla semejante.

El anuncio nos trae uno de los mejores recuerdos de España. Hay, en efecto, en el hermoso parque de El Retiro de Madrid, en el corazón mismo de la capital castellana, un plantel de árboles que es verdadero instituto de botánica objetiva. Aquello que dijo el poeta Keats, de que una cosa bella es una alegría perdurable, está más bien puesto, cuando se habla de El Retiro que de otra cosa alguna. Porque El Retiro es un jardín espléndido, un Parque sombreado, cuyos árboles frondosos, sanos, opulentos, representan los mejores tipos vegetales de las zonas semi-tropicales a las zonas frías, resumiendo en un rincón madrileño la vegetación de tres cuartos del planeta.

Y cada árbol lleva en el tronco, en una tarjeta escrita con tintas bien marcadas su nombre científico y su nombre común, y de esta manera un padre que pasea con sus hijos, puede darles una lección de botánica por vía de recreo. Una lección en que haya amor al árbol, además del interés científico de la comparación y las diferencias de las especies.

Eso es precisamente lo que necesitamos en una tierra donde se va perdiendo el amor al árbol, o donde no existe todavía como sentimiento arraigado en nuestra alma. Y como disponemos, gracias a Dios, de uno de los suelos y uno de los climas más hospitalarios del mundo, hemos de ver todavía prosperar y florecer en nuestras primaveras ese gran parque internacional, ese congreso de árboles reunido permanentemente en Santiago de Chile.

La Escuadra llega el 28 a Valparaíso

Las tripulaciones descansarán hasta el 5 de agosto

LA ESCUELA NAVAL

La Escuadra que se encuentra fondeada en Puerto Aldea, Bahía de Tongoy, vendrá a Valparaíso el 28 del presente.

Permanecerá en este puerto hasta el 5 de agosto, a fin de dar descanso a las tripulaciones y para que éstas reciban sus sueldos.

Aprovecharán la estada en Valparaíso para participar en los festejos del aniversario de la Escuela Naval, el 4 de agosto próximo.

En estas festividades habrá torneos deportivos, funciones al aire libre y otros números.

Anotaciones al reglamento de colonización

LA SELECCION DE PARCELEROS

Muchas personas desean saber quiénes pueden colonizar en este país. Y la respuesta es bien sencilla: los nacionales o extranjeros, los casados, viudos o solteros, siempre que tengan cargas de familia; los obreros y agricultores, los empleados públicos o particulares cesantes, etc. Pero hay preferencias.

El artículo 54 del Reglamento, expresa: "Adquirido el fundo, las parcelas serán adjudicadas de preferencia a los seleccionados que se hayan especializado en los cultivos a que se destinará la colonia o que tengan una mayor experiencia agrícola en la región. Pero tendrán preferencia, sobre todos, los empleados, inquilinos y vivientes del fundo adquirido, que estén inscritos en el Registro de Postulantes, cumplan los requisitos necesarios para ser colonos y cuenten con el capital suficiente para pagar la cuota al contado e iniciar la explotación."

Esta disposición, a nuestro juicio, tiene gran importancia desde el punto de vista social, y gran trascendencia en su aspecto económico.

Desde luego, da horizonte y "chance" a esos elementos modestísimos de los fundos de Chile, que hasta hoy han vivido en humildes ranchos de totora, clásica habitación que muestran, todavía, algunas de nuestras haciendas, sumidos en la mugre, sin más perspectiva que la del duro trabajo diario, ni más alegría que la de cambiar sus cosechas por unos tristes vasos de alcohol.

Esos son nuestros inquilinos, obligados, voluntarios y medieros agrícolas. Los empleados, aunque salidos, generalmente, de entre ellos, ocupan mejor situación en esta humilde escala social. Sin embargo, gracias al esfuerzo de todos, se mueven las haciendas, se aran y siembran los suelos, se llenan los silos y se hombrean las cosechas.

Entre estos elementos, los hay de buenas costumbres; aficionados a la bebida, flojos, unos más competentes que otros para el cultivo de la tierra, económicos los menos. La gente del campo vive siempre al día, sin preocuparse de las vicisitudes del mañana. Por eso es digna de señalarse cualquiera excepción.

Permítasenos, pues, recordar brevemente la historia de un muchacho costino de la provincia de Colchagua, Ismael Duque, que a la por el año 1892 llegó a una hacienda a trabajar en la vendimia. Ganaba 30 centavos diarios y la comida. Era vivo, de buen carácter, agencioso y simpático. En los días de pago, jamás aceptaba las invitaciones de sus compañeros para ir de fiesta, y mientras los demás se divertían, él iba a las chacras para ayudar al que estaba atrasado en la cosecha. Y a observar.

Aquel año se quedó en la hacienda como trabajador voluntario, y tomó a medias la ración de un sirviente. Le fué bien y obtuvo 300 pesos de su parte. Con este valor arrendó una piara de mulas y fué a buscar sal a Bucalemu y Cahuil. Se dedicó con entusiasmo a este comercio, y ya, a fines de año, disponía de mil pesos a su haber. Reunir esta cantidad es lo que le cuesta a un pobre—se dijo—y la invirtió en compra y venta de ganado. Iba creciendo. Luego arrendó unos terrenos de siembra, se hizo conocido y pasó a ser don Ismael. La suerte continuó ayudándolo en cuánto negocio ponía su actividad, y el arriendo le quedó chico. Pensó en ser propietario y adquirió la hijuela de una importante hacienda, en Población. Había realizado todas sus ambiciones. Su palabra era como una escritura para cualquiera inversión, y, sin embargo, Ismael Duque nunca aprendió a leer ni a firmarse. A su muerte, dejó una considerable fortuna este hombre singular, esforzado y luchador.

Hace poco, lo hemos recordado vivamente. Fué en la Notaría de Illapel, con motivo de ir a autorizar sus escrituras de compra-venta de parcelas los colonos de Salamanca, entre los cuales había una docena que no sabían firmar. Pues bien, fuera del sentimiento que produce un hombre analfabeto, declaramos que tuvimos la más íntima satisfacción al comprobar que aquellos viejos, que estampaban, sonriendo, su impresión digital, al pie de una hoja de papel sellado, eran excelentes colonos del valle del Choapa. Esos campesinos no saben de cuentas; pero no se equivocan jamás; no pueden leer, pero conocen al dedillo la ciencia de la tierra y la manera de hacerla producir.

Esos son, precisamente, los hombres a quienes desea ayudar la Caja de Colonización Agrícola, "los que tendrán preferencia sobre todos; los empleados, inquilinos y vivientes del fundo adquirido".

Como una justa compensación a sus virtudes de sobriedad y de ahorro, se ha iniciado para ellos una era de hermosas realidades, porque podrán cultivar, como dueños, el suelo en que nacieron, amaron y lucharon, donde levantaron su rancho y sufrieron las inclemencias de la vida; allí mismo donde formaron a sus hijos y plantaron el árbol que hoy da grata sombra al trabajo del hogar.

Se ha dicho que la nueva ley 5,604 es un paso de avanzada hacia la equitativa subdivisión de la tierra. Pues bien, si no tomáramos en consideración, de todas sus atinadas disposiciones, más que ésta, que favorece a los humildes campesinos chilenos, habría sobrada razón para considerarla como un precepto del más alto espíritu democrático, justiciero y oportuno, y como una enseñanza para la estabilidad social y tranquilidad del país.

J. H. B.

SIN NOVEDAD "LA BAQUEDANO"

NAVEGA DESDE PASCUA A JUAN FERNANDEZ

Se ha comunicado a la Subsecretaría de Marina que la nave escuela "General Baquedano", viene navegando sin novedad desde la Isla de Pascua a Juan Fernández. Estará en Valparaíso en agosto próximo.

Corridas de toros

Noticias de Montevideo, anuncian que las Cámaras acaban de autorizar las corridas de toros, prohibidas en la República hermana desde 1908. Se agrega que los fanáticos de la "afición" porteños beneficiarán enormemente, con esta medida, a la ciudad de Colonia, distante pocas horas de Buenos Aires, donde dichos espectáculos se prohiben, por cierto.

La Sociedad Protectora de Animales "General Artigas", y los miles de uruguayos humanitarios, están, pues, de duelo. Y no es para menos. Reinportar otra vez al territorio oriental las corridas de marras, desterradas allá durante veintisiete años, es, sin duda, absurdo.

Un amigo me decía, al saber esta noticia, que él estaba convencido de que los países que detentan un record en acontecimientos sociales o políticos, sangrientos, y en que impera el terrorismo, por lo general son aquellos donde las corridas de toros mantienen a las multitudes en permanente excitación de matanza. Y, en realidad, la observación no andaría descaminada. Desde incontables siglos, los más perspicaces pensadores han sostenido que de la crueldad con los animales, a la crueldad con el hombre, no existe sino un paso, o, como sostenía Lamartine: "más diferencia que la víctima".

Al acaso, viene recordar la obra sostenida entre nosotros por la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", que, espaldeada en todo instante por nuestras autoridades, por nuestros educadores e intelectuales, y, en verdad, por el pueblo entero, no sólo ha logrado mantener en vigencia el decreto del Director Supremo don Bernardo O'Higgins, del año 1828, que prohibió el toreo, sino infiltrar en toda nuestra patria un creciente respeto por los débiles, sean hombres o brutos.

Ante la noticia del restablecimiento de "los toros" en la República Oriental, como chilenos y americanos, sentimos verdadera pena. Queremos un Uruguay exento de toda tacha, aún la más pequeña, que pueda perjudicarlo en su grandioso desenvolvimiento. Y en este caso particular, deseamos verlo al lado nuestro, de la Argentina y demás países hermanos, donde se las prohibe con certero juicio del daño que causan a la colectividad.

Nuestra América debe ir estableciendo barreras de fuego contra cuanta costumbre y hábito perniciosos nos vengan de fuera. Tenemos el sagrado e irrenunciable deber de ir, desde ya, echando las bases de un tipo nuevo de civilización en donde la crueldad sea reemplazada por la benevolencia; la injusticia por la equidad; la guerra interna o internacional por la unión y la paz dentro y fuera de fronteras.

Y en esta tarea, de la cual uruguayos como Rodó y otros, son guías continentales, no debemos despreciar ningún factor, por pequeño que aparezca, en especial a esas mentalidades que todavía miran bajo un prisma anticuado.

CLAUDIO ARTEAGA.

Agradecen al Administrador de la Caja de Seguro, compra del predio "Los Nogales" para casas obreras

Texto de la nota enviada a don Santiago Labarca

OFRECEN SU COOPERACION

El Comité Ejecutivo Pro-Edificación Obrera del barrio Estación, ha enviado al Administrador de la Caja de Seguro, don Santiago Labarca, la siguiente nota de agradecimiento:

"Señor Administrador de la Caja de Seguro Obrero.— Presente.— muy señor nuestro:

El Comité Ejecutivo, ha tenido conocimiento que el Honorable Consejo de la Caja de Seguro Obrero, adquirió el predio llamado "Los Nogales", para construír la Población Obrera en el sector sur-poniente.

Es para los miembros que forman este Comité una gran satisfacción y motivo de orgullo, que tras una resistente y respetuosa campaña haya resuelto el Honorable Consejo la compra de los terrenos que la enorme masa de obreros que laboran en este sector solicitaban.

El Comité Ejecutivo, estima que la compra del predio "Los Nogales", es un doble éxito: primero, porque para la elección del terreno intervino la parte técnica de los distinguidos profesionales de la Asociación de Arquitectos, señores Rodolfo Oyarzún, Alfredo Johnson y Roberto Humeres, y que siendo los mejores ubicados en este sector industrial, se adapta para hacer la más hermosa de las Poblaciones Obreras, dotada de los medios necesarios para el cultivo moral e intelectual de la clase trabajadora; Población, bosquejada por el señor Administrador, en la prensa y en conferencias, y que nos ha hecho creer en la sinceridad de propósitos que esperemos sea pronto una realidad, y segundo, que por el bajo precio que se compró, dos pesos metro cuadrado, podrá el obrero de salarios más modestos adquirir una casa en la Población, con una gran extensión de patio.

Con respecto a la planificación de la Población Obrera Modelo, nos permitimos rogar al señor Administrador, tenga a bien de considerar un presupuesto de conjunto para ella, consultando almacenes para cooperativas o distribución de los artículos de primera necesidad, escuelas para los niños de ambos sexos, campos de sports, plaza de juegos infantiles, posta para los primeros auxilios y una sala teatro de conferencias. Rogamos también, que se sirva impartir instrucciones a los señores arquitectos o ingenieros, que tengan a cargo el estudio de la Población, nos ilustren continuamente sobre los tipos de casas y distribución del terreno.

Dado que la Población será para los imponentes, los cuales disfrutarán de las facilidades que otorga la Caja de Seguro, el Comité se permite ofrecer su cooperación en la fiscalización de la inversión, siempre que lo considere aceptable el señor Administrador y el Honorable Consejo. En ningún momento debe tomarse nuestra colaboración sino como el deseo de cumplir en la mejor forma posible el mandato de nuestros representados.

En consecuencia, hacemos saber al señor Administrador General, y por su intermedio al H. Consejo, que este Comité Ejecutivo queda esperando el llamado correspondiente— en los términos y fines que quedan expuestos— para cumplir fielmente y con entusiasmo los acuerdos de la asamblea general de delegados, de cooperación y fiscalización en lo que se refiere a la construcción de nuestra futura Población.

Réstanos, señor Administrador, de expresar nuestros sentimientos de gratitud para usted y para cada uno de los señores Consejeros por haber resuelto favorablemente nuestra petición. De modo especial, dejamos constancia de nuestros agradecimientos para los señores Consejeros don Alfredo Piwonka, don Arturo Matte Larraín y don Pedro Lagos, que en todo momento atendieron al Comité Ejecutivo, asimismo manifestamos nuestros reconocimientos para el señor secretario general que cooperó en forma entusiasta al éxito de nuestras aspiraciones.

Saludan a usted muy atentamente.— **Julio Figueroa**, presidente.— **René Ahumada**, secretario".

Modelo digno de imitarse

Ha cumplido dos años de benéfica labor entre los escolares indigentes, el Centro de Cooperadores de la Escuela Pública N.o 48. Una de tantas pequeñas asociaciones de hombres abnegados que, sin alardes ni exhibicionismos, se contraen a la hermosa tarea de facilitar los medios indispensables de cultura a los alumnos menesterosos.

Se ha repetido hasta la saciedad que la asistencia escolar no guarda la debida proporción con las matrículas, únicamente porque la vida angustiosa de los hogares pobres no permite que gran parte de los niños que debieran educarse, acudan a sus clases con la regularidad debida. Los esfuerzos del Gobierno dentro de las posibilidades económicas del país y la obra de las Municipalidades, en relación a sus recursos, no son suficientes para subsanar las imperiosas necesidades de pan y de abrigo de tanto niño hambriento y andrajoso que necesita manos caritativas que lo ayuden a levantarse y a surgir.

Por eso es digno de echar las campanas al vuelo cada vez que se advierte a un grupo de hombres abnegados y comprensivos, que cargan sobre sus hombros la cotidiana labor de golpear a todas las puertas, para obtener recursos con qué facilitar la asistencia a sus clases a los escolares indigentes. El Centro de Cooperadores de la Escuela 48 durante el año 1934, ha repartido 40 almuerzos y 50 desayunos diarios entre los alumnos; les ha proporcionado zapatos a los que asistían descalzos, y ha mantenido con su esfuerzo una brigada de scouts y un centro deportivo. Pero la labor es tan vasta, y las necesidades de los pobres tan urgentes, que cada día se necesitan sacrificios y solicitudes nuevos para [illegible] fondos entre los [illegible]. Tanto el director de la Escuela, don Enrique C[illegible]lez, como el doctor Au[illegible]no Oyarzún, y el presidente del Centro, don Marco Amadori siguen tenazmente la búsqueda incansable de recursos, porque saben que hay todavía gran número de niños que se privan de cultura y que se extravían lastimosamente con los peligros del arroyo y con el contagio moral del conventillo.

Y esta es la obra que tantas veces hemos auspiciado y que desearíamos ver implantada en todos los barrios de Santiago, y alrededor de cada escuela de primera enseñanza. No importa que la indiferencia y la abulia del vecindario no respondan en un principio. Todos los apostolados son difíciles e ingratos; pero la persistencia de la fe los engrandece y los hace dignos de su triunfo. El que se han impuesto los vecinos de Ñuñoa es un ejemplo. El antiguo Alcalde de la comuna, don Joaquín Santa Cruz, comprendió como funcionario y como padre de familia la grandeza de esa labor silenciosa y heroica, y la impulsó y ayudó como presidente de la Junta de Vecinos. Así desearíamos que los nuevos regidores, que son representantes de ese pueblo que sufre y anhela levantarse de su postración, fueran los continuadores de la ayuda escolar en las barriadas pobres de Santiago.

Cuando el esfuerzo y la constancia de todos los maestros primarios del país hayan logrado, como en la Escuela 48, un pan seguro y un calzado modesto para cada uno de los alumnos pobres de sus cursos, se habrá dado el primer gran paso hacia la eficiencia de la instrucción pública de Chile.

D. B.

NOMBRAMIENTOS Y LICENCIAS EN JUSTICIA

El Ministro de Justicia don Osvaldo Vial, dió curso con fecha de ayer, a los decretos por los que se designa para distintos cargos a las personas que se indican:

Nombra a don Oscar Gajardo Rubio, actual Juez del 2.o Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Valparaíso, para que desempeñe el cargo de secretario del Primer Juzgado del Crimen de ese Puerto en el carácter de suplente, mientras el titular señor Reinike Kickebusch, sirve el puesto de Relator de la Corte de Apelaciones de esa localidad;

Nombra a don Enrique Rodríguez Merino, actual Juez de Letras de Santa Cruz, para que sirva el cargo de secretario del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, en el carácter de suplente;

Nombra a don Darío Rojas Espoz, actual secretario de la Corte de Apelaciones de Iquique, para que sirva el cargo de Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, mientras usa de licencia por quince días, el titular señor Zavala Bolados;

Concede licencia de seis días al Juez del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, don Martín Sotomayor. Diez días al Juez de Letras de Illapel, don Francisco Espejo Cortés y, quince días al oficial 1.o del Juzgado de Letras de Limache, don Roque Loprea- [illegible] P.

UNA OMISION

En las informaciones de prensa, publicadas con motivo del 10.o aniversario de la fundación de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, se omitió el nombre de uno de los hombres públicos que contribuyeron también con su iniciativa y decisión a llevar adelante la realización de la Caja que tantos beneficios desarrolla en la actualidad. El nombre que se omitió fué el del señor Armando Jaramillo, que en 1925, a la fecha en que era Presidente el Excmo. señor Alessandri, era el su Ministro del Interior. El decreto 454 de fecha 14 de julio de 1925 lleva, pues, junto con la del Presidente Alessandri la firma del servidor público que en hora tan prematura rindió su vida llena de merecimientos y con el haber político de una labor que aunque corta, estuvo siempre el servicio de los altos intereses del país. El señor Jaramillo fué, como decimos, aparte de otras personas justicieramente recordadas en las informaciones de prensa a que aludimos, uno de los mas empeñosos en la realización de esa obra, que ha celebrado, ya su décimo aniversario. Su firma al pie del Decreto de creación lo hace acreedor al homenaje que le rendimos, para nosotros siempre entusiasta, pues el señor Jaramillo fué un político y servidor que enalteció en todo momento las actividades en las cuales le tocó actuar.

19 PERSONAS PARTIERON A COLONIZAR EN "LA MARINANA"

Se dedicarán al aprendizaje de las labores agrícolas

EXPLOTACION DE LA TIERRA

Anteayer, por el tren de la 1.30 de la tarde partieron a San Fernando, para seguir desde esa ciudad a la colonia-escuela "La Marinana", de la Caja de Colonización Agrícola, varias familias modestas que residían en Santiago, con el objeto de ubicarse en el fundo nombrado y dedicarse al aprendizaje de las labores agrícolas y a la explotación de la tierra.

Varios funcionarios de la Caja concurrieron a la estación Alameda a despedir a los nuevos colonos, que se manifestaban plenamente satisfechos por haber sido designados para iniciar estas actividades, en la que esperan confiadamente triunfar.

Estas familias tendrán en "La Marinana" una buena casa, estilo chalet, un terreno de cuatro hectáreas, que cultivarán en su propio beneficio, leche, leña y carbón. Además recibirán un jornal diario, subsidios y participación en las utilidades de la colonia.

En el momento de partir, nos manifestaron su gratitud para los funcionarios de la Caja que los atendieron y ayudaron para su ubicación en "La Marinana".

Estos elementos, con el transcurso del tiempo, quedarán en condiciones de obtener en propiedad una parcela en cualquiera de los fundos que colonice la Caja.

Rivalin
EL MEJOR Esmalte
LA ALEMANA
AHUMADA 110 - STGO.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRASE CHALET GRAN AVENIDA, San Bernardo o adyacente hasta 160.000 siete dormitorios. Urgente: Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 17 julio

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 3 Agosto

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 3 Agosto

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 3 Agosto

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 3 Agosto

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol"; contra grippe "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 19 Julio

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 4 Agosto

LA GRIPPE SE COMBATE EFIcazmente, tomando "Grippodina" "18". Base: Quinina, Cafeína. 31—J.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GOnorrea!! con "Urestrosán", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico. Buenas boticas. Base: zinc. 4 Agosto

OBLEAS MARIA CONTRA RESfríos, grippe o dolores, son rápidas y seguras, 0.40 caja 2. boticas. 21 Julio

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 4 agosto

TE LUXOR CONSERVA LA SAlud, evita ataques al hígado y riñón. Sobres 0,20, 0,80 caja 5. Boticas. 21 Julio

¡LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy usando Ungüento "Max", eficaz contra sarna, eczema, comezón, enfermedades piel. Precio 40 centavos. Exíjalo boticas "Ungüento Max". Base: Naftol súlfuros. 9 agosto

¡¡¡NO SEA ENCLENQUE!!! TOnifíquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral. "Energiol" llegó: Daube, buenas boticas. Base: fósforo asimilable, calcio, manganeso. 9 agosto

¡¡GONORREAS, ESTRECHECES!!! orquitis, cistites, fuera contagios. Glóbulos "Kadde", buenas boticas. Base: Sándalo hexametilentetramina. 9 agosto

ATENCION! SUFRE UD. TOSES, catarros, desgarros, tuberculosis? Tiene afectados sus bronquios, pulmones, vejiga? Use Alquitrán Gallardo Rojas.

CONVALESCIENTES, DEBILES, acatarrados, anémicos, tuberculosos, escrofulosos, raquíticos, sálvanse usando Emulsión Pancreática Ferruginosa Gallardo Rojas.

MADRES, AMAS DE LECHE, PAra tener buena leche, criar niños sanos, tomad Lactógena Gallardo Rojas.

HACENDADOS, DUEÑOS DE ANImales, curad hinchazones, heridas, arestín, lastimaduras, peladuras, enfermedades parasitarias externas, usando Hipolina Gallardo Rojas.

ESPECIALIDADES AUTORIZAdas; popularmente desde 40 centavos en Farmacias (boticas). Depósito: Farmacia Gallardo Rojas. San Luis 1576 (Independencia).

USE CHICLETS LAXANTES SUpra-sabor delicioso, efecto sin molestias. En toda botica. Fenolftaleína. 27 Julio

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

FACILITO RAPIDAMENTE, DE $ 2,000 a $ 5,000, con fianzas hipotecarias. Compañía 1264, ofic. 8. 28 Jul.

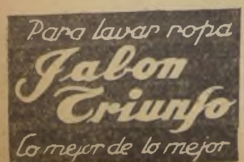
SOCIO QUE APORTE POCO CApital para hacerse cargo de negocio, y que posea buenas recomendaciones. Huérfanos 2635. 17 Julio

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

COMPRO PIANO DE ESTUDIO. Delicias 2547.

$ 500 OCASION VENDO RADIO 6 tubos. Gorbea 2841.

PARA PIANOS CASA OTto Becker, Ahumada 113, fundada hace 70 años. 20 julio.



30 Julio

46.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Concedióse posesión efectiva herencia menor $ 20,000 don Pierre Georges Lartigant a doña María Renaut viuda de Lartigant. Castro, secretario. 17 Julio

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se ha fijado el tres de agosto próximo, a las diez horas, para que tenga lugar el remate de los bienes embargados a la sociedad Arturo Fenner y Compañía Limitada, que forman el activo de esa sociedad, y entre los cuales figuran las goletas "Gaviota", "Piquero" y "Lobo" y diversos lotes de terrenos y edificios ubicados en las Islas de Juan Fernández y que en el rol de avalúos llevan los números: 18029, 18026, 18027, 18028, 18024 18033, 18032, 18023, 18025 y 18003 y que forman parte de la Población San Juan Bautista de las Islas de Juan Fernández; dos lotes más de terrenos y edificios ubicados en la Población San Juan Bautista de las Islas de Juan Fernández; la casa y edificio de administración y el terreno en que está instalado, también en la Población San Juan Bautista de las Islas de Juan Fernández; la fábrica de conservas con sus instalaciones, útiles y terreno en que está ubicada en las mismas Islas de Juan Fernández; veintisiete chalupas con sus motores; un gran galpón ubicado en las Islas de Juan Fernández; fondeaderos en las Islas de Juan Fernández; fondeaderos particulares de Valparaíso; viveros en las Islas de Juan Fernández y en el puerto de Valparaíso; almacén en las Islas de Juan Fernández, con sus útiles, instalaciones y mercaderías; animales, vacunos, ovejunos y cabalgares que existan en las Islas de Juan Fernández; existencias en las bodegas de las Islas de Juan Fernández y de Valparaíso; muebles, útiles, enseres y herramientas en las Islas de Juan Fernández; muebles, útiles, instalaciones, mejoras y derechos al contrato de arrendamiento de la oficina de Valparaíso, calle Blanco número 653. Mínimum: $ 400,000 (cuatrocientos mil pesos), que se pagarán al contado. Bases y antecedentes en la Secretaría del Tercer Juzgado de Letras en lo civil de Mayor Cuantía de Santiago, y en el exhorto enviado por este mismo juzgado al señor juez de letras de turno en lo civil de Valparaíso. — Juicio de Bozzalla y Compañía Limitada con Arturo Fenner y otro. — El secretario. 18 julio

CAJA NACIONAL DE AHORROS. — El 9 de agosto de 1935, a las quince horas, se rematará ante el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad de la calle Juárez 640 12 de esta ciudad. Mínimum: $ 45.000. El precio se entera: reconociendo obligación a la Caja Nacional de Ahorros primitivo de $ 28,000 por su saldo de $ 25,000; con $ 10,000 al contado; saldo, mitad a seis meses y mitad a un año plazo con interés al 8 o|o y al 12 o|o en caso de mora. Boleta de garantía por el 10 o|o. Demás bases, en Secretaría, juicio Caja Nacional de Ahorros con Pardo Guillermo, y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Vergara. — El secretario. 19 julio

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Concedióse posesión efectiva, herencia doña Margarita Mercés, a doña María Renaut v. de Lartigant. — Castro, secretario. 18 Jl.

NOTIFICACION Y REQUERImiento, en juicio ejecutivo, deducido 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía, este departamento por Banco Nacional en liquidación contra Nicolás Núñez y otros, se ha ordenado notificar y requerir de pago por avisos a los ejecutados, don Nicolás Núñez y doña Julia Zuleta de Núñez y herederos del fiador codeudor solidario Enrique Núñez Arriagada, por obligación proveniente del pagarés primitivo de $ 30.000, que estos suscribieron, el 14 de febrero de 1927, reducida hoy a la suma de $ 8.432 e intereses. En 3er. otrosí señala para el embargo propiedad ubicada en Antofagasta, Sucre 555 al 503 o en propiedad Serrano 149 al 155 de la misma ciudad. En 6.o otrosí se apercibe a los ejecutados que designen domicilio conocido dentro de os límites urbanos del Tribunal, bajo apercebimiento del art. 56 del Código de Procedimiento Civil, el Juzgado proveyó: Santiago 2 de julio de 1935. A lo principal, despáchese: al 1.o y 3.o otrosís, téngase presente, y al 6.o otrosí, cómo se pide en el término de emplazamiento, N.o 46.678. — H. E. Mewes. — Puyó, secretario.—MANDAMIENTO: Santiago, julio diez de mil novecientos treinta y cinco. Un ministro de fé, requerirá a don Nicolás Núñez, a doña Julia Zuleta de Núñez, representada por el expresado don Nicolás Núñez, y a la sucesión de don Enrique Núñez Arriagada, formada por las siguientes personas: don Enrique Núñez Mundaca, doña Elba Núñez Mundaca, representada por su curador, D. Enrique Núñez Mundaca, a don Luis Olivares, por sí y cómo representante de sus hijos Aida, Luis y Hernán Olivares Núñez; a doña Aurora Núñez de Jorquera, sin profesión, representada por su marido don Pedro Jorquera Villarroel, a doña Irma Raquel Núñez de Jorquera, a doña Olga Núñez de Jorquera, representada por su marido, don Luis Humberto Jorquera, a doña Rebeca Núñez Mundaca y a don Ciro Núñez Mundaca, para que en el acto de la intimación paguen al Banco Nacional o a quien sus derechos represente, la cantidad de ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos, intereses y costas, de que son deudores, según consta de autos. No verificando el pago trabará embargo en bienes equivalentes, los que se entregarán al depositario provisorio, don José Manuel Ramírez. — H. E. Mewes. — Puyó.

En consecuencia notificó y requiero de pago a las personas indicadas en mandamiento precedente por la cantidad de $ 8.432 e intereses, les hago saber que tienen cuatro días hábiles para oponer excepciones y las apercibo para que señalen domicilio, conforme presente resolución. — El Secretario. 17 Julio.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, en juicio seguido por Caja de Crédito Hipotecario en contra de los señores Castagneto Hermanos, el veintitrés del presente a las catorce horas, en Avenida de las Delicias esquina nor-este de la calle de San Martín, procederé a rematar las siguientes especies: al mejor postor, grandes instalaciones, mostradores, vitrinas, barras de bronce, escalera de caracol, barandas, altillos, globos eléctricos, espejos, grandes cristales, puertas, vidrieras, plafonniers, galerías de vidrio, etc., etc. — Norberto Correa M., Martillero de Hacienda. Amunátegui N.o 516, teléfono 83129. 16 Julio

INVENTARIO SOLEMNE. — EL dieciocho del presente, quince horas, en Bandera 342, secretaría Primer Juzgado, practicaré inventario solemne bienes quedado fallecimiento doña Antonia Escobar de Armazán y José del Carmen Armazán Osorio. — Puelma, secretario. 16 Julio

CASA CRISTI
DELICIAS 2180.
P. Granello, frt. T. Carrera
REALIZA TODA SU ACTUAL EXISTENCIA DE CALZADO FINO HECHO A MANO A PRECIO DE COSTO

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "TOME", BEHAR Y Compañía, Limitada. — En Valparaíso, República de Chile, a 26 de junio de 1935, ante mí, Diego Arce, Notario Abogado y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, comparecieron: don Marcos Levy Albeldas, argentino, casado, domiciliado en Viña del Mar, calle Valparaíso N.o 367; don Elías Tomé Fabar, francés, viudo, domiciliado en este puerto, calle Cochrane N.o 619; don Roberto Behar Motola, mexicano, casado, del mismo domicilio; don Luis I. Bensusen Israel, griego, soltero, del mismo domicilio, y don Juan Canessa Casale, italiano, casado, calle Serrano N.o 511; todos los parecientes comerciantes, mayores de edad de este domicilio, a quienes conozco y expusieron: que han convenido y celebran el contrato de sociedad que consta de las cláusulas siguientes: Primero. Se constituye entre los cinco parecientes una sociedad comercial, con responsabilidad limitada de los socios, con arreglo a la ley número tres mil novecientos diez y ocho, de siete de marzo de mil novecientos veinte y tres, con el objeto de girar en la ciudad de Santiago en el ramo de fabricación de calcetines, medias y demás artículos similares, explotando la fábrica que actualmente existe en dicha ciudad, en la Avenida Salvador número mil ochocientos cuarenta y seis, Ñuñoa, establecimiento industrial que la Sociedad adquirirá y explotará, trasladándola a un nuevo local de esa misma ciudad, calle General Bustamante número quinientos treinta y dos. Segundo. La razón social será de "Tomé", Behar y Compañía, Limitada" y su uso, como también la administración y representación de la Sociedad, corresponderá exclusivamente a los socios señores Juan Luis Canessa y Marcos Levy Albeldas, quienes, como únicos socios gestores, deberán obrar conjuntamente para poder obligar o representar a la sociedad. En consecuencia, los socios señores Canessa y Levy, obrando de consuno, quedan facultados para efectuar todos los actos o contratos comprendidos en el giro ordinario de la sociedad y, entre estas facultades, están las de girar, aceptar, endosar, cobrar y descontar letras de cambio, cheques, pagarés y libranzas; celebrar contratos de mutuo, cuentas corrientes, avances, sobre giros y realizar cualquiera otra operación bancaria. Tercero. Queda especialmente convenido que todas las facultades que según la cláusula precedente le corresponden a los socios señores Juan Luis Canessa y Marcos Levy, como cualquiera otra, sin excepción alguna, las podrán ejercitar ambos por sí o por medio de sus mandatarios especiales, don Luis Luxardo González en representación del señor Canessa, y don León A. Daniel Salóm en representación del señor Levy, quienes podrán obrar en forma amplísima, pues estos mandatarios substituyen a sus respectivos mandantes, los señores Canessa Levy, con todas las facultades y derechos que a estos últimos es corresponden o pueden corresponderles como socios administradores. Ambos mandatos podrán ser revocados por los respectivos mandantes, debiéndose notificar esta revocación al mandatario y a los socios. Cuarto. El capital social será la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos, que los socios aportan en dinero efectivo en la siguiente forma: don Juan Luis Canessa, doscientos cincuenta mil pesos; don Elías Tomé, ciento cuarenta y cinco mil pesos; don Roberto Behar, treinta mil pesos; don Marcos Levy, cuarenta mil pesos, y don Luis I. Bensusen, veinte mil pesos. Todos estos aportes deberán quedar íntegramente enterados, a más tardar, el día quince de julio próximo, depositándose por cada socio en la cuenta corriente bancaria que la Sociedad procederá a abrir a la mayor brevedad en el Banco Anglo Sud-Americano Limitado, oficina de Santiago. Se conviene que el socio que falte a esta obligación, o sea, que no integre o deposite su aporte dentro del plazo indicado, será responsable por las pérdidas y daños que su tardanza ocasionare y pagará a la sociedad a título de indemnización sin perjuicio de la que se establezca, la cantidad de cincuenta mil pesos, sin perjuicio de la acción de exclusión del socio moroso. Quinto. La responsabilidad personal de los socios queda limitada al valor de los aportes aludidos en la cláusula precedente. Sexto. Las utilidades de la Sociedad, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Preferentemente a todo reparto, se deducirá anualmente, para el socio señor Juan Luis Canessa la suma de $ 14,400.00, que corresponde al 8 o|o anual sobre ciento ochenta mil pesos, que es el exceso de capital de dicho socio, por el cual se le reconoce derecho a obtener esta regalía o asignación fija, que se cargará gastos generales; el resto de las utilidades le corresponderán, al mismo señor Juan Luis Canssa, el veinte y cinco por ciento; a don Marcos Levy, el veinte por ciento; a don Elías Tomé, el 20 o|o; a don Roberto Behar, el 20 o|o, y a don Luis I. Bensusen el quince por ciento. Las pérdidas de la Sociedad se distribuirán entre los socios por partes iguales. Séptimo. El plazo de la Sociedad será de dos años, contados desde el diez y siete de julio próximo, fecha en que la Sociedad iniciará sus operaciones o actividades. Octavo. Los socios podrán retirar para sus gastos personales, mensualmente, hasta la suma de dos mil pesos cada uno, con cargo a sus respectivos haberes sociales. Noveno. Se tomará balance anualmente, el diez y siete de julio, y cuando lo acuerden los dos socios administradores. Si alguno de ellos arroje pérdidas, se procederá a la liquidación anticipada de la Sociedad, si alguno de los socios así lo exigiere. Décimo. Las utilidades no podrán ser retiradas durante la vigencia de la Sociedad, salvo acuerdo unánime de los socios, y sin perjuicio de lo establecido en la cláusula octava. Undécimo. Queda convenido que los socios señores Canessa y Levy podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, pero que no sean del mismo giro que el de la Sociedad. Los otros socios deberán dedicar todo sus tiempos y actividades, y en forma exclusiva, a los negocios sociales. Duodécimo. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará entre los sobrevivientes y la sucesión del socio fallecido, pero representada por un procurador común. Si el fallecido es uno de los socios gestores, sus facultades administrativas continuarán en el respectivo mandatario que se ha dejado constituído en la cláusula tercera y siempre que la sucesión no decida revocar este mandato, en cuyo evento quedaría substituído por el procurador común antes aludido. Décimotercero. Toda cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad, al tiempo de su disolución o con motivo de la liquidación, sea o no anticipada, será resuelta por dos árbitros nombrados por unánime acuerdo de los socios; dichos árbitros, tendrán el carácter de arbitradores y amigables componedores, y fallarán en única instancia, renunciando los socios a todo recurso, inclusive el de casación. En caso de que no se produjera acuerdo para el nombramiento, el árbitro será nombrado por el Juez de Letras de M. Cuantía de la ciudad de Santiago; y en la misma forma se procederá para el caso de desacuerdo en el fallo y designación de tercero en discordia, y con el mismo carácter de arbitradores. Décimocuarto. Todos los socios tienen el derecho a fiscalizar los actos de los socios administradores cuando lo crean conveniente. Décimoquinto. El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago. Décimo sexto. Cualesquiera de los parecientes legalizará el presente contrato de Sociedad, en el lugar de su domicilio. En comprobante firman, previa lectura, con los testigos don José Díaz Leiva y don Luis Torres A. — Se colocaron en el Registro Novecientos noventa pesos en estampillas por impuesto de papel sellado.— Doy fé. — (Firmados): Marcos Levy. — Elías Tomé. — J. L. Canessa. — Roberto Behar. — Luis I. Bensusen. — J. Díaz Leiva. — Luis Torres A. — Diego Arce, Notario. 20 Julio

SASTRERIA CREDITO NUEVO
ENTREGA TERNOS y ABRIGOS, con facilidades, a 6 meses plazo.
S. PABLO 2675

46.—JUDICIALES.

NOTIFICACION Y REQUERImiento. La Caja Nacional de Ahorros, Institución de Ahorros, Morandé 147, ha demandado a los señores: Teresa Ugarte viuda de Garcés, Miguel Alfonso, Inés, Victoria y Lucía Garcés Ugarte, rentistas, domiciliados en Enrique Concha, N.o 33, personalmente o por quién sus derechos representen, para que en término de treinta días paguen a la Caja Nacional de Ahorro, la suma de $ 133.823,12, dividendos mensuales e intereses penales que se devenguen a contar del 31 de mayo último, y costas de la cobranza, bajo los apercibimientos contenidos en los artículos 16 del Decreto-ley N.o 94 de 11 de abril de 1931, y 50 del Decreto-ley N.o 328, de 20 de mayo de 1931. En el primer otrosí, designa depositario de la propiedad hipotecada, ubicada en la Alameda de las Delicias de esta ciudad, lote 9 del plano de división de la Quinta Concha y Toro, a don Ricardo Urzúa. En el segundo otrosí, confiere poder. En el tercer otrosí, domicilio urbano. La demanda recayó en el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el cual proveyó: Santiago, mayo 28 de 1935. A lo principal y 3.o otrosíes, como se pide; y al 1.o y 2.o otrosíes, téngase presente.— Usese papel de $ 6. — N.o 52949. H. E. Mewes.—Puyó. — enseguida, por resolución de 2 de julio de 1935, se ordenó: vistos: con el mérito de la diligencia de fs. 22 vta. e información de fs. 23 vta. y conforme con lo dispuesto en los artículos 57 del Cod. de Procedimiento Civil, autorízase la notificación que se solicita a fs. 23, de don Miguel, don Alfonso, doña Victoria y doña Inés Garcés Ugarte, representadas éstas últimas, por don Arturo Whitte y don Nicolás Fabres, respectivamente debiéndose también notificar a dichas señoras por sí, todos rentistas domiciliados en calle E. Concha N.o 33, por medio de tres avisos publicados en los diarios "La Nación" y "Diario Ilustrado", y por una vez en el "Diario Oficial", en el número correspondiente al día 15 o 1.o del mes. — H. E. Mewes. — Puyó. — Los demandados deberán fijar domicilio urbano en esta ciudad, en el término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificárseles por el estado todas y cada una de las resoluciones que recaigan en este juicio, incluso aquéllas, que según la Ley deban notificársele personalmente o por cédula. — Santiago, 11 de julio de 1935. — El Secretario. 17 Julio.

POSESION HERENCIA TESTAmentaria quedada fallecimiento de doña Enriqueta Mugler de Habaca, concedióse por auto de 1 o de julio a doña Enriqueta Habaca Mugler y a don Nicanor Habaca. Practicaré inventario solemne el 19 del actual, a las 16 horas, en mi oficina Bandera 342, 3.er piso. — Castro M., secretario. 18 Julio

NOTIFICACION. — EN EL JUIcio que el Banco Hipotecario de Chile sigue en contra de don David Arellano Riveros y otros, sobre cobro de pesos, ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de esta capital, se ha ordenado notificar por avisos a F. Bernhardt y Compañía; a Bolland y Compañía; a Bakergian y Compañía; a don Héctor Bozalla; a Cámara y Compañía; a Duncan Fox y Compañía; a E. de Smith y Compañía; a E. Mugler y Compañía; a la Compañía Nacional de Tejidos El Salto; a García y Cía.; a Grace y Compañía; a Lange y Compañía; a Hut y Compañía; a la Textil Sud-Americana; a Lea y Poudensan; a Oertly Vedetta S. A.; a Mols y Levy; a Monti y Compañía; a Niesen Werner Fischer y Compañía; a R. Gálvez y Compañía; a R. Izaurrieta y Compañía; a la Sociedad Nacional de Paños de Tomé; a Rodríguez Rivas y Compañía; a Etaudt y Compañía; y a J. Hot y Compañía, sucesor de E. Mugler y Compañía, por ser acreedores hipotecarios de la propiedad que se rematará en los autos indicados, el número de la causa y la resolución de veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro y la resolución de fecha de hoy.

En consecuencia, notifico a todas las Sociedades, Compañías y personas indicadas, el número de la causa que es: 45728 y las resoluciones antes expresadas, que aprueban bases de remate para la propiedad de la calle San Francisco N.o 516|20 de esta ciudad, que los cita a la subasta, que les ordena designar domicilio urbano, que ordena su notificación por avisos y que señala el día siete de agosto próximo, a las quince horas, para que se efectúe el remate de la propiedad expresada.

Los apercibo a todos para que dentro del término de segundo día, hagan la designación de domicilio que prescribe el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, dentro del radio urbano de esta capital, bajo apercibimiento de notificárseles por el estado diario, todas las providencias y resoluciones que se dicten en el presente juicio, incluso aquéllas que la ley por cualquier motivo o razón ordena notificar personalmente y por cédula.

Santiago, doce de julio de mil novecientos treinta y cinco. — El Secretario. 17 Julio

46.—JUDICIALES.

REMATE. — POR ORDEN PRImer Juzgado Menor Cuantía, juicio "González con Massafierro" rematará Martillero Enrique González, Moneda 1390, a las 10 1|2 horas del 20 del corriente, mimeógrafo embargado.— Secretario. 19 Julio

REMATE.— EL 12 DE AGOSTO próximo, 15 horas, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, remataráse propiedad calle San Gerardo N.o 963, de esta ciudad. Mínimum: $ 4,800. El precio se pagará al contado. Bases y antecedentes, juicio "Martínez con Núñez" y Bandera 552, oficina 9.

POSESION EFECTIVA. — POR auto del 11 del mes en curso, del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de este Departamento se concedió posesión efectiva herencia testada Florentino Cereceda Cisterna a su hija legítima María Alicia Cereceda Arancibia y su cónyuge Alicia Arancibia viuda de Cereceda. El inventario solemne lo practicará el secretario del Tribunal, el 19 del presente, a las 15 horas, en su Oficina, Bandera 342, Santiago, 15 de julio de 1935. — El secretario. 18 Julio

HABILITACION DE EDAD. POR decreto 4.o Juzgado Menor Cuantía, cítase compareciendo, 18 julio actual, 10 horas, a parientes, defensor menores y curador menor Ema Muñoz Saavedra, objeto deliberar privilegio solicitado. — El Secretario. 17 Julio

SEGUNDO JUZGADO, EN 11 DE julio 1935, concedió posesión efectiva herencia de don Ismael Meneses Iglesias, a sus hijos legítimos Juan, Humberto, Luisa y Carlos Meneses, May. Acogida al art. 41 ley herencias.

REMATE, EL 5 AGOSTO PROXImo, 15 horas, ante Cuarto Juzgado Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad calle Cumming N.o 1328 al 48, y Paz N.o 1327 al 53, de esta ciudad, embargados en el juicio seguido por Molinos Hermanos con Ricardo Dávila Boza, expediente acumulado al de cesión de bienes de este último. Mínimum: $ 300,000. Boleta $ 45.000. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Juzgado. — El Secretario. J. 18

REMATE JUDICIAL. — El 10 de agosto próximo, a las 10 horas saldrá a remate, ante Primer Juzgado Civil, Mayor Cuantía propiedad N.o 371, calle Ruiz Tagle de esta ciudad. Mínimum: $ 30,000 reconociendo deuda hipotecaria a Caja de Retiros de los Ferrocarriles y saldo contado. Boleta 10 por ciento mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado, expediente Molina Luz, autorización enajenar. — Secretario. 16 J

POSESION EFECTIVA.—POR REsolución del Primer Juzgado de Mayor Cuantía, concedióse la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don José del Carmen Armazán Osorio, y la intestada quedada al fallecimiento de doña Antonia Escobar de Armazán, a sus hijos Mariano, Armando y Ana Josefina Armazán Escobar.

POR RESOLUCION DEL 4.o JUZgado de Menor Cuantía, se ha señalado para el 19 del presente, a las diez horas, el remate de las máquinas aparadoras, que tendrá lugar en la Oficina del Martillero, don Germán Fuenzalida, Moneda 738. Ejecución seguida por don Pedro Laurens, con don Pedro Naulibus. — El Secretario. 18 Julio.

POSESION EFECTIVA. — POR decreto señor Juez Segundo Juzgado Civil, fecha 22 III 935, concedióse posesión efectiva herencia Juana Salfate Alvarado y Juan J. Guerra Soza a su hija legítima Angela Guerra Salfate, ordenándose publicación en "La Nación", fijación carteles, protocolización inventario notaría Gaete Rojas. 19 Jul.

POSESION EFECTIVA, POR REsolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, herencia intestada quedada fallecimiento Roberto Mujica Silva, concedióse hermanos legítimos Magdalena Clarino, Agustín Mujica.

POR AUTO FECHA CUATRO DE Julio 1935, del 1.o Juzgado Civil de esta ciudad, se concedió la posesión efectiva herencia testada, dejada por doña Gertrudis Suárez Hurtado a doña Zoila Escobar M. — Tramítase Ley de Herencia N.o 5,427. — El secretario. 18 Jul.

REMATE JUDICIAL. — EL 10 DE agosto próximo, a las 10 horas, saldrá a remate, ante Primer Juzgado Civil, Mayor Cuantía propiedad N.o 371, calle Ruiz Tagle de esta ciudad. Mínimum: $ 30,000 reconociendo deuda hipotecaria a Caja Retiros de los Ferrocarriles y saldo al contado. Boleta 10 o|o mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado, expediente Molina Luz, autorización enajenar. — Secretario 17 Jul

VASO higiénico
de uso personal Para MEDICOS y DENTISTAS. Precios económicos. Fábrica Envases de "Papel Celuloide" patentado. Av. Beauchef 851 Teléfono 74682.

46.—JUDICIALES

POSESION EFECTIVA.—POR REsolución del Primer Juzgado de Mayor Cuantía, concedióse la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don José del Carmen Armazán Osorio, y la intestada quedada al fallecimiento de doña Antonia Escobar de Armazán, a sus hijos Mariano, Armando y Ana Josefina Armazán Escobar. 17 Jul

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, en juicio seguido por Caja de Crédito Hipotecario en contra de los señores Castagneto Hermanos, el veintitrés del presente a las catorce horas, en Avenida de las Delicias esquina nor-este de la calle de San Martín, procederé a rematar las siguientes especies: al mejor postor, grandes instalaciones, mostradores, vitrinas, barras de bronce, escalera de caracol, barandas, altillos, globos eléctricos, espejos, grandes cristales, puertas, vidrieras, plafonniers, galerías de vidrio, etc., etc. — Norberto Correa M., Martillero de Hacienda, Amunátegui N.o 516, teléfono 83129. 17 Jul.

INVENTARIO SOLEMNE. — EL dieciocho del presente, quince horas, en Bandera 342, secretaría Primer Juzgado, practicaré inventario solemne bienes quedado fallecimiento doña Antonia Escobar de Armazán y José del Carmen Armazán Osorio. — Puelma secretario. 17 Jul.

POSESION EFECTIVA HERENcia testamentaria quedada fallecimiento de doña Enriqueta Mugler de Habaca, 3.o Juzgado concedió por auto de 1.o de julio a doña Enriqueta Habaca Mugler y a don Nicanor Habaca. Practicaré inventario solemne el 23 del actual, a las 16 horas en mi oficina Bandera 342, 3.er piso. — Castro M., secretario 18 Jul

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia intestada de Guillermo Espíndola Guajardo a Gertrudis Guillermo, Irma, Mercedes y Gabriela Espíndola Medina, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Margarita Medina. — Tramítase conforme artículo cuarenta y siguientes Ley 5.127. 18 Jul.

REMATE. — POR ORDEN TERcer Juzgado Menor Cuantía, juicio Singer con Sotomayor el 20 del presente a las 15 horas, remataré la máquina coser embargada en este juicio. — Osvaldo Aguirre T.— Martillero.— Huérfanos 1372. — Teléfono 85475. Jul 20

EL 30 PRESENTE 15 HORAS, ANte el martillero, Juez Osorno designó, remataráse especies muebles embargadas a don Enrique Aránguiz, juicio Núñez con Aránguiz. —Puelma, secretario.

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "LA MENDOCINA", facilidades pago. San Diego 255, teléfono 66665. 11 Agosto

¡¡SASTRERIA ARAUCO!! TERNOS niños desde $ 49.50; abrigos desde $ 55. San Diego 971. 24—Jl.

¡¡CAMISAS!! MEDIDAS, HECHURAS, composturas, $ 5.—; corbatas seda desde $ 4.— Arturo Prat 308, altos. 19 Julio

REINALDO ROJAS B., SASTREcortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras: 120, 150, 180. Viraduras. Selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1124, casi esquina Bandera.

TERNOS Y ABRIGOS CON GRANdes facilidades pago, ofrece, Rosas 3027, casa particular. 4 Agosto

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medidas con facilidades de pago. San Pablo 2675. 4 Agosto

MAMELUCOS, GUARDAPOLVOS, trajes niños, Fábrica. Delicias 2171. 20 Julio

ROPA CABALLERO, CUELLO PIEL vendo Pío Nono 199.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1. Partición de bienes de Pedro N. Moreno, acuerdo. Redactor señor Peragallo.

Las demás no vistas.

Alegaron: en la 1.a se anunciaron don Armando Maza por el recurso y don Pedro N. Montenegro, contra el recurso.

Fallos del acuerdo.

Queja de Ignacio Granda, inadmisible el recurso de apelación.

Queja de Aiamiro González, ha lugar.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala, Relator señor Sanhueza

3. S. Rodríguez con D. Retamal (A) aprobada con declaración. 4. L. Fuentealba con C. Castro (D), confirmada. 5. J. A. Barrios con G. González (A), acuerdo y diligencias. 7. Sin personal. Las demás no vistas o suspendidas c. L. A. Iturrieta, aprobada. Confirmada pendiente con L. Urrutia y otros. Falladas en cuenta: S. Salillos con E. Rolandis, desierta. B. Leiva de M. con C. Miranda, sin lugar deserción. Reclamo R. Mazuela con Municipalidad de San Bernardo, son lugar reclamación. Alegaron en la 12, continuación don Darwin Rossel con don Guillermo Fuentes Ramos; en la 5 don Guillermo Toledo con don Ebríspedes Letelier.

Segunda Sala. Relator señor Rojas

1. Sumario por homicidio de L. Carvajal (A), aprobada. 2. Sumario por hallazgo de un feto en la 8.a Comisaría (A), aprobada. 3. F. Stange con E. Mujica (A), confirmada. 3 H. Lizana con L. Oliva (A), confirmada. 5. L. Schenone y otro con FF. CC. del E. (A), sin tribunal. Las demás no vistas o suspendidas.

Tercera Sala. Relator señor Varas

1. Trámite. 2. M. Falvovich con A. Guttman (A), acuerdo. 5. E. Ibáñez c. N. Muñoz (D), prescrita apelación. 6. C. Muñoz con Cía. de Tracción y Alumbrado de Santiago (A), confirmada. 7. F. Urbina y otro con L. Valdovinos (A), confirmada. 8. G. Wecrner con E. Mussa (A), confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron en la 2 don Arturo Davis con don Miguel Retamal; en la 6 don Enrique Elibaser, revocando; en la 7 don Teófilo Belbar, revocando.

Cuarta Sala no funcionó

Quinta Sala

1. F. Cariola con C. Contreras (C), desechada casación. 2. E. Ahrens con F. Torres (D), confirmada. 3. O. Deucker con D. Dibarret (A), suspendidos efectos. 4. L. Suárez con E. Fernández (A), confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c. E. Marín y otros, trámite. Alegaron en la e don Osvaldo Garretón confirmando con don Luis Varas Gómez, revocando; en la 4 don Omar Barrera; en la continuación de la 8 de ayer alegó don Galvarino Gallardo con don Alfredo Guillermo Bravo.

Sexta Sala. Relator señor Urrutia

1. c. L. Meza (A), confirmada con declaración. 2. A. E. Zavala con H. Muñoz (D), confirmada. 3. J. Moraleda con J. Bellalta (A), sin estado. 4. B. Alvarez con R. Montenegro (D), aprobada. 5. T. Cubillos con Caja Nac. de Ahorros (D), alegatos pendientes para mañana a las 2 P. M. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c. A. Sepúlveda, aprobada. C. García c. J. Silva revocada. Alegaron, en la 1 don Alfonso Freile Larrea, confirmando; en la 4, don Flavio Monje A., confirmando; en la 5, don Enrique Barboza, confirmando con don Juan Bulnes, revocando, alegatos pendientes.

CARNET de RADIO DIFUSION
PROGRAMA

Radio Difusora "La Nación"
SANTIAGO DE CHILE
AL SERVICIO DE "LA NACION"

Dirección y Estudio: P. Fernández Concha 960. Director Técnico, ENRIQUE SAZIE. Casilla 3396. Teléfono N.o 88316. Director Artístico, PAUL FIORI.

Hoy MIERCOLES 17 de julio de 1935:
- A las 11.30.—Marcha característica "LA NACION".
- De 12.04 a 12.15.—Ballables y canciones.
- De 12.16 a 13.00.—Música seleccionada.
- A las 18.00.—Hora oficial.
- De 18.01.—Marcha característica "LA NACION".
- De 18.04 a 19.00.—Música bailable. Novedad ODEON.
- De 19.01 a 19.20.—Concierto ofrecido por el diario "LA NACION" para la transmisión de los avisos clasificados.
- De 19.20 a 20.00.—Música bailable.
- De 20.00 a 21.30.—HORA ITALIANA.

Hoy, audición de música árabe, auspiciada por la Pastelería Minerva, de Natalio Mayón, en Bandera 718.

Próximamente audición ofrecida por la oficina de Correlajes y Frutos del País de Lazo, Vega y Cía., Huérfanos 1142, departamento 25, 2.o piso.

RADIO DIFUSORA "BAYER"
ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA
Director Técnico, ENRIQUE SAZIE; Director Artístico, CARLOS JUSTINIANO. Administración y Estudios, PORTAL FERNANDEZ CONCHA 960; Teléfono 88316; Casilla 3396.

PROGRAMA de RADIACION de hoy miércoles 17 DE JULIO:
- A las 12.30 —Música bailable.
- A las 13.00.—Lectura de la prensa de mediodía. Cierre del mercado de valores. MUSICA SELECTA.
- A las 16.30.—Momento festivo educacional de la Cruz Roja Juvenil Chilena. Sólo los viernes.
- A las 18.00.—Hora infantil, por Tía Charo. Martes, jueves y sábado.
- A las 17.00.—El comentario hípico, por Fito Echeverría. Música bailable.
- A las 20.00.—Lectura de la prensa de la tarde. Informaciones bursátiles. Cotizaciones del Matadero y Feria El Tattersall.
- A las 20.00.—Hora Patriótica de la Dirección General de Tiro y Reclutamiento. Sólo los sábado. Nuestro Concierto de la noche:
- A las 21.00.—Sexteto del Teatro Central. Programa de música selecta. Solistas: Víctor Tevah, violín; Angel Ceruttí, cello; LIA FOSCA, soprano.
- A las 22.00.—Concierto ofrecido y patrocinado por la FACULTAD DE BELLAS ARTES. Programa clásico.
- A las 23.00.— Boletín informativo de la noche y en seguida música bailable.

DIFUSORA "ALIVIOL"
ESTACION de primera categoría, C. E-138.—1,385 Kc.—Longitud de onda: 216,62 mts—Planta transmisora: San Gumercindo 871, teléfono 64169. Director Técnico y Propietario: Germán E. Holtcbuer V.; efe de Propaganda, Arístides Aguilera Sanhueza.
Oficina: Edificio Ariztía, piso 2.o, Departamento 11. Teléfono 65162.

- 13.00 a 14.00 horas.—Concierto teatral. Música clásica y bailable. Concierto de los Grandes Almacenes Miramar.
- 16.30 a 17.30 horas.—Música selecta: ópera, clásica y bailables. Informaciones de la prensa.

24 HORAS A 2 MADRUGADA.—Concierto diario "LA NACION", con programa solamente de música bailable. Discos solicitados.

IMPORTANTE: Se transmite la espléndida orquesta del LUCERNA.

Difusora "Casa Otto Becker"
ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA: ONDA C. E. 86 - 865 Kc.; ESTUDIO: TELEFONO 86780; CASILLA 706.
TRANSMITE DURANTE LAS HORAS:
- De 11.30 a 13.00 horas.—Música selecta y bailable.
- De 15.30 a 17.00 horas.—Música selecta y bailable.
- De 21.00 a 23.00 horas.—Concierto de música clásica seleccionada.

DOMINGO:
- De 12.00 a 13.00 horas.—Música selecta y bailable.
- De 16.30 a 18.00 horas.—Hora Alemana.

RADIO HUCKE
C. E. 78
DIRECCION Y ESTUDIO: PROVIDENCIA 1022
TELEFONO 65066.—CASILLA 3435
DIRECTOR: Alfredo Figueroa B.
ANUNCIADOR: Miguel Torre de la Fuente
HORARIO DE TRANSMISIONES
- 11.45 a 12.15 Audición Musical ODEON
- 12.15 a 13.30 Programa Musical Selecto.
- 13.30 a 14 Audición Cinematográfica.
- 17 a 18 horas Audición de la Hora Selecta
- 18 a 19 horas "Hora de la Suerte"
- 19 a 20.30 horas: Hora de El Abuelito Luis.
- 20.30 a 20.45 horas. Transmisión del boletín informativo de última hora, especial para provincias.
- 20.45 a 21.30 horas Programa de la Hora Alemana.
- 21.30 a 24 horas. La mejor audición de la noche, con escogido programa Musical clásico y trozos escogidos de Operas y Romanzas.
- 24 a 1 horas Transmisión directa de los Bailables

Radio Difusora "Manufacturas Chilenas de Sombreros"
21 de Mayo 677.— Estación de Primera Categoría. C. E. 138 — Teléfono 64169.
Sintonice en las siguientes horas:
- De 11,30 a 13 horas.— Música selecta. Clásica y bailable.
- De 17.30 a 18.30 horas.—Música variada y discos solicitados.
- De 21,30 a 23 horas.— Sólo música bailable y números directos.

NOTA.—Ordene sus avisos a nuestra Radio Difusora. Al teléfono 64169.

DIFUSORA MAYO
1225 Kilociclos. — 244.40 mts.— Estudio: Bandera 154.—3.er piso. BEWEIS, FRANCHINO Y CIA. Santiago de Chile. — Teléfono 61079.
HORAS DE TRANSMISIONES:
MEDIODIA
- De 11,30 a 12.30 horas.— Bailables

TARDE
- De 18 a 19 horas.— Música variada.

NOCHE
- De 19.45 a 21.45 horas.— Programa directo y discos variados.

NOTA.— El programa se hace a pedido de los auditores.

DIFUSORA "CONSORCIO ESPAÑOL DE SEGUROS"
HORAS DE TRASMISIONES
Categoría—1265 Kc.
- De 11.00 a 12.00.—Música bailable.
- De 12.00 a 14.00.—Concierto de música española.
- De 14.00 a 15.00.—Música variada.
- De 16.00 a 17.00.—Discos solicitados de música bailable.
- De 17.00 a 18.00.—Hora Femenina.
- De 19.00 a 21.00.—Concierto de música seleccionada.
- De 21.00 a 22.30.—Música española.

Laboratorio.

EN LA DIPLOMACIA. —

Desde Rio Janeiro se ha dirigido a Nueva York, para continuar viaje a Chile, el señor Jorge Araujo, nombrado Embajador del Brasil en nuestro país.

—De Mexico el Secretario de la Embajada de ese país en Chile, señor Carlos León del Valle y Barona.

DEL EXTRANJERO. —

Pasajeros que viajan por el vapor "Santa Lucía" procedente de Nueva York y que llega a Valparaíso el 24 de presente:

Señor Osvaldo de Castro, señora e hijo; señor Alberto Helfman y señora; señor Benjamin Bernstein; Dr. Oscar Urzúa Suppe; Dr. Francisco A. Corado; señora R. L. Marsh, señor John A. Stoner; señor R. G. Swift; señora H. A. Van Giezen; señorita Blanca Johnson; señora W. S. Leeds; señor E. T. Ree, señora e hijas; señoritas Lois y Carol Van Buskirk.

Además viajan por el mismo vapor 116 turistas americanos procedentes de diferentes puntos de los Estados Unidos.

ALMUERZO. —

El sábado 20 del corriente el señor don Alfredo Piwonka y la señora Elvira Moreno de Piwonka ofrecerán un almuerzo en honor del Excmo. señor don Miguel Cruchaga Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores.

AGRADECIMIENTOS.—

Los señores Armando, Carlos, Oscar y Amable Palacios, no sencargan dar sus más sinceros agradecimientos a las personas que acompañaron a su última morada, los restos de doña Celia Guerra de Palacios.

RIFA DE LA CAPA DE PIEL.

Las socias del Centro Cristiano se han visto obligadas a postergar por unos pocos días el sorteo de la regia capa de piel, debido a que quedan algunos talonarios que no han sido devueltos. Por tanto, se agradecerá a las personas que los tienen en su poder se sirvan dar su respuesta a la brevedad posible.

Los boletos valen tres pesos y se venden en las siguientes partes: Casa Otero, Casa Weil, Casino, Casa Deauville, Casa Muzard, Casa Pompadour y Confitería Jockey Club.

THIBAUD, MOISEIWITSCH Y LA ARGENTINITA EN LA POSADA DEL CORREGIDOR.—

En su reunión de los lunes, los amigos del arte festejaron a estos distinguidos artistas que nos visitan. Entre los asistentes, anotamos a las siguientes personas:

Jacques Thibaud y señora, La Argentinita, Encarnación López, Pilar López, Benno Moiseiwitsch, Eugene Mirovitch, Tasso Jeanopoulos, Miguel Abaicin, secretario y canciller de la Embajada de España, Lorenzo Serra y Joaquín Pérez de Rada, Theo Buchwald, Domingo Santa Cruz, Armando Carvajal, Jorge Huneeus y señora, Sergio Larraín y señora, Fernando Santa Cruz y señora Blanca Errázuriz de Santa Cruz, Cora Bindhoff de Sigren, Elisa Bindhoff de Claro, Julia Cohen de Naranjo, Carmen Subercaseaux, Inés Santa Cruz de Pinto, Marta Brunett, Teresa García de Fischer, Filomena Salas, Arabella Plaza Mesa Campbell, Amelia Balmaceda, Laura Vergara, Lila Cerda de Rivadeneira, Alfonso Bulnes y señora Marta Villanueva de Bulnes, Carlos Briceño y señora, Isidora Tupper, señora Lietta Pirandello de Aguirre, Carlos Humeres Solar, Armando Palacios y señora Cecilia Pérez de Palacios, Mr. Hell y señora, Dr. Leonardo Guzmán, Gabriela Huneeus de Izquierdo, María Eugenia Cuevas Mackenna, Alfonso Leng, Arnaldo Tapia C., Agustín Errázuriz Lastarria, Roberto Humeres, Augusto D'Halmar, Raquel Tapia C., Jaime Errázuriz, René Mesa Campbell, Romano De Dominicis, Manuel Eduardo Secchi, Eugenio Pereira, Norman Fraser, Próspero Bisquert, Celerino Pereira, Jorge Urrutia, Tomás Allende, E. Fernández, Marcelo Montecinos y Osvaldo Fontecilla.

EL SEÑOR JAMES CHAMBERS.—

Víctima de una larga enfermedad, ha dejado de existir el 13 del presente, en el sanatorio de Johns Hopkins, en la ciudad de Baltimore, Maryland, Estados Unidos, el señor James Chambers.

La sensible desaparición de este caballero, residente en Chile por espacio de 25 años, enluta el respetable hogar de don Horacio R. Graham y de doña Leah Chambers de Graham, de esta ciudad, y ha producido hondo pesar entre sus numerosos amigos, y muy especialmente en el personal de la Braden Copper Company, al servicio de la cual estuvo el señor Chambers desde su llegada a Chile.

Gran amigo de nuestro país, en donde vivió y trabajó largos años hasta llegar a un puesto de alta responsabilidad dentro de la organización de la Braden Copper Co., el señor Chambers ha dejado la preciosa herencia de un nombre honorable, en la acepción completa de esta palabra. Su memoria será siempre recordada entre las de los ciudadanos norteamericanos que hicieron noblemente de Chile su segunda patria.

BAUTIZO.—

Has ido bautizada en la parroquia de San Lázaro, Marta Elena Peña Oyarzún, hija de don Ciro Peña Veloz y de la señora Marta Oyarzún D. de Peña. Fueron sus padrinos el señor Héctor Peña Veloz y la señora Sara Marchant v. de Marchant.

VIAJEROS.—

Pasajeros de la Línea Aérea Nacional del 11 del presente: Luis Borlando, Hortensia de Marquez, Ana Ponce, Alfredo Bondi, Pedro Lira, S. C. Lasey, Ralf Tackeray, Manuel Pujadas, Hernán Rodríguez, Juan Queirolo, señora de Cumplido, Guillermo Portales Vicuña, Harold Brown, Alfredo Smith, señora de Díaz Plaza, Jorge Salomón, Juan D'Etigny, Milian Harida, Manuel Irarrázaval, José M. Venegas, Gustavo Rivera y Carlos Yánquez.

RECIBOS. —

Con motivo de su onomástico recibieron ayer a sus relaciones las señoritas Carmen Arangua Rivas, Carmen Ruiz Tagle Ariztía y Carmen Santa Cruz Errázuriz.

EN MEMORIA DE LA SEÑORA ELENA IRARRAZAVAL DE QUEZADA.—

Hoy, a las 10 horas en la Iglesia de Las Agustinas, se rezará una misa en memoria de las distinguida dama señora Elena Irarrázaval de



Señora Elena Irarrázaval de Quezada

Quezada, cuyo sensible fallecimiento acaecido en Buenos Aires el 25 de junio de mes pp., conmovió a nuestra sociedad a la que la extinta se hallaba estrechamente vinculada.

DON ARMANDO REYES ARTEAGA. —

En su fundo de Melipilla ha dejado de existir el prestigioso agricultor don Armando Reyes Arteaga.

Dotado de extraordinarias condiciones de carácter, prestó su concurso a diversas actividades de progreso, por lo que su fallecimiento ha sido muy sentido.

DON JOSE TOMAS RAMIREZ. —

En Valparaíso ha dejado de existir don José Tomás Ramírez del Canto, persona muy vinculada en ese puerto.

ENFERMOS. —

Desde hace algunos días encuentra enfermo el señor Gustavo Vargas Molinare.

—Ha sido sometido a una operación don Eduardo Larraín Cotapos.

FALLECIMIENTOS. —

—Después de una rápida enfermedad ha dejado de existir en esta capital, la señora Berta C. vda. de Berquin, distinguida dama de la Colonia Francesa. Sus restos fueron sepultados privadamente.

MATRIMONIOS. —

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Carmen Carvajal Prado, con el teniente de Ejército señor Hernán Lavín Prado.

Hizo la visita de estilo el señor Rafael Lavín R.

Circula la siguiente invitación:

Federico Guarachi Carmona y Marta Ríos de Guarachi participan a usted el matrimonio de su hija Eugenia con el señor Hector Avilés Beúnza y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Capilla de la Nunciatura Apostolica (Avenida Vicuña Mackenna 360) el sábado 20 del presente a las 12 M.

Santiago, julio de 1935.

—Se ha efectuado privadamente el matrimonio de la señorita Griselda Johnson con el señor Douglas Crew.

CLUB DE SEÑORAS. —

Hoy miércoles a las 6.30 y 9.45 exhibirá este teatro la grandiosa producción que ha revolucionado los públicos "La canción del adiós", música y vida de Chopin. Polonesas, marchas, valses, mazurkas y trozos seleccionados de este gran artista se admiran en ella.

Mañana jueves irá a pedido la opereta de Lehar "La viuda alegre", espléndida creación de Janette Macdonald y Maurice Chevalier.

Clases de cocina: hoy a las 10.30 se efectuará este curso con el siguiente menu: timbales de sesos, cigarrillos de queso (savouries), corona de piña. Pueden tomar esta clase las interesadas, inscribiéndose a la hora de la clase. Hoy corte confección y sombreros. Piano y francés. Pueden tomar estos cursos quienes deseen.

VELADA DEL COMITE FRANCE AMERIQUE.—

Circula la siguiente invitación:

"El presidente y directorio del Comité France Amerique, invitan a usted a una velada que se verificará el miércoles 24 de julio, a las 18 horas, en el Club de la Unión, con el siguiente programa:

"Un esprit Grognon", charla por el señor Antonio Salazar Moscoso.

"Tendencias modernas del teatro francés", conferencia por el señor Francisco Walker Linares."

SAINT ANDREW'S (WAR MEMORIAL) CHURCH.—

On Sunday next, 21st. July, the following services will be taen by the Right Rev. The Bishop of The Falkland Isles:

Holy Communion, 8.30 am.
Mattins, 11 am.
Holy Communion, 12 noon.
Baptisms will be taken at 4 pm. but parents should communicate before hand with Mr. T. H. J. Browne, Huérfanos 1153.

LAS RECEPCIONES DE LA SEMANA. —

Mañana jueves ofrecerá una recepción a sus relaciones la señorita Elena Barros Riesco.

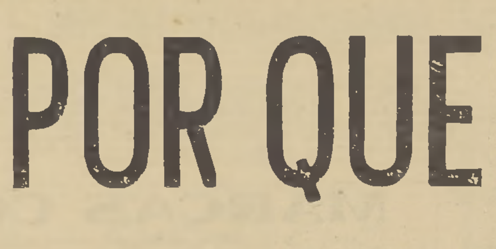
—El viernes, la señorita Anita Bascuñán Pérez.

—El sábado la señorita María Luisa Undurraga Correa.

"TARDE INFANTIL" EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES.--

Hoy Miércoles se llevará a efecto, como de costumbre, en el Tea Room de Gath y Chaves la fiesta dedicada a los niños, que reúne semanalmente a innumerables chicos, que disfrutan de los chistes y bufonadas de los clowns y payasos, además de la música especial que se ejecuta para estas ocasiones.

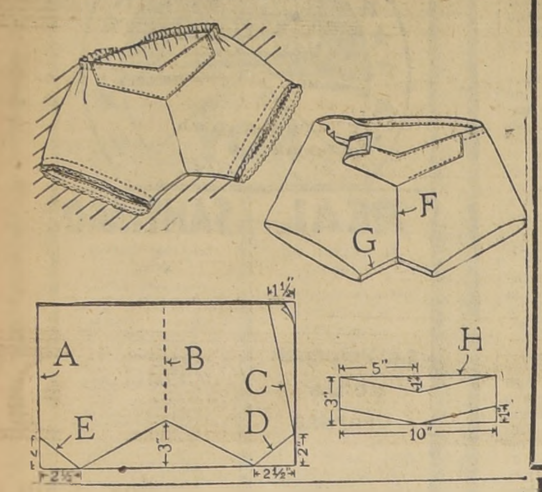
LOS MUEBLES DE LA SALA GOYOAGA



Nuestro dibujante Toro tomó ayer este apunte de un rincón de la Exposición de Muebles que inaugura hoy la Sala Goyoaga, y que, seguramente, habrá de verse muy concurrida por el mundo elegante. Hay en esta Exposición buen gusto, sobriedad y elegancia. El espíritu mas exigente saldrá satisfecho después de visitar el hermoso conjunto de muebles finos que se exponen en la sala de la calle Castro.

COSTURA DEL HOGAR

Por RUTH SPEARS.



MANERA RAPIDA Y FACIL PARA CORTAR PANTALONES PARA NIÑOS. —

Cuando se hacen pantalones para niños, no importa la clase de material, ya sea de nainsook blanco o tela de colores, lo cierto es que se necesitan muchos de ellos. Aquí hay una manera muy fácil de hacerlos: tan solo con un poco de corte, dos costuras a los lados, un elástico en la parte de atrás: sin ojales o botones. Lo que Ud. necesita es un pedazo de material que sea unas ocho pulgadas más ancho que la medida de la cintura a la rodilla del niño. Dóblese la tela por el centro de manera que el doblez quede por donde indica la letra A., este doblez es el centro de la parte de atrás de los pantalones. Ahora hágase una línea en el centro del material doblado como en la letra B. que son los lados del pantalón. La línea diagonal que marca la C es la parte del frente.

Se principia de dos pulgadas de abajo del material desviándose arriba media pulgada como se ve en el dibujo.

La línea diagonal que marca la letra D. es la parte baja del frente del pantalón; la letra E. marca la parte de atrás. Córtese de acuerdo con las dimensiones dadas en la parte baja del dibujo.

Ahora queda listo para coser, en el centro hágase costura francesa como en la muestra G y F.

Para hacer el canesú del frente, se corta un pedazo derecho del material de diez pulgadas de largo y tres de ancho; déle la forma como se ve en el modelo H. Para un tamaño bien pequeño un poco menos que diez pulgadas. Cósase al frente del pantalón y hágase un dobladillo en la parte de atras que tenga suficiente ancho para colocar el elástico.

El elástico se cose, asegurándolo bien en ambos lados en la cintura. Se le puede agregar algún adorno a los pantalones bordándoles o poniéndoles algún encaje para hacerlos más atractivos.

MUSICA

EL GRAN CONCIERTO DE HOY DE JACQUES THIBAUD

De verdadero acontecimiento artístico, puede calificarse el tercer concierto del eminente violinista Jacques Thibaud, que se efectuará hoy, a las 19 horas, en el Teatro Municipal, pues ha elaborado para esta ocasión, un programa maravillosamente bello, en el cual figuran autores clásicos, modernos y románticos.

La presencia de Thibaud en Chile, adquiere caracteres de extraordinaria importancia, para todos aquellos que han sabido apreciar de cerca las magníficas cualidades artísticas de este genial violinista, a quien, con muy justa razón, el "Evening Sun" ha calificado como el más elegante y fino de los concertistas, y que, en cada concierto, ha entusiasmado más a nuestro público.

En su recital de hoy, que promete ser uno de los más concurridos de la temporada musical, debemos hacer mención especial del "Concierto de Vivaldi", con sus tres tiempos, Allegro, Largo y Presto, plenos de belleza, y que se prestan admirablemente para que el arco del genial artista haga verdaderas filigranas interpretativas.

La Sonata de Debussy, se destaca dentro del programa, por su inspiración y su hermosa factura musical, y nos dará la oportunidad de poder aplaudirlo en una interpretación calificada como insuperable.

Completan el programa, el "Concierto en re mayor", de Mozart; la "Malagueña", de Albéniz-Kreisler; el "Caprice Etude", de Kreutzer-Thibaud, y el delicado y popular "Tambourin Chinois", de Kreisler.

Las localidades para este concierto están en venta a toda hora, en la boletería del Municipal.

JUAN REYES ACTUARA DE SOLISTA EN EL SINFONICO

De todos los acontecimientos musicales de la temporada, se destacará, indudablemente, el que tendrá lugar el próximo lunes en el Teatro Central. Por primera vez en Chile, nuestro eminente pianista Juan Reyes actuará acompañado de orquesta.

Es inútil destacar la importancia de este hecho. La admiración que Reyes ha despertado entre nosotros por su técnica magnífica y su temperamento interpretativo, confirma la gloria auténtica de que está rodeado en Europa y en Estados Unidos. Es por esta circunstancia que el próximo lunes, nuestro público disfrutará de uno de esos deleites artísticos que pocas veces se ofrecen, al mismo tiempo que admirará un hecho novedoso, cual es la actuación del pianista como solista de la orquesta de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos, conjunto que, semana a semana, conquista los aplausos de nuestros entendidos

MAÑANA TERCER CONCIERTO DE MOISEIWITCH

Entusiasmo ha producido en todos los círculos, el tercer concierto del gran pianista ruso Benno Moiseiwitsch, que se efectuará mañana, y que, a juzgar por el éxito que ha tenido en sus dos recitales anteriores, promete tener una asistencia desbordante.

La crítica, unánimemente, ha estampado juicios admirativos sobre este concertista, que nos hace recordar los buenos tiempos de Rubinstein, de Backhaus y Brailowsky, y que tiene, además, el gran mérito, de saber elaborar sus programas, en forma de satisfacer los más refinados gustos musicales.

CARLOS CARIOLA ESTRENA EL SABADO "A CHIS A CHIS"

Una revista que está llamada a gustar es la producción que estrena el sábado en el Coliseo el conocido y festivo autor Carlos Cariola.

"A. Chis— A. Chi", tiene vistosísimos, sketchs de actualidad y a parodia completa de la película "La Cucaracha" o sea ahora "La Car escucha", como la llama Cariola.

Miguel Zepeda es el autor de la música.

"ARGENTINITA" DARA UN UNICO RECITAL NOCTURNO

Con teatro lleno, hizo ayer tarde, en el Municipal, su tercer recital la gran bailarina de rango español Encarnación López, "Argentinita", artista que ha sabido conquistarse unánimes simpatías entre nuestro público, como igualmente su hermana Pilar López, bailarina española de condiciones indiscutibles; el notable bailarín gitano Miguel Albaicín; el guitarrista Pepe Badajoz, y el pianista Enrique Luzuriaga.

"Argentinita partirá en el primer expreso de hoy a Valparaíso, para ofrecer, en la tarde, su primer recital, en el Teatro Victoria. La aplaudida artista española que nos visita, actuará hasta el sábado próximo en el puerto y en Viña del Mar. Regresará a Santiago el domingo, para ofrecer, ese mismo día, el único recital nocturno en el Teatro Municipal, y que ha sido solicitado por distinguidas familias de nuestra sociedad y personalidades que no pueden asistir a las funciones vespertinas. "Argentinita" ofrecerá, en el recital nocturno del domingo próximo, un programa de alto interés y absolutamente nuevo.

En nuestras próximas ediciones daremos a conocer los números que bailará "Argentinita", secundada por Pilar López y Miguel Albaicín.

Las entradas para el cuarto festival de "Argentinita" están en venta desde hoy en la boletería del Municipal.

MAÑANA DEBUTA LA COMPAÑIA DE OPERETAS LEA CANDINI

La Compañía de Operetas en castellano que encabeza la soubrette Lea Candini iniciará mañana en la noche su temporada en el Teatro La Comedia. El anuncio del debut de esta Cía. de Operetas ha despertado entusiasmo ya que hace varios años que falta de Santiago el alegre género teatral de operetas. La Cía. de Lea Candini debutará mañana con la opereta de Franz Lehar "La danza de las libélulas".

Además de la soubrette Lea Candini, vastamente conocida de nuestro público, hay figuras de la talla de Lidia Rossi, hermosa tiple cantante, la simpática tiple cómica Amata Davis, el tenor Leo Micheluzzi, el tenor cómico Alfredo Orsini, además de nuestros conocidos Gioconda Cappa, María Mille, Pedro Ureta e Ignacio Mateos. El conjunto que debuta mañana en La Comedia estará en condiciones de renovar diariamente el cartel, pues trae treinta operetas montadas, todas seleccionadas entre las de los mejores autores del género.

"YU JU, MARY", HOY EN LAS REVISTAS DEL TEATRO BALMACEDA

Hoy en vermut y noche, la Compañía de Revistas de Roge Retes que con éxito actúa en el Teatro Balmaceda, hace dos representaciones de la simpática revista intitulada "Yu Ju Mary" cuyas representaciones anteriores han marcado éxitos de interpretación y críticas.

El cuadro cómico que constituyen Rogel y Eugenio Retes Blanca Arce y Américo López sostienen la alegría de "Yu Ju Mary", que es una obra satírica que gusta por la alegría de su música, bailables y canciones a cargo de la tiple Olimpia Le Roy y el tenor José Fuentes. La pareja argentina José Harold-Pilar Serra y el cuerpo de baile de Rosita Hidalgo, con sus respectivas actuaciones complementan la atracción total de la revista que es una de las mejores del repertorio del mencionado espectaculo.

Ambas representaciones de hoy son precedidas por cine sonoro.

A fines de la presente semana se hace la presentación de "Joaquín Murieta", grandioso drama nacional original de Antonio Acevedo Hernández.

DESPEDIDA DE LUISITA DE CORDOVA EN EL INDEPENDENCIA

La simpática vedette Luisita, de Córdoba, que tan brillante temporada ha realizado en el Teatro Independencia, se despide hoy del público del popular barrio con un festival en su honor y beneficio.

Presentará la revista "La isla de las mujeres", en la que tomará parte la beneficiada, acompañada de Cora Díaz, Elena Saavedra, Pepe Valencia, Luis Ibérico el popular actor chileno Verdejo y Orlando de la Vega.

En la pantalla "Vampiresas de 1935", cuyos principales intérpretes son Adolfo Menjou y Gloria Stuar.

EMPERATRIZ CARVAJAL Y DORITA MONTENEGRO EN EL NACIONAL

Mañana en vermut y noche harán su debut en el Teatro Nacional, en combinación con cine la pareja de bailarines Dorita y Montenegro, artistas que actuaron con éxito en el Politeama.

Dorita y Montenegro, son los danzarines introductores de la "carioca" en los Estados Unidos de donde vienen llegando después de actuar durante siete años en los principales teatros. También se presentará mañana al público del Nacional, la distinguida artista de variete y radio Emperatriz Carvajal.

FESTIVAL - CUMPLEAÑOS DE EUGENIO RETES, MAÑANA EN EL BALMACEDA

Mañana en las Revistas del Balmaceda se hace la celebración pública del cumpleaños de Eugenio Retes, con un festival que ha despertado interés en el público.

Se repone "El Perjume de la Uva", éxito del artista festejado habrá acto de concierto y variedades y diversos regalos al público femenino y sorteo gratis de un cordero vivo de cien kilos de peso.

Dada la popularidad y simpatía ganadas por Eugenio Retes a través de esus seis meses de temporada en el Balmaceda, el festival de mañana promete ser un éxito completo.

MARCAS COMERCIALES

MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 29 DE JUNIO HASTA EL 12 DE JULIO, INCLUSIVE.

Clase 4. — Metales, ferretería, cerrajería: "GENALEX".

Clase 5. — Substancias minerales elaboradas, metaloides, azufre, yodo, talco, etc. "AZUFRERA OLLAGUE — BUENAVENTURA", "SOCIEDAD AZUFRERA DE CHILE CARALPS Y CIA. LTDA."

Clase 19. — Grasas, esencias y aceites industriales; alcoholes industriales, bencina. "CENTAURO".

Clase 20. — Adhesivos, pinturas colorantes industriales; ceras para pisos, betunes para calzado, colas. "CERA C. G. V.", "TUCAN".

Clase 21. — Jabón común, preparaciones para lavar y limpiar: almidón, azul de lavar. "MILITAR".

Clase 28. — Herramientas, cuchillería, lijas, útiles de mano molejones, bancos, yunques, esmeril. "GENALEX".

Clase 29. — Maquinas de coser y aparatos para hilar, tejer, bordar, etc.; harmas, maniquíes. "GENALEX".

Clase 30. — Máquinas y aparatos de aseo, calentadores de baño; aparatos cazamoscas. "GENALEX".

Clase 32. — Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación; velas, fósforos, etc. "GENALEX". "AIRCO-DB", "MAGGI".

Clase 34. — Refrigeradores, filtros, aparatos para fabricar hielo, etc. "GENALEX".

Clase 36. — Máquinas y vehículos; aparatos de instalación eléctrica, etc. "GENALEX".

Clase 45. — Telas: "MUSICA" "GOLF", "ROSE-MARIE".

Clase 47. — Ropa de vestir y prendas accesorias. "MIAMI", "VELISET", "GANDBY", "OCLF" "ROSE MARIE", LA POUPEE" 'MARILÚ", "MITZI", "MOONLIGHT", "GEISHA".

Clase 50. — Calzado. "ETIQUETA RUDLOFF", "ASTUR", ETIQUETA RUDLOFF HNOS.", "GANADOR", "BUFFALO", "OHIO SHOE", "CHICAGO SHOE", "DOUGLAS".

Clase 56. — Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar. "DOS LUCEROS".

Clase 57. — Jabones de tocador, productos de perfumería, depilatorios, etc. "SORAL", "ROSAS DE BULGARIA", "SONNET", "ETIQUETA CHERAMY", "DOUCETTE", "ESPECIFICO BOLIVIANO BENGURIA", "CUSI", "CARADIUM", "GARDEL", "CHLOE".

Clase 59. — Grasas comestibles. "CENTAURO".

Clase 61. — Aliños y condimentos; aceite de comer, etc "SPLENDID".

Clase 62. — Tubérculos, bulbos cereales, granos, etc. "PALERMO".

Clase 63. — Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, fideos, pan. LA FAVORITA", "MOLINO VICTORIA".

Clase 65. — Té, café, yerba mate, chocolate. "PIRAMIDES".

Clase 66. — Productos de pastelería, galletería y confitería; conservas, dulces, etc. "Etiqueta "MC. KAY", "NOEL", "ESPADA".

Clase 68. — Bebidas analcohólicas, helados, hielo, etc. "NOEL".

Clase 69. — Vinos y bebidas alcohólicas. "VINO BAQUEDANO" "VINO SAN PEDRO".

Clase 72. — Aparatos y artículos deportivos, juegos, juguetes. "MIREYA", "MARILÚ".

Clase 75. — Medicinas y productos químicos y farmacéuticos; insecticidas, fermentos, etc. "BEPERMINA", "LICOR ANTI-REUMATICO DEL PADRE TADEO", "TIXAPRET", "MEDIALAN", "APPRETAN", "HEPRACION", TETRAGNOST", "ZAN-BRON", "ANTIFILAX", "RESAÑAR", "VICK" 'SABAÑOL", "PULMEX DEL DR. DIGUET", "NARCOPON", Etiqueta NEUMOSOR" "ALKA-SELTZER", "RHODIACARBINE", "GLOBULOS GONOSSER", "UROTROPHAN", "Etiqueta TONICO BAYER", "SELLOS WONDER KELLER", "RAPIDOL".

Clase 78. — Relojes. "GENALEX".

Clase 79. — Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos; artículos ópticos, etc. "BRITISH INTERNATIONAL PICTURES". "SELECT PICTURES", "REPUBLIC PICTURES".

Clase 80. — Instrumentos musicales y acústicos, fonógrafos. "BRITISH INTERNATIONAL PICTURES", "SELECT PICTURES" "REPUBLIC PICTURES".

Clase 81. — Artículos de escritorio, tizas moldeadas, etc. "MONICACO", "RUBENS", "EL ABUELITO".

Clase 82. — Publicaciones periódicas. "SINTESIS", "EL MAPOCHO", "LA FARMACIA".

Clase 83. — Armas de fuego explosivos, accesorios, etc. "NITRAMON".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES Y DE INSTITUCIONES DIVERSAS

"BRITISH INTERNATIONAL PICTURES", casa importadora de películas cinematográficas; "SELECT PICTURES", casa importadora de películas cinematográficas; "FERIA EL CONDOR", feria de venta de mercaderías diversas, en Magallanes; "MONTERREY", camisería y sombrerería en la Provincia de Santiago; "FABRICAS UNIDAS AMERICANAS DE SOMBREROS", establecimiento comercial de sombreros, en la Provincia de Santiago; "EL LEON", fábrica de chocolate", "LA UNION ESPAÑOLA", estaciones radio-difusoras; "MAYO", laboratorio de productos químicos y farmacéuticos; "LAS GANGAS", almacén de abarrotes y bodega de frutos del país y licores, en la Provincia de Santiago; "LA LUNA", establecimiento de ropa hecha y calzado, en la provincia de Santiago; "LA MARINA", panadería en la provincia de Aconcagua; "ITALIA", panadería, en la Provincia de Aconcagua; "LA BANDERA VERDE", establecimiento de paquetería y artículos de punto, en la Provincia de Santiago; "NOEL" fuente de soda, bebidas gaseosas y jarabes, en la Provincia de Santiago; "LA SIMPATICA", establecimiento de géneros, paquetería y ropa hecha, en la Provincia de Santiago; "ESPADA", fábrica de bombones y caramelos; "MOLINO SANTIAGO", establecimiento de molinería; "RADIO PARIS", estaciones emisoras de radio.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas, dentro del término de un mes, a contar desde la última publicación.

Los facsímiles o etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

Santiago, 13 de julio de 1935.

EL DIRECTOR

0 13

TEATROS Y CINES



Los mejores espectáculos 6.30 P. M. — 10 P. M.

1.a PARTE:

1. Documentario italiano LUCE. Interesante film descriptivo e informativo.
2. Los Mensajeros del Sol, dibujos en colores.
3. Noticiario Universal, llegado por avion.
4. Danza Española N.o 8, de Sarasate, por el Sexteto Central.
5. Le Cygne, de Saint-Saens, solo de órgano.

2.a PARTE:

6. R. K. O. Radio Picture presenta el poema conmovedor de la mujer que despierta a la vida, en la super producción

Ana, la de las Faldas Verdes,

creación de la maravillosa nueva estrella ANNE SHIRLEY con TOM BROWN (Exclusividad Max Glücksmann) (Para mayores y menores)

LUNES EN LA TARDE: Tercer Concierto Sinfónico de la Temporada de Invierno. Director: Armando Carvajal. Solista: Juan Reyes, el que actúa con orquesta por primera vez en Chile.

LUNES NOCHE, PREMIERE de la extraordinaria super producción Artistas Unidos: ALBORADA IMPERIAL (Clive de la India), por RONALD COLMAN (Entradas numeradas en venta).



Equipo R. C. A., sonido perfecto. Calefacción central

HOY, 6.30 y 9.45, grandiosas funciones con la triunfal producción musical francesa que ha revolucionado. Polonesas, marchas, valses, mazurkas y trozos escogidos del gran Chopin y su vida romántica deleitan al espectador todo el tiempo (mayores y menores):

La Canción del Adiós.

Platea 3.40. Balcón 2.40.

Mañana, a pedido, la preciosa opereta de Lehar, por Jeanette MacDonald y Maurice Chevalier: La Viuda Alegre; viernes, funciones escogidas; sábado: Padre e Hijo.

"JOAQUIN MURIETA" SE ESTRENA EL VIERNES 19

Antonio Acevedo Hernandez, autor de "El Surco", "Almas Perdidas", "El Cardo Negro", ha preparado la teatralización de "Joaquín Murieta", obra de gran estructura dramática que el viernes 19 próximo es estrenada por la Compañía del Teatro Balmaceda reforzada por otros elementos de comedias.

"Joaquín Murieta", está destinada al éxito por la ideología de la obra; el bandido pierde su aspecto legendario para surgir el caudillo defensor de su raza y de los ideales de Indo-América.

Sastrería, decorados y otros detalles adecuados a la época californiana, complementarán la novedad teatral de "Joaquín Murieta", cuya personificación ha sido confiada a Rogel Retes, actor de innumerables recursos.



En especial y nocturna OTRO GRAN TRIUNFO DE ESTE TEATRO, con la superproducción Metro Goldwyn Mayer:

AVENTURA DE UNA NOCHE

CHISPEANTE
GRACIOSA
ELEGANTISIMA
DRAMATICA
SENSACIONAL

interpretada por dos favoritos de la pantalla CLARK GABLE y CONSTANCE BENNETT

(Sólo para mayores; no recomendable para señoritas)

Rotativas de hoy:

LA POSADA DEL AMOR



BAQUEDANO — Especial y noche ... CANTO DEL ATARDECER

CARRERA — ... CANTO DEL ATARDECER

COMEDIA — ... CANTO DEL ATARDECER

POLITEAMA — Especial y noche: la hermosa película europea ENSUEÑOS DE PRINCESA

COLISEO — Compañía Nacional de ... y Revistas. ... ABRAZOS Y BESOS Y FRUTAS TAMBIEN ... CUESTA ABAJO

ESMERALDA — ... ZU-ZU

ITALIA — Especial y noche: ... VAMPIRESAS DE 1935

O'HIGGINS — Especial y noche: la hermosa película europea ENSUEÑOS DE PRINCESA

NOVEDADES — ... UNA CANCION PARA TI

NACIONAL — ... UNA CANCION PARA TI

SETIEMBRE — ... VAMPIRESAS DE 1935

BRASIL — ... ZU-ZU

RIALTO — ... ENSUEÑOS DE PRINCESA

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA — Artesanos 847. — Teléfono 88763. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Yu Ju, Mary.

COLISEO. — Cía. de Sainetes.— Vermouth: Abrazos y Besos y Frutas También y Cuesta Abajo.— Noche: Abrazos y Besos y Besos y Frutas También y Cuesta Abajo.

CINES

ALMAGRO. — Inés de Aguilera 1132. — Teléfono 83425.— Especial y noche: Una canción para ti.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono Matadero 125. — Especial y noche: Capitán de Cosacos y programa cómico.

ATENAS — Av. Portugal 1035. — Teléf. 186. — Sta. Elena. — Especial y noche: Entre el amor y la muerte.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Especial y noche: Genoveva de Brabante.

Av. Matta. — Especial y noche: La legión blanca y Cía. Olga Donoso.

BAQUEDANO. — Especial y noche: Canto del atardecer.

BRASIL. — Especial y noche: Zu Zu.

COMEDIA. — Especial y noche: Canto del atardecer.

COUSIÑO. — Especial y noche: Padre e hijo.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: Genoveva de Brabante.

CARRERA. — Especial y noche: Canto del atardecer.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Especial y noche: Ana, de las faldes verdes.

CHILE — Recoleta esquina Avenida Chile. — Teléf. 60728. Especial y noche: Tú a quien adoro.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 743.— Teléfono 83020.— Especial y noche: La canción del adiós.

DELICIAS.— San Alfonso esq. Delicias 2868.— Teléfono 88670.— Especial y noche: La noche es azul.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14. Especial y noche: La legión blanca.

DIEZ DE JULIO.—.— Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Especial y noche: El pequeño fugitivo.

ESMERALDA. — Especial y noche: Zu Zu.

IMPERIAL.— San Diego 344. Teléfono 89, Matadero.— Especial y noche: La noche es azul.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativas: Su propio pecado.— Especial y noche: ¡Se acabó la fiesta!

IRIS. — Castro 130. — Especial y noche: Entre el amor y la muerte.

ITALIA. — Especial y noche: Vampiresas 1935.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Especial y noche: El Zarewitsch.

INDEPENDENCIA. — Independencia 375. — Teléf. 62702. Especial y noche: Vampiresas de 1935; Función a beneficio y despedida de Luisita de Córdova.

LATORRE. — Especial y noche: Desfile de primavera.

MINERVA.— Chacabuco 780 —Teléfono 63464. — Especial y noche: Veinte millones de enamoradas.

NOVEDADES. — Especial y noche: Una canción para tí.

NACIONAL. — Especial y noche: Una canción para tí.

ÑUÑOA. — Irarrázavel 2703. — Teléfono 63810. — Especial y noche: La noche es azul.

O'HIGGINS. — Especial y noche: Ensueños de princesa.

PRINCESA. — Recoleta 345. Teléfono 60192.— Especial y noche: La legión blanca.

PROVIDENCIA — Avda. Manuel Montt 62.— Teléf. 81364 Especial y noche: Genoveva de Brabante.

PRINCIPAL. — Ahumada 162. — Teléfono 63050. — Especial y noche: El Zarewitsch.

POLITEAMA. — Especial y noche: Ensueños de princesa.

REAL. — Compañía 1040.— Teléfono 65555. — Especial y noche: La princesa de las Czardas.

REPUBLICA. — Avenida República 238. — Teléfono 83613. Especial y noche: La noche es azul.

RIALTO. — Especial y noche: Ensueños de princesa.

RECOLETA. — Recoleta 597 Teléfono 63874. — Especial y noche: Zu Zu.

ROGELIO UGARTE.— Especial y noche: Desfile de primavera.

SAN MIGUEL.— A. Central 1202.— Teléfono 86185.— Especial y noche: Vivamos esta noche.

SELECTA. — Chacabuco 1178. Teléfono 89394. — Especial y noche: Genoveva de Brabante.

SANTIAGO.— Merced, entre Plaza y San Antonio.— Teléfono 66444.— Especial y noche: El tango en Broadway y La reja andaluza por la Cía. Lucho Córdoba-Olvido Leguía.

SETIEMBRE — Especial y noche: Vampiresas 1935.

SPLENDID.— Huérfanos 1046. —Teléfono 85815. — Rotativas: La posada del amor.— Esp. y noche. Aventura de una noche.

VICTORIA. — Huérfanos y San Antonio. — Teléf. 86474. Rotativas: Tres amores.— Especial y noche: Sucedió en Nueva York.



EL SAINETE ESTRENADO ANOCHE EN EL COLISEO

La nueva obra estrenada anoche en el Coliseo en el sainete "Cuesta Abajo" que firman los autores Luis Valenzuela Aris y Enrique Barrenechea. Sus escenas cómicas y sentimentales demuestran en sus intérpretes un absoluto dominio de sus papeles, dando la impresión de que la obra ha sido debidamente ensayada.

Barrenechea uno de sus autores tiene al mismo tiempo el principal papel, interpretando a un italiano. Alberto Mery y Pepe Rojas en sus papeles también hacen reir. Los demás en sus respectivos roles, entre ellos, Puelma, Yvonne Martí, Esteban Villanueva.

En primera parte del programa de hoy y en ambas funciones, nuevamente va "Cuesta Abajo". Como fin de fiesta, también se repondrá la revista de Campaña y Martínez Serrano "Abrazos y besos y frutas también".

LA LEGION BLANCA Y VARIEDADES EN EL MATTA

Olga Donoso, actuará desde hoy diariamente en el Matta en combinación con cine. Un buen programa prepara para la presentación de hoy la popular actriz criolla, Lalo Maura, Angela Cobo, Cora Celis, María Bhürle, Gloria Lecaro y sus gauchos, son algunos de los elementos de la Cía. de Variedades. El cine presentará la película: "La Legión Blanca", interpretada por Loretta Young y Jhon Boles.

NOVEDADES EN EL TEATRO SANTIAGO

El estreno de la ingeniosa comedia en un acto de Muñoz Seca, 'La reja andaluza", verificado ayer en el nuevo teatro Santiago, fué todo un éxito.

El fecundo y genial escritor hispano tiene entre nosotros, como en todos los países de habla castellana, un número inmenso de admiradores.

Lucho Córdoba y sus huestes supieron darle a esta simpática obra todo el colorido que tiene y lograron con ella divertir por un buen rato al numeroso público.

Hoy va nuevamente "La reja andaluza", en el Santiago.

En la parte cinematográfica del programa continúa la triunfal producción de Carlos Gardel, "Tango en Broadway", el mayor suceso que registran los anales del cine en nuestro idioma.

Para la semana venidera subirá a la pantalla del Santiago una película que promete ser "un verdadero escándalo" de carcajadas, "Fiate de los Tontos", por el celebérrimo Harold Lloyd.

El estupendo bufo de las antiparras se ha pasado dos años preparando este film que en Estados Unidos ha levantado tempestades de entusiasmo, y también, como consecuencia de esto, ha dado origen a escenas sensacionales en varios teatros en donde un público inmenso quebró vidrios y butacas, pugnando por ver cuanto antes esta obra.

Acuerdos de la Sociedad de Escritores

Los tomados en la sesión de ayer

Ayer sesionó el Directorio de la Sociedad de Escritores y, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

1.o — En presencia de la situación porque atraviesan los escritores peruanos, se aprueba la siguiente declaración: "El Directorio de la Sociedad de Escritores toma conocimiento del hecho que numerosos escritores peruanos, entre los cuales figuran las conocidas poetisas Magda Portal y Carmen Rosa Rivadeneira se encuentran en prisión desde hace cerca de un año, solamente por sus ideas políticas, y que otro grupo numeroso de intelectuales de la misma nacionalidad sufren destierro en los diversos países de América, se acuerda solodarizarse con la protesta que diversos círculos de escritores americanos han formulado contra la represión [illegible] la fuerza del avance de las ideas político-económicas modernas".

2.o — "En presencia del proceso seguido contra el experto en cuadros nombrado por el Gobierno, don Mariano Casanova, la Sociedad de Escritores estima que su actuación está encuadrada dentro del cumplimiento de su deber y acuerda manifestarle sus simpatías con ocasión del fallo judicial formulado en su contra. Como satisfacción moral para el experto, la Sociedad vería con agrado el nombramiento de una comisión técnica que dictamine sobre los cuadros que se estiman falsificados".

REPARACION DE CAMINOS

SOLICITA EL ALCALDE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

El Alcalde de Santiago ofició a la Municipalidad de San Miguel manifestándole que, aún cuando se han realizado gestiones ante el Ingeniero de la Provincia, para obtener la reparacion de los caminos de acceso al Botadero Madariaga, que que habrá de utilizarse necesariamente, debido a la transformación del servicio de extracción de basura, no ha sido posible llevarlo a la práctica debido a que la Población del Carmen no ha sido entregada al Municipio de San Miguel.

No obstante, — sigue manifestando el Alcade de Santiago-como esta Alcaldia tiene informaciones de que esa Municipalidad estaria dispuesta a intervenir nuevamente en este asunto, seria procedente insistir ante los propietarios de la población en la necesidad de practicar tales reparaciones.

Monumento para Sargento Aldea en Chillán

Ayer el Gobierno, envió al Congreso un mensaje por el cual se autoriza la erección de un monumento en la Plaza Sargento Aldea, de Chillán, costeado por erección popular, en homenaje a la memoria del héreo de la Armada Nacional, Sargento Juan de Dios Aldea.

Comunicación entre Malloco y Peñaflor

EMPRESTITO POR $ 450.000

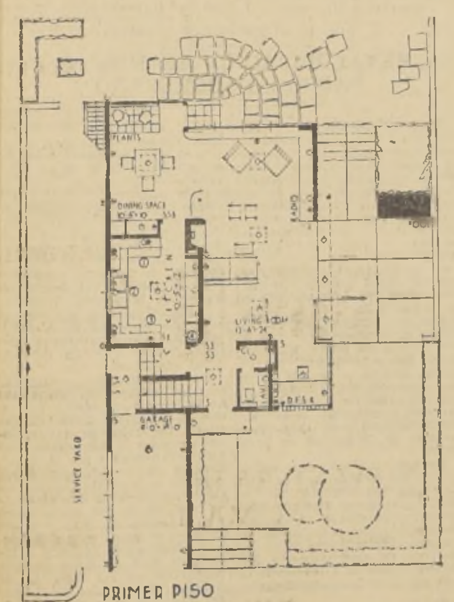
El ejecutivo ha promulgado la ley, recientemente aprobado por el Congreso, por la cual se autoriza a la Municipalidad de Peñaflor para contratar un empréstito por la suma de $ 450.000.

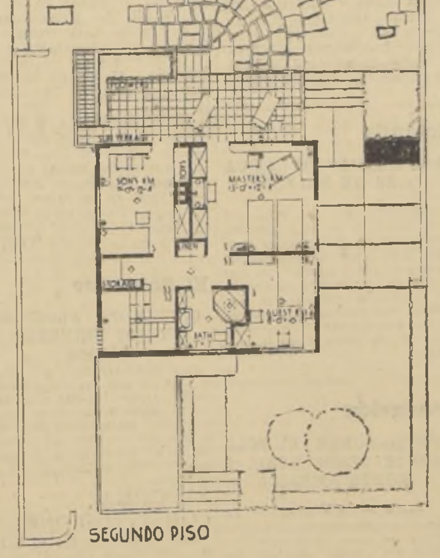
Esta suma deberá ser destinada a la construcción de un ferrocarril motorizado o de sangre, a la adquisición del material de la vía o a la implantación de otro servicio de movilización que comunique a la estación de Malloco con el pueblo de Peñaflor.

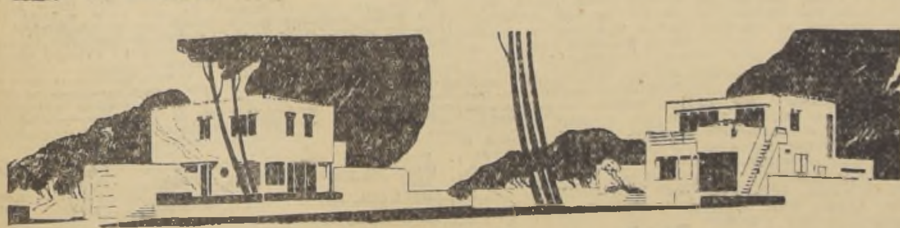
ARQUITECTURA - CONSTRUCCION

La construcción moderna

Otro ejemplo de casa sencilla con una distribución basada en el principio funcional







Entrada que permite la circulación independiente del segundo piso y de los servicios, comunicación interior de garage por debajo de la escala, el living-room se divide en tres partes, biblioteca, living-room propiamente dicho y comedor.

Toda esta parte de la casa tiene grandes ventanales orientados hacia el Este y Norte, con un pequeño jardin de invierno adyacente a la parte que sirve de comedor. A la derecha de la entrada hay un closet guardaropa que comunica con un toilette de visitas. Tanto en el living-room como en el comedor y escritorio los muebles son embutidos. Por el este hay una terraza y una pequeña piscina.

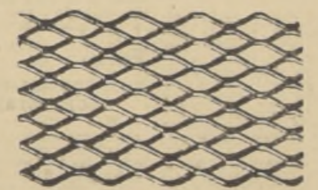
La terraza del segundo piso, expuesta al norte tiene acceso independiente por una escala de concreto. En la instalación eléctrica se ha contemplado un frigidaire y una radio.

En el segundo piso hay très dormitorios, todos con su correspondiente closet, un pequeño local para depósito de maletas y otros objetos, un closet amplio independiente para guardar ropa limpia y una sala de baño completa con dos armarios embutidos, uno de ellos para ser utilizado como secador.

La construcción es de ladrillo y concreto, con techos planos de concreto impermeabilizado.

El costo aproximado de la casa sin las instalaciones complementarias de cocina, baño y muebles embutidos, es de $ 69.000.

El garage tiene cabida para un coche, foso, ventanal hacia el patio de servicio y cortina metalica.







LA CORPORACION UNIVERSITARIA BELGA REPRUEBA LA ESTERILIZACION HUMANA

Un manifiesto del Bloque Nacional Español dirigido a todos los ciudadanos convencidos de la necesidad de un nuevo orden

CONCEDIOSE PERSONERIA JURIDICA A LA FUNDACION POLITECNICA CREADA PARA EL SUR ITALIANO

BRUSELAS, 16. — La Corporación Universitaria Nacional, que reúne a los estudiantes fascistas belgas, sigue activamente su propaganda en las Universidades.

Han sido celebrada importantes reuniones en esta capital y en otras ciudades, estudiándose la aplicación política de las Corporaciones en Italia y la posibilidad de adoptar este régimen en Bélgica, teniendo en cuenta las características del país. En una conferencia fué examinada también la política del Estado con respecto a la familia, comentándose elogiosamente el ejemplo italiano y rechazándose la idea de la esterilización como contraria a la moral cristiana, que está en la base del Fascismo. La Corporación ha hecho conocer, con gran éxito, la película italiana "Camisa Negra", recibida con grandes aplausos por el numeroso público que llenaba la sala. — (Roma Press).

MADRID, 16. — El Bloque Nacional Español, dirigiéndose a todos los ciudadanos convencidos de la necesidad de un nuevo Orden, ha publicado una proclama en la cual, luego de referirse a los últimos acontecimientos de la política española, caracterizados sobre todo por un espíritu separatista fraricida, expone lo que cree necesario para el logro de la justicia, del Orden y de la Autoridad del Estado.

"A España— dice el manifiesto —precisa ante todo la continuidad de política, mando único, jerarquías, Gobierno inspirado sólo por los profundos ideales de la patria.

"Nada de ésto el país podrá encontrar en los recursos de la actual Constitución. La revisión parcial de la misma es una quimera. Reclamamos su total substitución con una carta que refleje el alma de la patria, evoque su grandeza, prepare su porvenir. — (Roma Press).

ROMA, 16. —Presidida por el señor Berutto, se ha reunido la Junta Ejecutiva de la Federación Nacional Fascista de los comerciantes del vidrio y de la cerámica, asistiendo los representantes de las categorías en el Consejo Nacional de las Corporaciones.

El presidente hizo una amplia relación sobre la actividad desarrollada por la Federación, ilustrando especialmente algunas cuestiones relacionadas con las importaciones y la reglamentación del intercambio balanceado. — (Roma Press).

NAPOLES, 16. — Ha causado gran satisfacción la noticia de que, con Decreto Real y sobre propuesta del Ministro de Educación Nacional, la Fundación Politécnica para el Mediodía de Italia, instituida en el Real Instituto Superior de Ingeniería de esta ciudad, ha sido reconocida como entidad moral, concediéndosele la persona jurídica y aprobándose sus estatutos.

La Fundación tiene por finalidad promover y difundir la cultura técnica en el Sur de Italia y asegurar la más amplia colaboración entre el Real Instituto Superior de Ingeniería de esta ciudad y las diferentes entidades y agrupaciones nacionales de las regiones del sur de la Península. — (Roma Press).

ROMA, 16. — La "Agenzia d'Italia" informa que la Liga Civil Italo-norteamericana, a fin de consolidar las relaciones entre Italia y la América del Norte, ha decidido enviar a la Península, un núcleo de cien jóvenes que visitarán las más importantes ciudades, admirando las bellezas naturales y artísticas, estudiando los progresos científicos y política de la Nueva Italia.

Los jóvenes, elegidos entre los hijos de italianos de 14 a 17 años, saldrán de Nueva York en los primeros días del próximo mes de julio.— (Roma Press).

LONDRES, 16. — El diario "The Times", recordando que últimamente se celebró en Italia el décimo aniversario de la Obra Nacional Depolavoro, cuya institución fué deseada por el Duce para elevar las condiciones materiales y espirituales de los trabajadores en las horas sucesivas a sus fatigas", hace resaltar la importancia de las iniciativas artísticas del Depolavoro, como ser las compañías filodramáticas, los coros y, sobre todo, los Carros de Tospis.

El diario elogia también, las asociaciones deportivas del Depolavoro y la gran importancia social de los viajes populares que "permiten con un gasto mínimo, a todos los trabajadores, conocer las bellezas naturales y las localidades históricas de su patria.—(Roma Press).

PARIS, 16. — Una importante reunión han llevado a cabo los Francistas en la "Salle des Horticultours", con la participación de numerosos afiliados y muchísimas personas deseosas de conocer las doctrinas del Fascismo.

Durante la reunión hablaron el señor Vauquelin, en nombre de las agrupaciones juveniles, y el señor Marcel Bucard, jefe del Partido Francista, quién atacó duramente al sistema parlamentario, haciendo resaltar, en cambio, la bondad del sistema corporativo que en Italia ha dado resultados sorprendentes. — (Roma Press).

OTROS DOSCIENTOS MIL HOMBRES MAS SE PROPONE LLAMAR A LAS ARMAS ITALIA

Hay varias clases que pueden ser movilizadas de un momento a otro. — Hay la probabilidad de que Gran Bretaña otorgue permisos de exportación de armas para Abisinia

EL JAPON GUARDARA su NEUTRALIDAD

Virginio Gayda publica otro altanero editorial en el "Giornale d'Italia"

LONDRES 16.—(U. P.)—Un indicio de que Gran Bretaña puede permitir los embarques de municiones y armas a Abisinia, es lo que puede deducirse de una explicación autorizada que se dió en torno a dos solicitudes etiopes sobre compra de material bélico. Se explica, en efecto, que tales solicitudes no se ajustaban a los términos de la regularidad, por cuanto no venían acompañadas de los permisos de importación, expedidos por el propio Gobierno abisinio.

Se espera que cuando tales permisos, que en estos momentos vienen en viaje, lleguen a Gran Bretaña, la suspensión momentánea que se había dispuesto sobre los cargamentos en cuestión, sea levantada.

LONDRES 16.—(U. P.)— Constantes intercambios de puntos de vista diplomáticos estarían produciéndose entre los Gobiernos de Londres y Washington, con respecto a la solución del problema italo-etíope.

ROMA 16.—(U. P.)—Según los últimos cálculos autorizados, Italia tiene un total de 860,000 hombres bajo las armas, de los cuales 700.000 componen el ejército metropolitano mantenido dentro del territorio de la península; el resto lo forman los tropas que ya se hallan en el Africa Oriental o que esperan ser transportadas a esas colonias.

El Ministerio de la Guerra ha hecho ya los preparativos necesarios para llamar a las filas, con aviso de sólo un momento, a tres o cinco clases más. La clase de 1912 está ya sujeta a llamado. Esto agregaría otros 200,000 hombres.

La milicia fascista cuenta con 400,000 hombres, de los cuales sólo 60,000 han sido llamados a las armas. El resto está pronto a ser llamado.

Las tropas de la zona metropolitana serán empleadas todas, en las grandes maniobras que habrá a fines de agosto en la región de Brennero, con cuarteles generales en Bolzano. Entre estas tropas figura la XIX división de infantería. Se sostiene que éstas serán las maniobras en mayor proporción que jamás se haya intentado realizar en cualquier parte del mundo. Habrá otras maniobras de menor proporción en otras partes de Italia. El Premier Mussolini asistirá al desarrollo de todas ellas; pero todavía carece de confirmación la versión de que el Duce hará una jira al Africa Oriental en carácter de visita de inspección.

ROMA, 16 . — U. P). - El director del "Giornale d'Italia", signor Virginio Gayda, publica hoy en la primera página de su rotativo un editorial a tres columnas, en el cual exige completa satisfacción de Abisinia por el incidente de Ualual, y niega a una tercera parte el derecho de inmiscuirse en estos asuntos, y menos que a todas, a la Liga de las Naciones. Declara que los principios de la Liga de las Naciones fueron echados para las naciones civilizadas, y que Italia se niega a discutir con Abisinia sobre bases de igualdad. Reintera su pedido de garantías de defensa de los más amplias para el futuro, "debido a la actitud agresiva de Abisinia durante los últimos veinticinco años".

Pregunta a continuación si habría alguna potencia que quiera asumir la responsabilidad de concluir todavía otro tratado más que "haga a la negra y salvaje Etiopía un blanco y corderito. Ciertamente, que ese país no sería Gran Bretaña". Pregunta a continuación por qué algunos estados extranjeros jamas han considerado la idea de invocar el artículo 2 del Convenio de la Liga de las Naciones para beneficio de Italia, y declara que ningún estadista extranjero que combate el programa de Italia con el Africa Oriental ha suscitado la cuestión de una revisión general de los mandatos de acuerdo con las verdaderas necesidades de la historia.

"Italia ha decidido ahora no molestar a nadie ni juzgar con la posición fija de nadie. No ha tornado sus miradas hacia las tierras ya civilizadas por el trabajo, sino hacia los territorios bárbaros en que se practica la esclavitud y que son una perenne amenaza para el comercio y para la prosperidad. Todo el mundo civilizado debería estarle agradecido".

Concluye diciendo que ninguna medida a medias de fórmula diplomática alguna podrá solucionar el conflicto actual y obligar a Italia a desarmarse después de las violaciones cometidas por Abisinia, de una serie de tratados italo-etiopes.

ROMA, 16. — (U. P). — El Premier Mussolini recibió en audencia al Embajador de Francia, Conde de Chambrun. Poco después recibió al Embajador del Japón, Dr. Yotaro Sugimura, quien de acuerdo con intrucciones de su Gobierno, anunció formalmente que el Japón no tenía intenciones de intervenir en Etiopía y que tampoco tenía ningún interés político por ese país.

SE ESTUDIA OTRA FORMULA DE ARREGLO DEL CONFLICTO ITALO - ABISINIO

Italia denunciaría a Etiopía de haber violado el Convenio de la Liga, manteniendo la esclavitud, debiendo ésta admitirlo

EN CASO CONTRARIO, SE LA EXPULSARIA DE LA LIGA

PARIS, 16. — Según noticias emanadas de los círculos diplomáticos de esta, la última proposición para solucionar la disputa italo-etiope, y que está basada en las deliberaciones anglo-francesas para encontrar una salida a la situación difícil y que permite apaciguar a Italia y sa var al mismo tiempo el prestigio de la Liga de Naciones, sería echar a Abisinia la responsabilidad del arreglo pacífico de la cuestión. A este efecto, se propone, que Italia formule en la próxima sesión del Consejo de la Liga de Naciones una severa acusación contra Abisinia, denunciándola por no haber cumplido con sus deberes como miembro de la Liga al no abolir la escluvitud. En caso de que Abisinia admita tal acusación, se otorgaría un mandato limitado a Italia. Pero si Abisinia rechazara la acusación, entonces Italia pediría formalmente la expulsión de ese país de la Liga de Naciones, y se encargaría de restablecer la paz y el orden en su territorio. Este plan es considerado como la última tentativa para conseguir una solución pacífica. Sin embargo, se abrigan pocas esperanzas en Francia respecto del buen éxito, ya que según las últimas informaciones de Addis Abeba el Emperador Haile Silassie está firmemente decidido a rechazar toda proposición que tienda a afectar la independencia de Abisinia. Mientras tanto, Italia continúa sus preparativos militares con una energía tan incesante, que el estallido de las hostilidades parece inevitable.— (Transocean).

ROMA, 16. — La opinión pública acoge con gran satisfacción la construcción de 10 nuevos submarinos, dispuesta ayer por Mussolini, ya que contribuirá a aumentar la seguridad italiana en el Mediterráneo, como también asegurar la comunicación marítima con las colonias italianas. Los submarinos tendrán 600 toneladas cada uno, y se trata del tipo del cual la marina italiana ya dispone de 19 unidades, y con el cual se ha hecho las mejores experiencias. Tiene 60 metros de largo, 7 metros de ancho, desarrollan una velocidad de 15 nudos por hora. Su armamento consiste en un cañón de 100 milímetros y 6 tuvos lanzatorpedos. Actualmente Italia dispone de 50 submarinos. — (Transocean).

COPENHAGUE, 16. — Las islas danesas Faroes, situadas en el Alántico entre Islandia y las islas Shetland, son el suelo europeo que cuenta con la mayor población de niños. El promedio es de 7 hijos por familia, figurando también entre los 23.000 habitantes de dichas islas, muchas familias de 15 hasta 17 hijos. — (Transocean).

VARSOVIA, 16 — La detención de 6 caleros de la estación de F. C. por estafa ha causado una enorme sensación en la capital. Según se ha podido comprobar, los detenidos estaban hacia largo tiempo en contacto con una banda de falsificadores de moneda, que les suministraba piezas de moneda falsificadas de 5 zloty por lamitad del valor nominal. Los caleros guardaban las monedad falsas en unos cajones especiales al lado de las taquillas engañando con ellas a los viajeros al darles el vuelto de sus pasajes. — (Transocean).

ATENAS, 16. — El Alcalde de esta capital, Kotzias, salió hoy para Londres donde informará al ex Rey Jorge de Grecia sobre la situación del país. Antes de la salida, Kotzias conferenció con los círculos militares y políticos para enterarse de los conceptos de los monarquistas y republicanos. — (Transocean).

BELGRADO, 16. — Esta mañana llegó el Ministro de Guerra griego, General Kondylis. Después de celebrar una conferencia con el Príncipe Regente Pablo, ha continuado esta noche su viaje en dicción a Atenas. (Transocean).

NAZIS AUSTRIACOS SE APRESTAN PARA EL 31 DE ESTE MES

Harán manifestaciones contra el Gobierno con ocasión del aniversario de la ejecución de los asesinos de Dollfuss

FUNERALES DE LA Sra. SCHUSCHNIGG

VIENA, 16. (U.P.).— Innumerables manifestaciones contra el Gobierno están planeando los nazis para el 31 del corriente, primer aniversario del ajusticiamiento de los dos hombres acusados del asesinato del Canciller Dollfuss, según ha logrado ser informada la United Press en los círculos nazis.

En esta fecha hace un año el Gobierno ahorcó a Friedrich Holzweber y Otto Planetta, iniciando con ésto, una serie de ajusticiamientos mientras continuaba la investigación del asesinato de Dollfuss.

Según los informantes nazis, en esta fecha no comprarán mercaderías austriacas, como ser cigarrillos y lucirán corbatas negras, bandas negras en los brazos y donde sea posible se izará la bandera nazi a media asta.

A las 10 horas, que corresponde a la hora en que se ajustició a los nazis, se piensa flamear desde una de las torres más altas de Viena una bandera negra, por medio de un aparato especial de tiempo. Además los nazis celebrarán "reuniones relámpagos" en distintos barrios de la ciudad, dispersándose cuando llegue la policía.

Como se recordará, Planetta confesó haber disparado un tiro a Dofflus pero no dos como los médicos descubrieron en el cuerpo del difunto Canciller. Los nazis han nombrado uno de sus regimientos ilegales "Regimiento Planetta"..

VIENA, 16. (U.P.).— Los restos de la esposa del Canciller Schuschnigg fueron sepultados en el cementerio de Hietzing, cerca de la primera tumba que ocuparon los restos del Canciller Dollfuss. Estaban presentes todos los miembros del Cuerpo Diplomáticos, incluso el Ministro alemán Barón Franz von Papen.

El Canciller Schuschnigg se hallaba allí también, llorando amargamente, pero con aspecto menos quebrantado que antes.

El Canciller arrojó un pequeño bouquet de rosas sobre el ataúd, después de lo cual se puso sobre él una corona enviada por el Archiduque Otto y la ex Emperatriz Zita.

Millares de personas presenciaron la pasada del cortejo en las calles.

LINZ, 16. (U.P.).— Kurt, el hijo del Canciller Schuschnigg, no supo que a su madre se la había enterrado hoy en Viena. Se estima que su estado es demasiado grave para informarlo de la muerte de su madre.

Se espera que permanezca en el hospital durante muchos días aún.

RUTA EXPERIMENTAL DE CARGA A TRAVES DEL ESTRECHO DE BEHRING ESTABLECERA RUSIA EN EL VERANO DE ESTE AÑO

(CORRESPONDENCIA DE JOSEPH BAIRD, PARA "LA NACION")

MOSCU, 16.—Los primeros frutos del heroísmo de los exploradores rusos que desafiaron los peligros del Océano Artico, para fijar rutas marítimas en los mapas, serán cosechados este año, en el verano, según el profesor Otto Schmidt, jefe de la infortunada expedición del rompehielos "Cheliuskin", cuando algunos vapores rusos condugeron 204.000 toneladas de carga por la nueva gran ruta septentrional. Esta ruta, según manifestó el explorador, quien, con cien personas, se vió aislado durante varios meses en un témpano en el Artico, el año pasado, ha salido del período de exploración para entrar definitivamente a un "período experimental. El profesor Schmidt estima que este último período durará dos años, después del cual la ruta será empleada para la carrera de vapores comerciales. Calcula que al término de los dos años la carga conducida a través de los mares se habrá duplicado.

El 1.er ensayo en la nueva ruta marítima, que se espéra que proporcione a Rusia una segura comunicación por mar entre sus distantes fronteras del oeste y este, será hecho por dos vapores de carga. Uno zarpará de Murmank este verano con rumbo hacia Petropavlovsk, en la Península de Kamchatka, y el otro de Archangel, en viaje a Vladivostok. Sólo estos dos barcos harán el viaje completo del oeste al este; pero varios otros vapores de carga navegarán del este y del oeste a puntos intermediarios.

Radio-estaciones y bases aéreas recién establecidas por el Gobierno ruso, a lo largo de la costa ártica, mantendrán a los vapores en comunicación con la civilización, y les prestarán ayuda en caso necesario. Los barcos de carga irán acompañados por vapores rompe-hielos para abrirles paso si la ruta estuviera interrumpida en algunos puntos por el hielo.—**Jose Baird.**

LA GRAN REVISTA NAVAL BRITANICA DE SPITEHEAD

AERODROMO HESTON (Londres). 16— (U. P) — Perecieron dos pasajeros y el piloto y otros cuatro pasajeros quedaron heridos, a causa de que un aeroplano a cuyo bordo había ocho personas en viaje a Spithea, a presenciar las maniobras navales presididas por el Rey Jorge, se estrelló e incendió cerca de este aeropuerto.

LONDRES, 16. — (U P)— El Encargado de Negocios de Chile en esta capital, señor Renard, y el Ataché Naval, y su esposa, capitán Beduneau y esposa se dirigieron a Portsmouth como invitados oficiales del Gobierno, a presenciar la revista naval de Spithead, desde el buque-hospital "Maine".

Partieron a las 9.30 de la mañana.

PORTSMOUTH, 16—(U.P.) — El Rey Jorge, acompañado de sus hijos el Príncipe de Gales, el Duque de York y el Duque de Kent, pasó revista a la flota combinada de buques capitales, buques porta-aviones y cruceros, todos los cuales ocupaban una área de 12 millas cuadradas.

Todos los barcos dispararon una salva de 21 cañonazos de saludo al Rey, mientras que medio millón de espectadores apostados en tierra firme, en la cubierta de los buques surtos en la bahía así como en el canal del Solent, y en la Isla de Wight.

UTILIDAD DE 701.000,000 PESOS PAPEL TUVO EL GOB. ARGENTINO ULTIMAMENTE

Ella fué el resultado de la revalorización del oro que estaba en la Caja de Conversión, y que pasó al Banco Central

LA REVALORIZACION SE HIZO A $ 25 PAPEL POR SOBERANO

BUENOS AIRES, 16. — (U. P.) — La revalorización del oro que se encontraba hasta no hace mucho en la Caja de Conversión y ahora en el Banco Central recién fundado, ha dado al Gobierno una utilidad total de 701.000,000 de pesos papel, a saber: La revalorización se hizo a $ (mon. arg.) 42.512.34 por 400 onzas troy, o sea a razón de 25 papel por soberano oro de Gran Bretaña (el precio actual del soberano oro en el mercado libre es de 32 pesos papel), aumentando en esta forma el valor de la reserva de oro de 561.000.000 a 1,224 millones de pesos papel. El Gobierno añadió a los 663 millones obtenidos de la revalorización, la suma de 38 millones en moneda divisionaria, lo que dió así la utilidad total antes mencionada de 701,000.000 de pesos papel.

De esta utilidad, diez millones fueron destinados a la participación del Gobierno en el capital del nuevo Instituto Movilizador (destinado a liquidar los créditos inmovilizados de los bancos), 380 millones para las reservas de este último y 301 millones para la cancelación de una parte de la deuda flotante.

El Gobierno debía al Banco de la Nación Argentina un total de 552 millones en deuda directa e indirecta, formada en gran parte por vales del Tesoro a corto plazo que venían siendo renovados periódicamente cada seis meses desde hace más de quince años. Mediante la conversión de un parte de esta deuda en Bonos del Tesoro Consolidados — que [illegible] por el Banco Central en sus operaciones en el mercado — la entrega de bonos de crédito interno del cinco por ciento que se encontraban en poder del Tesoro — pero ya incluídos en la deuda consolidada — del circulante — y el pago en dinero efectivo de 139 millones de pesos, el Gobierno pudo cancelar el total de su deuda al Banco de la Nación Argentina y sólo quedaron 56 millones en vales del tesoro a corto plazo que han sido renovados a distintas fechas que van del mes a los seis meses.

En virtud de estos y otros pasos que incluyen la conversión de bonos del empréstito patriótico en Bonos del Tesoro Consolidado por valor de 145 millones de pesos — bonos que también serán usados por el Banco Central en las operaciones en el mercado — la deuda flotante del Gobierno argentino que alcanzaba a 1.208.000.000 de pesos el 1.o de enero de 1932 y a [illegible] millones de pesos al 1.o de enero de 1935, quedó reducida a [illegible] millones ,al 6 de junio de 1935, incluyendo en esa cifra [illegible] millones, remanentes en vales del Tesoro a corto plazo.

Por otra parte, y como resultado de las operaciones financieras del Gobierno, la deuda consolidada aumentó en [illegible] millones de pesos.

Tenemos así, que si los cálculos hechos anteriormente son correctos, las cifras comparativas de la deuda, en millones de pesos nacionales, serían las siguientes:

	Deuda consolidada	Deuda flotante	Total
Diciembre 31, 1934. (Cifras del mensaje Presidencial)	2.822	818	3.64[illegible]
Junio 6, 1935.	3.017	109	3.12[illegible]

PLAN QUINQUENAL JAPONES PARA LA PRODUCCION DE FERTILIZANTES NITROGENADOS

TOKIO, 16 — (U. P.). — Se tienen informaciones de que los funcionarios del Gobierno estan elaborando un plan de cinco años tendiente a aumentar la producción de fertilizantes en un 30 por ciento. La finalidad de este plan es reducir las importaciones de nitratos de otros paises, principalmente de aquellos cuyo costo resulta muy elevado a causa de la enorme distancia que deben recorrer los embarques.

COMENTARIOS HIPICOS

Por RELINCHO.

Todo hacia creer que el Domingo 14 de Julio sería un día de gloria para los pingos franceses, máxime cuando las Madamas han dado pruebas continuadas de ser harto corredoras, desde los tiempos de la Pompadour; pero a los pobres se les entró el habla... Por lo visto el gallo francés estaba con moquillo...

El clásico Altanero fué ganado por la gringa "Spear" (en castellano, "lanza"), que se lanzó desde temprano a la victoria, fumándose al favorito Fromental con el mismo deleite con que los hípicos fuman Derby.

Un gringo que le había jugado grueso, gritaba desaforado:

¡Shake-Spear, Shake-Spear!!!, lo que hizo que algunos creyeran que estaba loco, llamando al autor de "Hamlet"...

Ignorancia del inglés, amigo hípico, pues el otro no hacía más que gritar: "muévete, lanza!... muévete, lanza!"

—¿Sabe Ud. por qué "Hurry-up" ganó tan lejos en la 4.a carrera?

—¿No lo sabe?

—Pues, porque cuando todos la vieron atropellar le gritaron a coro:

¡Hurry up, Hurry up!, que en la lengua de Miss Stammers quiere decir: apúrese, apúrese... que la pilla el tren...

Francia

FALLECIO EL AUTOR DE "COMO VIVIR CIEN AÑOS"

PARIS, 16 (U. P.)— Ha fallecido el doctor Alexandre Ghenlot, decano de la Academia de Medicina. Tenía 102 años de edad. Entró como interno en un hospital de Paris en 1857. Sirvió como médico en el cuerpo médico durante la guerra franco-prusiana. Era autor del famoso libro "Como vivir cien años".

MURIO EL VIÑATERO MAS VIEJO DE FRANCIA

PARIS, 16 (U. P.)— Murió Victorine Coignet, el trabajador viñatero más viejo de la Francia. Nació en Arleans en 1830. Tenía cuatro hijas, cuyas edades iban de los 60 a 75 años.

Perú

NOTABLE HOLGURA PRESUPUESTARIA

LIMA, 16 (U. P.)— El Ejecutivo ha terminado el estudio de los presupuestos de la nación. Según ellos ,los ingresos de 1935 ascienden a 131.313,490.60 soles, contra egresos habidos en 1934 de 110.150,0000 soles ,lo cual arroja una diferencia de más de 20 millones de soles, cantidad de la cual dispondrá el Fisco en el presente año. Esta suma representa un aumento de más del 19 por ciento con respecto al año pasado.

Si se tiene en cuenta que el servicio de gran parte de la deuda externa se encuentra en suspenso, se comprenderá que jamás antes de ahora en toda su historia fiscal, ha disfrutado el país de semejante holgura presupuestaria.

Deportivas

CRICKET

LEEDS, (Inglaterra), 16 (U. P.)— Se reanudó el match de cricket entre Gran Bretaña y Sud Africa. Los ingleses siguen el tren forzado que llevaban ayer, y rápidamente recuperaron mucho del terreno perdido. Poco después de las 12, el capitán del equipo inglés declaró el innings terminado, cuando el score ya subía a 294 corridas por sólo 7 wickets caídos. Los sudafricanos entraron a batear su segundo innings y a las 18.30 tenían 197 corridas para 5 wickets. Entonces, en vista de las pocas probabilidades de conseguir una victoria clara, se declaró el match en empate.

FERNANDITO versus LANDINI

BUENOS AIRES, 16— (U. P.). — Fernandito y Raúl Landini pelearán el 3 de agosto.

GESTIONES PARA UNA JIRA DEL DEFENSOR DE MONTEVIDEO A CHILE

MONTEVIDEO, 16.—(U. P.) —El presidente del Club Defensor, Luis Franzini, manifestó a la United Press que se había gestionado ante las autoridades del fútbol chileno la concertación de tres matchs a disputarse en Santiago; pero que hasta este momento no se había recibido una contestación concreta.

Irlanda

BARRICADAS EN LAS CALLES DE BELFAST

BELFAST, 16.— (U. P.).— En las calles de la zona afectada por los serios desórdenes de ayer, han sido levantadas barricadas, a fin de ayudar a impedir la reanudación de los levantamientos.

Aunque la mañana de hoy amaneció tranquila, la policía y los soldados del ejército hacen servicio de patrulla en las calles.

Aviación

VUELO SOBRE EL POLO NORTE DESDE RUSIA A NORTE AMERICA

MOSCU, 16.— (U. P.).— Se anuncia oficialmente que tres aviadores rusos intentarán un vuelo sin etapas sobre el Polo Norte hacia San Francisco. El vuelo empezará en cuanto el tiempo lo permita.

El vuelo estará bajo el mando del piloto George Levanevsky, considerado el "héroe de Rusia", por su salvamento de algunos de los pasajeros del rompehielos "Cheliuskin", que hace un año se encontró atrapado en los hielos del norte.

La ruta será: Polo Norte Wilkes Land, Port Simon, Vancouver y San Francisco. Será el primer vuelo a gran distancia que realiza un aviador ruso después de que el "Tierra del Soviet", dió la vuelta al mundo en 1930.

TENTATIVA DE UN PILOTO ITALIANO

TRIESTE, 17. — (U. P.) — El piloto Stophani partió en un hidroavión a las 4.21 de la madrugada de hoy miércoles, en una tentativa para establecer un nuevo record mundial de larga distancia. Se espera que llegue en la madrugada de mañana a Berbera, Somalí Británico.

Cabe recordar que Stopani estableció un record mundial el 19 de octubre de 1934 en un vuelo hacia Massawa, record que fué batido a fines de junio por aviadores franceses.

El Salvador

CIERRE DE ALGUNOS CURSOS UNIVERSITARIOS

SAN SALVADOR, 16 (U. P.)— El Consejo Superior Directivo de la Universidad acordó el cierre de los primeros cursos de leyes, medicina, dentística y farmacia para el año entrante. En cambio abrirá las facultades de Agronomía, Veterinaria, Arquitectura y Hacienda.

REFORMA CONSTITUCIONAL

SAN SALVADOR, 16.—(U P.)—"El Diario Oficial" anuncia que ha sido sancionado por el Ejecutivo el decreto de la Asamblea Nacional sobre la reforma de la Constitución Política vigente, y especificado los artículos que deben modificarse y la forma en que se hará la modificación. El decreto invita a la próxima Legislatura a ratificar lo acordado para que la reforma surta plenos efectos.

Brasil

ANIVERSARIO DE LA NUEVA CONSTITUCION

RIO DE JANEIRO, 16.— (U. P.).— Hoy día ha sido declarado feriado nacional en celebración del aniversario de la nueva Constitución.

EN EL CONGRESO MEDICO DE RIO DE JANEIRO

RIO DE JANEIRO, 16.— (U. P.— La aplicación de la psicología para la selección de tipos más adecuados para las diversas actividades de la aviación, se encuentra a punto de efectuarse en la división de esa arma del ejército brasileño, y fué demostrada esta mañana al Congreso de Medicina. La tesis figura entre dos memorandums preparados por los médicos del cuerpo aéreo, demostrando la parte que la medicina en la expansión de la aviación.

Rumania

EL ACCIDENTE EN LA MINA DE CARBON ADOLF HANSEMANN

DORTMUND, 16.— (U. P.) — Tres de los mineros heridos a causa de la explosión de ayer en la mina de carbon Adolf Hansemann, en los suburbios de Mengede, murieron en el hospital.

Esto hace que la lista de muertos por tal accidente suba a 15.

El Gabinete francés aprobó los decretos de economías de Laval

ENTRARON EN VIGOR EN LA MADRUGADA DE HOY

El Ministerio estuvo en sesión continua desde las 9.30 de la mañana de ayer, hasta después de la media noche. — En las primeras horas del día serán llevados al Elíseo para la firma del Presidente Lebrun. — Las economías se obtienen principalmente con la rebaja de los sueldos de los empleados públicos. — Las pensiones de los veteranos, también sufren una rebaja. — Se aumentan algunos impuestos y se rebajan los precios de artículos de primera necesidad

Premier Pierre Laval

PARIS, 16. — (U. P.) —A las 9.30 de la mañana, inició el Gabinete el importantísimo estudio final del primero de los 23 decretos de economía del Premier Laval.

Todo el Gabinete a excepción del Ministro de Marina, M. Flandin, se reunieron en la famosa Sala del Reloj del Quai d'Orsay, fijándose inmediatamente otra reunión para después del almuerzo.

En seguida, los Ministros se trasladarán al palacio del Elíseo para reunirse bajo la presidencia del Presidente Lebrun, a continuación de lo cual se darán a la publicidad los textos de los decretos.

Esta noche o mañana, el Premier Laval hablará a la Nación por radio, defendiendo los decretos y urgiendo calma, al mismo tiempo que su aceptación.

El Gabinete levantó su sesión a las 13.30 horas, pero continuaron los Ministros sus discusiones durante el almuerzo, en el Quai d'Orsay.

Reanudarán sus sesiones en la tarde, con las deliberaciones sobre ciertos decretos que al parecer demandaron bastante tiempo. Esto hace que la hora de la reunión formal en el Palacio del Elíseo no pueda ser determinada todavía.

PARIS, 17. — (U. P.) —La reunión del Gabinete terminó a las 23.50 horas, siendo adoptados todos los decretos económicos de M. Laval. El Gabinete se dirigió al Elíseo y celebró un Consejo de Ministros bajo la presidencia de M. Lebrun, a medianoche.

El Presidente Lebrun firmó los decretos, entrando éstos en vigor inmediatamente.

PARIS, 17. — (U. P.) — El Gabinete, después de su sesión continua que comenzó ayer a las 9.30 horas, casi había llegado al término de las tareas que se había impuesto al llegar a medianoche; pero aun después los Ministros quedaron reunidos en una pequeña sala debatiendo el texto de los decretos de economía redactados por el "trust de cerebros" del Premier Laval.

M. Herriot, manifestó a las 23.30 horas a les United Press: "Nuestra labor llega a su término".

Se entiende que el Premier se propone llevar los decretos al Palacio Presidencial en las primeras horas de hoy miércoles, con el fin de recabar la firma del Presidente Lebrun, de suerte que puedan ser publicados cuanto antes en el "Journal Official", y entrar inmediatamente en vigor. Dichos decretos consultan economías por más de 7.000.000.000 de francos. M. Laval, anunció a medianoche que las economías directamente a favor del Estado llegarían a 7.000.000.000 de francos; pero que las economías introducidas en los ferrocarriles y seguros sociales aumentarían esa cantidad a un total de 11.000.000.000 de francos. Los decretos en cuestión son 25 o 30.

La principal economía presupuestaria ha sido obtenida por la reducción de los sueldos de los empleados públicos, en una escala desde 3 a 10 por ciento. Los empleados que perciban menos de 5.000 francos por año, no verán afectadas sus entradas; pero los que reciben entre 5.000 y 8.000 sufrirán una rebaja de 3 por ciento; los sueldos entre 8.000 y 10.000 francos serán disminuidos en 5 por ciento, y los superiores a 10.000 francos. en 10 por ciento.

Con la publicación de los decretos, éstos serán aplicados inmediatamente, de acuerdo con los amplios poderes otorgados al Gabinete, debiendo el Parlamento aprobarlos a fin de año.

Las pensiones de los veteranos serán reducidas en 10 por ciento, con lo que se obtendrá una economía de 1.500.000 francos. Otros decretos rebajan el precio del pan en 10 céntimos, y las tarifas del gas y la electricidad. El precio del carbon también será menor. Los cánones de arriendo inferiores a 10.000 francos sufrirán una rebaja de 10 por ciento. Se establecerá un sobre-impuesto de 50 por ciento a todas las entradas superiores a los 80.000 francos.

Los impuestos a las utilidades de las industrias de municiones y material de guerra, serán aumentados en 25 por ciento. La rebaja de 10 por ciento, incluye también a los salarios de los ferroviarios. Otras economías afectan a los bonos de la renta, los bonos del crédito nacional y los bonos ferroviarios.

Otros decretos aumenta los impuestos a las transacciones de las acciones negociables de 17 a 24 por ciento.

PARIS, 17. — (U. P.) —Se informó oficialmente que el Presidente Lebrun terminó la firma de 28 decretos a las 2.30 de hoy miércoles, los cuales establecen economías por 10.959.000.000 de francos correspondiendo 7.063.000.000 al presupuesto del Estado, 195.000.000 al presupuesto de la Caisse Autonome, 1.385.000.000 al presupuesto de gastos locales y 2.316.000.000 a los ferrocarriles.

La rebaja de 10 por ciento en los egresos fiscales no afectará ni los subsidios ni los pagos pendientes.

La rebaja de 10 por ciento en los arriendos de casas será general, y no se limitará a los arriendos inferiores a 10.000 francos.

El Premier Laval anunció la intención del Gobierno de rescindir los decretos tan pronto como el presupuesto tenga superavit.

Se dice que el Premier, probablemente explique mañana por radio las medidas económicas adoptadas por el Gobierno, estando por ahora demasiado fatigado después del intenso trabajo para llegar a una decisión al respecto.

El Presidente Lebrun empleó hora y media en firmar los 28 decretos.

El Premier recalcó que las medidas adoptadas para reducir el costo de la vida tenían por objeto compensar las rebajas que sufrirán todos los pagos fiscales. Hizo notar también que el plan básico que reducía los desembolsos fiscales no afectaba tanto a los empleados fiscales inferiores, pues ya que los que ganaban menos de 10.000 francos por año no sufrirían rebajas en la misma proporción que los que percibían grandes sueldos. Agregó que el numeroso grupo de retirados del servicio cuya única entrada se derivaba de bonos del Gobierno también estaría beneficiado por medidas especiales que se decretarían antes de fin de mes, en virtud de las cuales los de más de 65 años de edad y con entradas inferiores a 10.000 francos serían especialmente favorecidos.

Los agricultores disfrutarían — dijo de una reducción de 5 por ciento en los precios de los fertilizantes potásicos.

Los propietarios que sufran una rebaja de 10 por ciento en los arriendos de sus propiedades, recibirán una escasa recompensa con las rebajas del mismo porcentaje en los intereses hipotecarios.

Las familias numerosas serán ayudadas por indemnizaciones qeu serán pagadas a los padres con más de dos hijos.

M. Laval puso de relieve que los sacrificios afectarían a todas las clases sociales.

A pesar de los esfuerzos para suavizar los efectos de los decretos, ya se observa descontento. El ex Ministro de Pensiones, M. Rivollet, ha citado a los veteranos para protestar contra la rebaja de sus pensiones. La Confederación General del Trabajo lanzará una protesta que dice:

"Se espera obtener el equilibrio presupuestario por medidas económicas; pero los que lo creen se engañan. Sólo aumentarán la gran miseria de que ya padecen todas las clases trabajadoras."

"Le Journal Officiel", que generalmente sale a las 6 de la mañana, aparecerá a mediodía, debido al gran trabajo que representa la labor de componer en sus talleres los nuevos y extensos decretos. Sólo después de su publicación se conocerán detalladamente las medidas económicas del Gobierno.

Presidente Alberto Lebrun

ES PROBABLE QUE NORUEGA DECIDA RETIRARSE DE LA LIGA DE LAS NACIONES

OSLO, 16. — (U. P.) — El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Koht, anunció un discurso en una reunión del Partido Laborista, en el cual indicó que era probable que el Gobierno de Noruega decidiera renunciar a su calidad de miembro de la Sociedad de las Naciones, para evitar los peligros que le pudiera acarrear la resolución probable de la Sociedad de Naciones de pedirle su participación en sanciones militares y económicas contra otros países.

Agregó: "Nosotros debemos revisar nuestra actitud en sus diferentes aspectos, especialmente en lo relacionados con las sanciones. La Liga está incapacitada para manejar los intereses políticos y debe limitar su función en lo que se relaciona con las medidas económicas".

España

EL PRIMER SABOTAJE DESDE LA DECLARACION DE LA LEY MARCIAL

BARCELONA, 16 (U. P.)— El Juzgado militar de procedimiento de urgencia ha sumariado a cinco detenidos como consecuencia del incendio de un autobus en el primer acto de sabotaje cometido después de declarado el estado de guerra.

Los dos procesados son el cobrador y el conductor del vehículo. Con respecto a los tres restantes, existen dudas de que sean los autores del incendio.

LA LEY DE RESTRICCIONES

MADRID, 16—(U. P.)—Las Cortes discutieron la ley de restricciones, justificándola el Ministro Chapaprieta con el desbarajuste de la Administración y la acumulación de sueldos de muchos funcionarios para los que en algunos casos la acumulación alcanza a varios cientos de miles de pesetas al año. Dijo que existían más de 80 cajas especiales que confeccionaban presupuestos independientes, sin rendir justificación de los gastos al Tribunal de Cuentas, de lo que resultaba un verdadero despilfarro.

Reveló que respetaría las planillas, mejorando los sueldos de los humildes. Al terminar su discurso, fué ovacionado.

A CAUSA DE UN ACCIDENTE MURIO UN ESCRITOR NORTEAMERICANO

SANTA CRUZ DE MUDELA (Provincia de Ciudad Real), 16. — (U. P.).— A las 5 de la mañana falleció el ciudadano norteamericano, de Nueva York, Arthur Byne, notable autor en arte español.

Su muerte se debió a las heridas que recibió en un accidente automovilístico que sufrió anoche.

Mr. Byne iba acompañado de su esposa, Mildred Stapley Byne, quien sufrió la fractura de una muñeca, además de algunas cortaduras.

Los esposos Byne colaboraban en libros sobre arte español.

Byne ayudó al famoso magnate de la prensa William Randolph Hearst a amoblar su renombrado rancho californiano con objetos españoles.

EL PROCESO CONTRA MANUEL AZAÑA Y CASARES QUIROGA

MADRID, 16.— (U. P.)— El Consejo de Ministros examinó la situación internacional. El Ministro de Estado informó acerca del aspecto político, y el Ministro de Industria, acerca del aspecto comercial.

El Gobierno acordó que la Cámara discutiera el acta acusatoria contra Azaña y Casares Quiroga, sobre el contrabando de armas y que tal discusión se iniciará tres días después de anunciarla.

Se espera que el Parlamento termine sus trabajos la próxima semana.

Fué reintegrado al servicio uno de los 74 policías de la plantilla de Barcelona, que fueron expulsados por una protesta colectiva.

MADRID, 16.— (U. P.)— Ha pasado a la jurisdicción del Tribunal Supremo, el proceso por contrabando de armas en contra de Horacio Echevarrieta y otros 20 encartados. Estando el proceso independiente de responsabilidades políticas, las Cortes propugnan contra Azaña y Casares Quiroga.

Esta decisión obedece al hecho de aparecer encartados los diputados Indalecio Prieto, Ramon González Peña y Amador Fernández.

México

LOS GRAVES SUCESOS POLITICOS DE VILLA HERMOSA

CIUDAD DE MEXICO, 16.—(U. P.).— Anuncian de Villa Hermosa, que una terrible tempestad de lluvia que estalló repentinamente dispersó a la multitud de 2,000 personas que se había reunido frente a la casa del ex Ministro de Educación Garrido Canabal con el propósito de incendiarla, como resultado de los sucesos políticos ocurridos ayer y en la madrugada de hoy.

Cien policías resguardan en estos momentos la casa del señor Garrido Canabal.

Suiza

FORMIDABLE EXPLOSION DE GASOLINA

BASILEA, 16. — (U. P.) — Hubo una terrible explosion en un depósito de gasolina a la media noche, siguiendo a ésta varios estallidos. Millones de litros de gasolina se perdieron en el fuego.

OTRO FUERTE GOLPE HA RECIBIDO LA "NUEVA POLITICA" DEL PRESIDENTE ROOSEVELT

La Corte de Apelaciones de Boston dictó un fallo, declarando inconstitucional los impuestos de elaboración que cobra la Administración de Ajuste Agrícola

PODRIA PRODUCIRSE EL CASO DE LA NRA., PERO SE ESPERA QUE LA CORTE SUPREMA, DE SU APOYO AL GOBIERNO

BOSTON, 16 (U.P.).— La Corte de Apelaciones del distrito dictó un fallo declarando inconstitucional el impuesto de elaboración que cobra la (Administración de Ajuste Agrícola), al apoyar la actitud de la Hoosac Mills Corporation, objetando el derecho del Gobierno para cobrarle tales impuestos, que alcanzan aproximadamente a la suma de $2.000 dólares.

Se considera que el caso será elevado a la consideración de la Corte Suprema.

Una decisión adversa al Gobierno emanada de la Corte Suprema cuando ésta se reúna en el mes de octubre, con la consiguiente interrupción de los programas de ajustes de los artículos agrarios de primera necesidad, aumentará la agitación en favor de la revisión de la Constitución Nacional que se inició cuando la Corte Suprema invalidó el programa de códigos de la NRA.

Una decisión apoyando el sistema agrícola de la "Nueva Política", según parece privaría a los republicanos de una plataforma agrícola efectiva y el procedimiento lógico sería capitalizar políticamente el descontento que existe entre las masas de las metrópolis motivadas por el alto costo de la vida. En este caso, existiría la posibilidad de una clara división entre las secciones agrícolas e industriales del país.

Los observadores experimentados de ninguna manera están convencidos de que la Corte Suprema invalide los puntos principales del programa de ajuste agrícola. A pesar de que la NRA. no logró resistir la prueba a que la sometió el mas alto tribunal del país, es un hecho que la Corte Suprema por tradición se ha mostrado contraria a destruir las legislaciones fundamentales.

Más aún, la Corte Suprema se ha mostrado contraria a apropiarse de los poderes del Congreso en lo que se relaciona a impuestos, y frecuentemente se ha mostrado muy "liberal" en la interpretación de las leyes sobre las cuales surjen controversias siempre que sus propósitos hayan sido cuidadosamente definidas y la delegación de poderes a las agencias administrativas establecidas en forma precisa.

Sin embargo, en caso que la Corte Suprema de un fallo adverso a la Administración de Ajustes Agrícolas, el efecto inmediato será menos enérgico que lo que fué en el caso de la NRA, donde la decisión invalidó inmediatamente los códigos industriales.

La diferencia está en el hecho que los programas de ajuste para los artículos agrícolas de primera necesidad han sido establecidos sobre la base de contratos entre los campesinos y el Gobierno Federal y una decisión de la Corte aun cuando declare inconstitucionales los impuestos a la elaboración no puede invalidar automáticamente los contratos existentes. En estas circunstancias, el Gobierno probablemente hará los pagos que exigen los contratos y pondrá término en forma ordenada a los programas.

La invalidación de los impuestos a la elaboración, si llega a ocurrir, no significará, sin duda alguna, que el Gobierno dará por terminado sus esfuerzos para ayudar a los campesinos.

Hasta el momento nadie ha puesto en duda o a prueba la legalidad y constitucionalidad del Programa de grandes créditos federales para la agricultura, por medio del cual se han repartido cerca de 3.000.000.000 de dólares en distintas formas de ayuda; o del gran esfuerzo federal para aumentar la eficiencia de la producción agraria y reducir el costo por unidad de los artículos de primera necesidad.

WASHINGTON, 16. (U.P.). —Los abogados del Gobierno se vieron hoy día desanimados por la desición de la Corte de Boston, de que los impuestos a la elaboración de la Administración de Ajustes Agrícolas no son constitucionales. Pese a este hecho, ellos admitieron que llevarían el caso ante la Corte Suprema para obtener una decisión final, la cual se espera que pueda saberse antes de la Pascua, desde que la Corte Suprema se encuentra en receso hasta el próximo mes de octubre.

Cuando la Corte Suprema dé a conocer su veredicto, este decidirá la suerte de un gran número de casos semejantes, los cuales en su mayoría se encuentran recién en las cortes pequeñas.

Se da cuenta, casi diariamente, de nuevos procedimientos, que buscan una orden judicial contra el pago de los impuestos a la elaboración los cuales van a formar el fondo del cual la Administración de Ajustes Agrícolas paga a los hacendados primas especiales para compensarlos por la restricción de sus siembras o ganado.

La importancia de este caso, como una tésis en prueba, se ve en el hecho de que la Administración de Ajustes Agrícolas ha cobrado más de 800 millones de dólares en impuestos. Se creyó que la anulación de la NRA, por la Corte Suprema fué la principal razón por la cual se ha traído esta avalancha de pleitos en contra de la A.A.A.

Entre las firmas que buscan no pagar los impuestos, se cuentan fábricas de conservas de carnes, molinos, refinerías de azúcar, fábricas de cigarrillos, fábricas de tejidos de algodón etc.

Los grandes productores de carnes en conserva del Medio-Oeste cuenta con el siguiente argumento para declarar que la A.A.A. es inconstitucional:

1. El Gobierno no tiene poderes para controlar la producción;

2. El impuesto a la elaboración no es un impuesto en realidad, es decir, como lo define la Constitución; y

3. Aún si estos impuestos son válidos, el poder arbitrario de aplicarlos no debería ser delegado en la persona del Secretario de Agricultura.

Los funcionarios de la Administración de Ajustes Agrícolas manifestaron hoy día su esperanza de que la Corte Suprema revoque la desición de la Corte de Boston, y mantenga la afirmación de que los impuestos son legales. Admitieron, sin embargo, que si los impuestos eran anulados, el sistema total de la A.A.A. en cuanto a sus pagos a hacendados se vería destruído.

La declaración de la Corte de Boston ha sido un golpe para los abogados del Departamento de Justicia y de la A. A. A. quienes también tienen que defender al Estado en una cantidad de pleitos sobre impuestos a la elaboración, porque es muy probable que las demás cortes pequeñas sean influenciadas por la desición de la Corte de Boston, especialmente aquellas que tienen entre manos casos similares.

Finalmente, la decisión de la Corte Suprema agregará nuevos bríos al ya agrio debate sobre las enmiendas a la ley de la Administración de Ajustes Agrícolas, la cual se encuentra pendiente en el Senado.

BANQUETE OFRECIO EL EMBAJADOR MARTINEZ DE FERRARI AL CANCILLER BRASILEÑO

RIO DE JANEIRO, 16. — (U. P.) — El Embajador chileno en el Brasil, señor Martínez de Ferrari, ofreció un almuerzo al Canciller de Macedo Soares, en homenaje a la pacificación del Chaco. Asistieron los Ministros y Embajadores latino-americanos y el Encargado de Negocios de Estados Unidos.

El señor Martínez de Ferrari pronunció un discurso en el que dijo: "América nenecesitaba de la amistosa cooperación, y de la voz fraternal del Brasil con el objeto de concluir la pacificación. Vuestros servicios a la causa de la paz tuvieron intensa y espontánea repercusión en los corazones del pueblo chileno cuyas demostraciones de amor hacia el Brasil contribuirán hacia la expansión y la perpetuación de la noble amistad entre ambos países".

Gran Bretaña

PRESUPUESTO DE AVIACION

LONDRES, 16.— (U. P.)— El Gobierno ha expedido el presupuesto suplementario de 5.335.000 libras esterlinas para el Ministerio de Aviación, para expansión de la fuerza aérea nacional. Los detalles de este presupuesto fueron anunciados últimamente.

Alemania

SALDO COMERCIAL FAVORABLE EN JUNIO

BERLIN, 16.— (U. P.) — Estadísticas comerciales demuestran que las importaciones en el mes de junio pasado alcanzaron a 317.900.000 marcos y las exportaciones, a 318.000.000 de marcos.

EL MATCH DE SCHMELING CON BAER O LOUIS

BERLIN, 16.— (U. P.).— A propósito de las informaciones contradictorias que llegan desde Nueva York en torno a las actividades de su pupilo, el manager del ex campeón Max Schmeling, Joe Jacobs declaró a la United Press la verdad en todo esto.

Manifestó que la decisión respecto de que Schmelling sostendría un combate con Max Baer o Joe Louis "debe esperar mi regreso a Estados Unidos, país al cual me dirigiré hoy, provisto de plenos poderes para firmar el contrato con alguno de ellos".

Añadió que Schmelling estaba dispuesto a medirse con Louis si previamente se depositaba a su nombre en Alemania la suma de 150.000 dólares. No mencionó, sin embargo, la suma que se exigiría como garantía necesaria para un match con Max Baer.

TARAPACA

VERDADERA PERSONALIDAD DE LOS CAMPEONES DE LAS LIBERTADES

"Desde hace algún tiempo los que precisamente hablan de libertad recuerdan con entusiasmo las tiranías, a pesar de que aprovechan las ventajas del régimen actual"

ENERGICO EDITORIAL DE "EL TARAPACA", DE IQUIQUE

IQUIQUE, 16. — En su editorial del día 10 del presente, "El Tarapacá" de Iquique, importante diario de la zona norte, comenta en términos enérgicos, la actitud asumida por el diputado don Juan Antonio Ríos, en contra del Ministro del Interior, don Luis Salas Romo, en una de las sesiones de principios del mes.

Ese editorial que se titula "Actitud Inaceptable", dice lo siguiente:

"Este diario raras veces comenta los hechos políticos desde el punto de vista de las personas. Prefiere colocarse en un terreno más lógico y más sereno que el de los ataques personales. Pero hay ciertas actitudes que son reveladoras y merecen comentarse. Una de ellas es la que ha tenido el diputado don Juan Antonio Ríos en el Parlamento, al lanzarle al Ministro del Interior un libro

Prescindimos de las ideas del señor Ríos, de su posición política, de sus innumerables actuaciones, al comentar este hecho. Sin duda que un Parlamento respetable, donde se reúnen hombres de experiencia y de saber, cosas que desearíamos que así sucedieran, debe avergonzarse ante un acto de esta naturaleza.

Eso está bien para niños de escuela, o para discusiones de fonda, entre gente inculta; pero un país debe sentirse avergonzado que en su más alto tribunal un diputado no tenga la suficiente educación, dominio sobre sí y respeto por su investidura para apelar a tales procedimientos.

Se nos figura que para un espectador extranjero éste habría sido un cuadro de lo más atrayente y estaría bien para una de esas películas yanquis en que figuran repúblicas de opereta.

Es un índice revelador que a los raciocinios, a las frases lógicas y fundamentales, a una oposición respetable la reemplace el cómodo argumento de lanzarse un libro por la cabeza. Eso está bien para los matones, no para un representante del pueblo.

Se habla mucho de crisis del régimen parlamentario. Y parece que con razón, porque hechos como éste desprestigian al parlamentario ante la opinión pública. Este procedimiento es bueno para aquellos que esperan y promueven dictaduras, porque la mejor forma de trabajar en su servicio es debilitar las instituciones que consagra la Constitución y que son garantía de la libertad y del respeto al derecho.

Desde hace algún tiempo los que precisamente hablan de libertad, recuerdan con entusiasmo las tiranías, a pesar que aprovechan las ventajas del régimen actual, en que dicen todo lo que se les antoja. Le niegan al Gobierno el derecho de defenderse y guardar el orden y se quejan de las medidas que aplican los tribunales. Seguramente, si en años pasados hubieran dicho la mitad de lo que hoy dicen, habrían sido arrojados fuera del país sin consideración alguna, y seguramente también, que si el señor Ríos en pasados Gobiernos hubiera cometido actos como éste, habría sido deportado, en cambio ahora lo único que arriesga es una sanción reglamentaria.

Creemos, sin embargo, que la inmensa masa de la opinión pública sabrá juzgar estos actos como se merecen y sabrá recordar también las actuaciones de otras épocas que hoy se nos quieren presentar como edilicias, cuando todos conocemos su historia de atropellos, de despilfarro, de desorden en la política salitrera, y de endeudamiento absurdo del país. A ese régimen perteneció el diputado que arroja libros y que hoy se presenta como un campeón de las libertades públicas.

Cuando se enterró al senador Ugalde, en medio del respeto de todos, se queja porque la autoridad intervino, levemente, porque allí no hubo balazos, como en el entierro Pinto Riesco, en que no hubo atropello que no se cometió. Esa vez sí que el señor Ríos no elevó voz alguna de protesta. Y allí murió gente..."

CHILOE

Buenos caminos necesita la región austral para intensificar su producción ganadera

Las provincias de Valdivia, Chiloé y Aysen, poseen pastos de excelente calidad

Pueden explotarse fácilmente 800,000 hectáreas, netamente ganaderas

EL CUATRERISMO



Aysen es una de las regiones ganaderas más importantes del país

PUERTO MONTT, 16.- A propósito de un artículo publicado en uno de los diarios de Santiago, relacionado con el problema de la carne, la Cámara de Comercio de este puerto ha entregado la siguiente nota, en la cual se rebaten algunos de los conceptos emitidos en dicho artículo.

RICOS CAMPOS POSEE LA REGION AUSTRAL

Las tierras de las provincias australes, Valdivia, Chiloé y Aysen, no son insuficientes para el abastecimiento de ganado, ni son, tampoco, pobres en pasto; por el contrario, ellas son riquísimas y la calidad de sus pastos ya han sido objeto de un prolijo estudio solo faltaría estudiar algunas otras variedades de pastas que pudieran ser adaptados a esta tierra.

800.000 HECTAREAS NETAMENTE GANADERAS

Estas tres provincias pueden poner fácilmente en explotación sobre ochocientas mil hectáreas, pero para ello es imprescindible dotarlas primeramente de buenos caminos que hagan fácil la conducción y acarreos. En la actualidad los caminos de esta zona son intransitables, desde todo punto de vista y ese es, precisamente el motivo por el cual la cuarta parte de sus terrenos está en explotación, ya que su producción no puede ser lanzada a los mercados por falta absoluta de caminos medianamente transitables. Dótese a estas provincias de arterias de comunicación y salida de sus productos y ganado y tenemos la más completa seguridad de que tendríamos producción sufiente, no sólo para abastecer nuestro país, sino que tendríamos aún sobrante para exportación.

PASTOS DE PRIMERA CALIDAD

Es un hecho incontrovertible que nuestros campos sureños y sus pastos son de primera calidad.

Aysen anualmente contribuye a la riqueza del país con 80.000 cabezas de ganado lanar; 4.000 cabezas de ganado vacuno y alrededor de 3.000 fardos de lana. Se movilizan a traves de sus caminos no menos de 14.000 toneladas de productos, con un valor aproximado de 25.000.000. Debemos, todavía, agregar que el plan caminero de esa zona no se encuentra aún ni en la cuarta parte de su ejecución, pues faltan abrir importantísimos caminos.

INTENSIFICACION DE LA PRODUCCION

Así como Aysen ha dado con creces los frutos que todos esperábamos con fé creciente, así también, estas Provincias Australes estarían en condiciones de aportar un enorme concurso en bien de la economía general del país, pero para ello es necesario, imprescindible, ponerla en explotación dotándolas de una buena y segura red caminera a fin de que los agricultores puedan invertir sus dineros en la seguridad de que toda su producción y en cualquier mes del año podrá ser conducida a los distintos puntos de las provincias indicadas y no, como en la actualidad que se pierde la poca que se atreven a producir ya que en la temporada de invierno, que es larguísima y cruda en la región austral, se cierran sus caminos por ser intransitables aún para los animales de arreo.

Debemos por otra parte, tomar también en cuenta que con la producción ganadera viene a aumentar en forma notable, la producción de mantequilla, trigo, avena, cebada, porcinos, etc. etc., etc.

EL CUATRERISMO

Un punto que nos parece digno de mencionar y de resolver, es el relacionado con el cuatrerismo que en éstas regiones es una verdadera plaga, que tanto desaliento trae a los agricultores y al cual no se le ha puesto remedio; pues, la escasa dotación de carabineros es insufiente para desarrollar una labor de vigilancia más estricta.

En resumen, el remedio está en los caminos, en dotar a esta región de una buena y eficiente red caminera, la que haría poner en explotación y producción enormes y requísimas extensiones de terrenos.- (Corresponsal).

TARAPACA

Pesar ha causado el fallecimiento de don Eduardo Valenzuela

PRESTIGIOSO ABOGADO Y DIRIGENTE DEL PARTIDO RADICAL

IQUIQUE, 16. — Profundo sentimiento de pesar ha causado la noticia del fallecimiento del prestigioso abogado y dirigente del partido radical, señor Eduardo Valenzuela Muñoz, ocurrido en Antofagasta.

El señor Valenzuela se dirigía a Valparaíso a bordo del "Reina del Pacífico", a fin de medicinarse, debiendo ser desembarcado en Antofagasta a causa de su estado de suma gravedad.

El señor Valenzuela era regidor de esta Municipalidad sin haber alcanzado a constituirse. — (Méndez).

Aniversario del Regimiento "Carampangue"

FUE CELEBRADO CON BRILLO

IQUIQUE, 16. —Con gran entusiasmo y brillo se celebró el aniversario del regimiento Carampangue, que cubre guarnición en este puerto desde hace 33 años.

Con este objeto el comando y la oficialidad ofreció una vespertina danzante, a la cual asistieron distinguidas personalidades. — (Méndez).

TALCA

Aniversario de la Escuela Técnica Femenina de Talca

FUE CELEBRADO AYER

TALCA 16.—Con gran entusiasmo se celebró el aniversario de la fundación de la Escuela Técnica Femenina de esta localidad.

Los principales números del programa de festejos fueron: misa a la cual asistieron las alumnas y el profesorado; reparto de premios a las alumnas más distinguidas, y unas once comida, a la que asistieron, especialmente invitadas, diversas personalidades.

La banda del regimiento amenizó estos actos.—(Iturriaga).

NOTICIAS BREVES DE TODO EL P...

OVALLE, 16. — El kilo de pan está costando ... consiguientes protestas del público consumidor.

—El gobernador del departamento de Ovalle ha ... Ministro del Interior su petición en el sentido de que ... la dotación de carabineros.

LA SERENA, 16. — Debido al aumento del número de ... vagos se ha iniciado una activa campaña en su contra.

LINARES, 16. — Con diez chiquitines asilados, ... ciones el Asilo de Niños de esta ciudad. El asilo será una ... dera escuela hogar.

PUENTE ALTO, 16. — El Sindicato Obrero ha ... gran éxito, sus tardes culturales, las que se efectúan en ... de la Biblioteca.

LINARES, 16. — El club social ha elegido el siguiente ... torio: presidente, don Manuel Gatti; secretario, don ... Olate; prosecretario, don Carlos Opazo; directores, señores ... cio Aguilar, Carlos Vallejos, Manuel Walker y Floris ...

CONCEPCION, 16. — En Talcahuano a bordo del ... sada", se produjo un accidente que pudo tener fatales con... cias. El obrero José del Carmen Pereira fué cogido por ... rrea del winche, resultando con un brazo fracturado.

VICTORIA, 16. — La estación de los ferrocarriles será ... formada, a fin de que preste las debidas comodidades al ...

TEMUCO, 16. — En la primavera próxima se ... cambio de la trocha del ferrocarril en el sector compren... tre Saboya-Lumaco y Capitán Pastene.

LA UNION, 16. — La Cuarta Compañía de Bomberos ... gido el siguiente directorio:

Capitán, señor Enrique Mena, (reelegido); teniente ... ñor Froilán Villanueva (reelegido); teniente 2.o, señor ... Burgos, (reelegido); ayudante, señor Eleodoro Catalán ... do); secretario tesorero, señor Santiago Oyarzún, (reelegido).

VILLARRICA, 16. — Se ha fundado un Centro de ... del Magisterio Primario. Presidente fué designado el ... ñor Juan Tapia y secretaria la señora Laura Jara.

PUERTO MONTT, 16. — Se ha hecho la conveniencia ... que la proyectada planta secadora de maderas sea ... la Isla Tenglo, en donde se han ofrecido en venta cuatro ... reas de terrenos por la suma de 60 mil pesos.

—Los vecinos de Misquihue han hecho ver la necesidad ... que se ordene a la brevedad, el funcionamiento de la Of... Registro Civil, cargo del cual aún no ha tomado posesión ... lar recientemente nombrado.

PISAGUA, 16. — Se dirigió a Copiapó el señor ... na Paredes, ex administrador del Agua Potable, que va ... peñar el mismo cargo en dicha ciudad.

LAMPA, 16. — El Ministro de la Corte de Apelaciones, ... Pedro Silva, estuvo en ésta en visita de inspecciones ... vicios de su dependencia.

LLAY-LLAY, 16. — Un éxito resultó la conferencia ... por el doctor señor José M. Saavedra, en el local del ... rroviario. Dió a conocer su sistema electro curativo ... inventor.

LA SERENA, 16. — Muy lamentado ha sido el fallecimiento ... de la señora Rosa Guzmán de Valencia, vastamente ... distinguidas familias de la región.

—Llamado por la superioridad del servicio se ha ... Santiago el jefe de la Junta de Exportación, señor Enrique ... rez Briceño.

LOS ANDES, 16. — Con motivo de su traslado a ... profesor de dibujo señor Enrique Valderrama, ha sido ... diversas manifestaciones de despedida de sus colegas ...

—Casi restablecido se encuentra el secretario de la ... nalidad, señor Luis Ramírez.

MAGALLANES, 16. — Después de quince años de ... ha vuelto a radicarse en ésta el señor Dante Lepori.

CHILLAN, 16. — A Santiago se ha dirigido el ... Luis Sandoval R.

TEMUCO, 16. — Procedente de Estados Unidos ... ñora Clara Stolze de Allen e hijitos.

CONCEPCION, 16. — Privadamente se efectuó el matrimonio ... del teniente de carabineros señor Luis Fuentes con la ... Betty Sabat T.

—En el Club Concepción se efectuó la manifestación ... pedida del señor Alfonso Herman Bolton, que se traslada ... muco.

—Próximamente se dirigirá a Europa la Sta. Elena ...

VALDIVIA, 16. — Un numeroso grupo de amigos ofreció ... manifestación de despedida al señor Alfredo Hax que ... su residencia a Santiago.

—Muy lamentado ha sido el fallecimiento del señor ... Oyarzún Otto.

MELIPILLA, 16. — Se efectuó el matrimonio de la ... Eliana Bello con el señor Juan Becerra.

SANTIAGO

El servicio de góndolas a Buín

BUIN. — Los habitantes de esta ciudad han ... testando enérgicamente ... mal servicio que efectúan ... góndolas, lo que, como ... prende, perjudica ... los intereses de todos ... tantes, especialmente ... que tienen que trasladarse ... riamente a Santiago.— (I... báñez).

V A L P A R A I S O

"NO ENTRO JAMAS EN MI ANIMO LA IDEA DE PONER TROPIEZOS A UNA LEY QUE SIGO CREYENDO FAVORABLE"

declaró a nuestro corresponsal en Valparaíso, el señor Luis Izquierdo

"No puedo menos que rechazar indignado el telegrama que se ha publicado con mi firma, y que es una burda falsificación"

Don Luis Izquierdo, que llegó ayer a bordo del "Reina del Pacífico" hizo las siguientes declaraciones a nuestro corresponsal en Valparaíso: "En mi viaje de regreso he podido imponerme, en forma incompleta y fragmentaria, de las apreciaciones que se han hecho en Chile acerca de mi renuncia, fundada en razones de que no me era dable prescindir y que, a su tiempo expuse al señor Ministro de Hacienda. Me formé entonces el propósito de no hacer, por mi parte, comentario alguno en ningún sentido: doblé la hoja y no volví a escribir una línea ni hablar más en Londres o en París sobre la materia.

No deseo, por cierto, apartarme de esta discreta regla de conducta, que me ofrece la única compensación de no pocos desagrados personales; pero no puedo menos que rechazar indignado, el telegrama que se ha publicado con mi firma que es, a simple vista, una falsificación burda, a la que han atribuído una importancia tal vez excesiva las numerosas desautorizaciones de que ha sido objeto.

Mientras intervine en las negociaciones, estuve siempre, como es natural, en constante comunicación con el Ministro y no tuve el honor de dirigir telegrama ni comunicación alguna a S. E. el Presidente de la República.

No necesito agregar, añadió el señor Izquierdo, que no entró jamás en mi ánimo la idea de poner tropiezos a la aplicación de una ley que, en mi concepto, lo creo ahora como antes, sería en extremo favorable para los intereses del país.

Agradezco muy de veras la cortesía de "La Nación" y no tengo nada más que decir.

El "Santa Bárbara" llega hoy de EE. UU.

Hoy arribará a este puerto la moto-nave "Santa Bárbara", de la Grace Line, que viene de Nueva York e intermedios, con numerosos y distinguidos pasajeros.

Ese barco regresará al extranjero el jueves 18 y llevará a su bordo a algunas personalidades entre las que anotamos al Teniente Coronel Robert H. Smith, Attaché Militar de la Embajada Británica en Santiago; la señora Margarita de Subercaseaux e hija, esposa del Embajador de nuestro país en Lima; el Sr. Aprolle Braden, delegado de Estados Unidos a la Conferencia Panamericana celebrada en Buenos Aires que regresa a su patria.

El "Takaoka Maru" atrasó su llegada para hoy a las 7

El vapor de carga "Takaoka Maru" la unidad japonesa más grande que ha venido a nuestras costas, debió fondear ayer en la madrugada, en este puerto, pero, debido al fuerte viento que sopla en alta mar, atrasó su llegada hasta hoy, a las siete de la mañana.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Takaoka, el Marú de Kobe.
El Apolo, de Lota.
El Reina del Pacífico, de Liverpool.
El Castilla, de Iquique.
El Talta, para San Antonio.
El Ankara, de Buenos Aires.
El Gilda, de Iquique.
El Anubis, de Tocopilla.
El Castro, de Lota.

Hoy:
El Huasco, de Corral.
El Araucano, de Corral.
El Alejandro, de Magallanes.
El Flora, de Lota.
El Santa Bárbara, de Nueva York.

Mañana:
El Tirúa, de Lebu.
El Loreto, de Liverpool.

El domingo 21:
El Reina del Pacífico, de Talcahuano.

El miércoles 24:
El Margara, de los canales.
El Santa Lucía, de Nueva York.
El M. C. Holm, de Nueva York.

Sábado 27:
El Nosa King, de Nueva York.

Lunes 29:
El Alfonso, de Magallanes.
El Alabama, del Havre.

SALIDAS

Ayer:
El Chiloé, para Iquique e intermedios.
El Anubis, para Hamburgo.
El Canelos, para Corral e intermedios.

Hoy:
El Maipo, para Corral e intermedios.
El Taltal, para Iquique e intermedios.

Mañana:
El Santa Bárbara, para Nueva York
El Castilla, para Iquique e intermedios.
El Reina del Pacífico, para San Antonio.
El Ankara, para Buenos Aires e intermedios.

El viernes 19:
El Huasco, para Guayaquil.
El Flora, para Pisagua e intermedios.
El Takaoka Maru, para Yokohama y Hong Kong.
El Osnabrueck, para Hamburgo e intermedios.
El Allipén, para Valdivia e intermedios.
El Gilda, para Iquique e intermedios.
El Athen, para Buenos Aires.

El sábado 20:
El Alejandro, para Puerto Montt e intermedios.

El lunes 22:
El Barneveld, para Hamburgo e intermedios.

Martes 23:
El Perú, para Iquique e intermedios.
El Reina del Pacífico, para Liverpool e intermedios.

CON DISTINGUIDOS PASAJEROS LLEGO ANOCHE A VALPARAISO EL "REINA DEL PACIFICO"

Anoche fondeó en Valparaíso la moto nave "Reina del Pacífico", de la Compañía Inglesa de Vapores, que venía de Liverpool e intermedios, con 205 pasajeros.

DON LUIS IZQUIERDO

Entre las personalidades que arribaron en esta unidad inglesa, venía don Luis Izquierdo, ex-miembro de la misión financiera de nuestro país, que realizó en Europa importantes gestiones. Regresó el señor Izquierdo acompañado de su distinguida familia, y fué recibido en este puerto por representantes de las autoridades y numerosos amigos.

DON ENRIQUE BERMUDEZ

Otro de los prominentes viajeros que llegaron anoche a este puerto, es el ex-Embajador de Chile en España, don Enrique Bermúdez de la Paz, que fué por asuntos particulares a la República hispana.

DON MARIANO FABREGAS

El ex-cónsul general de España en Valparaíso, don Mariano Fábregas y Sotelo, llegó en esta nave con el propósito de radicarse en nuestro país. El distinguido viajero fué recibido por miembros de su familia y por numerosos compatriotas que fueron a bordo a darle la bienvenida.

LA ESPOSA DEL EM[BAJA]DOR VILLEGAS

La esposa de nuestro Embajador en Londres, ... ra Miralles v. de Villegas, ... otra de las personalidades que nos trajo el "Reina ... toria". Regresa la dis... da dama después de per... necer largo tiempo en ... ropa.

EL GENERAL GULICK

También arribó a ... Valparaíso el brigadier ... ral del Ejército norteamericano y jefe del fuerte ... dor de ese país, señor ... W. Gulick, acompañado ... comandante L. B. ... familia.

El señor Gulick es... ado estrechamente ... tros círculos militares ... vales, pues desempeñó ... go de instructor de ... de costa durante algún tiem... po.

La mujer que dió muerte a su hija obtuvo el perdón de su esposo

El marido de Laura Romero, juntó la cantidad de cuatrocientos pesos, y la envió al abogado que defendió a su mujer en última instancia

Informamos en su oportunidad que Laura Romero, la mujer que en un momento de enagenación mental, producido por el alcohol, había dado muerte en forma bárbara a su pequeña hijita de cuatro años de edad, fué condenada a la pena de muerte.

Esta sanción fué conmutada últimamente y ayer se recibió en este puerto la transcripción del decreto que condena a la Romero a veinte años de presidio.

EL PERDON DE SU MARIDO

En una de las visitas que practicamos a la Casa Correccional fuimos informados de que el marido de Laura Romero, un modesto obrero había llegado hasta la celda de su esposa para decirle que la perdonaba por la falta que en un momento de inconsciencia había cometido.

Este obrero ha dado muestras de su gran corazón, y durante los tres años que duró el proceso logró juntar la suma de cuatrocientos pesos, cantidad que envió al abogado que defendió a su esposa en última instancia, señor Julio Delaveau, en pago de los esfuerzos que este profesional realizó para obtener éxito en sus gestiones tendientes a salvar de la pena capital a esta mujer.

Laura Romero será llevada próximamente a Santiago para que cumpla su condena.

AYER HA FALLECIDO DON CARLOS SCHNEIDER VON DAWANS

Era ex ingeniero jefe de los Ferrocarriles del Estado

DATOS BIOGRAFICOS DEL EXTINTO



Ayer ha dejado de existir en esta ciudad, el ingeniero don Carlos Schneider von Dawans, ex jefe del Departamento de Tracción y Maestranzas, y Administrador de la 1.a Zona de los Ferrocarriles del Estado.

Después de cursar sus estudios de Ingeniería Civil en la Universidad de Chile, obtuvo su título en 1911, ingresando ese mismo año al servicio de los Ferrocarriles del Estado. En la reorganización llevada a cabo en esa Empresa durante el año 1914, el señor Schneider fué promovido al cargo de Jefe del Departamento de Tracción y Maestranzas. Desempeñaba aún ese empleo cuando fué designado en el año 1921, para dirigir la oficina que esa Empresa mantenía en los Estados Unidos, con el objeto de estudiar y realizar la electrificación de la zona comprendida entre Santiago y Valparaíso. A sus excepcionales condiciones de preparación y actividad se debió en gran parte el éxito de esa transformación, la primera y más extensa que se ha realizado en Sud América.

En marzo de 1925, fué designado administrador de esa Zona, en que supo introducir útiles reformas. Al él se debieron, entre otros adelantos, los nuevos métodos de señalización automática adoptados en esa vía.

Cuando se acogió a los beneficios de la jubilación, vencido por la excesiva labor que se impuso, desempeñaba el cargo de Jefe del Departamento de Materiales de la Empresa mencionada.

Los funerales de este funcionario, que fué modelo de rectitud y honorabilidad, tendrán lugar mañana jueves, a las 10.30 horas, después de los oficios religiosos que se efectuarán en la Iglesia de La Asunción de esta ciudad.

Sólo los regidores pueden ser delegados municipales ante la Junta Dep. de Caminos

INTERESANTE INFORME DEL CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

El Ministro del Interior, señor Salas Romo, envió ayer a los Alcaldes de toda la República, la siguiente circular:

"Diversas Municipalidades han solicitado de este Ministerio se les de a conocer el informe emitido por el Consejo de Defensa Fiscal sobre la designación de los delegados a las Juntas Departamentales de Caminos.

Dicho informe, que se originó respecto a la Municipalidad de Santiago, dice así:

"Por providencia N.o 6339, de fecha 8 del mes en curso, se ha servicio V. S. solicitar informe del Consejo acerca de si los delegados de las Municipalidades ante la Junta Departamental de Caminos de Santiago, podrían o no ser Regidores.

"Las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, prescriben lo que sigue:

"El artículo 24.o de la Ley de Caminos N.o 4851, de 11 de marzo de 1930, dice: "En cada departamento habrá una Junta Departamental formada por el Gobernador, que la presidirá, por el ingeniero de la provincia, por un delegado de cada una de las Comunas del departamento, designado por la Municipalidad respectiva y por dos delegados que los anteriores designarán dentro de los veinte mayores contribuyentes del departamento".

"Por su parte, el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Caminos, reproduce textualmente el artículo que se acaba de transcribir, y el artículo 90 del mismo Reglamento, dispone:

"Las Municipalidades, dentro de los 30 días siguientes a su constitución, procederán a designar el correspondiente delegado de la Comuna ante la Junta Departamental de Caminos y comunicarán esta designación al Gobernador y a la persona elegida dentro de los 10 días siguientes a su elección".

"Ahora bien, la ley vigente sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, cuyo texto definitivo fué fijado por el decreto supremo N.o 1642, de 18 de abril de 1934, de acuerdo con el decreto-ley N.o 740, de 7 de diciembre de 1925, y la ley N.o 5357, de 15 de enero de 1934, dispone en su artículo 67, que la Municipalidad se ocupará preferentemente en su primera sesión de los siguientes asuntos:

"4.o De nombrar dos regidores para que, en unión del Alcalde, integren la Junta Clasificadora de Patentes, y los regidores que deberán actuar como delegados ante las diferentes organizaciones o instituciones públicas que determina la ley".

"De la disposición misma que se acaba de transcribir, parece deducirse solamente que en la primera sesión que celebre la Municipalidad han de nombrarse los regidores que deberán actuar como sus delegados, y no que éstos deban ser regidores.

"Sin embargo, considerando la disposición antigua del decreto-ley N.o 740, en su artículo 37 N.o 4, que fué tácitamente derogada por la ley N.o 5357 y substituída por la actual del N.o 4 del artículo 67, se llega a la conclusión contraria, de que los delegados que nombre la Municipalidad, deben ser regidores.

"En efecto, el mencionado artículo 37 del decreto-ley N.o 740, ordenaba que la Municipalidad se ocuparía preferentemente en su primera sesión:

"4.o De elegir por voto acumulativo los representantes que la ley respectiva determine para formar la Asamblea Provincial correspondiente; dos para la Junta Departamental de Caminos, tres para la Junta Comunal de Educación, y los delegados que correspondan, donde tengan derecho a hacerlo, para las Juntas de Beneficencia, Cajas de Retiro, etc., etc.

"La designación de estos funcionarios puede recaer en personas extrañas a la Municipalidad, su duración es de tres años, y si alguno cesare en sus funciones por fallecimiento, cambio definitivo de residencia u otra causa, la Municipalidad le nombrará reemplazante por el tiempo que le faltare para enterar los tres años".

"La parte primera del número transcrito habla de la elección de representantes y delegados de la Municipalidad, sin mencionar a los regidores, y en la segunda parte dice expresamente que dicha designación puede recaer en personas extrañas a la Municipalidad.

"O sea, en la ley anterior a la actual en vigencia, se contemplaba expresamente la facultad de poder elegir como delegados de la Municipalidad a personas extrañas a la misma. Al ser derogada la disposición legal a que se viene haciendo referencia, es indudable que se privó a la Municipalidad de la facultad de elegir personas extrañas para las funciones de que se trata.

"Volviendo al precepto legal que ahora rige la materia en estudio, se ve claramente que se han restringido a los regidores las funciones de delegados de la Municipalidad ante las diferentes organizaciones o instituciones públicas que determina la ley, ya que en él se habla sólo del nombramiento de regidores para dicho efecto.

"Por su parte, la Ley de Caminos dispone solamente que integrará la Junta Departamental de Caminos un delegado de cada una de las Comunas del departamento, sin indicarse quién debe o puede ser designado como tal.

"En consecuencia, sólo esta reglamentada esta materia en la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, y en conformidad a su texto actualmente en vigencia el Consejo es de parecer que sólo los regidores pueden ser delegados de las Municipalidades ante la Junta Departamental de Caminos de Santiago. Es cuanto este Consejo puede informar a V. S. sobre el particular.

Consejo de Defensa Fiscal, junio de 1935.— (Firmados). — **Julio Lagos. — Eugenio Ortúzar R.— H. Donoso.— Armando Maza.— H. Gacitúa".**

Lo digo a V. S. para su conocimiento

Dios guarde a V. S.— Luis Salas R."

IMPORTANCIA METEOROLOGICA DE LOS ECLIPSES DE LUNA

(Del Boletín de Estudios del Observatorio del Salto)

Los eclipses de luna eran considerados hasta hace poco casi sin importancia por los astrónomos. Sin embargo, se ha descubierto que el color rojizo que presenta el disco lunar en la fase máxima es producido por la refracción de los rayos rojos e infra-rojos en la atmósfera terrestre, y mediante su estudio espectroscópico y fotográfico, es posible determinar por este método las condiciones meteorológicas generales de la atmósfera terrestre, dato de gran utilidad para la previsión de los períodos secos y lluviosos.

Es posible, que la gran invasión de aire polar que afectaba en la noche del lunes parte del Hemisferio Sur de la Tierra, haya influído en la refracción de las radiaciones rojas, dándole un tinte característico a la fase máxima del eclipse lunar.

Observatorio del Salto, a 16 de julio de 1935.— **Julio Bustos Navarrete**, director.

No podrá usar auto fiscal

Ha sido derogado el Decreto N.o 2540, que incluía al Director del Departamento de Extensión Cultural, entre los funcionarios públicos con derecho a usar automóvil con chofer, bencina, garage, reparaciones y repuestos pagados con fondos fiscales.

Falleció ayer un veterano del 79

Sus restos serán sepultado hoy a las 15 horas

ACOMPAÑAMIENTO

Ayer dejó de existir en esta ciudad, don José A. Soto Contreras, veterano de la guerra del Pacífico, ex-soldado del batallón movilizado en San Fernando.

Le correspondió actuar al señor Soto, en Tacna, Chorrillos, Miraflores y Huamachuco.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15.

El comandante del Cuerpo de Inválidos, cita a todos los veteranos de la campaña del Pacífico, para acompañar los restos del señor Soto Contreras, a la hora indicada, en la plazoleta del Cementerio General.

Se propicia excursión a Antofagasta

Felicitaciones por los servicios de la Empresa "Turavión"

EL TURISMO

Se encuentra en Antofagasta el delegado de la sección turismo, señor Oscar Orchard, en visita de inspección.

Desde esa ciudad, el representante de la Empresa Turavión, don Adolfo Ortúzar Figueroa, ha enviado una comunicación, en la que da cuenta de las visitas efectuadas por el señor Orchard acompañado de las autoridades, a la fábrica de Cervecerías Unidas, Nueva Fábrica de Vidrios, Compañía de Gas, al moderno hospital Salvador y al Auto Club. Agrega que los excursionistas se encuentran muy complacidos de los servicios de Turavión, y las autoridades han felicitado a esta Empresa, solicitándole que una próxima excursión sea con permanencia de algunos días en Antofagasta, en donde se goza de un agradable clima, y con el objeto de conocer las pampas salitreras y el mineral de Chuquicamata.

Asimismo, han felicitado a los servicios de turismo por su excelente organización.

TURF

SE REBAJARA EL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES DE LAS CARRERAS ORDINARIAS en EL C. HIPICO

Importante acuerdo del directorio

El directorio del Club Hípico de Santiago, en sesión del 13 del presente mes, ha tomado el acuerdo de rebajar el valor de las inscripciones en las carreras ordinarias del uno al tres cuarto por ciento, a partir del 15 de agosto próximo, fecha de la primera reunión de la temporada de primavera.

Bibliografía

La revista "Familia" de hoy

Hoy aparece el último número de la revista "Familia", con un selecto material de lectura. En el número de hoy trae numerosos figurines en colores, informaciones variadas de Hollywood y de sus astros favoritos. Se publican cinco hermosas novelas completas y diversos artículos de interés y actualidad.

Abrigos y trajes elegantes, tenidas para la casa, para el teatro, para la oficina, todo esto lo ofrece "Familia" en modelos de impresión magnífica. En la página del hogar ofrece numerosas recetas para dulces y guisos. Trae numeroso material de interés para las numerosas lectoras de esta importante revista.

Decano de la Fac. de Filosofía será elegido en agosto.

Vacante por renuncia del profesor que servía el cargo

Se ha citado a la Facultad de Filosofía y Educación para que en la Casa Universitaria el miércoles 14 de agosto próximo, a las 6 P. M., proceda a elegir la persona que habrá de desempeñar en propiedad el cargo de Decano de dicha Corporación, vacante por renuncia del profesor que lo servía en igual carácter.

$ 73,498.15 SUBVENCION EL CUERPO DE BOMBEROS

La Tesorería Provincial de Santiago ha sido autorizada ayer por el Ministerio del Interior para poner a disposición del señor Alfredo Mackenney, Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la suma de $ 73.498,15, a que asciende la subvención a ésta institución.

RESULTADOS DEL CANODROMO

PRIMERA CARRERA.—300 metros:

1.o	Primor (1)	$ 36.80	$ 18.90	$ 13.10
2.o	Aurrerá (3)		10.50	7.50
3.o	Ventarrón (4)			6.80

Tiempo: 21 2|5. Ganado por 2 cuerpos; el 3.o a un cuerpo. No corrió Osry.

SEGUNDA CARRERA.—350 metros:

1.o	Cristián (8)	$ 8.00	$ 6.30	$ 5.90
2.o	Chilenito (1)		7.70	6.40
3.o	Puente Alto (4)			11.80

Tiempo: 23 4|5. Ganado por 6 cuerpos; el 3.o a 2 cuerpos.

TERCERA CARRERA.—400 metros:

1.o	Chispa (3)	$ 43.30	$ 18.80	$ 12.60
2.o	Duraznito (3)		13.50	9.10
3.o	Tommy (2)			8.30

Tiempo: 27 2|5. Ganado por medio cuerpo; el 3.o a un pescuezo.

CUARTA CARRERA.—300 metros:

1.o	Polpaico (7)	$ 35.20	15.70	$ 7.60
2.o	Queen (1)		13.10	8.80
3.o	Foveque (3)			8.20

Tiempo: 20 3|5. Ganado por 4 cuerpos; el 3.o a medio cuerpo.

QUINTA CARRERA.—400 metros, vallas:

1.o	Lombardo (5)	$ 23.30	$ 13.40	$ 7.10
2.o	El Látigo (4)		25.20	13.10
3.o	Maleño (2)			7.10

Tiempo: 28 4|5. Ganado por un pescuezo; el 3.o a una cabeza. No corrió Irlandés.

SEXTA CARRERA.—350 metros:

1.o	Buick (6)	$ 41.50	$ 17.50	$ 9.40
2.o	Violeta (4)		38.80	33.90
3.o	Joan Crafford (2)			14.10

Tiempo: 23 3|5. Ganado por un pescuezo; el 3.o a medio cuerpo. No corrió Boy.

SEPTIMA CARRERA.—300 metros:

1.o	Kantar (3)	$ 25.20	$ 13.60	$ 8.30
2.o	La Gringa (2)		18.50	12.20
3.o	Baby Grace (1)			8.10

Tiempo: 19 2|5. Ganado por 2 cuerpos; el 3.o a medio cuerpo. No corrió Flores Negras.

OCTAVA CARRERA.—500 metros:

1.o	Gandhi (1)	$ 26.50	$ 14.50	$ 7.60
2.o	Príncipe Azul (5)		12.40	6.30
3.o	Kapurtala (4)			6.80

Tiempo: 33. Ganado por 3 cuerpos; el 3.o a 2 cuerpos. No corrió Botón de Oro.

CARTAS DEL PUBLICO

VISITA A LAS PANADERIAS

Señor Director: Hace poco, en la Cámara de Diputados el representante comunista don Emilio Zapata, a propósito de la visita de inspección efectuada en algunas panaderías de Santiago, vertió frases despectivas con respecto a los dueños de estos establecimientos, todos ellos industriales respetables, que desarrollan sus actividades al amparo de la ley y dentro de un franco espíritu de cooperación a las autoridades constituídas.

Por lo que a mí se refiere, el honorable señor Zapata creyó, sin duda, molestarme, dentro de los alcances de su léxico, al tildarme como "hijo de la Madre Patria". Por cierto que le agradezco el honor que me ha hecho, ya que, efectivamente, soy español, e hijo de una raza que dió vidas y civilización al Nuevo mundo, continuándose de manera muy honrosa en estas jóvenes nacionalidades y, especialmente, en Chile, herederos de su idiosincrasia hidalga y viril.

La noble España ha sido y es llamada por sus nobles hijos de América "la Madre Patria", reconociéndole así sus virtudes y sacrificios y la aureola gloriosa que la rodea como cumbre de la raza y solar de nuestros antepasados.

Agradezco al señor Zapata que me haya brindado la oportunidad de decir que, chilenos y españoles estamos unidos en un sentimiento común, de respeto y de afección filial hacia la "Madre Patria", o sea hacia España, fecunda y generosa.

Perdone, señor, que lo moleste con esta carta, cuya publicación le agradezco.— Atte. **José Fernández.**

BANQUETE EN HONOR DE DON ALBERTO HURTADO CUBILLOS

Se efectuará esta noche en el Restaurant "Da Osvaldo"

Esta noche a las 21 horas, se efectuará en el Restaurant Da Osvaldo, la manifestación que patrocinada por el Sindicato de Empleados de Cajas, se ofrecerá al Director Secretario de esta institución, don Alberto Hurtado Cubillos, con motivo del fallo de los Tribunales del Trabajo que sanciona la ilegalidad cometida por una institución que privó de su empleo al señor Hurtado.

Hasta ayer entre invitados y adherentes existía la siguiente lista:

Ministro del Trabajo don Alejandro Serani, Secretario Jefe de la Presidencia de la República, don Nelson Bravo; diputados señores Enrique Aguirre y Pablo Larraín, y Roberto Barros Torres, Inspector General del Trabajo don Mariano Bustos, Inspector Provincial don Carlos Escudero, Asesores Jurídicos del Ministerio del Trabajo señores Héctor Escribar y Erbetta; los jefes de redacción de "El Diario Ilustrado", don Enrique Munizaga; de "LA NACION", don Raúl Ferrada; de "El Mercurio", don Eduardo Cienfuegos, y el Director de "El Imparcial", señor Augusto Ovalle y los siguientes señores: Guillermo del Pedregal, Roberto Vergara Donoso, Héctor Williams, los cinco directores del Sindicato de Empleados de Bancos, el presidente de la "Anlep", el directorio del Sindicato de Empleados de Gath y Chaves, la representación asalariada del Consejo Superior, y los amigos y asociados de las diversas Cajas Rafael Castro, Rafael Lazcano, Luis Gaete, Alejandro Maturana, Julio Baeza, Tomás Délano, Mario Bustos, Eduardo Acevedo, Eduardo Calvo, Manuel Espinoza, Eugenio Asalgado, Osvaldo Palma, Raúl Medina, Salvador Cruz Gana, Delfín Carrasco, Gregorio Latorre, Luis Arriagada, José Aguirre, Jerónimo Moraga, Juan Müller, Guillermo Ramírez, Enrique Morales, Luis Aguila, Carlos Valencia, Horacio Baraona, Julio Passi, Feliciano Aracena, Jorge Faúndes, Enrique Valdés, José Baraona, José Jarabran, Carlos Godoy, Hernán Gazitúa, Carlos Illanes, Crisóstomo Castro, Jorge Bazán, Eduardo Bennett, Luis Carrasco, Jorge Bennett, Luis mente Fabres, Carlos Urzúa, Eduardo Sotta, Alejandro Gumucio, Pedro Gómez, Julio Lazo, Luis Merino, Félix Muñoz, Osvaldo Luco, Juan Rabest, Raúl Luco, Jorge Pizarro, Eduardo Silva Y., Oscar Aspillaga; señora Lucía Zegers de Balmaceda, señorita Laura Aguirre, señores Manuel Larraguibel, Osvaldo Orozco, Osvaldo Lillo, Alberto Campusano, Nibaldo Valenzuela, Leonardo Echenique, Juan Arce, Luis Rodríguez, Alfredo Ocaranza, Germán Sotomayor, Edgardo Alvarez, Oscar Sir, Manuel Laner, Tancredo O'Ryan, Enrique Baesa Vicuña, Jorge Hurtado B., Luis Gray López, Alberto Arriagada Mendoza, Carlos Torres Briones, Eduardo Cerda Novoa, Jorge Orlandini, Raúl Vergara, Luis Muñoz Araniz, Rodolfo Villalón, Manuel Cerda, Enrique Barriga, Víctor Mouat, Jenaro Marín, Francisco Escobar, Jorge Valdés, Mario Mateluna, Francisco Mateluna, Tucapel Vargas, Juan J. Jurillo, Alberto García, Oscar Sotomayor, Miguel Ferreira, Francisco Danus, Bernardo Solar, Octavio Rodríguez, Daniel López, Armando Campaña, Alfredo Ovalle, Luis Bezanilla, Guillermo Capdeville, Oscar Ordenes, Agustín Rojas, Carlos Domeyko, Washington Squella, Dr. Alberto Croquevielle, Dr. Teodoro Guebaguer, Athos Valenzuela, Alfonso Riveros, Carlos Pérez, Juan Partarieu, María Galvez, Carmen Aguirre, María Pérez, Guillermo Grebe, Guillermo Silva, Roberto Cifuentes, Luis del Solar, Ismael Espinosa, Guillermo Quiroga, Hugo Fuenzalida, Miguel Huerta, Fernando Tapia, Aristodemo Escobar, Juan Opazo, Lu. Rodríguez, Manuel Córdova, Guillermo Carreño, Luis Pezoa, Alejandro Moraga, Dr. Germán Vidal, Rafael Valenzuela, Edmundo Rencoret, Jorge Niño de Cepeda, Juan Pooley, Ramón Molina, Francisco Ruiz, Alfredo Guillermo Bravo, Heriberto Zamorano, Jorge Walter, Alejandro Vial, Hernán Ibáñez, Fernando Correa, Laura Anríquez, Cristina Castro, Armando Lira, Brunilda Lira, Eugenia Luna, Ana Silva, Eduardo Silva, A. Medina, Arturo Undurraga, Rolando Yusseff, Jorge Oguer, B. Cazal, Francisco Esquivengoón, O. Bascuñán, Carlos Méndez Carrasco, Elías Torresanta, Bernabé Brito, Máximo Quiroz, Oscar Briones, Ismael Hinojosa, Temístocles Saenz, Víctor Plaza, Ramón Carbonell, Raúl Recabarren, Jorge Oreau, Aurelio Montt, Armando Herrera Vallejos, Ramón Escuti, Armando Oyanedel, Eduardo Silva Y., etc., etc.

TARIFAS ELECTRICA PARA COMBARBALA

Por decreto de ayer del Ministerio del Interior se aprobó el pliego de tarifas para el servicio de alumbrado público del pueblo de Combarbalá.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Solicítanse propuestas públicas por los siguientes materiales, según especificaciones y muestras:

2.000 Escobas de cuatro costuras, de curaguilla;
1.300 Escobillones de crin, para pisos, con mango.
600 Plumeros grandes, corrientes.

Las propuestas se abrirán en esta Dirección General de Aprovisionamiento, Amunátegui 66, el día 8 de agosto próximo, a las 15 horas.

Bases y antecedentes en la Sección Adquisiciones de dicha Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL.

PROPUESTAS PUBLICAS

Se solicitan propuestas públicas para el arrendamiento de locales destinados a las oficinas de los Servicios de Agua Potable de Puente Alto, San Bernardo, Buin y Peñaflor.

Ubicación: Sector central de los pueblos indicados.

Capacidad: 1 pieza para oficina, 1 pieza para almacén, 4 habitaciones, patio.

Canon máximo: 3.600 pesos anuales.

Las propuestas se abrirán el día 5 de agosto, a las 15 horas, en las respectivas oficinas de los Servicios y en la Administración de Santiago. Delicias 1343.

Bases generales y otros antecedentes pueden consultarse en estas mismas oficinas.

PROPUESTAS PUBLICAS

Se solicitan propuestas públicas para el arrendamiento de un local destinado a la Administración del Servicio de Agua Potable de El Canelo.

Ubicación: Sector Delicias, Londres, Alonso Ovalle, Arturo Prat, Tarapacá, Olivares, Cochrane, Delicias, San Martín, Catedral, Monjitas y San Antonio.

Capacidad mínima: Para oficinas, 130 metros cuadrados y toilette. Habitaciones: 5 piezas, toilette y dependencias.

Canon aproximado: 15,000 pesos anuales.

Las propuestas se abrirán el día 5 de agosto a las 15 horas, en la Oficina del Ingeniero Administrador, Delicias 1343.

Bases generales y otros antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes de la Administración, Delicias N.o 1343, Santiago.

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Solicítanse propuestas públicas por la siguiente partida de lápices destinados a las Escuelas Primarias del País:

350.000 lápices negros, corrientes, N.o 2, barniz negro, marca plata, con inscripción "República de Chile-propiedad del Estado".

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui 66, el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas.

Bases y antecedentes en la Sección Adquisiciones de dicha Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL.

Propuestas Públicas

Se solicitan propuestas públicas para la entrega del siguiente material:

5000 metros de cañería de ffdo. de 75 m|m. (diámetro interior).
5000 metros de cañería de ffdo. de 100 m|m. (diámetro interior).
2000 metros de cañería de ffdo. de 150 m|m. (diámetro interior).
2000 metros de cañería de ffdo. de 300 m|m. (diámetro interior).
500 medidores de 10 m|m. de diámetro.
500 medidores de 13 m|m. de diámetro.
150 medidores de 20 m|m. de diámetro.
50 medidores de 25 m|m. de diámetro.
25 medidores de 40 m|m. de diámetro.
10 medidores de 50 m|m. de diámetro.
10 medidores de 75 m|m. de diámetro.
10 medidores de 100 m|m. de diámetro.
50 válvulas de fierro fundido de 50 m|m. de diámetro.
100 válvulas de fierro fundido de 75 m|m. de diámetro.
130 válvulas de fierro fundido de 100 m|m. de diámetro.
20 válvulas de fierro fundido 125 m|m. de diámetro.
20 válvulas de fierro fundido de 150 m|m. de diámetro.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Empresa de Agua Potable de Santiago, a las 3 P. M., donde pueden consultar las bases y especificaciones en las siguientes fechas:

Propuesta de cañería ffdo., el 14 de Agosto.
Propuesta de medidores, el 16 de Agosto.
Propuesta de válvulas, el 17 de Agosto.

INGENIERO-ADMINISTRADOR.

Reos contarán con abogados para su defensa

Proposición al Colegio de Abogados

El jefe de la Sección Criminal del Consultorio Jurídico Gratuito para Pobres, don Fernando Fuenzalida F., envió al presidente de la Corte de Apelaciones, señor Anguita, una presentación en que ofrece la cooperación de los abogados de esa corporación, para la defensa de los reos cuyos procesos se encuentran en trámite.

Hace presente el señor Fuenzalida, que los miembros del consultorio, podrán ser tomados en cuenta en el turno mensual, para facilitar así la labor de los procuradores. Además, esta medida favorecerá a los reos cuyas causas se encuentran atrasadas por falta de defensa.

Este trabajo será distribuído en dos grupos, uno criminal que estará a cargo del señor Fuenzalida y uno concerniente a materias civiles, que será dirigido por el abogado señor Florencio Gutiérrez.

AUDIENCIAS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

S. E. el Presidente de la República recibió ayer en audiencia a las siguientes personas: Comandante en Jefe del Ejército, General de División don Oscar Novoa Fuentes, Jefe de la 2.a División, General de Brigada don Juan 2.o Contreras, empresario teatral, señor Renato Salvati, Contraalmirante en retiro señor Enrique Spoerer, Subdirector de "El Mercurio", de Valparaíso don Carlos Alzola y al Jefe de la Oficina de Presupuestos y Finanzas del Ministerio de Hacienda, don Fernando Mardones.

El señor Mardones informó detalladamente a S. E. de su cometido como miembro de la misión financiera gubernativa que fué a Europa y Estados Unidos, a tratar con los acreedores de Chile la reanudación del pago de nuestra deuda externa.

LIMPIADO EL CANAL SAN JOAQUIN

El Alcalde de Santiago, don Absalón Valencia, en respuesta a un oficio de la Dirección de Arsenales, sobre los graves inconvenientes que ocasionan las inundaciones con motivo de las lluvias en el sector de la calle Lord Cochrane y la línea de circunvalación, manifiesta a esa repartición que la Municipalidad ha hecho limpiar los cauces que quedan dentro del territorio de su jurisdicción, especialmente los del canal San Joaquín, cuyas aguas son las que producen las inundaciones.

SESIONA HOY LA SOCIEDAD DE CIRUGIA DE CHILE

Se cita a sesión para hoy 17 de julio, a las 6.30 P. M., en su local de costumbre, con la siguiente tabla:

1.o— Drs. De Ramón y Matus B.: Diatermo coagulación en las metritis cervicales.

2.o— Dr. E. Abud: Adenoma prostático extirpado en un anciano de 91 años.

3.o— Drs. J. Wood y E. Bunster: Corio-epitelioma.

4.o— Dr. L. Guzmán: Labor del Instituto Nacional del Radium durante los últimos 5 años (1930-1935).

SINDICATO DE EMPLEADOS DEL COMERCIO MINORISTA

Elección del nuevo directorio

VISITA A "LA NACION"



El nuevo Directorio del Sindicato del Comercio Minorista

En la tarde de ayer recibimos la visita del nuevo Directorio del Sindicato Profesional de Empleados del Comercio Minorista, recientemente elegido.

El nuevo Directorio está constituído en la siguiente forma: presidente, don Andrés Márquez; secretario, don Juan B. Naranjo; tesorero, don Manuel Monsalve; directores: señores Luis González y Aniceto Ajenjo.

El presidente señor Márquez agradeció la cooperación prestada por nuestro diario a la causa sustentada por el Sindicato. Al mismo tiempo, declaró que el nuevo Directorio, haciendo abstracción de intereses de círculo, procurará desarrollar una labor amplia y atendiendo sólo a la mayor prosperidad de la institución.

Se nos encarga avisar que el viernes próximo, a las 19.45 horas se llevará a efecto, en Santo Domingo 1081, una gran asamblea general.

SOBRE CONTROL DE DROGAS

IMPARTIO ORDENES LA DIRECION GENERAL DE SANIDAD

Con motivo del excesivo tráfico clandestino de drogas que se ha efectuado en este último tiempo en algunas ciudades del norte la Direción General de Sanidad ha impartido las ordenes del caso a las autoridades sanitarias del país.

Pide que extremen las medidas de control para impedir que siga siendo un peligro para la salubridad pública, la circulación clandestina de estos productos.

Para iniciar una enérgica cruzada

Contra la hidrofobia, se autorizarán $ 400,000

SEIS MESES

Ayer fué enviado para la firma del Ministro de Hacienda el proyecto de Ley del Ministerio d Agricultura, por el cual se autoriza la suma de $ 400.000 para la realización de una enérgica campaña antirrábica.

La cruzada tendrá una duración de seis meses y abarcará todo el país.

LA INTENDENCIA NOMBRO JUECES DE DISTRITOS

POR DECRETOS FIRMADOS AYER

Ayer fué firmado en la Intendencia el decreto por el cuál se nombran Jueces de Distrito de la Comuna de San José de Maipo por un período legal, los señores Ramón Gaete Diaz, 1.er Distrito "San José"; Manuel Bruce Saint Jean, 2.o Distrito "Lo Colorado"; Pedro Torres Cabezón, 3.er Distrito "San Gabriel"; Manuel Bustamante Banda, 5.o Distrito "Ingenio" y Tomás Figueroa Farías, 6.o Distrito "Canelo".

También se designaron los Jueces de la Comuna de Puente Alto, señores Luis Arias Osorio 1.er Distrito "Puente Alto"; Enrique Cofré Troncoso, 2.o Distrito "Quillayes"; y Antonio Matute Sánchez, 3.er Distrito "Bajos de Mena".

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de un edificio destinado a RESTAURANT EN LA QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 16 de Julio de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

Propuestas Públicas de Construcción

Solicítanse propuestas públicas para la construcción del edificio de la Caja de Amortización, en la calle Bandera 26 al 48.

Será requisito para concurrir a esta licitación, que los interesados soliciten previamente su inscripción en el Registro de Constructores, que permanecerá abierto en la oficina del arquitecto señor Héctor Mardones Restat, Compañía 1579, hasta el día 20 de julio, de 15 a 17 horas.

Para la inscripción se adoptarán las normas del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas.

Las propuestas de construcción se abrirán en la sala del Gerente de la Caja de Amortización, el día 5 de agosto de 1935.

Reformas a la Ley de Reclutamiento

Se encuentra redactado el proyecto de ley que las consulta

LAS RESERVAS

Se encuentra redactado un proyecto de ley del Ministerio de Defensa Nacional por el cual se introducen modificaciones de importancia a la Ley de Reclutamiento.

Figuran entre ellas la de la aplicación del plazo para las inscripciones; normas para el ascenso de suboficiales y clases de reserva en tiempos de paz, y exoneración del pago de impuestos para las inscripciones en los casos de pobreza notoria.

PRINCIPIO DE INCENDIO EN UNA BODEGA HUBO ANOCHE

SE IGNORA SI HAY SEGUROS COMPROMETIDOS

A las 21.10 horas de ayer se declaró un principio de incendio en la calle Porvenir No 790. El local amagado por el fuego es una bodega de frutos del país de propiedad de don Enrique Codelias.

El incendio tuvo su origen en la inflamación de la chimenea de una fábrica de velas, contigua a la bodega del señor Codelias. Las chispas de la chimenea hicieron presa en la techumbre de la bodega mencionada. La oportuna llegada de los bomberos impidió que el siniestro alcanzara mayores proporciones.

Se ignora si el local afectado tiene seguros.

Casos de rabia en provincias

El Ministerio de Agricultura adoptará las medidas del caso

EN CAUTIN

Por comunicaciones que han recibido los Servicios Provinciales del Ministerio de Agricultura, se da cuenta que en la provincia de Cautín se ha descubierto en este último tiempo diversos casos de "rabia". Los puntos en que estos casos han sido más numerosos son Nueva Imperial y General López.

Agrega que a pesar del tiempo lluvioso se han registrado diversos casos de fiebre aftosa.

A este respecto el Ministerio adoptará las medidas de profilaxia necesarias, para lo cual ya ha impartido las órdenes del caso.

Vestuario para recluídos en las prisiones

Lo dará la Dirección de Prisiones

El Ministro de Justicia señor Vial, ofició al Intendente de Atacama, dando respuesta a la petición de este funcionario, en el sentido de proporcionar vestuario a los reos de la Cárcel de Copiapó.

El Ministro hace presente que la Dirección General de Prisiones recibirá dentro de poco, vestuario y ropa de cama, que ha ordenado confeccionar para los recluídos en los establecimientos penales. Al hacerse entrega de estas especies, se procederá a distribuirlas en los diferentes establecimientos del país.

GOBERNADOR DE CAUPOLICAN DON ISAAC PRIETO

Gobernador del departamento de Caupolicán fué nombrado ayer el Sr. Isaac Adler.

El vice sargento Carlos Fonseca fué absuelto por la Corte Marc...

Texto del importante fallo

Con fecha de ayer, la Corte ...al dictó el fallo que damos a continuación, por el cual se revoca una sentencia de primera instancia en el caso del vice sargento 1.o Carlos Fonseca, procesado por atentar contra la seguridad interior del Estado:

"Vistos: Reproduciendo la parte expositiva de la sentencia apelada, sus considerandos, con excepción del 4.o y 5.o, sus citas legales, menos las de los arts. 222, inciso 3.o, 223 y 337 del Código de Justicia Militar; 15, 26, 50 y 52 del Código Penal; y 510 del de Procedimiento Penal, y teniendo además presente:

Primero.—Que el Código de Justicia Militar, siguiendo las normas de la legislación universal sobre la materia, se inspira en la necesidad de procurar la mayor eficacia a la acción disciplinaria en las instituciones armadas, y al determinar las características de la obediencia militar, prescribe en su art. 334 que tal obediencia procede cuando la orden es relativa al servicio y se imparte en uso de atribuciones legítimas;

Segundo.—Que viene a reforzar el principio contenido en la consideración precedente, el art. 335 del citado Código, que analiza las situaciones en que se puede modificar y aún suspender la ejecución de órdenes legítimamente impartidas, de lo cual se deduce que el normal funcionamiento de la jerarquía militar no consiste en la aplicación de una arbitraria voluntad del superior sobre un sometimiento irreflexivo del subalterno, sino en el empleo legítimo de las atribuciones de mando que el primero está llamado a ejercer sobre el segundo;

Tercero.—Que, a mayor abundamiento, no obstante el extremado rigor de la derogada Ordenanza General del Ejército, y de la cual el Código en vigor conserva muchos de sus postulados disciplinarios, sus arts. 75 a 83 del Título 80, que tratan de la obediencia militar, usa expresiones como éstas: "en lo que precisamente fuere del servicio"; "cuando se hallen en facción y mandados por ellos"; "siempre que les mandaren algo concerniente al servicio"; expresiones que son exigencias sustanciales para la procedencia del mando, y sin cuyo cumplimiento no es obligatoria la obediencia ni punible por tanto la inobservancia de órdenes dadas al margen de tales exigencias;

Cuarto.— Que la sentencia apelada ha debido analizar si el hecho que califica como delictuoso y por el cual impone pena al reo, reúne o no las condiciones de obediencia que la ley señala, pues no cabe admitir, como se desprende de dicho fallo, que, prescindiéndose del ejercicio de legítimas atribuciones, la mera superioridad jerárquica sea bastante para impartir válidamente al subalterno cualquier especie de orden, por cuanto la práctica de semejante doctrina, aparte de contrariar la esencia de la disciplina y el interés moral de las fuerzas armadas, conduce a la anarquía del mando militar, y pugna, además, a prescripciones legales y reglamentarias, y entre estas últimas es del caso recordar la del art. 54 letra i) del Reglamento de Disciplina, que incluye entre las infracciones disciplinarias la extralimitación de facultades o atribuciones de un superior:

Quinto.— Que para considerar jurídicamente el hecho por el cual ha sido condenado en primera instancia el vice primero Fonseca, es menester observar, conforme a lo prevenido en el Reglamento pertinente, que el servicio de guardia regimentario, por lo delicado de la misión que envuelve, por la estrictez de las consignas y de sus formalidades, se caracteriza por una singular severidad: el personal que la compone es designado por la Orden del Día, según facultad privativa del Comando de la unidad correspondiente, desde el momento de la ... lación de la guardia ... de su relevo, sólo su jefe ... denominado oficial de ... manda permanentemente ... ella, sin perjuicio de la ... transitoria que puedan ... las autoridades taxativamente designadas como superiores ... las guardias, por el Art. ... Reglamento de Servicio de Guarnición, precepto que ... monía con las disposiciones de los capítulos I, II y III ... mo Reglamento, equivale ... hibir cualquiera otra ... ción de mando en los ... de guardia;

Sexto.— Que, en ... cia, al oficial de semana ... compañía, está vedado ... cuirse en el servicio de ... de un regimiento, y esta ... bición cobra especial ... tratándose de ordenar ... del jefe de aquel servicio ... lo que, en el caso de ... Comandante de guardia ... cía las veces de oficial de ... vicio, vice sargento 1.o ... Fonseca, no ha cometido ... lito de desobediencia ... a entregar su puesto al ... niente Canut de Bon ... recía de autoridad ... pretender por el ... Fonseca como oficial de ... del Regimiento.

De acuerdo también ... dispuesto en los arts. 52... del Código de P. Penal ... voca la sentencia ... treinta y uno de diciembre ... mil novecientos treinta ... escrita a fs. 146, y se ... que se absuelve de la ... al reo vice sargento 1.o ... Fonseca Fernández, ya ... dualizado en dicho fallo ... vuélvanse.— Carlos A. ... —Ernesto Larraín.— ... ner — Proveído por la ... Corte.— E. Banderas C...

La defensa de Fonseca ... a cargo del abogado don ... niel Schweitzer.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido ... don
CARLOS SCHNEIDER ... DAWANS.
Sus restos serán ... dos mañana, jueves 18, ... el Cementerio General ... pués de una misa que ... oficiará, a las 10 A. M. ... la parroquia de la ... ción, Av. Vicuña Mackenna esq. Marcoleta. — La familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestra querida señora
LEONOR VARAS QUIROGA DE AGUILERA.
Sus restos serán ... dos mañana, jueves ... el Cementerio General ... cortejo partirá, a las ... M., de su casa habitación Robles esquina de Gral. Riesco.—La familia.

DEFUNCION
Agrupación ... eral ...
Ha fallecido nuestro correligionario don
ANTONIO RESTREPO BUSTAMANTE
Invitamos a los correligionarios a sus funerales, que se efectuarán hoy, a las ... horas, partiendo el cortejo de Ignacio Carrera P... 2375, Población Santa Rosa — El Directorio.

DEFUNCION
Ha fallecido mi querido esposo y ... cuñado,
ANTONIO RESTREPO BUSTAMANTE
Sus restos serán sepultados en el Cementerio General hoy miércoles 17, a las 4 P. M. El cortejo partirá desde su casa habitación, Ignacio Carrera Pinto N.o 2375 (Población Santa Rosa). — Florinda Narváez de Restrepo y familia.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 61015; Providencia, Av. Providencia 1581, teléfono 89968; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Ouindos; Mtaernol, Av. Matucana 159, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 81118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1228, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río, Matucana 345, teléfono 42 Estación; Salvador, Av. Salvador 277, teléfono 63207; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 2602; El Salto, Recoleta 1307; De ... 2334, teléfono 61128; San Borja (Madregal 20, teléfono 81977; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 89018; Hospicio, Av. Portugal 101. ... 62940; San Borja (Pensionado), Pe-

Turno de boticas

DEL 13 AL 20 DE JULIO

San Pablo, San Pablo 1701; Londres, San Pablo 4101; Portales, Av. Portales-Maipú; Indiana, Santo Domingo 2756; Arica, General Velásquez 407; Imperio, Estado 251; La Torre, Delicias 3347; Bostón, San Pablo 1095; Cimas Blancas, Regelio Ugarte 1438; Imperial, Bascuñán 699; Bustos, Delicias 2198; Alemana, Castro 487; Inglaterra, Diez de Julio 4; Ruiz, Chiloé 1401; Waismann, San Francisco-Franklin; Scott, Av. Matta 1399; Castro, Delicias 32; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Burgos, Gran Avenida 6264; Rojas, Bascuñán 1900; Londres, Santa Rosa 302; Cruz Blanca, Irarrázaval 8707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Jiménez, Vitacura 28; Patriarca San José, Chile España 800; Prado, Independencia 2602; Arellano, Independencia 1200; Valdivieso, Recoleta 1501; Aravena, Irarrázaval 1864; San Crescente, Caupolicán 507; Cristi, Jaime Pinto Riesco 2010; La Paz, Dávila 905; Santa Elena, Nueva de Matte 332.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 31.a Ordinaria, en martes 16 de julio de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

Se dió cuenta:

1.—De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los cuales somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley Orgánica de los servicios de Impuestos Internos.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Proyecto que autoriza al Ejecutivo para que invierta hasta la suma de dos millones de pesos en los gastos que demande la celebración en nuestro país de la 1.a Conferencia Pan Americana del Trabajo.

Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.

Proyecto que autoriza la inversión de quinientos mil pesos a fin de atender los gastos que demande la aplicación de la ley 5,579, sobre Habitación Barata.

Se mandó a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

2.—De dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, devuelve con observaciones el proyecto despachado por el Congreso Nacional, que concede una gratificación al personal de empleados de la Administración Pública.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Con el segundo retira la urgencia solicitada para el despacho del proyecto sobre suspensión de las acciones judiciales que puedan entablarse por juicios entre arrendadores o adquirentes de terrenos inferior a un valor de quince mil pesos que estén acogidas a la ley 5,579.

Quedó en tabla.

3.—De dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero remite un informe expedido por la Dirección de Investigaciones acerca de la prisión de los obreros Víctor González y Carlos Acuña, antecedentes que fueron pedidos por el señor Vega.

Con el segundo contesta las observaciones formuladas por el señor Torres Molina sobre la detención de que fué objeto el ciudadano Juan Escobar Negrete por parte del personal de Investigaciones.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.—De dos oficios del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio:

Con el primero reitera una petición anterior respecto al pago de las cuotas debidas al Instituto Internacional de Comercio con sede en Bruselas.

Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el segundo acusa recibo de la copia de la acusación formulada por diez señores Diputados en contra de SS. y demás Ministros de Estado.

Se mandó tener presente y archivar.

5.—De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remite los antecedentes pedidos por el señor Cañas Lira sobre gastos efectuados el año 1933 y en los meses corridos del presente año de la Dirección de Sanidad de la provincia de Maule.

6.—De cinco oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero remite los antecedentes pedidos por el señor Mardones, sobre irregularidades en el servicio de caminos del departamento de La Ligua;

Con el segundo, se refiere a los antecedentes pedidos por el señor Mardones sobre el costo total del edificio de la Gobernación de San Antonio;

Con los dos siguientes, contesta las observaciones formuladas por los señores Diputados que se indican, respecto de los siguientes asuntos:

Por el señor Ferrada, sobre terminación del puente de El Peuco, en la Cuesta de Angostura del departamento de Rancagua; y

Por el señor Alfonso, sobre traslado de la Planta Mineral de Tambillos.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el último, formula una observación al proyecto del Ejecutivo sobre inclusión de varios puentes en la lista de obras por construir en conformidad al decreto-ley N.o 367, de 18 de Marzo de 1925.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en Comisión de Vías y Obras Públicas.

7.—De cuatro oficios del H. Senado:

Con el primero manifiesta que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto que declara inclusive el Bloqueo del Callao entre las acciones de guerra que enumera la ley 5,366, de 29 de enero de 1934.

Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República:

Con el segundo devuelve aprobado con una modificación, el proyecto que concede pensión a doña Orosia López v. de Acuña.

Quedó en tabla.

Con los dos siguientes manifiesta que ha tenido a bien no insistir en la aprobacion de los proyectos de ley que se indican, y que fueron desechados por esta Cámara:

Proyecto que modifica la ley 4.855, de 20 de junio de 1930, sobre colonización de tierras fiscales situadas en la provincia de Aysen; y

Proyecto que modifica la ley 4.547, de enero de 1929, que declaró de utilidad pública 10,000 hectáreas de terrenos contiguos a Puerto Natales.

Se mandaron tener presentes y archivar.

Con el último, remite aprobado un proyecto que modifica la ley 5.631, sobre aumento de sueldos al profesorado.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

8.—De un informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, con el que da cumplimiento al trámite establecido por el art. 122 del Reglamento, respecto del proyecto que autoriza al Presidente de la República para poner a disposición de la Junta Central de Beneficencia hasta la suma de 40 millones de pesos para la construcción, terminación, ampliación y habilitación de establecimientos hospitalarios.

Quedó en tabla.

9.—De un informe de la Comisión de Educación Pública, en la que solicita de la Cámara que acuerde enviar en estudio a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, la moción del señor Rodríguez en la que inicia un proyecto que concede pensión a los atletas señores Martiniano Becerra, Alfonso Sánchez, Juan Jorquera, Ernesto Lamilla y Floridor Castillo.

Quedó en tabla. — Posteriormente, sin debate y por asentimiento tácito se dió por aprobada la indicación formulada por la Comisión.

10. — De una comunicación de los Comités Parlamentarios en la que proponen a la Cámara un proyecto de reforma del art. 17 del Reglamento Interior.

Eximido del trámite de Comisión, quedó en tabla.

11.— De dos mociones: La primera, de los señores Guzmán don Eleodoro, Nieto, Torres don Rafael, Casali, Carrasco, Verdugo, Urrutia don Efraín Muñoz Cornejo, Rivera, y Ríos Arias, en la que inician un proyecto sobre construcción de un edificio para el Liceo N.o 2 de Hombres, de Valparaíso, en el barrio de Playa Ancha de esa ciudad.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

La segunda, del señor Moreno, en la que inicia un proyecto que concede pensión a don Conrado Pérez Guzmán.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

1.—TRAMITACION DE UNA MOCION

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Educación Pública solicita que se envíe en estudio a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, la moción del señor Rodríguez, en que se inicia un proyecto para conceder una pensión de gracia a varios atletas.

El señor GUZMAN (presidente) — Solicito el acuerdo de la H. Cámara, para enviar esta moción a la Comisión de Solicitudes Particulares.

—Acordado.

2.—REFORMA DEL ART. 17 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Los comités han pedido la exención del trámite de Comisión del proyecto sobre reforma del Reglamento de que se acaba de dar cuenta.

Si a la H. Cámara le parece, se acordaría eximirlo del trámite de comisión y tratarlo sobre tabla.

—Acordado.

El señor SECRETARIO.— Dice la nota de los comités:

Honorable Cámara:

En reunión celebrada por los Comités Parlamentarios y la Mesa en el día de ayer, se produjo un extenso cambio de ideas acerca de la conveniencia que existe en evitar que se produzcan en la Cámara incidentes que van en desmedro del prestigio de la Corporación y que contrarían las funciones legislativas y fiscalizadoras que la Constitución Política otorga a esta rama del Congreso Nacional.

Los comités adoptaron diversos acuerdos encaminados al fin perseguido y del análisis que se hizo de las diversas situaciones producidas últimamente en la Cámara que fueron determinantes de la referida reunión, se desprendió la necesidad que existe en reformar el artículo 17 del Reglamento.

En efecto, dicho artículo establece que no se incluirán en el Boletín de Sesiones las interrupciones que se hagan en término antiparlamentarios, ni las expresiones que hayan sido retiradas por el diputado que las profirió.

No existe en consecuencia, ninguna facultad para evitar la publicación en el Boletín de expresiones antirreglamentarias contenidas en los discursos que pronuncien los señores diputados, lo que no es comprensible, si se aprecia que es en aquellos donde debe pedirse mayor mesura a los parlamentarios.

Por otra parte, se consideró también el hecho de que el actual artículo 17 permite dirigir en términos parlamentarios expresiones ofensivas contra los señores diputados, las cuales provocan molestias que es del caso evitar.

A fin de subsanar estos inconvenientes, los comités acordaron proponer a la Cámara el siguiente,

PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo Unico.— Substitúyese por el siguiente el artículo 17 del Reglamento:

"No se incluirán en el Boletín de Sesiones las expresiones vertidas en términos antiparlamentarios o injuriosos, ni las que hayan sido retiradas por el diputado que las profirió".

Esta proposición fué acordada por la unanimidad de los comités presentes, que representaban a los partidos Demócrata, Democrático, Conservador, Liberal, Radical y a los diputados independientes.

En dicha reunión se acordó, también proponer a la Cámara que exima este proyecto del trámite de Comisión y que sea tratado sobre tabla.

Sala de los Comités, a 15 de julio de 1935.— S. Guzmán García, presidente.— Emilio Infante R., secretario acc.".

El señor URZUA.— ¿Quién va a calificar esas expresiones?

El señor VEGA.— La mayoría de la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente.)— Ofrezco la palabra.

El señor FUENZALIDA.— Creo que este proyecto de acuerdo debe aprobarse de inmediato, sin mayor demora, porque ya se cambiaron ideas al respecto entre los comités parlamentarios y se vió la conveniencia, por el prestigio de la misma Cámara, de que no aparecieran en el Boletín de Sesiones las expresiones injuriosas que al calor del debate pudieran pronunciarse en esta sala.

El artículo 17, por desgracia, se redactó en forma que sólo sanciona con la no publicación de las interrupciones que se hagan en términos antiparlamentarios o las expresiones que hayan sido retiradas por el diputado que las profirió.

El proyecto en debate innova en esto.

Es necesario, por el prestigio de la Cámara, que no continúe dando lugar a los comentarios desfavorables que ya hace la opinión pública en contra de ella. La aprobación de esta modificación, por otra parte, no tiene en el fondo mayor alcance.

Por estas consideraciones, ruego a mis H. colegas se sirvan aprobar la modificación al Reglamento que se discute y que va en resguardo del prestigio de la Corporación.

El señor LOIS.— Pido la palabra.

El señor MARDONES.— La pido a continuación.

El señor LOIS.— Sólo se debe aprobar la segunda parte del proyecto de acuerdo, que dice que no se registrarán en el Boletín las expresiones antiparlamentarias que hayan sido retiradas por los diputados. El resto no.

Si hay un incidente grave entre dos diputados, sus colegas les pedirán retiren del Boletín las expresiones inconvenientes; y esto es el camino que desde tiempo inmemorial hemos seguido, porque a la Cámara no le conviene que aparezcan en la versión tales expresiones; pero, autorizar a la Mesa o a la Redacción para retirar las expresiones que estimen inconvenientes, no es lógico; tal cosa no sucede en ningún Parlamento del mundo. Unicamente se pueden retirar de la versión aquellas expresiones que los mismos diputados quieran retirar.

El señor VICUÑA.— Me parece peligrosa y grave esta autorización que los comités quieren dar a la Mesa y a la Redacción para modificar o falsear la versión de lo que sucede en la Cámara.

Puede aceptarse que un diputado quiera borrar hasta la huella de lo que dijo en un momento de pasión... pero no se puede aceptar que se falsee el debate, máximo como ocurre a veces que algunos diputados se toman la libertad excesiva al corregir sus discursos; de modificar hasta lo que han dicho sus colegas. A mí me ha ocurrido más de una vez que mis contestaciones han sido suprimidas por las personas interesadas. Esto me parece inconveniente, y hasta sirve para que algunos diputados se hagan artificialmente una plataforma electoral, cuando no supieron lucir sus aptitudes oportunamente.

El Boletín debe ser la expresión fiel de lo que se dice. Si alguien retira una palabra, está bien que voluntariamente la retire y que ella se borre.

Por lo demás, la Cámara misma debe dar muestra de cultura y no debe ningún diputado traer a los debates cuestiones personales ni proferir palabras o expresiones injuriosas, de las cuales tenga que arrepentirse luego como caballero. La Mesa en el momento mismo en que se digan, debe reprimir tales desmanes. Lo que se ha dicho y no fué retirado, no se puede suprimir de la versión de los debates, lo que importaría falsearlos. Por estas razones yo soy contrario a que se modifique el artículo 17 del Reglamento en la forma que se ha propuesto por los comités.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo honorable presidente, no estoy distante de la manera de pensar de mi honorable amigo el señor Vicuña. Yo estimo que la autorización para hacer suprimir de las sesiones ciertas palabras anti-parlamentarias, puede quedar, en la forma que se solicita, entregada al capricho de los que forman la Mesa, y no sabemos que pueda ocurrir en el futuro, ya que nunca podremos decir quiénes nos presidan mañana.

Por lo demás aquello de querer o pretender elevar la cultura de la Cámara por medios coersitivos, tarjando o borrando paabras o frases, a mí me parece más doloroso que las expresiones inconvenientes que pronuncien los mismos diputados, y esto por el decoro de los mismos diputados. Estimo que el nivel cultural de la Cámara debe mantenerse por los propios diputados, y si algunas veces se desmiden, para eso está la Mesa que controla los debates. De manera que estoy perfectamente de acuerdo con el señor Vicuña: autoricemos a la Mesa, o pidamos mejor que tenga más energía, que reprima de inmediato los desmanes, los incidentes violentos, aplicando las sanciones reglamentarias que ya son suficientemente fuertes, pero no autoricemos este medio, salvo cuando las expresiones sean retiradas por mutuo consentimiento de los diputados que las pronuncian.

El señor VICUÑA. — ¿Me permite todavía una palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Tiene la palabra el señor Vicuña.

El señor VICUÑA. — Quería agregar una sola palabra: es que además en el proyecto de acuerdo en discusión se habla de suprimir las expresiones antiparlamentarias y este término de "anti-parlamentario" es de lo más vago que hay: nadie ha definido lo que es parlamentario y lo que es anti-parlamentario. Hay una cantidad de expresiones que si están mal delante de una dama, que si están mal en un salón o en una mesa de comedor, pueden estar bien en un pasillo o en el Parlamento o ser términos apropiados y considerarse sin embargo, por alguien, anti-parlamentarios; pero esto nadie lo ha definido ni lo definirá jamás, de lo que resulta de lo más delicado y difícil su determinación, y ello mismo aconseja no entregarla a la arbitrariedad de nadie.

Creo que éste es un argumento importante a favor de la tesis que he venido sosteniendo.

El señor FUENZALIDA. — Con respecto a las palabras que acaba de pronunciar el H. colega señor Cañas Flores, deseo manifestar a la H. Cámara, que no se trata de la mayor o menor energía que pueda gustar la Mesa; porque, supongamos el caso de que un señor diputado profiera una injuria; la Mesa le aplica las sanciones que contempla el Reglamento, el retiro de las palabras, llamados al orden, amonestaciones, privación del uso de la palabra y aún expulsión de la Sala por medio de la fuerza. Sin embargo, si el diputado se niega a retirar las palabras que ha proferido, ¿es posible que a más del espectáculo bochornoso habido en la Sala, quede también constancia en el Boletín de Sesiones de las expresiones injuriosas? Supongamos el caso de una injuria grosera; herirá el prestigio de la Corporación y, si quedan consignados esas expresiones, ¿a quién beneficiarán?

Por lo demás, no se trata de alterar el texto mismo de lo dicho, sino exclusivamente de que no se incluyan en el Boletín las expresiones injuriosas. Es para este caso único y para que no se repita la situación de que algún señor diputado profiera algún insulto, al otro día de éi se imponga el país entero.

Puede tener la seguridad la Cámara, que la Mesa y la Redacción de Sesiones, tendrán el suficiente criterio para eliminar solo aquellas expresiones que sean injuriosas, groseras, o que vayan en desprestigio de la Cámara, pero, en ningún caso, palabras o frases que sean una simple ironía...

El señor CABEZON.— Si las expresiones injuriosas van a ser retiradas, ello influirá en que se pronuncien con más frecuencia.

El señor VICUÑA.— ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

Yo agregaría...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está con la palabra el honorable señor Fuenzalida.

El señor VICUÑA.— El honorable colega me ha permitido una interrupción, señor Presidente.

Es para decir solamente que el argumento del prestigio de la Corporación no es valedero. El prestigio de una persona, de una corporación o de una institución no proviene de las apariencias externas de las cosas, sino de la realidad de los hechos. ¿Qué sacamos con encubrir un robo, un asesinato, un escándalo o un adulterio si ello en realidad existió? Eso es simplemente hipocresía. El prestigio debe ser una cosa sólida, cimentada en la realidad. El Boletín debe ser el fiel reflejo de la verdad y no debemos aparecer que somos lo que no somos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor FUENZALIDA.—Voy a terminar estas observaciones recordando a la Honorable Cámara que por acuerdo de esta Corporación se publica el texto íntegro del debate en un diario de la capital. No quedan, pues, circunscritos los hechos a lo que diga el Boletín de Sesiones, sino a lo que se publica en un diario de la localidad que lee todo el país. No hallo pues, conveniente, que las expresiones injuriosas que puedan vertirse en esta Sala, se publiquen en la prensa. Yo, creyendo que no se han hecho objeciones serias a las desventajas que pueda tener esta reforma al Reglamento, solicito de mis honorables colegas que se sirvan aprobarla, porque la estimo de indiscutible beneficio para la Corporación.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Había solicitado la palabra el honorable señor Cifuentes y después el honorable señor Ampuero.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Señor Presidente, verdaderamente esto constituye una aberración, porque según el Reglamento, toda expresión injuriosa o anti-parlamentaria que se pronuncie durante las interrupciones podrá ser borrada por la Mesa o no ser insertada en el Boletín; sin embargo, las frases injuriosas que se digan durante un discurso, no podrán ser borradas ni por la Mesa ni por la Redacción.

Como muy bien decía el honorable señor Fuenzalida, debe haber un error de imprenta en esto, porque verdaderamente es un contrasentido que las palabras antiparlamentarias e injuriosas que se digan durante una interrupción puedan no ser insertadas en el Boletín; pero la Mesa no puede impedir que las injurias que se digan en el correr de un discurso, se inserten en la versión.

Por eso estimo conveniente que aprobemos el proyecto de acuerdo tal como lo han acordado los Comités Parlamentarios, que son las cabezas representativas de los grupos parlamentarios en sus funciones de coordinación y orden del trabajo parlamentario.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Había pedido la palabra el señor Urrutia don Efraín.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA (don Efraín).— De la argumentación misma que se hace, se deduce todo lo contrario de lo que se pide para aprobar este proyecto de acuerdo de los Comités Parlamentarios a fin de que no se consignen términos injuriosos ni frases incorrectas en las versiones que se dan al público. El mal que se señala por el camino que se busca no va a tener su corrección.

En primer lugar, ¿dónde estaría la responsabilidad? En los electores que han mandado hasta el Parlamento tales representantes. En segundo lugar, los propios diputados injuriadores, tendrían una sanción próxima, porque, en una nueva elección pueden no salir nuevamente elegidos, ya que no han sabido interpretar en forma correcta a su electorado. Por otra parte, no veo la razón por qué se va a desprestigiar la Cámara en su totalidad por la acción individual de uno de sus miembros. Si la Cámara se desprestigia, es naturalmente porque tiene algunos malos elementos, lo que traerá como resultado que en la elección próxima, o en otras elecciones, los partidos no lleven tales hombres que no interpretan el sentir o el pensamiento del electorado, hasta el Parlamento.

Además, la reforma se prestaría a que, diciendo cualquier diputado palabras que no están de acuerdo con el sentir de la mayoría, se eliminaran ellas a pesar de no tener nada de injurioso inconveniente o grosero.

Es, va a impedir que el parlamentario tenga la seguridad de que la versión de sus palabras resulte exacta y de que en ella va a ser fielmente interpretado su pensamiento.

Por eso voy a votar en contra del proyecto de acuerdo.

El señor VEGA.— ¿Me permite, señor Presidente?.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ampuero.

El señor AMPUERO.— Comprendo que los señores Vicepresidentes de la Cámara gasten tanto calor para defender esta moción tanto como gastó el ex-Presidente de la Cámara, señor Rivera, para apoyar la última reforma de reglamento, que vino a darles facultades omnímodas para que obraran a su antojo. No quiero decir con esto que ya obren en forma inconciente, conozco algunos de los componentes de la Mesa, son personas ecuánimes, que actúan con tino y cierta discreción: Comprendo todo eso señor Presidente; pero no comprendo cómo es posible que se llegue a mistificar y a decir que, si una expresión de un diputado falta el respeto que se debe a otro, se va a perjudicar con ello la Corporación.

Si la expresión que un diputado vierta no es conveniente, el perjudicado será el que la dice, pero no la Corporación: y si se emiten estas expresiones, a veces, es porque algún colega se ha visto envuelto en una situación que lo impulsó a ello, provocado por la conducta de otro colega.

Yo sostengo que el sistema se propone no es procedente, y aún creo que es depresivo para esta Corporación el que en la versión de las sesiones que se publica no salga la versión oficial, exacta de las sesiones de la Cámara.

Suprimir, a voluntad de la Mesa, las expresiones que emitan los diputados, sean cuales sean, es falsear la verdad de los hechos.

Yo lo considero así, porque, si bien es cierto que la Mesa puede merecernos o no confianza ahora, también puede haber mañana una que no la merezca en absoluto.

De manera que los diputados quedaríamos bajo el peso, bajo el arbitrio, de lo quiera insertar en el Boletín el Presidente. Y mañana puede ocurrir que, si las autoridades o el Gobierno merecen críticas en esta Cámara y se emiten contra ellos palabras enérgicas, la Mesa podría apresurarse a hacerlas borrar del Boletín, de la versión oficial.

Si mañana decimos que en una manifestación pública se ha sableado a los ciudadanos y que los carabineros han cometido actos vandálicos, como los ocurridos últimamente, se dirá que esto es contrario a la verdad, que no es parlamentario y no se colocarán en el Boletín de Sesiones estas palabras.

A mí me parece que estas expresiones, en estos casos, deben dejarse y responsabilizarse al diputado que las dice. Cada diputado es un hombre, y como tal debe responder de sus actos.

No es posible que la Cámara este suprimiendo parte de lo que aquí se expresa en forma sentida y espontánea.

Por esto, con sentimiento, voy a votar en contra de la proposición en debate, que aún aparece firmada por el comité democrático, cuyos miembros quizá no han estado en estos momentos, en condiciones de poder apreciar el alcance de esta modificación que se propone.

Va a ser doloroso para muchos señores diputados que no se estampen en el Boletín las propias expresiones de su pensamiento, porque, como hay ocasiones en que cualquier espíritu, por tranquilo que sea, se rebela ante una determinada situación de hecho y se exalta puede llegar el caso de que sea conveniente dejar estampado su sentir y la expresión de su estado anímico cualquiera que sea lo vertido, y de cualquier banco que ello provenga.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Torres Molina.

El señor TORRES MOLINA.— Yo estimo, señor presidente, que la reforma en discusión es saludable, y que va a resguardar el prestigio de esta Cámara.

El público, el obrero consciente de sus obligaciones y todo aquel que desea paz social para poder trabajar y ganar el sustento de sus hijos, necesita orden y confianza.

No sé por qué, señor presidente, los representantes de provincias no han levantado su voz para protestar de la forma por demás desconsiderada en que se llevan los debates en esta Corporación.

La buena educación, el respeto, aquí no se conocen.

Voy a dar lectura a un editorial de un diario del sur, en que se critica en forma enérgica lo que sucede en esta Cámara, editorial en que se nos califica en forma por demás despectiva. Por lo demás, le doy lectura, para que los colegas se impongan del pensamiento de las provincias sobre lo que pasa en el Parlamento de Chile.

Dice este editorial del diario "A Través de la Frontera", de Temuco:

"Con las últimas incidencias en la Cámara, se ha puesto una vez más, de manifiesto, el desprestigio que pesa sobre el Parlamento en nuestro país.

Un diputado que insulta a un Ministro es un crimen sin nombre, que no se puede aceptar en un país que se cree civilizado, pues el Parlamento es la expresión de la cultura de los pueblos.

En un Parlamento que se convierte en recinto en donde se albergan las más bajas pasiones, no puede, de ninguna manera, cobijarse el pensamiento nacional. La institución parlamentaria ha sido basada en la idea de ser, no sólo la guardadora, sino que la encauzadora del espíritu de una raza, de un pueblo. Pero esta idea de fundamento se está viendo que ha desaparecido, especialmente en nuestro país, para convertirlo en una especie de cuadrilátero, en donde los hombres se combaten con la zaña y la ferocidad de los hombres primitivos. Un diputado, con todo lo honorable de su personalidad representativa, que insulta a un Ministro de Estado, y da espectáculo de soez acto de hecho, es algo que repugna profundamente a la conciencia de los pueblos más atrasados.

El parlamentarismo ha caído en un desprestigio tal que ya no es, para nosotros, los chilenos, el alto Cuerpo de nítida honorabilidad que fuera en otros tiempos, cuando nuestros hombres públicos eran probos de verdad.

Con esto ha quedado probado, una vez más, que el parlamentarismo político no ha sido nada más que un semillero de pasiones sin nombre ni cuantía".

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TORRES MOLINA.— Al dar yo lectura a esta publicación que hace un diario prestigioso del sur...

El señor CABEZON.— ¿Cómo se llama ese diario?

El señor TORRES MOLINA.— "A Través de la Frontera", honorable diputado.

Al dar lectura— como digo — a este diario prestigioso que labora en forma efectiva por la prosperidad de este país y por el bienestar de sus habitantes, lo hago para que mis honorables colegas vean qué es lo que se piensa de nosotros, cómo se expresa la opinión provinciana, en la forma en que la Honorable Cámara ha oído a través de este párrafo a que he dado lectura.

Efectivamente, señor presidente, me da vergüenza decir que hombres cultos, individuos que tienen educación y que saben emplear frases correctas, porque para eso han estudiado, lanzan en este recinto groserías inmundas, términos que no son propios de un Parlamento, sino que de un conventillo indecente, donde sus habitantes, por su incultura, es natural que usen vocablos condenables...

El señor VICUÑA.— Los términos que está empleando Su Señoría tampoco son parlamentarios...

El señor TORRES MOLINA. —Yo me felicito de la iniciativa de esta reforma reglamentaria, la que no sólo debía extenderse a que no se inserten en el Boletín las expresiones inconvenientes o injuriosas, sino que debía alcanzar si fuera posible, a que se acordara aplicar por el mismo Reglamento alguna sanción o castigo para aquellos H. Diputados que faltaran el respeto de la H. C. ya que no sólo faltan el respeto a la H. Corporación, sino que también a los concurrentes a tribunas y galerías, que vienen a oír a sus representantes para ilustrarse, o bien para imponerse si cumplen con su deber. Además, entiendo que la idea se combate con ideas.

Yo pregunto a la H. C., ¿qué decepción habrán de llevarse estos ciudadanos, muchos de ellos extranjeros, que vienen a escuchar nuestros debates, creyendo que son debates levantados, debates cultos que dignan relación con los anhelos y aspiraciones de nuestro pueblo? Hemos visto que de aquí, en lugar de tratar problemas de utilidad pública, en este recinto en que se deben respetar las leyes y el Gobierno constitucional...

El señor MARDONES.— Es afuera donde no se cumplen las leyes.

El señor TORRES MOLINA. ...lo que debe ser la base fundamental de la patria: la ley, se hace una propaganda incendiaria en contra, precisamente, del respeto a la Constitución y la ley.

—Hablan a la vez varios HH. DD.

El señor AMPUERO.—Son ellos los que las pisotean y no nosotros....

El señor TORRES MOLINA. —Pero se sabe quiénes son aquéllos. Son los mismos que, ayer, cuando estuvieron en el Gobierno, no supieron hacer otra cosa que llenar los calabozos de modestos empleados y obreros.

El señor VEGA.— Nosotros, debiera decir S.S., en todos los Gobiernos han actuado los demócratas.

—Hablan a la vez varios HH. DD.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Ruego a los HH. DD. se sirvan evitar los diálogos.

—Hablan a la vez varios HH. DD.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los HH. DD. se sirvan guardar silencio.

¿Ha terminado el H. señor Torres Molina?

El señor TORRES MOLINA. —No he terminado, señor Presidente.

Nosotros, cuando vemos que se levantan voces contra el Gobierno, en forma injusta y des-

INSERCION

Los agricultores tabacaleros se dirigen a la Cámara de Diputados solicitando el rechazo del proyecto que modifica el impuesto a los cigarrillos.

Nosotros, los suscritos, dedicados a las plantaciones de tabaco en diversas zonas del país, nos hemos impuesto de una publicación hecha el 24 de junio próximo pasado, en la prensa, y firmada por un grupo de agricultores, pidiendo el apoyo de la Honorable Cámara para el despacho del proyecto de ley que fija la faja mínima de $ 0.07, que permita la venta de marcas de cigarrillos de 20 centavos.

Algunas de las firmas que aparecieron en dicho documento fueron publicadas sin autorización nuestra, mientras que otras se consiguieron verbalmente, sorprendiendo a los firmantes con declaraciones erróneas.

Deseamos establecer por consiguiente, que estamos en absoluto desacuerdo con las declaraciones hechas en ese artículo.

Después de haber consultado la mayoría de los fabricantes de cigarrillos y hacer leído en la prensa las indicaciones hechas por los señores diputados a esa Honorable Cámara, estamos convencidos de que este proyecto de ley tendría resultados sumamente perjudiciales y que la fabricación de marcas de 20 centavos no vendría a aumentar el consumo total de cigarrillos en absoluto. Sólo traería, como evidente resultado, que las fábricas importantes, quienes son nuestros principales compradores, tendrían que sacrificar la mayor parte de sus ganancias, lo que repercutiría en forma desastrosa sobre los precios que nosotros necesitamos percibir para poder plantar tabacc con alguna utilidad para nosotros.

Por lo tanto, veríamos con mucho agrado fuera rechazado el proyecto. Firmas:

Luis V. de Porto Seguro, Aconcagua.

Suc. Gregorio Correa Ovalle.

Fundo "Todos los Santos", Lontué.

Manuela Vial de Correa, fundo "Santa Rosa", Lontué.

Comunidad Eguiguren Pérez, Hospital.

Josefina Garcés Grez Lontué.

Luis Venegas Cifuentes, haciendas "La Punta" y "Candelaria", Aconcagua.

Carlos Casanello Ruiz, fundo "La Capilla", Rengo.

Comunidad Ovalle Hormann, Hospital.

Erasmo Calderón, Putaendo.

Ignacio Huidobro, fundo "Santa Rosa de Catemu".

Geofrey Bushell, fundo "Santa Isabel de Catemu".

Enrique Grez, fundo "Todos Santos", Lontué.

José Manuel Barrera Putaendo.

Agustín Johnson Gana, hacienda "Las Compuertas de Catemu".

Camilo Vergara Errázuriz, fundo "La Fortuna", Lontué.

considerada, guardamos calma y oímos con paciencia esas groserías e injusticias, pero ha llegado el momento en que los ciudadanos que sabemos antes que nada ser patriotas, levantemos nuestra voz para protestar de esta falta de sinceridad y honradez que se manifiesta en expresiones que no están de acuerdo con la verdad...

—Hablan a la vez varios HH. DD.

El señor VEGA.—Eso piensa S. S....

El señor TORRES MOLINA. —Yo estimo que la H. C. debe aprobar esta reforma al Reglamento porque ella vendrá a poner un tope a las expresiones injuriosas que se lancen en este recinto por los que no saben defender las ideas con las ideas, sino que las quieren combatir con groserías.

El señor OLAVARRIA.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—La había pedido con anterioridad el H. señor Ríos don Juan A.

El señor VEGA.—Yo la había pedido antes, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— A continuación del H. señor Ríos don Juan A. la concederé a S. S.

Puede usar de la palabra el H. señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan A.) —Creo que la H. C. debe rechazar este proyecto de acuerdo. La H. C. no necesita de reglamentos ni de prohibiciones para proceder con entera cultura.

No creo que un Congreso se desprestigie porque hay hombres vehementes que saben defender los fueros del Parlamento, porque saben defender la dignidad de los ciudadanos.

Cuando se viene a un Parlamento a denigrarlo, cuando se viene a un Parlamento a faltar a la verdad, sencillamente a mentir, señor Presidente, en esos momentos ningún hombre que se tenga por tal puede dejar de repudiar con energía, con entereza, aún como lo ha dicho el H. Diputado, con grosería, a los que groseramente toman aquí esas actitudes...

El señor CAÑAS FLORES.—Sería colocarse a la misma altura de los que engañan...

El señor RIOS (don Juan A.)— No hacen mal estos hombres que proceden con energía, violentamente, como dicen estos pateros incondicionales, que no hacen otra cosa que inclinarse ante todos los Gobiernos, ante todas las autoridades, para defender intereses, mezquinos intereses, pequeñas gestiones, modestas colmas, que hacen lo que les mandan...

Estos hombres denigran el Parlamento...

El señor TORRES MOLINA. — Los que denigran al Parlamento, son los falsos apóstoles del Pueblo, los que siembran el odio y los que apoyaron Gobiernos de facto, como Su Señoría, y conculcaron las libertades públicas...

El señor RIOS (don Juan A.)— Yo no interrumpí al H. Diputado; lo dejé decir todos los disparates que quiso...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego al H. Diputado que no lleve el debate en esta forma.

Llamo al orden a Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan A.)— El H. Diputado ha hablado de conventillos, de grosería, de inmundicias y Su Señoría no lo llamó al orden, y porque yo le digo que empezó a disparatar desde que comenzó a hablar, Su Señoría me llama al orden...

Creo que no desprestigian a un Parlamento los hombres que tienen energía para proceder...

El señor TORRES MOLINA. — Esa es la opinión de Su Señoría...

El señor RIOS (don Juan A).— Yo sostengo que los hombres que más denigran a un Parlamento son estos adeptos incondicionales a todos los Gobiernos, a todos los regímenes...

El señor TORRES MOLINA.— Como los de dictadura que ha servido Su Señoría...

El señor RIOS (don Juan A).— Yo defendí a un régimen de dictadura y no lo niego, pero el señor Torres Molina fué un adepto incondicional del señor Ibáñez. Le hizo la pata donde estuvo...

El señor TORRES MOLINA.— Su Señoría falta a la verdad... No ocupé ningún puesto público con ese Gobierno y tampoco usufructué como Su Señoría.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Llamo al orden al señor Torres Molina.

Está con la palabra el H. señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan A).— Anduvo todo el tiempo detrás del señor Ibáñez...

El señor TORRES MOLINA.— Su Señoría es el primer inventor.

El señor WALKER LARRAIN.— Entremos al debate. No es posible que pasemos insultándonos los unos a los otros. Su Señoría ha pedido que se proceda con cultura y ha insultado a su colega...

El señor RIOS (don Juan A.).— Su Señoría quiere que yo proceda como el payaso del cuento, que cuando le dicen pega, pega, y cuando le dicen pára, para.

Yo tenía necesidad de contestarle en público al honorable señor Torres Molina, que no tiene derecho para decir lo que ha dicho. S. S. pasó haciéndole la pata al señor Ibáñez...

El señor MARDONES.— Le hizo las cuatro patas al Gobierno de Ibáñez.

El señor TORRES MOLINA. —El honorable señor Ríos le dijo hace tiempo a su colega el señor Mardones que sólo era honorable conforme al Reglamento de la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Llamo al orden al H. D.

El señor RIOS (don Juan A.) —Otra manifestación de incultura acaba de dar el H. D., refiriéndose a un incidente entre el señor Mardones y el que habla en esta Cámara. Con motivo de un incidente entre dos diputados, un tercer diputado quiso, hace tiempo, aprovecharse de él para introducir la discordia entre los parlamentarios; pero se le contestó inmediatamente en aquel tiempo que para los hombres que explotan, el amor el diccionario consulta una palabra, no así para los que pretenden explotar el odio. Sabemos cómo se califica a los hombres que explotan el amor, pero ¿cómo podríamos calificar a los que explotan el odio?

El señor TORRES MOLINA. —El señor Juan Antonio Ríos tiene cátedra de grosero, pues ha acostumbrado en varias ocasiones insultar a sus colegas en este recinto.

El señor RIOS (don Juan A.)

—Termino dejando constancia de mi protesta. Creo que una Cámara es culta cuando se procede con cultura dentro de ella. Pero siempre que se venga a faltar el respeto a la Cámara o a burlarse del fuero parlamentario, y de los parlamentarios, los diputados no tienen el derecho de quedarse callados. Por mi parte, nunca me quedaré callado en tales casos.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el H. señor Vega.

El señor VEGA.— La reforma reglamentaria que se propone mira exclusivamente al interés de la mayoría parlamentaria, que domina en la Mesa y en el Gobierno. Los que estamos en la oposición y combatimos siempre las dictaduras, ya sean militares o civiles...

El señor COLOMA.—Ese proyecto de reforma fué auspiciado por todos los comités parlamentarios.

El señor VEGA.— Pero se ha afirmado que algunos representantes de comités han metido la pata hasta el codo, al apoyarlo.

El señor PEREIRA (don Julio).— La pata no tiene codo.

El señor VEGA.—Los mismos comités...

—**Hablan a la vez varios señores diputados.**

—**El señor presidente hace funcionar los timbres silenciadores.**

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ruego a los Hs. Ds. se sirvan guardar silencio y al H. señor Vega dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor VEGA.— Creo que la cultura que se pide a la Cámara, depende del punto desde que se mira la cuestión, y en una Cámara donde hay tantos intereses contradictorios es imposible pedir cultura. ¿Cómo puede haber cultura en la discusión de un proyecto donde interviene toda clase de intereses y de clases sociales, donde hablan empleados, obreros, médicos, abogados, ingenieros, viñateros, ganaderos, latifundistas, etc.?

El viñatero, el ganadero, el latifundista, tienen una cultura; el abogado, el médico, tienen otra cultura, y yo tengo otra propia de mi clase. Todo esto emanado de los intereses distintos y de clases sociales diferentes.

¡Cómo se pide cultura cuando hemos visto que en la discusión de proyectos económicos se han sacado la careta diputados de un mismo partido, porque los intereses en discusión han sido contradictorios!

Pedir cultura a una Cámara desprestigiada hasta la hez y que merece todo el desdén de los obreros que le tienen asco, porque no sirve sino los intereses capitalistas extranjeros y es la hambreadora del pueblo...

El señor GARDEWEG.—La eterna canción de Su Señoría...

El señor VEGA.— En una de las clases hambreadoras que he nombrado está Su Señoría.

Fundo mi voto en contra porque lo que pertenden los diputados es sólo imponer en la Cámara la ley del gallinero: El que está arriba ensucia al que está abajo...

—**Grandes risas en la Sala.**

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ruego a los señores diputados, guardar silencio. Tiene la palabra el honorable señor Olavarría.

Hago presente a los señores diputados que no se puede tomar la versión taquigráfica de la sesión debido al gran ruido que hay en la Sala.

El señor OLAVARRIA.— Llevamos perdida ya una hora en este proyecto de reforma reglamentaria, que no tiene mayor importancia, y estamos postergando el despacho de asuntos tan trascendentales para el país, como son los proyectos sobre construcciones carcelarias y hospitalarias.

Veo que la Cámara tiene un criterio formado, y podríamos terminar votando el proyecto en debate o aplazando su discusión.

El señor WALKER LARRAIN.— ¡Aplacémoslo!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Votémoslo!

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— No se ha pedido la clausura. Su Señoría puede pedirla.

El señor OLAVARRIA.— La pido.

Varios señores DIPUTADOS.— La pedimos todos...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación la clausura.

—**Tomada la votación en forma económica, fué aprobada la clausura por 41 votos contra 4.**

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Se va a votar el proyecto.

—**Puesto en votación el proyecto de acuerdo, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.**

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de ponerse de pie, los honorables diputados, conforme al Reglamento.

—**Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, la Mesa tuvo nuevamente dudas sobre su resultado.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a tomar votación nominativa.

El señor URZUA.— ¡Permítame, señor Presidente! No veo para qué vamos a perder el tiempo con una votación nominativa, cuando solamente se trata de contar desde la Mesa el número de diputados que están de pie. ¿Cuál es el objeto de perder el tiempo?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay mucho movimiento en la Sala, y el señor Secretario, que es el Ministro de Fe, dice que no está clara la votación. Conforme al Reglamento, se va a tomar votación nominativa.

El señor BOIZARD.— ¡Sigue el ambiente de tumulto, señor Presidente!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan ocupar sus asientos.

—**Funciona el silenciador.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¡Estamos en votación, honorables diputados!

—**Votado nominativamente el proyecto de acuerdo, fué rechazado por 54 votos contra 45.**

—**Durante la votación:**

El señor ORTEGA.— Soy partidario de la cultura, pero no de la mordaza. Voto que no.

El señor FERRADA.— Si hay más votos negativos que afirmativos, habrá que repetir la votación.

3.—ENSEÑANZA PUBLICA. — REPLICA A UNAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR CAÑAS FLORES

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame, honorable diputado. Hubo acuerdo en la Cámara para que después de terminada la cuenta, usara de la palabra el honorable señor Maira.

El señor MARDONES.— Sin perjuicio de que hable el señor Maira, en seguida, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— A continuación, honorable diputado. El señor Maira va a usar de la palabra por un acuerdo anterior de la Cámara.

El señor MARDONES.— Pero con aceptación del señor Maira, podría la Cámara concederme el uso de la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con el asentimiento unánime de la Cámara podría concederle la palabra al honorable diputado señor Mardones.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Por cuánto tiempo?

El señor MARDONES.— Por 10 minutos.

El señor WALKER LARRAIN. —Pero todavía no hemos trabajado nada...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.— En la sesión del 24 de junio último, formulé observaciones en esta Honorable Cámara sobre los ataques de que viene siendo objeto la enseñanza del Estado. En mi exposición, señor Presidente, fuí muy claro, me referí precisamente a la forma como se han desarrollado estos ataques, y dije quiénes eran sus autores.

El señor AMPUERO.— No se oye nada.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio. Puede continuar el honorable diputado.

El señor MAIRA.— Dije, señor Presidente, que esos ataques se hacían por la Asociación de Padres de Familia.— (Ahora se llaman Jefes de Familia).— por los parlamentarios, por la prensa conservadora, por prédicas en los púlpitos, por conferencias por radio, etc., etc.

Sin embargo, de las palabras que en una sesión pasada pronunciara el honorable señor Cañas Flores, se me hace aparecer atacando, lisa y llanamente a la Educación Particular, procedimiento de terjiversación muy antiguo que siempre han sido utilizados en estos casos.

El honorable señor Cañas Flores, no rebatió ninguna de las observaciones que formulé en esa oportunidad y sin analizar las cuestiones que yo planteara, se dedicó únicamente a hacer la apología de la Asociación de Padres de Familia.

Pero quizo también interpretar los términos que empleé en esa oportunidad y dijo en su discurso que yo miraba la educación desde un punto de vista político.

Efectivamente, señor Presidente, la educación debe mirarse desde un punto de vista político; pero hay diferencia desde el punto de vista desde el cual yo la miro y el punto de vista partidista en que el honorable diputado se coloca. En efecto, yo siempre he sostenido y declarado que la educación debe ser amplia, de libertad absoluta, no determinada a una sola finalidad unilateral como desearía el honorable señor Cañas Flores.

Formulé en esa ocasión un llamado a la conciencia liberal del país, a la defensa de sus principios y se pretende hacer creer que la conciencia liberal del país está de parte de aquellos que, como él, en nombre de la libertad de enseñanza, descan barrenar la educación del Estado. Es interesante, señor Presidente, saber qué significa liberalismo, cual es precisamente el concepto de sentimiento liberal a que yo me referí en esa oportunidad.

Uno de los más grandes escritores modernos, Wells, en su libro titulado "Quiebra de la Democracia", dice:

¿Qué es, pues, el liberalismo? Muy a menudo he tratado de definirlo. En casi todas las fórmulas que imaginé aparecía la palabra "libertad", siempre vecina a las de "ley" y "orden". Esto es lo que distingue al liberalismo de la anarquía. Después de vacilar mucho tiempo, me decidí por una definición mía, que, según mi opinión, abarca todo lo que en todo tiempo cada cual pudo llamar liberal.

Creo posible decir que el liberalismo es el reconocimiento implícito de la posibilidad de una comunidad universal, próspera y progresiva, compuesta por seres humanos, justos, buenos, libres de espíritu, de pensamiento y de palabra. Es un combate librado para libertad a la humanidad de todo lo que impide la realización inmediata de esta posibilidad.

Esta es una definición muy poco ortodoxa. Pero comparadla con cualquiera otra, estudiadla y os daréis cuenta, según creo, de que todo lo que es liberalismo está comprendido en el concepto de comunidad universal. Nosotros citamos, por ejemplo, la libertad de palabra y de pensamiento como una de las características del liberalismo. Por qué? ¿Por qué insistir en la libertad de palabra? Si todo está organizado con justicia, clasificado, si sabemos todo, por qué reclamar la libertad de criticar las bases mismas de nuestro conocimiento?

La única razón válida de esta exigencia es que toda opinión reconocida, aceptada, sólo es "provisional", que hay miras más amplias, verdades más profundas que nos quedan por conocer o por establecer. Esto implica — a no ser que no seamos de opinión que nada puede ser justo, o más justo que otra cosa — una creencia en un orden superior de comprensión, que los ácidos de la investigación y de la encuesta deben separar poco a poco del presente confuso que la rodea tal como una ganga. No se puede concebir un liberalismo que no sea libremente crítico, pues no existe liberalismo que no sea progresivo. El progreso debe tener un objeto, y el único que le veo, es la civilización mundial.

Si, por otra parte, estudiáis todo o parte de lo que consideráis como típicamente antiliberal, comprobaréis que su característica es cerrar siempre el camino al interés público: monarquía absoluta aristocracia hereditaria, dogma, privilegio, organización rígida, ley del más fuerte, opresión de razas inferiores, restricción del conocimiento. El hecho de que reconozcáis todo esto como antiliberal verifica la conclusión que deduzco de los aspectos positivos del liberalismo: que existe la creencia en la posibilidad de un bienestar universal del hombre ciudadano del mundo en esta tierra y el esfuerzo gastado con este fin.

Liberalismo significa, pues, estado universal progresivo. Tal es su espíritu, su objeto, aunque no lo ha comprendido siempre así.

El buen liberal es, pues, un reformador radical, que se esfuerza sin cesar por librar al mundo de sus instituciones antiprogresistas, sofocantes, de sus leyes, de sus deudas, de lo privilegios de todas clases. No es que sea anarquista, que rechace la ley y la disciplina, sino porque trata de reemplazar las restricciones hereditarias del pasado que aun estrangulan a la humanidad, por instituciones y reglas ágiles, progresivas, que se apliquen a todos. Se hace entonces natural, normal, que lo contrario de liberalismo sea conservantismo: la protección de lo que ha sido y de lo que es aún. El verdadero liberal no conserva. Reconstruye sin cesar.

En el liberalismo y el conservantismo, vemos los dos términos opuestos: creación y tradición. Resulta que todo liberalismo honrado, siempre ha sido el "adversario de la renta, del alquiler excesivo, de las ventajas y privilegios obtenidos y acumulados por herencia, del acreedor". Mientras que, por otra parte, el conservantismo siempre ha sido el partido de la propiedad constituída, del acreedor, del hombre a caballo, del lord en posesión, del rey en su trono.

El liberalismo ha sido el amigo del deudor, del oprimido, de las masas. Es el campeón de la libertad que se extiende día a día. Significa "necesidad". El conservantismo se hace el aliado del más fuerte, el campeón de la violencia, del título del diezmo, de todo lo que es autoridad establecida, cimentada. Es la violencia, la restricción. Significa pretensión, privilegio.

El conflicto entre el conservantismo y el liberalismo es la lucha entre las exigencias del pasado y a obra futura. Y no puede ser ninguna otra cosa.

El liberalismo es, sin duda, el patrimonio de todo hombre inteligente. Es la anticipación de la civilización de mañana. El conservantismo, por el contrario, es nacional, local, variado, proteiforme; cambia con las fronteras; es una cosa pequeña, animada por espíritus pequeños. El liberalismo debe ser más grande que el conservantismo. Y lo es en verdad. Es un gigante que debería dominar a una tierra oprimida por enanos".

La cuestión que planteó mi H. colega señor Cañas Flores, es volver a lo que ya estuvo implantado en Chile hace muchos años y que fué modificado por la conciencia liberal del país, porque el progreso reclamaba su reforma, ya que estaba estancada la educación y la cultura.

Llamé con razón reaccionarios a quienes pretenden volver a aquello que existió y fué desastroso y que hoy día es inaceptable.

Leía en días pasados, señor presidente, el libro de don Valentín Letelier titulado la "Lucha por la Cultura" y veía como, hace muchos años, en nombre de la mentida libertad de enseñanza que aparece defendiendo mi H. Colega, se atacaba en la misma forma, con los mismos procedimientos que hoy se emplean, a la educación del Estado.

Las frases que este gran chileno pronunciara, tienen hoy el mismo interés y actualidad, como puede comprobarlo la H. C. Dice:

"Los liberales quieren la cultura humana, la cual en política se traduce en la secularización de las instituciones. Los conservadores quieren la cultura clerical, la cual en política tiende a despojar de sus facultades al Estado para convertir cada Gobierno, más o menos desembozadamente, en una simple teocracia.

Si combaten la intervención de los intendentes, no es en interés de los derechos individuales; es para dejar sin contrapeso la intervención de los curas. Si combaten la enseñanza pública del Estado, no es en interés de la industria particular; es en interés de la enseñanza pública de la iglesia. Si combaten la educación de las mujeres no es con el propósito de hacer que ellas se dirijan por su propio criterio; es para mantenerlas sujetas a la férula de los directores espirituales. Si combaten la institución del registro civil, no es para afianzar y mejorar la base de los derechos y obligaciones de los ciudadanos; es para devolver estas funciones a manos de los párrocos. Si combaten el Instituto Pedagógico, no es para mejorar la enseñanza; es para desacreditar el profesorado laico, a fin de que la juventud se entregue a manos de las congregaciones eclesiásticas. En una palabra, si combaten la cultura liberal, no es en interés del progreso; es en interés de la reacción, es para hacer triunfar la cultura teocrática.

Siendo así las cosas, es inútil hacer muchos esfuerzos para demostrar que el programa de los conservadores está adornado de muchas cualidades o afeado por muchos vicios. Basta saber que es diferente del programa de los liberales, para convencerse de que el rompimiento entre unos y otros era necesario y que su reconciliación no se puede operar sino sobre la base de la conversión de los unos o de los otros. Si no renuncian los conservadores a sus pretensiones o los liberales a sus conquistas, los unos y los otros no pueden aunar sus esfuerzos, porque representan fuerzas antagónicas que recíprocamente se combaten y repelen, y que se dirigen en sentidos diametralmente opuestos.

Tales son las reflexiones que en sustancia se hacen día a día los hombres progresistas de esta tierra, porque, a la verdad, no promueven los conservadores una sola cuestión cuya solución no lleve envuelta alguna amenaza para la cultura liberal de la República.

Véase, si no, lo que persiguen en el fondo cuando reclaman libertad de enseñanza.

En el fondo, no reclaman, no pueden reclamar una libertad que está establecida en el hecho, garantida en el derecho y que el liberalismo cuenta entre sus más preciadas conquistas. Si durante la colonizaje, cuando imperaba el mismo espíritu que anima en nuestros días a los conservadores, nadie podía enseñar doctrinas contrarias a las doctrinas oficiales; si el que daba una nota discordante se exponía o a ser desterrado de su propia patria, o a morir podrido en un calabozo, o a ser asado como bifteo en una hoguera; si después, bajo el imperio de la primitiva Constitución de 1833, se destituía al profesor que enseñaba doctrinas inaceptables para el Ministro de instrucción pública; si hasta hace veinte años se veían todavía intendentes conservadores que clausuraban escuelas disidentes: en nuestros días, desde que el liberalismo garantizó este nuevo derecho, cada cual puede a voluntad enseñar lo que se le ocurra y como le dé la gana, sin que haya en toda la República autoridad alguna que, para negar o prestar su amparo, haga diferencia, como antes, entre ortodojos y heterodojos. El estanco intelectual, lo mismo que el estanco del tabaco, fué obra de los conservadores, y el uno y el otro fueron abolidos en Chile a poco de asumir el liberalismo el Gobierno de la República.

Sin embargo, sea por malicia, sea por ignorancia, un honorable senador ha sostenido últimamente que en parte alguna del mundo impera en la enseñanza un monopolio tan exclusivo y tiránico como el de Chile; y yo declaro, por mi parte que, fuera de los Estados Unidos, cuya organización embrionaria y especialísima no puede servirnos ni de modelo ni de ejemplo, no hay país culto alguno donde impere un sistema más liberal que el de Chile."

No es, pues, libertad lo que buscan.

Lo que persiguen es un privilegio, es el privilegio de que se igualen los colegios donde se da esta cultura clerical con los colegios del Estado, donde se da una cultura liberal en el sentido más elevado de la palabra.

Nadie niega a los jesuitas el derecho a tomar por sí solos los exámenes de promoción para el efecto de graduar y certificar el aprovechamiento de sus alumnos. Lo que se les niega es la prerrogativa de dar validez para los efectos académicos a exámenes de pura fórmula, dirigidos casi exclusivamente a deslumbrar a las mamas. Si la teocracia, entonces, se presenta como víctima y mártir, no es porque se le haya quitado algún derecho; es porque no se le concede un privilegio.

Por más que se reclame contra el monopolio, en el concepto moderno del Estado la prerrogativa de la colación de los grados y de los títulos es ni más ni menos que la prerrogativa de administrar justicia. El monopolio existe porque es una prerrogativa inherente a las funciones del Estado.

En la misma Inglaterra, cuyo ejemplo citan los conservadores, solo ejercen esta prerrogativa aquellos institutos universitarios a quienes el Estado la ha conferido de una manera expresa, y nadie puede fundar una Universidad sin especial autorización legislativa. Ahora bien, dar libertad de exámenes es ceder la colación de los grados y los títulos, es quitar una perrogativa al Estado.

Efectivamente, en nombre de esa casuística libertad de enseñanza se combatió en esos tiempos a la educación del Estado y hoy día esta misma campaña se ejerce con toda actividad por los que desean que la libertad que el Estado otorga en materia educacional no sea amplia, absoluta sino que esté influenciada y controlada por determinada institución sectaria.

Yo esperaba que mi H. colega señor Cañas, profesor competente, que ha dedicado toda su vida a estos problemas, planteara con más conocimientos que yo, modesto aficionado, su verdadero punto de vista frente al problema educacional, pero desgraciadamente me he sentido defraudado por que no hay en sus palabras nada más que un ataque encubierto a la educación del Estado.

Debo referirme ahora al único punto concreto que tocó mi H. colega: a la Asociación de Jefes de Familia.

Dije en esa oportunidad que era una institución nefasta y cada día estoy más convencido de ello.

Esta sociedad, formada en el año 1934 tuvo que modificar sus estatutos primitivos, porque el Gobierno, por boca del señor Ministro de Educación aquí presente, estimó que esos estatutos eran incompatibles con las leyes de la República y que no podía aceptar que una institución privada actuara en forma contraria al orden establecido. El artículo primitivo de sus estatutos establecía:

Artículo 1.o Se establece con domicilio en Santiago, una institución denominada "Asociación General de Jefes de Familia", cuyos objetos son: Defender la libertad de enseñar y la de aprender dentro del orden, de la moral y de la higiene; y procurar desde luego que la enseñanza oficial se depure, y en todo tiempo, que responda fielmente a sus legítimos fines. La Asociación procurará por todos los medios a su alcance que en todo establecimiento de enseñanza fiscal o particular se enseñen moral y deberes cívicos y se combata al comunismo".

Este artículo mereció, de parte del señor Ministro de Educación, representante del Gobierno en esta materia, la siguiente carta, que voy a leer a la Honorable Cámara:

Santiago, 25 de octubre de 1934.— Señor don Carlos Sánchez Errázuriz.— Estimado amigo:

Me he impuesto de los estatutos de la Asociación de Jefes de Familia que se han sometido a la aprobación del Gobierno y al respecto siento manifestarle que esa aprobación no será posible otorgarla mientras no se modifiquen especialmente los términos del artículo 1.o de dichos estatutos, en cuanto a los objetos que persigue dicha Asociación.

Desde luego, el infrascrito no considera aceptable que el Gobierno entre a reconocer como un hecho inconcuso que sea la enseñanza oficial la que necesite de depuración, aparte de que de los propios términos de dicho artículo 1.o se desprende, en mi concepto, el propósito de la Asociación, de asumir la dirección de la educación fiscal que, como servicio público, corresponde al Gobierno, todo lo cual no se aviene con el espíritu de concordia que el Gobierno desea que exista en orden a la enseñanza.

Si para Ud. no fuera una molestia, le estimaría darme el agrado de conversar con Ud. al respecto.

Lo saluda su atento servidor y amigo.— Fdo.: Osvaldo Vial".

Este honroso concepto expresado por el señor Ministro de Educación Pública, que me complazco en reconocer en todo su valor, fué repetido en el informe del Consejo de Defensa Fiscal que dice lo siguiente:

N.o 470.

Señor Ministro:

Debidamente autorizado, don Carlos Sánchez Errázuriz solicita personalidad jurídica para la "Asociación General de Jefes de Familia".

El documento escriturado por él mismo en la Notaría de don Pedro N. Cruz, el 31 de agosto de 1934, contiene el acta constitutiva, los estatutos y el primer directorio designado a la corporación. Observados por US., los términos del artículo 1.o de esos estatutos, que señala los objetivos de la Asociación, se modificó su redacción, según aparece del instrumento público fechado el 6 del corriente ante el mismo notario, señor Cruz, y se reemplazó por otro, que consigna como fines los siguientes:

"Defender la libertad de enseñar y la de aprender con sujeción a las normas legales dentro del orden, de la moral y de la higiene; trabajar por cuantos medios franquean la Constitución y las leyes, para que la enseñanza responda en todo momento a sus legítimos fines y forme ciudadanos capaces y laboriosos, útiles a la Patria, al hogar y a la sociedad; y procurar especialmente que se enseñe moral y deberes cívicos, se seleccione el profesorado y se condene el comunismo".

Si bien parece contradictorio del propósito de defender la libertad de enseñar, el de procurar que se condene el comunismo, que podría ser objeto de enseñanzas, estima el Consejo que no es recomendable que el Gobierno intervenga estimulando determinadas tendencias combativas. En efecto, parece conciliarse mejor con el deber de procurar la armonía social, que incumbe a las autoridades, preferir que las corporaciones cuya existencia autorizan se propongan la defensa de ciertos principios, antes que el ataque de los que les sean opuestos. Este mismo criterio es, por otra parte, el que más "se aviene con el espíritu de concordia que el Gobierno desea que exista en orden a la enseñanza", a que US. aludió en la comunicación dirigida el 25 de octubre pasado al solicitante señor Sánchez.

Convendría precisar que las atribuciones que confieren al Consejo Directivo los artículos 10 y 11 de los estatutos, para resolver los casos no contemplados en ellos, y para establecer y designar consejos y delegados en cualquiera localidad "para los objetos que crea convenientes", se entienden otorgadas dentro de los fines de la asociación.

Habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Reglamentario N.o 2,736, de 31 de octubre de 1925, y no conteniendo los estatutos en examen, aparte de las observaciones precedentes, nada que pueda estimarse contrario a las leyes, a las buenas costumbres o al orden público, crée este Consejo que, con las salvedades expresadas, puede US. conceder la personalidad jurídica que se le solicita.

Consejo de Defensa Fiscal; 10 de diciembre de 1934.

Fdo.: D. Schweitzer.— Armando Maza.— H. Donoso.— Humberto Molina L.— H. Gacitúa V.

Y los estatutos tuvieron que ser modificados para poder obtener su aprobación.

Se ve claramente, por la forma de su generación, por los hechos acaecidos con posterioridad que las hermosas declaraciones que nos leyera el honorable señor Cañas, no reflejan el verdadero propósito que unió a los que han formado la Asociación de Jefes de Familia. En un folleto publicado por la Asociación de Jefes de Familia de Valparaíso, establece como declaración de principios: 'Que no pretende en modo alguno atacar a las personas de los profesores o a las entidades dirigentes y, sin embargo, ¿no ha sido una labor constante, desde su fundación, el ataque que esta institución ha hecho a las personas de los maestros? ¿Está de acuerdo esta actitud con su declaración de principios? No, porque el verdadero espíritu de la institución es el que ha inspirado la campaña que denuncié en la sesión pasada y que se desprende claramente de los propios términos leídos por mi honorable colega:

"Venid, pues, a nuestras filas, todos, chilenos y extranjeros, que creéis, como nosotros, que la felicidad de nuestros hijos y la grandeza de Chile son inseparables de la enseñanza libre, sin más limitaciones que el orden público, la moral y la salud de las generaciones".

Frases muy hermosas, pero que encubren su verdadero objetivo. La enseñanza libre, como ellos la califican.

Conjuntamente con fundarse la Asociación de Jefes de Familia, se formó y pidió la aprobación de sus estatutos, por los mismos caballeros que intervinieron en la primera, un "Consejo Consultivo de Colegios Particulares".

Este Consejo tiene por objeto controlar la labor de los Colegios Particulares, ver sus deficiencias y tratar de corregirlas, y debía integrarse con delegados de todos esos colegios, pero es curioso observar que este organismo dedicado al mejoramiento de los colegios particulares no se ha formado hasta hoy, a pesar de que todos los que forman parte de él, tienen sus hijos en los colegios particulares y debieran por consiguiente interesarse primeramente porque estos funcionarán en forma eficiente. Esta acción no se realiza, pero sí se hace cada día más intensa y se utiliza toda clase de procedimientos para hacerla valer en la enseñanza fiscal.

El ataque que hoy se dirige a la Enseñanza Fiscal, como he dicho anteriormente, es el mismo que se viene desarrollando desde hace ya mucho tiempo. La libertad de enseñanza que se proclama hoy como ayer, no ha sido ni pueda ser jamás la aspiración del sentimiento liberal del país, porque en Chile hay absoluta libertad para enseñar. Cualquiera puede enseñar lo que desee; hacer sus clases en la forma que crea conveniente y a quienes crea necesario. Lo que no existe ni puede de existir es la libertad de otorgar títulos, y lo que se desea precisamente por la reacción, es que el Estado reconozca a los particulares autoridad y competencia para otorgar diplomas. Pero el Estado, que representa a todos los ciudadanos, sin distinción de clases ni de ideología, tiene el deber de velar porque los títulos correspondan a una realidad auténtica y libre de toda sospecha. Y es por esto que no puede dejar esta función en manos de particulares.

Lo que se pretende, pues, no es libertad de enseñanza, es libertad de títulos, lo mismo que en el año 1895, combatieran los más grandes espíritus liberales que ha tenido nuestra tierra, como don Valentín Letelier y don Diego Barros Arana. La frase que uno de estos hombres pronunció en aquella oportunidad debe ser recordada, porque estoy cierto que estos hombres son respetados por la generación presente y también habrán de serlo por las generaciones futuras, porque echaron los cimientos de nuestra educación y defendieron siempre con acierto el sentimiento liberal del país.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente.)— Ha terminado el tiempo acordado por la Cámara, Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — Que se le prorrogue, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Si no hay inconveniente se le prorrogará el tiempo hasta que termine el señor diputado.

—Acordado.

El señor MAIRA.— Muy agradecido, señor presidente, de la benevolencia de la H. Cámara.

La frase es la siguiente:

"Hasta hoy habíamos visto la enseñanza de los jesuitas fiscalizada por la autoridad del Estado. Ahora se nos propone que para lo sucesivo la enseñanza del Estado sea fiscalizada por la autoridad de los jesuitas ¿Qué pecado ha cometido nuestra pobre patria para que se intente inferir tamaña ofensa al sentimiento nacional?

He ahí el abismo a que se pretende empujarnos: he ahí lo que se intenta hacer de nuestra cultura, aprovechando el desconcierto del liberalismo y las angustias de la República".

Esto decía don Valentín Letelier y esto defendían en una honrosa campaña los liberales de aquella época; pero, ni el aumento de la cultura, ni el tiempo, ni la experiencia han aprovechado a los que pretenden sus eternos propósitos y se utilizan en estos días los mismos procedimientos que se utilizaron en aquel entonces por medio de todas las fuentes de ataque que he enumerado, por medio de una campaña organizada en la que se hace intervenir a los padres de familia se pretende barrenar la educación del Estado, hacer mofa de los sentimientos liberales de este país, luciendo como portaestandarte una frase muy hermosa: La libertad de enseñanza.

Habría sido preferible, señor presidente, que la Asociación de Jefes de Familia hubiera dedicado sus esfuerzos a una obra verdaderamente útil como la que desarrollan los Rotarios y los numerosos centros de padres de familia que, alrededor de muchas escuelas, hacen una obra silenciosa en beneficio práctico de los escolares desvalidos.

Es necesario ahora hacer un pequeño análisis, lo que significan los padres de familia en la educación.

En realidad, señor Presidente, deben necesariamente ser los más interesados en la educación de su hijos. Lo natural sería que así fuese. Ellos tienen fuera de la función de educar a sus hijos en la escuela, la de educarlos en el hogar, pero todos sabemos que en la mayoría de los casos, sobre todo en la clase alta y baja, esta obligación de los padres de familia no se cumple, en la clase baja porque el padre y la madre tienen que trabajar para el sutento, porque con la vida actual, y por sus condiciones económicas, es necesario este trabajo de los padres; en la clase alta, señor Presidente, porque las exigencias de la vida moderna y la situación actual de la vida social les quita el tiempo que debieran dedicar a educación de sus hijos.

Y aún más, estos mismos padres de familia tampoco son competentes para intervenir en la escuela; no son ni han sido jamás, porque no tienen cultura pedagógica para estas materias; no tienen más que interés partidista y este interés no justifica la tuición que pretenden en la educación del Estado.

El señor BOIZARD.—¡De la educación de sus hijos!

El señor MAIRA.—Esta asociación de padres de familia, que pretende tener tanto interés en la educación del Estado, propone en un estudio que se ha publicado en Valparaíso, una solución que quiero analizar en esta oportunidad porque es muy interesante.

La solución que estos caballeros proponen a todos los problemas educacionales, fuera de detalles sin importancia sobre programas, textos de estudio, casi todas cosa que están hechas o que tienen diferencias sobre materias teológicas, es el bono escolar que existe hoy en Holanda. Este bono escolar tiene este objeto y ¡óiganlo bien la H. C.! tiene el objeto que el Estado pague a los padres de familia, por medio de él, la educación que ellos dan a sus hijos, facultándolos para educarlos donde ellos quieran. Se debe tener muy presente a la Cámara que esto iría a impedir en forma insubsanable la única posibilidad que hay hoy día para que se eduquen los hijos proletarios, porque ellos se educan en los colegios del Estado y si el Estado tuviera que pagarles la educación en los colegios particulares a los hijos de los adinerados, habrían, no cien mil niños sino 500 mil niños que no podrían educarse. Esta es la atinada solución que dan estos caballeros que forman la Asociación de Jefes de familia a nuestro problema educacional.

El señor CIFUENTES (don Rafael) — Esa subvención para las escuelas gratuitas.

El señor MAIRA.—No se recuerda que el año pasado con la anuencia de la Comisión de Presupuestos no solo se otorgó la bonificación que por ley da el Estado a los colegios particulares sino que se consultó un aumento desproporcionado, enteramente ilegal a mi juicio.

Estos caballeros encima de eso, querían que se creara los bonos escolares para primarios y secundarios y que al Estado

para en esta forma ...
pecho.

El señor WALKER LARRAIN.—¿Me permite una interrupción señor Diputado?

El señor MAIRA.—Con gusto, honorable Diputado.

El señor WALKER LARRAIN.— Esas últimas ... que se refiere Su Señoría ... a favor, precisamente ... pobres, que son los ... se educan en las escuelas ... mamas gratuitas.

El señor MAIRA.— ... escolar a que me refería ... rable colega, según ... que se desprende ... que pongo a disposición de ... Señoría...

El señor WALKER LARRAIN.— Lo conozco.

El señor MAIRA.— ... objeto de que se pague ... trucción de todos ... tes primarios y ... decir a los que ... colegios particulares ... les. Esto es perfectamente ... ro.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Y por qué Su Señoría ... diferencia entre la clase ... la base? ¿Por qué ... no tendría el derecho de ... car a sus hijos en los ... colegios con la ayuda del ... tado?

El señor MAIRA.— Por ... causa sencilla. Porque Su Señoría ... ría sabe que en este país ... gente de la clase baja no ... como educar a sus ... Estado está ... por ... por la Constitución ... educados. Los que no ... educarse en las escuelas ... tado tienen amplia libertad ... ra educarse donde quieran.

El señor BOIZARD.— ... dan a educarse.

El señor MAIRA.— ... ción que dan las escuelas ... Estado es distinta a la que ... las escuelas que Su ... ampara. Esta educación ... fectamente unilateral ... pirada en un solo ... que puede ser muy ... para Sus Señorías ... abarca solo un punto de ... en cambio, en las escuelas ... Estado, la educación es ... y de ellas pueden salir ... de todos los credos ... sin distinción, al revés de ... pasa en las escuelas de Sus ... ñorías.

El señor BOIZARD.— ... el honorable diputado ... noció que hay 100.000 ... no reciben educación.

El señor LOIS.— ... tedes no quieren.

El señor MAIRA.— ... Estado no cuenta con los ... necesarios para educar ... niños, porque en esta ... como en el Senado, no ... a la Educación Pública ... dos que necesita, a lo que ... pre se han opuesto Sus Señorías. Porque, cada vez que ... tendido aumentar el ... to de Educación, Sus Señorías ... han reducido la ... del Erario, y expresado que ... educación de los alumnos ... Estado se gasta la cuota ... ta, y, por diversos ... cias el Estado no puede ... a este primordial deber ... Constitución le señala.

Sus Señorías ... al Estado la facultad de ... en forma liberal, y no ... más que lo desean Sus Señorías.

El señor ORTEGA.— ... lución que propone Su ... o aceptan como buena ... que el Estado, que ... fondos necesarios para ... en toda su amplitud la ... educacional, distraiga ... escasos fondos una ... auxiliar a los que no ... tal, a los ricos.

Eso es un absurdo!

El señor BOIZARD.— ... tase, señor presidente ... Ortega ha tergiversado ... chs.

El señor ORTEGA.— ... noable diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa ... Cámara ha concedido la ... al señor Maira. Ruego a los ... ñores diputados se sirvan no interrumpir.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA.— ... ciro en la expresión de ... pensamiento. ... referirme a la Asociación ... Padres de Familia. ... llros tienen prensa ... sión y fondos en ... fantásticas para ... paña, tienen ... es para poder ... todos sus diarios ... a situación de ... que me veo en ... hacerlo en esta ...

Antes de terminar ... presente que, ... problema, que ... debiera ser tratado ... más amplia por esta ... Cámara. Desgraciadamente ... la forma cómo ... baja, ya que la ... dad que existe ... este problema ... los incidentes, ... discusión razonada ... para dedicarle ... po, a este problema ... fundamental que ... requiere.

Yo he tenido ... esta ocasión la ... la H. Cámara ... fuera de la hora de ... tes.

Habría muchas ... materias que tratar ... fijar muchos conceptos ... materia; pero ... de la benevolencia ... mara para referirme ... muy difíciles de ... tiones muy largas ... técnicas en su ... me obligarían a ... mara el tiempo ... para su trabajo diario.

Debo, por esto ... seo de que la Cámara ... sesión especial a ... importante materia.

Creo, señor Presidente ... dijé en mi primer ... de junio, que ... educación del Estado ... defendido con entusiasmo ... lentia, con decisión ... rales de este país ... que comulgan ... mientos y que ... que sobre esta materia ...

Es a ellos, ... liberal del país ... mi llamado.

Es natural que ... encuentre eco ... tienen precisamente ... opuestos a los ... tentamos en esta ... tural que ellos ... guir sus objetivos ... íntimamente con ... pensamiento liberal ... es inmensamente ...

Por lo demás, ... es necesario tener ... bién que los fenómenos ...

están desarrollando sobre cuestiones educacionales, sobre cuestiones políticas, sobre cuestiones administrativas de toda especie, son síntomas de una situación general, de un espíritu general; son síntomas de ambientes determinados.

Yo creo, como lo dije en esa oportunidad a que me he referido, que se está entronizando en el país una reacción, que hay una enorme acción reaccionaria y por esto llamo la atención a los liberales hacia la necesidad de coordinar una acción potente contra ella.

Por esto, cuando se observa que en nombre de los elevados principios de la Democracia, se pretenden violar las leyes, se invierten con fines sospechosos y sin el menor pudor, conceptos y finalidades llamados a servir de orientación al impulso evolutivo de un pueblo; cuando ya nada se respeta y todo se entrega a la eficacia del sofisma y a la diatriba; cuando el espíritu mismo de las instituciones fundamentales vacila en responder al lenguaje de la verdad, es triste, es doloroso tener que renunciar a toda lucha en plen de un alto ideal de justicia. Entonces, se puede pensar con Montesquieu, en sus consideraciones sobre la grandeza y decadencia de los Romanos". Si César y Pompeyo hubieran pensado como Catón, otros hubieran pensado como César y Pompeyo, y la República, destinada a perecer, hubiera sido arrastrada al precipicio por otras manos. Los síntomas fatales de la decadencia de un pueblo o de un régimen, se producen inevitablemente por sobre el talento y las buenas intenciones de los hombres de Estado".

4.—PARALIZACION DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RESPECTO DE LA COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO DE CIERTA CLASE DE TERRENOS. RETIRO DE LA TABLA ORDINARIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Entrando al orden del día, figura en primer lugar el proyecto que suspende las acciones judiciales respecto de compraventas o arrendamientos de terrenos de un valor inferior a quince mil pesos y acogido a la ley 5,579.

Este proyecto no está informado y su urgencia ha sido retirada por el Ejecutivo. Quedará, en consecuencia, retirado de la tabla.

Acordado.

5.—EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DEL PLAN CARCELARIO

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — En segundo lugar, figura el proyecto que autoriza la inversión de 6.500.000 pesos, para la ejecución de obras públicas y del plan carcelario.

Antes de entrar a su discusión, advierto a la Cámara, que este proyecto tiene simple urgencia y su plazo reglamentario está vencido. Sería conveniente, por lo tanto, fijar un término a su discusión.

Si le parece a la Cámara, se votaría este proyecto mañana a las 16 horas.

Acordado.

Está impreso en el Boletín N.o 2,074.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor VIAL. (Ministro de Educación). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIAL. (Ministro de Educación). — Por la versión de las sesiones de esta H. Cámara, he podido imponerme de que los señores diputados, han tenido la deferencia de querer oírme respecto al proyecto presentado por el Gobierno sobre construcciones carcelarias, porque se desea conocer el programa que el Gobierno tiene en este sentido.

Estoy enteramente a la disposición de los Honorables Diputados, para absolver las preguntas o datos que pudieran sugerirles el programa mismo de construcciones carcelarias.

Pero debo comenzar por manifestar a la Honorable Cámara que el Gobierno, consciente de que se trata de una necesidad primordial para el país, como es la de terminar con el sistema actual de nuestras cárceles, que por sus defectos de construcción hacen materialmente imposible implantar en ellas cualquier sistema reeducativo o de readaptación de los penados al medio social de que transitoriamente salieron, se ha visto en el caso de principiar por este proyecto, que debe desarrollarse en el plazo de tres años, destinando la suma de $ 32.000.000, con lo cual quedará completado el sistema de estos establecimientos penales.

El programa del Gobierno a este respecto se reduce a llevar a cabo un sistema de reeducación de los penados, que es el sistema de Krofton, implantado entre nosotros en virtud de los reglamentos carcelarios desde el año 1928.

Este sistema, como los honorables diputados saben, es un sistema universalmente aceptado, de manera que el Gobierno a este respecto no va a introducir ninguna novedad o un sistema propio de readaptación de los penados al medio social de que salieron.

El Gobierno de Chile ha adherido a la Sociedad de las Naciones y está Asamblea, en su décima quinta sesión del año pasado, aprobó y recomendó ante los Gobiernos signatarios la aplicación del sistema reeducativo de Krofton; y en la quinta Comisión de esa asamblea plenaria de la Sociedad de las Naciones, figuramos honrosamente citados como uno de los países que han aplicado oportunamente todas las recomendaciones de la Liga en cuanto a los sistemas carcelarios o reeducativos de los penados, y allí se dice que sólo falta al Gobierno de Chile llegar a la última etapa, la más costosa de esta obra educativa; la construcción de un plan completo de educación carcelaria. Es, pues, indispensable, para que este sistema produzca sus efectos, ir, desde luego a la reforma de la educación carcelaria, de acuerdo con el sistema de Krofton.

Como saben los honorables colegas, por este sistema se tiende a la reeducación de los penados, no considerándolos aislados de su medio familiar o social en que se encuentran.

Tiene este sistema, que se llama progresivo por sus características, dos períodos, dentro de los cuales todo penado cuya condena pasa de tres años, debe ser sometido a estos procedimientos educativos.

Es interesante recordar a esta Honorable Cámara, que este proceso educativo está ya considerado en el reglamento de nuestro servicio de cárceles y es así como en nuestro régimen carcelario existen cinco períodos dentro de los cuales se debe desarrollar el plan completo de Krofton para la reeducación de los penados.

Así, a todo delincuente que ingresa en calidad definitiva a un establecimiento penal, se le somete a un período de observación. Este período dura treinta días, dentro del cual el penado es sometido a toda clase de investigaciones. Se hace un estudio de su estado físico y psíquico y de sus condiciones mentales en general.

Después de este período de observación, en el que se le hace la ficha antropométrica, pasa el penado por un período de reclusión, que no dura más de sesenta días, durante los cuales está obligado a permanecer en un aislamiento completo, día y noche, a fin de que los psiquiatras y las personas encargadas de la reeducación del delincuente, se orienten acerca de las aptitudes y predisposiciones del individuo para volver al medio social del que ha salido.

A continuación, sigue otro período de orientación, en que se inicia la reeducación del penado.

Luego, un período de prueba, en que se les señalan los trabajos que deben llevar a cabo.

Y, por último, la reeducación misma, en la cual ya se le deja dentro de los establecimientos penales en la movilidad necesaria para que elija los medios que considere adecuados para reincorporarse más tarde al medio social en que está llamado a vivir.

El Gobierno, de acuerdo con este sistema de Kroffton y para obtener la reincorporación a la vida social del penado, ha consultado en este proyecto una idea general de construir tres penitenciarías modelos, distribuidas en la zona norte, central y sur del país.

Estos establecimientos, dentro del sistema Kroffton, son aquellos en los cuales verdaderamente se aplica el sistema reeducativo, en los cuales existen talleres, campos de experimentación agrícola y otras características tendientes a facilitar la rehabilitación, y se completan con el sistema de presidios y de cárceles modelos, que como saben los honorables diputados, deben existir en todos los lugares donde hay un juzgado del crimen.

De tal manera que, dentro de tres años, deberá procederse no sólo a la reconstrucción de las cárceles, sino a la construcción de tres presidios modelos.

El Gobierno también ha considerado el establecimiento de colonias penales, de acuerdo con el proyecto de constitución orgánica del Servicio, que próximamente enviará a esta Cámara.

Según este proyecto, el Gobierno puede decretar o autorizar la existencia de colonias penales como medio de reeducación del penado. Estas colonias penales tienen en su favor grandes partidarios así como ardientes impugnadores.

Dentro del sistema penal de Kroffton no significan una etapa fundamental de la reeducación del penado; sólo constituyen un sistema auxiliar que tiene una trascendencia fundamental en la reeducación del penado, como la Cámara lo comprenderá fácilmente.

Las colonias penales se han destinado, en casi todos los países de Europa y en los que se han instalado en Sud América, a aquellos penados que tienen que cumplir una condena de larga duración o a aquellos que se han demostrado, aun dentro del régimen penitenciario, como no susceptibles de readaptación o corrección. Entre nosotros prácticamente la pena de larga duración no existe con la duración que en otros países. Cualquier individuo que es condenado a la pena capital y que es indultado de su pena, queda condenado a presidio perpetuo; pero dentro de nuestras disposiciones legales, cuando ha cumplido diez años, tiene derecho a acogerse a los beneficios de la libertad condicional. De tal manera que entre nosotros prácticamente la duración máxima de la pena no excede de 20 años. Esta sería una circunstancia que no haría aconsejable por el momento la creación de inmediato de colonias penales. Los individuos imposibles de readaptarse o reeducarse son limitados. Se comprende la existencia de estas colonias en países de población penal penitenciaria muy elevada. Entre nosotros, el promedio de nuestros penados condenados no excede de 7 mil.

Por otra parte, el problema de la ubicación de las colonias penales no es un problema tan fácil de resolver, porque los Hs. Ds. comprenderán fácilmente que a un individuo de la zona norte del país no se le puede llevar, sin peligro para su salud, a un lugar de reclusión situado en los confines de la República. Esto es una consecuencia necesaria del dilatado territorio que tiene el país y de las diferentes condiciones climatéricas que hay en él. Los presidios y las colonias penales no pueden agravar la libertad de que se priva al penado, con condiciones climatéricas que lo perjudiquen o le impidan continuar en estado de salud.

Estas razones son las que ha tenido el Gobierno para presentar este proyecto, pero antes de terminar quiero hacerme cargo de algunas observaciones que en el seno de esta H. C. formuló en la sesión anterior el H. señor Mardones.

Echaba de menos el señor Diputado que este proyecto no hubiera venido acompañado de otro que consultara la inmediata construcción de escuelas, y en esto encontraba un argumento para decir que el proyecto era inoportuno.

A este respecto, debo decir que se estudia este asunto, y próximamente se presentará un proyecto para llevar a cabo progresivamente la construcción de escuelas primarias. Por lo demás, no creo como el señor Diputado, que las circunstancias de construir escuelas nos lleve al resultado de hacer innecesarias las cárceles, pues sabe la Cámara que en todos los países, aún en los más civilizados y que tienen miles de escuelas, también se construyen cárceles, y si bien es cierto que todo lo que se haga por las generaciones futuras es digno de toda consideración, no es menos digno de consideración y estímulo el tomar en cuenta a los ciudadanos que están en una situación desgraciada. No podemos olvidar su miseria, que es producto de su ignorancia o del medio en que viven.

Se ha dicho que en este proyecto hay un error o medida injustificada en el hecho de que existiendo una repartición fiscal llamada Dirección de Obras Públicas, se contrate un arquitecto o un ingeniero para que se especialice en este trabajo que puede hacer la Dirección de Obras Públicas.

La Dirección de Obras Públicas es una oficina de carácter general que tiene múltiples funciones y atiende el desarrollo de los ferrocarriles, obras de regadío y toda construcción fiscal. Es frecuente que la propia Dirección contrate especialistas en obras de cierta entidad, porque la demora en llevar a cabo estas obras suele traer a veces mayores gastos que la contratación de técnicos que se hagan cargo de ellas. Muchos Diputados saben que tiene un ítem en el Presupuesto para la construcción de una escuela en la localidad que representan, y resulta que mientras se hacen los estudios para pedir las propuestas, por diversas razones, ya sea exceso de trabajo, falta de tiempo para trasladarse, no es posible llevar a efecto la construcción.

Por lo demás, este nombramiento no es un gasto de entidad. En el Ministerio de Educación existe una Sección de Arquitectura para dar facilidades y unidad a las construcciones.

En todo caso, el señor Mardones puede estar tranquilo, que el Gobierno procederá a designar la persona que corresponda, previo un concurso, procurando que recaiga el nombramiento en una persona idónea, y sin que se tenga el propósito de servir o tratar de concitarse las simpatías de una entidad política determinada.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) —Ofrezco la palabra.

El señor MURILLO.— Pido la palabra.

El señor WALKER.— Pido la palabra.

El señor ABURTO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Murillo, y a continuación los señores Walker y Aburto.

El señor MURILLO. — Señor Presidente, la ausencia del honorable diputado Sr. del Canto, y sin encargo previo de S. S., sino por un sentimiento de solidaridad para con el ausente, me mueven a decir unas pocas palabras a continuación de las muy interesantes observaciones del señor Ministro respecto del plan carcelario que se propone desarrollar el Gobierno.

El diputado por Chiloé, señor del Canto, ha sostenido en esta Cámara con vivísimo interés la conveniencia de establecer una colonia penal en Magallanes.

El señor Ministro, abordando este problema, nos hacía ver los perjuicios, los inconvenientes que podría traer para los penados el hecho de establecerla en un paraje de una latitud tan remota como es aquélla. Pero, entretanto, honorable Cámara, el hecho es que en la República Argentina, que también como nuestro país tiene diversos climas, ha establecido una colonia penal en Ushuaia, y tengo entendido que ese establecimiento carcelario funciona en condiciones ventajosas y convenientes.

Una colonia penal — y en esto me atrevo a decir en parte de la opinión que le ha merecido este problema al señor Ministro — creo que también se presta para un sistema de reeducación psíquica de los penados. Y en cuanto al gasto considerable del que hacía especial mención el honorable señor Ministro y que podría resultar un inconveniente para la realización de una obra de esta entidad, creo yo, señor, que se podría abordar mediante el concurso de los mismos penados. La colonia penal podría ser la base del trabajo dignificador y remunerado de los penados. Tendrían ellos allí señor, campo amplio y propicio para dedicarse a construcciones, luego a la pesca y después a cualesquiera otras actividades compatibles con sus iniciativas, con sus condiciones de moralidad, con todo aquello, señor Presidente, que constituya aunque indirectamente, el medio de sacarlos de la tendencia morbosa del vicio y de llevarlos por el camino de la redención y del bien.

Señor Presidente, el honorable Sr. del Canto y aquí, repito, hablo sin su encargo expreso y sólo en ausencia de SS. y por un sentimiento de solidaridad, ha dedicado un empeño extraordinario por favorecer las regiones australes, tan abandonadas de los Poderes Públicos, aunque hoy, reconozco, el Gobierno adopta ya las posiciones que el interés de esas regiones se merece, de parte de los gobernantes. El señor del Canto ha sido aquí también de los que con más dedicación ha sostenido la conveniencia de abrir el istmo de Ofqui. El istmo de Ofqui que va a vincular a la provincia de Chiloé con el territorio de Magallanes por un vía marítima expedita para la navegación de balandros y buques de pequeño calado, también puede ser un atractivo ventajoso para que los penados renueven sus energías biológicas y morales, contribuyendo a su construcción. Porque los trabajos que haya que emprender en el Istmo de Ofqui habrá que emprenderlos con trabajadores de alguna parte. Como allí no existe una población suficientemente numerosa para afrontar esta necesidad, en vez de reclutar trabajadores de todas partes del territorio, ¿por qué no habrían de ser los mismos penados de la futura colonia penal de Magallanes, los que emplearan sus energías en esta obra de progreso importantísimo para la República? Se conciliaría el interés de llevarla a efecto por manos que pecaron, pero que se redimen y con un costo relativamente insignificante.

El señor VIAL (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor MURILLO.— Con todo gusto.

El señor VIAL (Ministro de Justicia).— En el proyecto que está pendiente de la H. Cámara se consulta la posibilidad de que el Presidente de la República pueda crear colonias penales y que ellas se destinen a los penados que están por terminar satisfactoriamente el período de prueba. Yo he manifestado personalmente en varias ocasiones en las comisiones, que el Gobierno se preocupara de la posibilidad de establecer una colonia penal en el Sur. Esta es una situación digna de ser considerada.

Mientras la H. Cámara tiene pendiente de su consideración un programa de trabajo que significa 37 cárceles y 3 presidios, yo no veo qué inconveniente pudiera haber para que se estudie este problema...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — ¿Me permite, señor Ministro?

Ha llegado el término de la hora; quedará con la palabra el honorable señor Murillo.

El señor VIAL (Ministro de Justicia).— No tenía nada más que decir, señor presidente.

6.—TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Entrando a la hora de incidentes, voy a anunciar los siguientes proyectos para la tabla de fácil despacho, de la presente semana.

1.o Proyecto sobre construcción de un edificio para la Escuela de Leyes.

2.o Proyecto sobre entrega a los Cuerpos de Bomberos de los dividendos no cobrados de sociedades anónimas.

3.o Proyecto que aumenta el aporte fiscal para la construcción del puente carretero sobre el Bío-Bío.

4.o Proyecto que destina fondos para la Línea Aérea Nacional.

5.o Mensaje que establece que los ítem de gastos del Ministerio de Marina se entenderán aumentados con rentas generales de la nación en concepto de reembolsos.

6.o Moción de varios SS. DD. que concede créditos por intermedio de la Caja Agraria a los pequeños agricultores.

7.o Proyecto que crea una plaza de relator en la Corte de Apelaciones de Santiago.

8.o Proyecto que autoriza la permuta de terrenos fiscales por otro de propiedad particular en Quillota.

9.o Proyecto sobre prórroga de plazo a los canalistas del Laja, Tipaume y Perquilauquén.

10. Proyecto sobre indemnización y desahucio al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

11. Proyecto que modifica los derechos de internación para los tubos de instalaciones eléctricas.

Queden anunciados estos proyectos para la tabla de fácil despacho de la presente semana.

7.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Se va a calificar la urgencia de los siguientes mensajes.

El señor SECRETARIO.— Mensaje que autoriza la inversión de dos millones de pesos para la atención de los gastos que origine la celebración en nuestro país de la Primera Conferencia Panamericana del Trabajo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se declarará de simple urgencia.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — Mensaje que autoriza la inversión de $ 500,000 en los gastos que demande la aplicación de la ley N.o 5,579, de 2 de enero de 1935.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se declararía de simple urgencia.

Acordado.

Está inscrito, en primer lugar, el Comité Liberal.

El señor RETAMALES.— Le voy a pedir al señor presidente, que se sirva incluir en la tabla de fácil despacho un proyecto relativo al personal de empleados de "La Nación", que quedaron cesantes, y que desean reincorporarse a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Está en la tabla ordinaria. La Mesa se impondrá de él, y si es procedente la petición de Su Señoría lo incluirá en la tabla de fácil despacho.

El señor CARDENAS.— Es muy sencillo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Está inscrito el Comité Liberal.

El señor AMUNATEGUI. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

8.—SUSPENSION DE LA SESION DE 19 1|2 A 20 1|2 HORAS DE HOY.

El señor AMUNATEGUI. — El Comité de mi Partido ha acordado cederle al Partido Radical y a los otros partidos, el tiempo que le corresponde en esta sesión para usar de la palabra, a fin de que puedan hacer observaciones sobre los sucesos verificados a raíz de una concentración realizada el domingo último en el "Teatro Recoleta":

Este mismo temperamento adopta el Comité Demócrata, en lo que se relaciona con el tiempo que le corresponde en la presente sesión. Es natural que, al ceder su tiempo, los Comités de los partidos nombrados, lo hacen sobre la base de que no se verificará la próxima sesión a celebrarse.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si a la Cámara le parece, se adoptaría el temperamento propuesto por el señor Amunátegui.

Acordado.

En consecuencia, no se llevaría a efecto la sesión de 19 y 1|2 a 20 y 1|2 de hoy.

Acordado.

9.—RESPETO A LAS LIBERTADES PUBLICAS.— INCIDENCIAS OCURRIDAS EN EL TEATRO RECOLETA EL DOMINGO 14 DEL PRESENTE MES.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARDONES.— Mi voz está revelando el estado precario de mi salud. Un concepto hondamente sentido y tenazmente perseguido, como es el derecho a la libertad, me hace mirar con indiferencia las consecuencias que esta imprudencia pueda ocasionarme. Creería faltar a un imperioso deber, si no aprovechara la primera sesión para plantear una cuestión de alta trascendencia pública, un problema relacionado con la paz misma de la República, ya que están en juego las libertades ciudadanas. Quiero levantar mi voz en nombre de la asamblea radical de Santiago, a quien represento, y estoy seguro de interpretar, no sólo el sentir de la representación de mi partido, sino que el sentir de todos los radicales del país, protestando en resguardo de derechos públicos atropellados en resguardo de principios olvidados o desconocidos por el actual Gobierno, en resguardo de la libertad, del fuero parlamentario, insistentemente atropellado, y en resguardo de las instituciones mismas de la República, como es el Congreso, amagados por la conducta siempre cambiante y atropelladora de los hombres que tienen en sus manos la dirección del país.

Un Gobierno es respetable y respetado, cuando sabe respetar con lealtad, con verdad los derechos ciudadanos; cuando sabe respetar y reflejar la voluntad y el interés del país.

Los Gobiernos sólo pueden vivir honrosa y largamente, cuando están rodeados de la atmósfera de la opinión pública. Y no habrá opinión pública que rodee a un Gobierno que desconoce sus más sagrados deberes.

Para los hombres de Gobierno no hay misión más noble, más fundamental y más alta, que mantener el orden social y legal dentro de la concordia entre los ciudadanos. El título que da derecho a los hombres para dirigir los destinos de la República nace del empeño que gasten por mantener la armonía dentro de las contradicciones políticas y sociales en que viven todos los pueblos civilizados, dentro de los conflictos cada vez más graves y premiosos entre el capital y el trabajo; nace del empeño que gasten por el progreso y el bienestar de la Nación, y no de unos cuantos individuos. Pero, los actuales hombres, que se llaman de Gobierno, parece que hubieran subido al poder para desentenderse de las necesidades de la mayoría de sus conciudadanos; parece que hubieran subido al poder para provocar resistencias, para dividir a la sociedad; parece que hubieran subido al poder para hacer cada día más difícil la marcha política y administrativa del país.

Es sumamente peligroso que tomen en sus manos la vida pública chilena hombres imprevisores, faltos de juicio, hombres que creen que todavía se puede seguir engañando con falaces promesas, hombres a quienes no les importa el progreso moral del país ni los métodos honestos de gobierno, que aceptan malas prácticas administrativas con tal de mantenerse en el poder, terminando por producir el descenso de la moral pública, y, por último, la decadencia del sentimiento nacional.

Parece que los gobernantes de hoy, como todos los de las épocas vergonzosas de nuestra historia, creyeran que basta contar con soldados armados de sables para manejar al país, cualquiera que sean las consecuencias, incluso el extravío de los rumbos sociales y políticos, la perturbación de los espíritus, y hasta el abatimiento de los caracteres.

La libertad, ese don preciado, esa conquista que ha costado tantos esfuerzos y sacrificios, que es el fruto de tantas lágrimas de nuestras mujeres y de tanta sangre de nuestros conciudadanos, base de nuestras instituciones republicanas y democráticas, base de orden y de progreso, premio a la perseverancia y a la energía de nuestro pueblo y de nuestros partidos políticos, base indispensable de buen gobierno y de orden público, banderola que ayer estos gobernantes levantaron para conseguir el favor popular, no sólo la han arriado hoy, sino que pretenden destrozarla para siempre, como imprudente manera de evitar que se vean algunos despilfarros en las finanzas algunas inmoralidades en la administración, en suma: el fracaso político.

¿Sin libertades se cree acaso detener la corriente que se agita ante la carestía de la vida, producida con la indiferencia y hasta con la culpabilidad de nuestros gobernantes? ¿Se cree resguardar así la tranquilidad del país y la estabilidad de nuestras instituciones o, por el contrario, se pretende poco a poco llegar a arrasar con ellas?

Yo reconozco, con toda buena fe, que los conceptos de libertad y autoridad son principios que, algunas veces, no es fácil armonizar.

No hay autoridad, no hay respeto, a la autoridad cuando está representada por hombres cuyo poder sea menospreciado, ya por ser ejercido fuera de las normas legales o constitucionales, como para demostrar fuerza y colocarse por encima de los hombres, de sus derechos y de sus libertades; no hay autoridad cuando no es ejercida por hombres prestigiados por su honestidad privada y pública.

No es autoridad atropellos o violencias; no es autoridad palabras histéricas para demostrar dominio o desahogos; eso es arbitrariedad y abuso, opresión o despotismo.

En la vida pública, autoridad es el respeto a los hombres que gobiernan resolviendo los problemas de los pueblos, buscando sus intereses morales y materiales con un hondo concepto del derecho, y con decidido acatamiento a las leyes e instituciones del país y a la libertad de sus individuos.

No es Gobierno fuerte el que no está apoyado y prestigiado por la opinión pública. Por el contrario, es un débil Gobierno, aunque aparentemente aparezca fuerte, aquel que cae en el abuso y la arbitrariedad.

En estos días, en que en el mundo se observan ejemplos de crisis de la libertad, creo que tenemos el alto deber de empeñarnos, sin excepción, por defender todas aquellas libertades preconizadas en nuestra Constitución desde el establecimiento de la República.

Sin libertad no habría sido posible el progreso de la humanidad; sin libertad, como la experiencia nos ha demostrado dentro de los últimos períodos de dictadura, se corrompe la vida política, se prostituyen los sentimientos más nobles, se detiene el progreso moral de la República; la opinión pública se desmoraliza y desaparece, y los audaces e impúdicos pasan a ser amos y señores de la vida y de la hacienda de sus súbditos.

Si la mayoría dominante en el Parlamento, por ventajas mezquinas y momentáneas, no sabe resguardar las libertades públicas, podría ocurrirle mañana que ella misma fuera víctima de este error, de esta falta de cumplimiento de un deber tan elemental. Yo me dirijo, en especial, a mis honorables colegas de la derecha que, en más de una ocasión, los he visto alarmarse por el prestigio de la Cámara, ante simples incidentes personales, o ante algunas expresiones que pueden considerarse inconvenientes, pronunciadas en este recinto. El prestigio de una institución se resguarda más efectivamente cumpliendo leal y honradamente con estos deberes fundamentales.

Los gobernantes no tienen derecho de hablar de los deberes de los ciudadanos, si ellos no saben cumplir con los suyos.

Pues bien, veamos cómo cumple sus deberes el Poder Ejecutivo, y después veremos cómo va a cumplir los suyos el Poder Legislativo.

La Constitución Política del Estado, en el N.o 4 del artículo 10, establece el principio fundamental, o sea, el derecho de los ciudadanos de reunirse sin permiso previo y sin armas, como algo que no se puede restringir, ni limitar, ni coartar, salvo la condición modificatoria que agrega a continuación: "En las plazas, calles y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía".

Las disposiciones generales de policía sobre esta materia tan importante, aparecen recopiladas en este folleto del Ministerio del Interior que tengo a la mano, en cuya página 5, está el decreto supremo N.o 850, de 23 de febrero de 1927, dictado durante la presidencial constitucional, del Excmo. señor Figueroa Larraín.

El artículo primero, dice:

"Los ciudadanos que deseen reunirse en las plazas, calles u otros lugares públicos, podrán hacerlo sin permiso previo, pero sin armas".

Sin embargo, vemos que, en los funerales del senador Ugalde se cierran por los carabineros las puertas del Cementerio, para impedir al pueblo rendirle el homenaje postrero de su cariño y simpatía, impidiendo también la entrada a varios H. diputados, y hasta de miembros que concurrían en representación del H. Senado a presidir aquél acto.

No satisfechos con estos atropellos al derecho sagrado del pueblo soberano y fuero parlamentario, con el torpe pretexto que la Administración del establecimiento había solicitado el desalojamiento del local por ser las 18 horas, los carabineros proceden, palo en mano, a expulsar a sus ocupantes, sin distinción de los representantes del pueblo, con las consecuencias que ya conocemos...

Sólo pocas horas después, sin importar al Gobierno la indignación pública producida por los hechos ocurridos, son detenidos por los mismos elementos, algunos muchachos imberbes, por el grave delito de levantar en sus manos el estandarte del Centro de Propaganda Radical, con que encabezaba el cortejo en los funerales de nuestro colega señor Becker.

Pero todo ésto no basta, y, parece que los Consejeros del Gobierno, como interesados en perderlo, y para crear una situación imposible, lo incitaran a extremar la nota roja del atropello y del abuso, con fines que el tiempo nos revelará después.

En efecto, aprovechando la concentración a que la Asamblea Radical de Santiago, cumpliendo con todas las disposiciones legales y reglamentarias, había convocado en el Teatro Recoleta al pueblo de Santiago para protestar de los atropellos a la Constitución, a la ley, etc., se congregó en la Avenida de ese nombre y en sus calles adyacentes, enormes masas de carabineros, armados de ametralladoras y de todas los adelantos guerreros de la química moderna. Y disvirtuando la letra y el espíritu de disposiciones reglamentarias de policía vigentes, agregando la burla a la violación de la ley y de la Constitución, se aprovechó el momento en que los asambleístas salían del punto de reunión, algunos para dirigirse a su domicilio, otros para realizar un desfile ordenado, respetuoso, dentro de su derecho y de la ley para sablear bárbaramente al pueblo indefenso, tranquilo y manso, que por esta misma mansedumbre, es que se puede abusar con él, cuando la inconciencia es la que domina a quiénes tienen la fuerza en su poder.

En pueblos en que los gobernantes, en vez de repetir majaderamente que son constitucionalistas, lo son de verdad, se pueden presenciar desfiles de centenares de miles de ciudadanos, como acaba de ocurrir en París, sin que se cometan los salvajes atentados a la civilización, que se cometieron el domingo en Santiago por orden del Gobierno.

Si bien es verdad que el artículo 3.o del decreto mencionado autoriza a la policía para impedir reuniones en las calles cuando perturbaren el tránsito público, **NO HAY DISPOSICION DE NATURALEZA ALGUNA**, que la autorice para impedir, de antemano, un desfile pacífico, ordenado y que no perturba a nadie, como en el caso aludido.

Veamos qué dice el artículo pertinente, que es el 3.o, del Decreto Supremo que regla estos actos. Dice así:

"La policía podrá impedir las reuniones en las calles cuando perturbaren el tránsito público, y a las que se efectúen en las plazas y paseos públicos en aquellas horas en que habitualmente son ocupados por la población para esparcimiento y descanso. Estas reuniones no podrán celebrarse en la parte plantada de las plazas, parques o jardines públicos".

¿Habrá alguien que, honradamente, conscientemente, pueda atreverse a manifestar que, a la luz de esta disposición, está facultado el Gobierno o sus representantes para negarse anticipadamente a permitir un desfile?

Yo invito al Gobierno, a cualquiera de los honorables diputados, y a cualquier habitante de este mundo, o del otro, a que me cite la disposición en que puede asilarse la autoridad para denegar esta clase de derecho para desfilar sin perturbar el tránsito, ni perturbar a nadie, y todavía, por anticipado, como lo ha hecho el Intendente de Santiago, con orden de sus superiores jerárquicos.

Vemos, pues, que, una vez más, los libertarios de ayer han arrasado las libertades en una de sus manifestaciones más caras, como es la de reunión.

Mas aun; el mismo decreto establece cuándo, y por qué motivo, es lícito disolver una manifestación, y, por la lectura del artículo pertinente, los honorables colegas que miren estos actos con la altura de miras que les corresponde, verán cómo se socava, desde el Gobierno, el respeto a nuestra Carta Fundamental.

El artículo 6.o, dice así:

"Cuando un número de concurrentes a un comicio público lleve palos u otros utensilios de igual naturaleza, se presumirá que la reunión es armada y la policía podrá disolverla, siempre que esos concurrentes se nieguen a entregar dichos utensilios".

En nuestra reunión, nadie llevaba armas— ni palos siquiera— y so pretexto de la detonación producida por el estallido de una bomba lacrimógena—hecha explotar por los carabineros y que, maliciosamente, en un parte policial se hace aparecer como un disparo de arma de fuego de algún manifestante, a sabiendas de que no es así,— se ordenó, sin más trámite, desenvainar los sables a la caballería y emprenderlas contra el pueblo indefenso, humilde, estúpidamente manso!

No voy a describir el cuadro de angustia que presentaban las mujeres y los niños asistentes, y sólo quiero referirme al acto salvaje que me tocó presenciar, de obreros sangrantes, derribados por los sables de aquellos funcionarios policiales que, aun viéndolos allí, en el suelo, continuaban ensañados contra sus víctimas.

Después, como mayor escarnio a los crímenes cometidos, la autoridad, pretendiendo mixtificar a la opinión pública, y con la frescura propia de los hombres del Gobierno, informa que "ningún herido se ha presentado a la Asistencia Pública".

¡Cómo si quisieran éstos, exponerse a mayores persecuciones!

Voy a leer las instrucciones que un ex Ministro radical diera, como orden del servicio, a los subalternos del Interior, sobre la conducta que debían observar en casos relacionados con situaciones análogas a ésta de la concentración, convocada para el domingo último. Dice así en su parte pertinente:

"Si las reuniones aunque se sometan a las prescripciones anteriormente transcritas, degeneren en ilegales o delictuosas, esto es, si se verifican con armas o sus fines llegan a constituir los delitos de rebelión, sedición o desorden, previstos y penados en los artículos 121, 126 y 269 del Código Penal, respectivamente, la policía debe proceder a disolverlas en conformidad a lo establecido en el artículo 128 del mismo Código y detener al mayor número de revoltosos, prefiriendo los cabecillas directores o promotores del desorden. El artículo 128 del Código Penal, antes citado, dispone que en casos de sublevación debe intimarse hasta por dos veces a los revoltosos a que se retiren o disuelvan dejando pasar entre una y otra intimación el tiempo necesario para que demuestren su intención. En caso de no obedecer después de la segunda intimación, se les disolverá por la fuerza. Lo que se hará también sin necesidad de las intimaciones en caso de que se haya iniciado actos serios de violencia contra las personas o las propiedades".

Si alguno de los manifestantes hubiera caído en alguna de las infracciones señaladas en esa orden del servicio, siempre se habría violado esa orden por los carabineros al proceder como lo hicieron; pero, afirmo en la forma más rotunda, que nadie dió motivos para la intervención policial.

En la lucha por conciliar los principios de libertad y autoridad, lucha secular, mantenida en todos los pueblos y en todos los tiempos, impide a la libertad caer en la licencia y en la anarquía, una autoridad apoyada no en la fuerza armada sino apoyada en la fuerza de la opinión pública, una autoridad que regula los vínculos sociales sin abanderizarse, una autoridad limitada por la libertad, en vez de una libertad limitada por la autoridad.

—Aplausos en la Sala.

El señor BOIZARD.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Sobre la misma materia, honorable diputado?

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VEGA.— Y a continuación a mí, señor Presidente.

El señor BOIZARD.— Señor Presidente, me alegro que haya sido el señor Mardones quien, en esta oportunidad, levanta su voz en nombre de la libertad del pensamiento. Y digo que me alegro, porque de esa manera hay que observar, con altura de miras, esa protesta: viene de una persona que siempre ha respetado la libertad.

Y, al efecto, señor Presidente, —sin pretender hablar sino en nombre propio y en un momento que considero de importancia y de trascendencia para mi país,— quiero hacer en la forma más elevada posible, una breve meditación, al margen de estos hechos que, con tanta frecuencia, ocurren en este país, y que se refieren a la libertad del pensamiento.

Indiscutiblemente, hay todavía Partidos, hay todavía hombres que tienen el concepto jacobino de la libertad, el concepto inicial con que la libertad se abrió camino en la historia: el de suponer que ella consiste en una fuerza sin límites, es el de suponer que por encima de esa fuerza no existe poder alguno capaz de detenerla.

Efectivamente, reconozco con los honorables diputados radicales que me escuchan, reconozco que en la iniciación de este movimiento libertario que dió nacimiento a estas Repúblicas y a los propios Parlamentarios, en los cuales nosotros estamos ejerciendo una función; reconozco que este movimiento tuvo la virtud inicial de abrir paso a las ideas, pero es el caso, señor Presidente que andando el tiempo, hemos llegado a la dolorosa conclusión de que en el campo político no siempre sirve esta libertad para defender pensamientos: a veces sirve para desahogar pasiones, y a veces para defender intereses....

El señor VICUÑA.— ¡Qué peligroso para los intereses!...

El señor BOIZARD.— Este fenómeno inesperado, que ya los hombres meditan y que los Parlamentos estudian, llevan a los pueblos a un nuevo concepto jurídico sobre la libertad, y es el de que esta libertad ha de ser limitada por otro derecho tan respetable como el individual: por el derecho social y por la tranquilidad política, tan necesaria para el desarrollo de la vida y del pensamiento humanos.

El señor VEGA.— Su Señoría confunde el derecho del pueblo con...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego al honorable diputado se sirva no interrumpir.

El señor VEGA.— ¿No se puede decir nada, entonces?....

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable diputado. Está con la palabra el honorable señor Boizard.

El señor BOIZARD.—Este concepto jurídico que todavía no nos atrevemos a reconocer, yo diría que está en gestación en nuestra patria.

Es cierto, señor Presidente, que la democracia representa la voluntad popular, pero acaso ¿no hemos visto que esa voluntad popular que nosotros decimos representar aquí, no está constantemente desvirtuada...?

El señor MARTINES (don Carlos Alberto).— Cohechada...

El señor BOIZARD.—... Voy a hacerme cargo de las palabras de Su Señoría, y digo que está desvirtuada por dos hechos: por un lado, el dinero que compra y por el otro, la mentira de los agitadores que engañan..

—Aplausos.

El señor MARTINES (don Carlos Alberto).— Por la inexperiencia del pueblo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El Comité Democrático no ha cedido los 5 minutos que le corresponden en la presente sesión.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al señor Boizard, dándole después 5 minutos al Comité Democrático.

El señor MARDONES.—Se acordó suspender la sesión siguiente en la inteligencia de que el tiempo cedido iba a ser el suficiente para tratar esta materia. Es lógico, entonces, que se prorrogue la hora.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogar la hora hasta las 7 1|4, dejándole los últimos 5 minutos al Comité Democrático.

El señor VEGA.— Siempre que se me deje tiempo para hablar. Así no me opongo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Lo solicitaré en su oportunidad.

El señor VEGA.—Tiene que solicitarlo ahora.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar la presente sesión hasta las 19.30 horas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —No, señor.

El señor DUSSAILLANT.— Hasta las 7 y 1|4.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El Comité Democrático tiene la palabra.

El señor MARTINES (don Carlos Alberto) —Vamos a tener que pedir sesión mañana, exclusivamente para tratar este asunto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor ORTEGA.—Señor Presidente, se me informa que está suspendida la sesión de 7 y 1|4 a 8 y 1|2. Este acuerdo de la Cámara es anti-reglamentario.

La petición de sesión ha sido hecha por 30 y tantos diputados ejercitando un derecho que es franquea el Reglamento, y no puede una mayoría ocasional de la Cámara, dejar burlado ese derecho.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— La Mesa solicitó el acuerdo unánime de la Sala y los comités inscritos en la hora de incidentes cedieron el tiempo que les correspondía, a condición de dejar sin efecto la sesión de 7.30 a 8.30 a que se había citado.

El señor ORTEGA.— Ninguna condición es suficiente para burlar el ejercicio de ese derecho. La tradición de la Cámara establece que, en un caso semejante, el acuerdo hay que tomarlo al comenzar la sesión.

El señor MARDONES.— Por lo demás, la condición no se ha cumplido, porque hay un Comité que no quiere ceder su tiempo. Por lo tanto, subsiste la petición para celebrar esa sesión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —No hay acuerdo...

El señor MARDONES. — Nos obligarán a pedir sesión mañana.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—A fin de solucionar esta dificultad, la Mesa ha propuesto prorrogar la presente sesión hasta las 7 y 1|2, dándole el Comité Democrático, 5 minutos.

Acordado.

El señor ORTEGA—Tiene el inconveniente de ese acuerdo, de ser anti reglamentario. Velar por el respeto del Reglamento es velar por el prestigio de la Cámara, señor Presidente.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor AMUNATEGUI. — La Cámara, por unanimidad, aceptó este temperamento. Al aceptarlo, se dijo, por los comités, incluso por el señor Benavente, que se conseguiría de los firmantes de la petición de sesión especial, el retiro de la petición.

El señor BENAVENTE. — La aceptación de mi parte, fué condicional, en el entendido de que todos los comités inscritos para hablar en la sesión de hoy cedieran su derecho; de manera que si el Comité Democrático no lo cede, no rige el acuerdo.

El señor ORTEGA.—De manera que el acuerdo a que se refiere el señor Amunátegui ha sido condicional. Si la condición propuesta por el señor Benavente no se ha cumplido...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Yo consulté a la Cámara sobre esta situación, y no se opuso ningún señor Diputado.

El señor ORTEGA.—Llamo la atención de la Cámara hacia la gravedad que encierra el hecho de sentar un precedente de esta naturaleza.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor YRARRAZAVAL.— El temperamento fue aceptado por la unanimidad de la Cámara.

El señor ORTEGA.—Pero una sesión pedida no puede suspenderse.

El señor WALKER LARRAIN. —Muchas veces se han suspendido por acuerdo de la unanimidad de la Cámara.

El señor ORTEGA. — Suspender una sesión ordinaria, sí; pero no una pedida conforme al Reglamento.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) —Permítame, H. D...

La Mesa está de acuerdo con lo expresado por el señor Ortega, pero se vió en la obligación de solicitar la unanimidad de la Cámara, en vista de que los comités se habían puesto de acuerdo sobre esta cuestión.

Terminado el incidente.

El señor GONZALEZ VIDELA —¿Y en qué quedamos, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) —En que se prorroga la sesión hasta las 7.30.

Puede continuar el H. señor Boizard.

El señor BOIZARD. — Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Decía que esta experiencia comprobada, de la ineficacia, o pudiera decirse, de la falta de medios que tiene la democracia para expresar íntegramente la voluntad popular, es la que obliga a los Gobiernos contemporáneos a representar por sí mismos esta opinión que, en vista de los defectos de la democracia, ha quedado sin representación efectiva o ha visto desvirtuada su voluntad.

Es cierto, señor Presidente, que existen idealistas, es cierto que hay muchos hombres que todavía aman el concepto absoluto de libertad, y yo los respeto; pero es cierto también — y no pueden negarlo mis honorables colegas— que en esas caravanas de idealistas, muchas veces, van mezclados los demagogos, que no persiguen otra cosa que la conquista del poder, y los mercaderes que sólo persiguen la defensa de sus intereses.

El señor ORTEGA.— ¿Me permite una interrupción, S. S.?

El señor DUSSAILLANT.— Déjelo hablar, Sr. D.

El señor BOIZARD. — En consecuencia, señor Presidente...

El señor ORTEGA. — Los radicales, H. D., defendemos no el derecho a esa libertad absoluta de que S. S. habla, sino el respeto al régimen jurídico dentro del cual vivimos y que consagra el respeto a las libertades públicas.

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente). — Ruego al señor Ortega, se sirva no interrumpir.

El señor BOIZARD. — Déjeme continuar, H. D... Estoy desarrollando mi pensamiento y el mismo respeto, que S. S. tiene para sus ideas, exijo que lo tenga para las mías.

El señor ORTEGA — ¿Es falta de respeto decirle a S. S. lo que nosotros defendemos?

El señor BOIZARD. — No es falta de respeto, H. D., pero acaso fuera falta de cortesía...

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente). — Ruego a los HH. DD. se sirvan evitar los diálogos.

El señor ORTEGA — Le había solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente). — Ruego al señor Boizard dirigirse a la Mesa.

El señor ORTEGA. — Es una cortesía la que obliga...

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente). — Ruego al señor Ortega, se sirva no interrumpir.

Está con la palabra el H. señor Boizard.

El señor VICUÑA — ¡Déjenlo hablar...!

El señor BOIZARD — Decía señor Presidente, que esta manera que tiene la democracia para expresar la voluntad popular es la que está creando el hecho de que, constantemente, los Gobiernos tengan que salir a la calle para imponer el orden público que no es otra cosa que la defensa de otra libertad, tan respetable, tan constructiva y tan patriótica como la primera y, acaso, más respetable y constructiva: la libertad a que me refiero, es la libertad de aquellos hombres que trabajan, de aquellos hombres que laboran, de aquellos hombres que — no en las asambleas ni en los discursos políticos, pero sí en los negocios, en las industrias, en el comercio, y en la agricultura, — están dando que comer, están dando para vivir a los demagogos que usufructúan y a estos otros mercaderes políticos que explotan.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — ¿Se refiere a S. S., a sus colegas de la derecha?

El señor VEGA. — ¿Se refiere el H. D. a la iglesia?

El señor BOIZARD. — S. S. sabe a quién me refiero

El señor VEGA — Por eso es que le devuelvo esa alusión al H. D.

Varios señores Diputados. — ¡No interrumpa, H. D.!

El señor VEGA — Es que si el señor Boizard hace un ataque yo se lo contesto...

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente). — Ruego a los Sres. Dr. se sirvan no interrumpir.

Puede continuar el H. señor Boizard

El señor BOIZARD.— Estamos asistiendo, señor presidente, a un proceso de transición política; estamos asistiendo a la purificación de las democracias; acaso vengan mañana regímenes que representen más genuinamente la voluntad popular, acaso se imponga el Estado Corporativo, no se, pero la H. C. debe tener respeto por estos procesos que avanzan y debe considerar en estos momentos que su primer deber es imponer el orden público, es velar por la tranquilidad nacional; ya que nada valen las utopías y nada valen aquellos tumultos callejeros ante un deseo que hoy día flota de norte a sur del país, ante este deseo de tranquilidad para trabajar, tranquilidad para producir, tranquilidad para que incluso este propio Congreso continúe funcionando.

Y a este efecto, yo digo: si aquí nosotros estamos dando el ejemplo de los tumultos que se repiten en la calle, si aquí nosotros les enseñamos a los agitadores a hacer propaganda sediciosa, no creamos que la anarquía se va a detener ante el Parlamento. No, señor presidente, la anarquía seguirá avanzando, la anarquía nacerá un día en el tugurio, nacerá acaso en el burdel, nacerá alimentada por las ideas y prostituída por las ambiciones; y un día, estoy seguro que llegará hasta aquí y colocará a las puertas del Congreso la frase de Cronwell: "Se arrienda esta casa".

—Aplausos en la sala.

Varios señores diputados.— Muy bien hecho...

El señor BOIZARD.—No, señor presidente, yo quiero en estos instantes defender un ideal de paz; lo más concreto, lo más tangible y positivo que en la política los hombres honrados y sinceros podemos defender, y al hacerlo, quiero que tratemos serenamente del problema de la libertad; quiero que modifiquemos nuestras leyes a la sombra de los nuevos conceptos; y si alguien todavía defiende la libertad absoluta, que por lo menos ostente ante nosotros el sello de haber sufrido por ella.

—Aplausos en la sala.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Vicuña.

El señor VEGA.— Yo he pedido la palabra hace una hora, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Su Señoría no la ha solicitado.

El señor VEGA. —Sí, señor presidente; si hasta he golpeado la mesa.

El señor FUENZALIDA (Vivepresidente).— Puede usar de la palabra el H. señor Vicuña.

El señor VICUÑA.— Se juega mucho con la palabra libertad. Pero la libertad que nosotros defendemos no es como se dice antiricamente, la libertad absoluta, la libertad de hacer lo que cada uno quiera, la libertad del delito o del crimen. La libertad que defendemos es la libertad del espíritu. La libertad que defendemos es la libertad de opinión. La libertad que queremos es la libertad de expresar nuestros pensamientos y sentimientos.

El pueblo no busca ni necesita la libertad material. La libertad de la industria y el comercio son perseguidas por la burguesía que quiere a la sombra de esa libertad anárquica, locupletarse y explotar indefinidamente al proletariado.

Nosotros buscamos la libertad del espíritu. Nosotros buscamos que sea posible, en cada época histórica, discutir los problemas trascendentales de la convivencia social, los problemas trascendentales de la ciencia, de la filosofía, de la religión y de la moral.

Nosotros decimos que hay dictadura, cuando el Gobierno toma en sus manos el control de los intereses materiales y decimos que hay tiranía cuando el Gobierno oprime la libertad del pensamiento, la libertad de opinar, la libertad de los sentimientos.

—Aplausos en las tribunas y en las galerías.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto a las tribunas y galerías que les está prohibido hacer cualquiera clase de manifestación.

El señor VEGA.—¿Por que, señor presidente, si están aplaudiendo?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El Reglamento así lo establece, H. diputado.

El señor VEGA.— Quiere decir que es un Reglamento antidemocrático.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Está con la palabra el H. señor Vicuña.

Puede continuar el honorable diputado.

El señor VICUÑA.— Yo no me rebelo porque el Gobierno me ponga aduanas, porque el Gobierno baje los peniques del peso, porque el Gobierno señale el precio del trigo, porque el Gobierno controle el trabajo de las fábricas o de las panaderías; pero sí me rebelo, y me rebelaré siempre, porque el Gobierno no me deje expresar libremente el sentimiento generoso de mi alma o las concepciones de mi espíritu. Por eso, señor presidente, uno mi voz a la elocuentísima de mi amigo el honorable señor Mardones, para protestar de la infamia de sablear y apalear al pueblo porque expresaba su sentimiento de admiración y su devoción a la memoria de Pedro León Ugalde.

Los gobiernos tienen el deber, ya lo dije en otra ocasión, de ser serenos y valientes. De ser serenos, porque sin la serenidad no pueden escrutar el porvenir; de ser valientes, porque el Gobierno acaudilla a la nación entera. Y un Gobierno que, ante un simple sentimiento de pesar, ante la simple protesta legítima del pueblo, atropella a ese pueblo, hace desenvainar los sables y arma de ametralladora a la policía para masacrar al pueblo, es un Gobierno cobarde, que por su sola cobardía es indigno de dirigir los destinos de la nación.

—Aplausos en la Sala.

El señor VICUÑA.— Hace poco, hemos oído al honorable señor Boizard decir que, en los tiempos modernos, correspondía a los Gobiernos representar, por sí mismos, a la opinión.

No hay herejía político-social más grande que ésta. Jamás se profirió mayor error político. Precisamente, la tiranía nace de la pretensión de los Gobiernos materiales de tener también el cetro de las doctrinas. Precisamente, la Iglesia Católica es acreedora al respeto de la Humanidad, por haber defendido, en la Edad Media, la independencia de la opinión que ella representaba ante la tiranía de los Gobiernos temporales.

Todo Gobierno, llámese de derecha o de izquierda, sea el fascismo de Italia, sea el bolcheviquismo de Rusia, que para implantar sus regímenes pretenda ahogar la opinión, será un Gobierno de tiranía y será un Gobierno que impedirá el progreso y que producirá siempre la angustia de los gobernados.

El Gobierno no tiene la razón. No tiene para qué tener la razón. El cumple sus finalidades teniendo la fuerza. Es la opinión pública, son los cerebros descansados, son los que no tienen implicancias con los Gobiernos o con los intereses materiales, los únicos que tienen la mente libre para opinar con generosidad y con eficacia sobre los grandes problemas sociales. La confusión justamente en una misma mano del poder teórico y del poder político constituye la tiranía que hace indigno al poder político y prostituye también a la opinión, porque la opinión que sirve a un Gobierno por pago o por miedo es solamente la opinión de los lacayos.

—Aplausos en la sala.

El señor VICUÑA.— Hoy día tenemos ante nosotros un gravísimo problema, que no es únicamente el problema del proletario: es el problema vital de la República entera. Las clases dirigentes de este país, con una pequeñez de espíritu inconcebible y con una pequeñez moral más inconcebible aún, han mirado siempre con menosprecio al pueblo. Para el pueblo no hay expresión de pensamiento, para el pueblo no hay sentimientos, para el pueblo no hay hogar, para el pueblo no hay techo, para el pueblo no hay pan, para el pueblo no hay abrigo: para el pueblo están las enfermedades y la miseria. Y con una ceguera inaudita dejan que este pueblo se pudra con las enfermedades, que muera de hambre y de frío. Pero cuando esas clases dirigentes quieran mañana gozar de sus acciones, de sus minas y de sus tierras, no habrá ya hombres que las defiendan del extranjero, ni que les trabajen sus minas o les cultiven sus heredades. Ante este problema no hay más que una solución posible: la solución de dejar que los pensadores analicen los problemas, que los estudien a la luz de los principios y prediquen ante las masas las soluciones que para ellos hayan encontrado. En vez de esta libertad del espíritu en cuanto se busca tímidamente una solución social o se expresa un sentimiento colectivo, van los carabineros a disolver los comicios o las manifestaciones de duelo del pueblo.

La tiranía se ensaña en el país, y es una vergüenza que esté dirigida por hombres que ayer eran libertarios.

Hace poco en esta misma Cámara resonaban acentos indignados de algunos diputados que reclamaban por el asesinato del profesor Anabalón. Ahora hace 25 días ha desaparecido el dirigente obrero José Bascuñán Zurita, seguramente inmolado por los sayones del Gobierno, y no se deja que la gente proteste y mucho menos se averigue quiénes son los culpables y dónde están.

Cuando el pueblo protesta y pide soluciones el Gobierno se acuerda que tiene la fuerza, la fuerza que se le ha dado para producir la paz, la armonía, el progreso y el bienestar, él la ocupa en sembrar angustia en los hogares.

Es necesario que sepa el Gobierno que si continúa por este camino este pueblo manso se alzará un día y hará un castigo ejemplar de los traidores.

—Aplausos en la sala.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Vega. Me permito advertir a S. S. que a las siete veinte y cinco minutos debe ceder la palabra al comité democrático.

El señor VEGA.— Quiero alzar mi voz de protesta por los atropellos cometidos en los últimos quince días por el Gobierno, en nombre de la **Constitución, de la ley y de la democracia.**

En estos momentos un diputado de las derechas se ha limitado a hablar líricamente de la libertad, y debo recordar la frase de Federico Engels, que dice: "La libertad significa conocimiento de las necesidades del pueblo". Y, cuando oí a ese diputado hablar de libertad en el sentido abstracto, me demostraba que ese diputado es un ignorante absoluto de las necesidades del pueblo chileno. Hace mucho tiempo que solamente se oyen frases líricas sobre la libertad en esta Cámara. Los gobernantes de hoy, perseguidos de ayer, cuando acudían a las plazas públicas, y hablaban en nombre de la libertad, no lo hacían porque hubieran deseado la lucha por la redención de la clase trabajadora chilena, sino que eran simples mercaderes de la libertad, para luego comerciar con ella cuando llegaren al Gobierno.

La característica del momento actual es la reagrupación de las fuerzas de clase para las próximas batallas definitivas, en el sentido histórico. Los atropellos cometidos por este Gobierno en contra del pueblo, es la mejor escuela política que reciben todas las masas populares de Chile.

Es que en el Gobierno no se ventilan los intereses populares, no existe la condición indispensable para poder conducir al país por medios que habrán de dar a las masas lo necesario para satisfacer las necesidades que ellas reclaman. A estas alturas del Estado social actual, todos los pensadores, todos los literatos, todos los hombres de estudio, tienen que llegar a la conclusión que la mantención del Gobierno capitalista actual no es más que la regresión bárbara y salvaje de la época medioeval que aplica métodos brutales para mantenerse en el poder, que recurre a los únicos medios de defensa: los caminos de los métodos facistas, de la represión oficial, salvaje en contra del pueblo, y el otro medio que lo conduce a defender los intereses del gran capital monopolista en los campos de batalla, tal como sucedió en la guerra del Chaco— en la cual este Gobierno tuvo activa participación—donde se defendían los intereses de los que comerciaron con la vida y la sangre, con los intereses del pueblo trabajador.

En otra hora, los que se han alzado en esta Cámara desde los bancos de la derecha en nombre de la "LIBERTAD", cuando eran perseguidos andaban como llorones pidiendo misericordia, y hoy, cuando están en el Gobierno mamando la leche, son ellos los que se levantan esgrimiendo, por medio de los carabineros, los gases lagrimógenos, el palo, el sable en nombre de la ley.

Señor presidente, una cosa quiere salvar el Gobierno de Chile en la actualidad, y no es precisamente, como decía usted señor Boizard...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor VEGA.— No es el interés del pueblo lo que el señor Boizard miraba bajo el concepto de la libertad, lo que el Gobierno quiere salvar. El H. diputado de la derecha decía que por sobre todas las cosas, "hay que defender la libertad de aquel que da trabajo y salarios"; y yo digo que si a eso llama libertad, "eso es defender a los explotadores, a los ladrones, a los especuladores, y eso... ¡no es libertad sino que es crimen!!"

Naturalmente, cuando los pensadores, cuando los hombres sabios y de talento ponen su inteligencia en beneficio de la masa, es sólo entonces cuando los pensadores y sabios recién realizan un ideal social para bien común de la sociedad; pero cuando los pensadores y sabios ponen su inteligencia al servicio de este régimen de explotación, de esta clase castrada y criminal, esos sabios también ejercitan una acción nefasta en contra del pueblo, y es un hecho histórico que solamente los sabios han podido ganar la gloria que hoy tienen en la U. R. S. S., cuando se han puesto al servicio de las grandes masas, cuando se han dedicado al esclarecimiento de los problemas que atañen al pueblo, que no sólo atañen a los sabios y literatos, principalmente utópicos, sino cuando atañen a la base del pueblo trabajador, que es la fuente emanadora de toda grandeza, de todo progreso y de todo avance que se conoce a través de los siglos. De modo que he aprovechado también esta oportunidad para levantar mi voz de protesta por los hechos vandálicos que hemos presenciado y por el desaparecimiento del obrero Bascuñán Zurita, y así quiero invitar a todos los hombres que luchan por la libertad del pueblo, a los cuales les saludamos y pedimos que se coloquen, sin regateos, sin mañocerías políticas, al lado de las masas, para terminar — también por medios violentos — con este Gobierno...

El señor MANZANO. — ¿Cómo es posible que se diga esto en la Cámara? ¡Protesto de las palabras del señor Vega! ¡Es intolerable!

El señor PEREIRA (don Julio) — El Reglamento impide incitar a la revuelta.

El señor VEGA.— Podría explicar aún más los conceptos que he emitido.

Señor presidente, causa espanto cuando nosotros decimos que hay que usar los mismos medios de violencia que el Gobierno utiliza para sostenerse en el Poder, y lograr así derribarlo, ¿qué otra consecuencia lógica podrían sacar ustedes **inteligentísimos ignorantes**...?

¿Queréis que el pueblo haga el papel de Cristo bíblico, que, después de haber recibido un golpe en una mejilla, puso la otra para que volvieran a pegar?

¿Acaso la historia no está demostrando que solamente el progreso y la libertad se mantienen mediante la erupción de grandes colisiones, de violentas transformaciones sociales y en que solamente...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable diputado. Advierto a Su Señoría que ha terminado su tiempo reglamentario.

Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor VEGA.— ¡Sigan gritando, pues, los llorones!

10.— ANIVERSARIO DE LA TOMA DE LA BASTILLA

El señor CASANOVA.— Señor presidente: ¡14 de Julio! Ocaso del absolutismo. Alba de la libertad.

Fecha cardinal para las Repúblicas Democráticas y Constitucionales de Europa y América.

Sangre de Luis XVI, que purifica y lava la tierra de Francia, de la ignominia del feudalismo, del odio, de la crueldad y del orgullo de los gobernantes, que, en torpe hora, alentaron propósitos contrarios al interés público.

Violento estallido de los anhelos de justicia y de la ira contenida en el pecho de un pueblo que se creyó eternamente sumiso e impotente,— ciclón de pasiones que avasalló las más inexpugnables fortalezas de todos los privilegios, para elevar a los "descamisados" al regazo del régimen de la soberanía popular,— eje insubstituible de todas las democracias.

Revolución hecha por la chusma despreciada, sin más armas que la idea de redimir su personalidad, para dignificar su condición de hombres pensantes, para conquistar el imperio inalienable, absoluto y supremo de su espíritu.

¡Libertad! ¡Igualdad! ¡Fraternidad! Tricología divinizada por una revolución, y Marsellesa radiante, esculpida en la Constitución Política de Chile.

El domingo que acaba de pasar, la Humanidad ha conmemorado el advenimiento de la era de la República.

Y allá e nesa tierra que cubrió al absolutismo, 500,000 hombres, alzando estandartes rojos, con la hoz y el martillo, cantando la Internacional, vitoreando a los líders socialistas y comunistas cruzaron las plazas y las calles para recordar la toma de la Bastilla.

El Gobierno y la policía contemplaron con prudencia, serenidad y profundo respeto la más grandiosa y entusiasta manifestación republicana.

No se alzó un solo sable contra los manifestantes.

La policía no obligó al pueblo a replegar sus rojas banderas ni a silenciar sus himnos de rebeldía.

Gobernantes y manifestantes, todos parecían inundados de amor y fraternidad. Y viva y brillantemente afirmaron, una vez más, el imperio de los **Derechos del Hombre.**

Señal cierta de que, por muy aciaga que sean las horas que esperan a Francia, la República perdurará por muchos años.

Cuando un pueblo puede rendir libre y públicamente su tributo a su idea y a su conciencia; y, cuando un gobernante es capaz de elevarse por encima del dogmatismo de sus ideas, la conveniencia de sus intereses y cuanto de pequeño pudiera existir en su alma, para respetar y recoger en esas manifestaciones populares los dictados de la voluntad de un pueblo, que, lejos de ser vasallo, es el supremo dueño de su destino, cuando un gobernante reconoce que la idea, la palabra, la prensa, la petición, las calles y las plazas le pertenecen al pueblo, como el sol y el aire a las avecillas... entonces podemos estar seguros de que en el seno de esa República podrán desencadenarse rugientes tempestades políticas y económicas, que se estrellarán y morirán ante los peñados de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, y seguros de que no se repetirá el 14 de Julio de 1789.

En cambio aquí... ¡qué contraste!

El pueblo chileno sufrió estoicamente la enajenación del salitre, la reanudación, tremendamente onerosa, del pago de la deuda externa; la exoneración de los maestros que se interesaban por la suerte del niño proletario; la expoliación del 2 por ciento a las ventas, etc., porque esos abusos afectaban a la economía pública y privada, y sólo, reflejamente, a su libertad ciudadana.

Pero ese pueblo no podía tolerar impasible que por la violencia y la fuerza se le impidiera tributar su último homenaje de amor y agradecimiento al más grande sus caudillos, al incansable defensor de las libertades públicas: Pedro León Ugalde, en el momento de su partida definitiva hacia la NADA.

Quiso entonces hacer su protesta en la forma acostumbrada desde tiempo inmemorial, desde la antigua Grecia: el comicio publico.

Sabía que el artículo 10 de la Constitución Política le aseguraba el derecho de transitar libremente y el de reunirse sin aviso previo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Permítame, H. D. Ha terminado el tiempo que le corresponde para usar de la palabra.

El señor VICUÑA.—Déjelo terminar...

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogar por dos minutos...

Varias señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor ACHARAN ARCE. — Hay oposición.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

11. INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor SECRETARIO. — El señor Müller, por el Comité Socialista, presenta el siguiente voto:

Considerando:

1.o Que el N.o 4 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado dispone: "la Constitución asegura a todos los habitantes de la República: 4.o El derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas. En las calles, plazas y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía".

2.o Que en concordancia con la disposición anterior, se dictó el decreto del Ministerio del Interior N.o 859, de 23 de febrero de 1927, que en su número 1 reitera la facultad constitucional de establecer que los ciudadanos pueden reunirse sin permiso previo de la autoridad, pero sin armas;

3.o Que en resguardo de la integridad del derecho de reunión, el N.o 2 de ese decreto establece: "Los organizadores de esas reuniones, a fin de que la autoridad pueda tomar las medidas de policía necesarias al mantenimiento del orden y a la libertad de tránsito a que se refiere la disposición constitucional, deberá dar aviso con 24 horas de anticipación";

4.o Que lo dispuesto en el número 3 de dicho decreto permite disolver las reuniones solamente en el caso de que los manifestantes atropellen las medidas de policía tomadas de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del mismo;

5.o Que ni esta disposición ni ninguna otra del mencionado decreto faculta a la autoridad para dar o negar su autorización al ejercicio del derecho de reunión,

La Cámara de Diputados declara:

1.o Que el referido decreto 859 de 23 de febrero de 1927, ya mencionado, sólo persigue velar por el íntegro ejercicio del derecho de reunión, y que sólo exige aviso previo con 24 horas de anticipación; y

2.o Que es ilegal e inconstitucional la resolución última del Intendente de la provincia de Santiago que no dió lugar a la celebración de un desfile avisado por don Alfredo Guillermo Bravo para el domingo 14 del actual".

El señor FUENZALIDA, (vicepresidente). — Queda para segunda discusión.

El señor MULLER. — De acuerdo con lo establecido en el inciso cuatro del artículo 110 del Reglamento, solicito, a nombre del comité socialista, que se ponga en votación inmediata este proyecto de acuerdo por tratarse de un asunto obvio y sencillo.

El señor FUENZALIDA, (vicepresidente). — Ese artículo se ha reformado, H. diputado, y se ha cambiado la frase "a pedido de un comité" por la de "a petición del Presidente".

El señor SECRETARIO. — El señor Romero, apoyado por el comité conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

En consideración a que, en la Ley General de Presupuesto de los últimos cinco años, apenas se han consultado unos cinco millones de pesos, en total, para la instalación y mejoramiento del servicio desagüe potable y para la instalación y ensanche del servicio de alcantarillado de aguas servidas y de aguas lluvias, lo que ha mantenido permanentemente sin satisfacer los reclamos y quejas de uno a otro extremo del país para que se dote a los vecindarios de tan vitales servicios;

A que hay no menos de cien localidades de la República que necesitan urgentemente que se les instale o mejore el servicio primeramente indicado, y sesenta aproximadamente, que reclaman la instalación o ensanche del segundo de dichos servicios, uno y otro indispensables para el mejoramiento de las condiciones de salubridad y de bienestar de las poblaciones y para la reducción de las enfermedades y de la mortalidad;

En consideración a que, para la ejecución de obras y servicios tan premiosos y justificados, no existe un plan completo que permita satisfacer las aspiraciones que insistentemente se formulan sobre el particular, como lo tienen las necesidades sobre puentes y caminos, escuelas, cárceles y hospitales el costo de las cuales se atenuaría lógicamente, en varios de estos servicios, con la debida atención de aquéllos;

La Cámara acuerda representar a S. E. el Presidente de la República, la necesidad de que se acometa el estudio y ejecución de un plan completo y metódico que, en un número prudente de años, realice la instalación, ensanche y mejoramiento de los servicios de agua potable y de alcantarillado en las diversas localidades del país, que podría financiarse, entre otros medios, con empréstitos internos que se irían colocando en algunas de las Cajas de Previsión, servidos por la Caja de Amortización con las entradas que aquellos servicios producen.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor LOIS.—Votemos inmediatamente las dos cosas.

12.—VOTACIONES

El señor SECRETARIO. — Está en el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo presentado por el señor Zúñiga, apoyado por los Comités Radical, Democrático, Socialista y Demócrata, que dice así:

Teniendo presente:

1.o Que el problema del dos por ciento de impuesto a las ventas ha despertado el interés de sectores importantes del país y en cierto modo, la subsistencia del llamado gravamen del hambre está causando alarma pública;

2.o Que es indispensable, para evitar males mayores, el pronto pronunciamiento de la Honorable Cámara sobre los proyectos que se refieren a dicha materia, presentados por el Comité Democrático y por el honorable Diputado señor Mardones, a nombre del Partido Radical, para que el país pueda conocer el pensamiento del Congreso sobre el indicado problema, la Cámara de Diputados acuerda:

1.o Recomendar a la honorable Comisión de Hacienda, el estudio e informe de los referidos proyectos, para que al término de quince días, a contar desde esta fecha, pueda la Honorable Cámara entrar al estudio y resolución de los mismos; y

2.o Tratar los proyectos indicados con o sin informes de Comisión en la sesión ordinaria siguiente a la expiración del plazo de quince días ya indicado.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor FERRADA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor FERRADA. — Pese a las hermosas palabras llenas de optimismo que escuchara el Congreso Nacional en su sesión de apertura, cuando se dió lectura al Mensaje Presidencial, pese a las alegorías hechas principalmente en orden a demostrar que el país se encuentra gozando de holgura y de bienestar, la verdad es muy distinta. Existe un pavoroso problema de honda crisis nacional, que el Ejecutivo no ha gastado ninguna diligencia en solucionar con la premura que todos los buenos gobernantes deben poner en sus gestiones administrativas.

Es un hecho innegable el que, de los problemas más hondos que palpitan en la actualidad, éste del encarecimiento de la vida es el que afecta directamente a la existencia misma de los ciudadanos de esta República chilena, tan vilipendiada por esa Diosa extraña que preside sus destinos y que minuto a minuto le está allegando horas de dolor y de amargura por estas persecuciones que verifica el Gobierno.

El costo de la vida se encuentra por las nubes, señor Presidente, y uno de los factores que produce el encarecimiento de ella es precisamente, este mágico descubrimiento que hiciera el señor Ministro de Hacienda, a quien no sé si con ironía, se ha dado en llamar el Mago de las Finanzas, este descubrimiento de los chiffres d'affaires, o sea, el 2 o|o a las ventas.

El Partido Democrático, atento siempre a todo aquello que tienda a la verdadera defensa de los ideales populares, hace un año que propuso a esta H. C. la modificación de este impuesto, no con un propósito vedado de quitar rentas al Erario y de producir la zancadilla en la marcha institucional de la República, sino con el noble fin de ir en auxilio de esta gran masa de nuestros conciudadanos chilenos, que merecen el desprecio inaudito de estos gobernantes.

La Confederación de la Producción y del Comercio, una entidad que parece defender más que nada a los intereses de [illegible] comerciantes, se ha opuesto a esta gestión del partido Democrático, pidiendo a la Comisión de Hacienda de la H. C., que posponga el estudio de todo proyecto que se refiera a este affaire del 2 por ciento, a este affaire que ya está costando lágrimas de sangre a los que tienen que consumir día a día para el mantenimiento de su vida, y a los comerciantes que desarrollan el ejercicio honrado de su comercio. Contra esta petición de la Confederación de la Producción y del Comercio, se ha levantado una petición más atendible, porque es más razonable y generosa que aquélla, la del Comité Ejecutivo de Comerciantes Minoristas de Co[illegible] que representa a más [illegible] comerciantes que están [illegible] dos a ella. Estos pequeños [illegible] merciantes han elevado [illegible] petición a esta H. C. [illegible] do que, de una vez por [illegible] se estudie este proble[illegible] honda trascendencia na[illegible].

Por estas consideracio[illegible] nosotros, que hemos [illegible] siempre atentos a defe[illegible] existencia del pueblo [illegible] se abarate la vida, pedimo[illegible] la H. C., porque ya no [illegible] más tiempo para soluciona[illegible] te problema, se sirva pro[illegible] clarse aprobando este pro[illegible] to de acuerdo, que en nada [illegible] siona los intereses de los [illegible] des capitalistas, que creen [illegible] fender las derechas y que [illegible] realidad nos están lanzando [illegible] la ruina y a la hecatombe [illegible] sangrienta, que ya se [illegible] por la falta de solución de [illegible] problemas nacionales.

El señor FUENZALIDA [illegible] cepresidente).— Ofrezco la [illegible] labra a algún H. D. que [illegible] oponga a este proyecto.

El señor DUSSAILLANT.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA [illegible] cepresidente).— Puede usar [illegible] la palabra el H. D.

El señor DUSSAILLANT. — Creo que no procede este [illegible] de apremio respecto del [illegible] de este problema, por [illegible] la Comisión de Hacienda [illegible] bó hoy la idea de modificar [illegible] impuesto del 2 o|o y [illegible] también que en su próxima [illegible] sión del martes venidero [illegible] eligiría entre las diversas [illegible] mulas que se han pro[illegible] para modificar o reem[illegible] este impuesto, la que se [illegible] más conveniente.

Por otra parte, la fórmula propuesta por la "Confedera[illegible] ción de la Producción y [illegible] Comercio", coincide casi [illegible] tamente con la propuesta [illegible] nuestro H. colega, señor [illegible] Roberto Elgueta.

La Comisión está muy [illegible] resada en darle una pronta [illegible] lución a este problema, [illegible] digo, ha tomado el acuerdo [illegible] elegir entre las diversas fó[illegible] las propuestas, la que es [illegible] más conveniente, más [illegible] y más justa, de suerte [illegible] te voto de apremio, a mi [illegible] cio, no tiene ninguna razón [illegible] ser, puesto que, como he [illegible] la Comisión aprobó en general la idea de legislar sobre [illegible] materia.

El señor FUENZALIDA [illegible] cepresidente).— Cerrado el [illegible] bate.

El señor SECRETARIO. — Los señores Müller y Casanova por los Comités de sus respectivos partidos, han pedido [illegible] tación nominal para el [illegible] propuesto por SS. SS.

El señor FUENZALIDA [illegible] cepresidente).— En votación se declara procedente la [illegible] ción nominal.

—Votada económicamente la procedencia, fué rechazada por 41 votos contra 27.

El señor FUENZALIDA [illegible] cepresidente).— Se va a votar económicamente el proyecto de acuerdo.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué rechazado por 42 votos contra [illegible]

El señor FUENZALIDA [illegible] cepresidente).— Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19.45 horas.

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL ETRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Bustamante, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove, Hugo; Grove, Marmaduke, Gumucio, Gutiérrez, Hidalgo, Lira, Meza, Michels, Montané, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Rodríguez, Rosas, Señoret, Silva, Urrutia, Valenzuela, Walker y el señor Ministro del Trabajo.

EXPROPIACION DE LAS "VEGAS DEL FLACO"

Continúa la discusión del proyecto sobre expropiación de las termas "Vegas del Flaco", y queda despachado; modificándose el art. 3.o en el sentido de que se exigirá el 80 por ciento de las habitaciones del balneario que se construya, se destinará a personas de modestos recursos, que pagarán con pensión una suma, determinada anualmente, no superior a la que haya fijado como salario medio la Caja de Seguro Obrero en el año anterior; y suprimiéndose el inciso 2.o del art. 4.o, que establecía que en las expropiaciones a que haya lugar se pagará un 10 por ciento más que el avalúo fijado para los efectos de las contribuciones.

PREFERENCIAS

El señor ESTAY.— Pide que se exima del trámite de comisión, y se anuncie en la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto que concede fondos para el ensanche de las obras de agua potable de San Fernando.

El señor LIRA.—Pide que también se anuncie en la Tabla de Fácil Despacho el proyecto que concede fondos para el desayuno escolar.

El señor GUTIERREZ.— Formula indicación para que la última media hora de las sesiones de los miércoles se destine a asuntos particulares de gracia.

CATEDRAL DE LINARES

El señor PORTALES.— Refiriéndose a la petición formulada en la sesión anterior para que se oficiara al señor Ministro de Fomento pidiéndole explicaciones sobre las razones que ha tenido para conceder cierta cantidad de los fondos de cesantía con el objeto de construir la Catedral de Linares, noticia que fué publicada en un diario de esa ciudad, dice que está en situación de negar terminantemente que en ese Departamento de Estado se haya estudiado, ni menos firmado, un decreto en tal sentido.

El señor PRADENAS.— Se remite a la publicación hecha por el diario "La República" de Linares, en que se dice haberse recibido un telegrama desde Santiago con la información a que ha aludido, y agrega que como el Estado está separado de la Iglesia, no puede dar dinero al clero para la construcción de templos, por lo cual esa noticia ha llamado profundamente la atención.

El señor PORTALES —Cree que el periodista que envió ese telegrama ha dado una información errada, e insiste en que el Ministerio de Fomento no ha concedido la suma a que se alude.

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Sesión 27.a ordinaria, en martes 16 de julio de 1935

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARAMBIO

PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL SEÑOR MORALES

El señor BRAVO.—Se refiere a las observaciones formuladas con motivo de los incidentes producidos durante los funerales del señor León Ugarde y el discurso del Hon. señor Hidalgo sobre incidentes a la salida de una manifestación política en la Avenida Recoleta. Respecto a los incidentes ocurridos el 7 del presente mes, dice que se trata de simples hechos de policía que se han exajerado enormemente para deducir cargos contra el Ministro del Interior quien no ha tenido intervención en ellos y a quien por lo tanto no le afecta responsabilidad.

Los carabineros impidieron la instalación de la tribuna en la plazuela exterior del Cementerio porque para hacer manifestaciones en lugares de uso público se requiere permiso de la Intendencia, permiso no solicitado por los organizadores de esta manifestación que califica de política, dado el carácter que a juicio del señor Senador imprimieron los dirigentes izquierdistas a los funerales del señor Ugalde. No es culpa del señor Ministro del Interior que no se solicitara oportunamente el permiso requerido. Considera que quizá deliberadamente se omitió por los dirigentes de la manifestación, cumplir este trámite. Estima que no hay base alguna de cargo al Ministro del Interior quien a apenas tuvo conocimiento por aviso telefónico, de lo que ocurría, dió orden de permitir la instalación de la tribuna en la plazuela, orden que no pudo cumplirse porque ya los organizadores la habían instalado en el interior. Los manifestantes se precipitaron al interior del Cementerio y en pocos minutos, en espacio adecuado para unos quinientas personas se reunieron más de dos mil, formando masa compacta que no debió permitirse permaneciera reunida por tanto tiempo como el necesario para oír todos los discursos. La administración del Cementerio ordenó cerrar las puertas y es lamentable que en estos momentos llegara el Hon. señor Maza a quien se le ofreció facilitarle la entrada, lo que Su Señoría rehusó; pero el señor Ministro del Interior no podía prever estos incidentes y por lo tanto no es posible atribuirle responsabilidad en ellos. Por eso considera absurdo el cargo formulado en el sentido de que se cometió un desacato contra el Senado, y agrega que solo por no faltar el respeto al Senado no dice que esto se afirma a sabiendas de no ser la verdad y solo por el prurito de atacar al Gobierno con cualquier pretexto.

El último incidente de ese día se produjo a las seis de la tarde, de hora en que según los reglamentos del Cementerio se pone término a la sepultación de cadáveres. Es por lo tanto natural que la administración de ese establecimiento solicitara el concurso de los carabineros para despejar el Cementerio; y natural también es que los carabineros prestaran ese concurso que se les solicitaba por la administración alarmada por la presencia de una masa en gran parte inculta reunida alrededor de la tribuna, masa que llevó su incultura hasta el extremo no sólo de aplaudir sino también de silbar, olvidándose del respeto debido al cadáver y al recinto en que se encontraban. Las autoridades policiales, dice, procedieron con prudencia como lo demuestra el hecho de que un ciudadano en la condición de reo prófugo, ocupó la tribuna, sin que se hiciera nada por aprehenderlo.

El señor PRADENAS.— Afirma que se hizo todo lo posible.

El señor BRAVO.— Sostiene que en los sucesos de ese día, nada hay que reprochar al Ministro del Interior ni al Gobierno y que sólo debe condenarse enérgicamente la explotación que, a su juicio, se hizo de un cadáver, con fines políticos, pues estima que con esa manifestación y las que le han seguido, se persigue únicamente producir agitación en vísperas de la campaña electoral a iniciarse en Santiago.

Refiriéndose al discurso pronunciado por el señor Hidalgo, en la sesión anterior, lo considera un esfuerzo grande, pero ineficaz, para demostrar que el actual Gobierno es de dictadura. Agrega que dictadura es la supresión de la ley, el atropello a la libertad y derechos ciudadanos, el imperio de la voluntad arbitraria de un hombre. Dice que ha conocido dos Gobiernos de dictadura: el del señor Ibáñez, desde 1927 a 1931, y el socialista desde 4 de junio de 1932 hasta septiembre del mismo año.

Manifiesta que, fuera de los correligionarios del señor Grove don Marmaduke, que fueron Ministros del señor Dávila, nadie podrá explicarse la diferencia que el señor Grove hace entre los doce primeros días de la República Socialista y el resto de ella. Advierte que el propio señor Pedro León Ugalde, fué víctima de los dos Gobiernos socialistas, viéndose obligado a expatriarse, haciendo un peligroso viaje a través de la cordillera que pudo efectuarse sólo gracias a la ayuda prestada por don Luis Salas Romo. Recuerda que el Gobierno Socialista instalado el 4 de junio, confinó al señor Ugalde a las regiones australes en condiciones que califica de inhumanas. Agrega que el señor Hidalgo sabe también lo que significa la persecución de los Gobiernos de dictadura porque dos veces ha sido obligado a salir del país y en la segunda ocasión salió al destierro en compañía del actual Ministro del Interior a quien hoy pretende hacer aparecer como enemigo de las libertades públicas. Manifiesta que el mismo señor Grove, hoy senador por Santiago, y a quien considera el principal actor [illegible] asalto a la Moneda el 4 de [illegible] nio, fué víctima del propio Gobierno Socialista instaurado por él, fué preso y confinado a la Isla de Pascual en circunstancias en que era Ministro del Interior, don Juan Antonio R[illegible] de Tierras y Colonización, [illegible] Virgilio Morales, y Secretario [illegible] la Junta de Gobierno, don [illegible] Bautista Rosseti, convertido hoy, según el señor senador [illegible] paladines de la libertad [illegible] con el honorable señor Grove inventor de la horca en [illegible] quería colgar en 1924 a todos que no pensaban como Su Señoría. Recuerda que estando el señor Grove preso en un [illegible] mientras se decidía si se le [illegible] deaba o se le enviaba a Pa[illegible] hubo un ciudadano que tuvo valentía de interponer ante [illegible] Tribunales de Justicia un re[illegible] so de amparo en favor del señor Grove, y que ese ciudadano fué el joven Julio Salas, hijo [illegible] actual Ministro del Interior.

Advierte que en el Gobierno actual nada de esto ha [illegible] y que existe absoluta libertad dentro de la ley; ningún [illegible] dadano ha sido exilado, a [illegible] die se le aprehende sin orden judicial, salvo caso de [illegible] infraganti; se respeta el derecho de reunión y si se [illegible] manifestaciones en lugares públicos, se exige que se hagan de acuerdo con las ordenanzas de policía, como lo dispone la Constitución; existe la libertad [illegible] emitir opiniones de palabra y por escrito, sin perjuicio [illegible] responder de los delitos y [illegible] sos que se cometan en el [illegible] cicio de esta libertad, como [illegible] bien lo establece la Constitución. Para demostrar que [illegible] tas libertades existen se refiere a la frecuencia con que los partidos de izquierda han [illegible] do reuniones que ellos [illegible] concentraciones, a los artículos que a diario publica la prensa izquierdista, en que se ataca al Gobierno atribuyéndole es[illegible] que califica de inepcias [illegible] guardar, dice, el menor respeto a la verdad, y a los discursos de los parlamentarios de izquierda en que se trata a los Ministros y aun al Presidente de la República en forma des[illegible] y, a juicio del señor [illegible] nunca usada antes de ahora. Califica de palabrería hueca [illegible] do lo que se dice en contra [illegible] e tos hechos que, dice, lo [illegible] pal a todo el mundo. Con [illegible] pecto al acuerdo propuesto [illegible] el señor Morales, lo considera injustificado desde que ha [illegible] dado establecido que no [illegible] ningún atropello al Senado [illegible] como, en su concepto, [illegible] fiscalización que no es [illegible] ción del Senado, estima [illegible] puede ser [illegible]

El señor SEÑORET.— [illegible] dera que el debate en [illegible] do y en la Cámara de Diputados ha demostrado que en los acontecimientos del día 7 del [illegible] en curso, hubo, de parte de [illegible] autoridades, imprevisión [illegible] ola e incomprensión de sus [illegible] beres, siendo inútil, a [illegible] cio, querer calificarlos como simples hechos de policía, [illegible] manifestación política [illegible] mentar que las medidas [illegible] das fueron convenientes [illegible] zones de higiene. [illegible]

TODAVIA NO HAY CANDIDATOS A SENADOR POR SANTIAGO

El Partido Conservador espera respuesta a un ofrecimiento. — El Block de Izquierda postergó su resolución a la Comisión Electoral

La Junta Central Radical autorizó a la Mesa para que prosiga las conversaciones con izquierdistas

AYER SE REUNIERON LAS DIRECTIVAS DE ESTOS TRES ORGANISMOS

En el día de ayer se reunieron los tres organismos políticos que tienen interés directo en la campaña electoral relacionada con la senaturía por Santiago, vacante por fallecimiento de don Pedro León Ugalde. En efecto, celebraron sesión el Comité Ejecutivo del Block de Izquierda, la Junta Ejecutiva Conservadora y la Junta Central Radical.

ACUERDOS DEL COMITE EJECUTIVO DEL BLOCK DE IZQUIERDA

Respecto a las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo de las Izquierdas, se nos proporcionó la siguiente información oficial:

"Ayer a mediodía se reunió el Comité Ejecutivo del Block Parlamentario, a objeto de elegir el candidato a senador por el cual deberá luchar en la próxima elección complementaria. Después de una corta deliberación, se acordó esperar el informe de la comisión electoral, que eligió oportunamente el block, la cual emitirá su informe sobre la base de conversaciones con partidos afines que tiendan a asegurar el éxito del candidato de Izquierda. La comisión en referencia anunció la entrega de su informe para el jueves de la presente semana; en consecuencia, el block declara que hasta estos instantes no se ha proclamado candidatura alguna al respecto, y sólo lo hará una vez conocido el informe de la comisión antes nombrada."

UN EMPATE ENTRE LOS SEÑORES SCHNAKE Y MERY

Por nuestra parte, pudimos informarnos que en esta sesión se habían producido tres votaciones para elegir candidato del block; en la primera de ellas los representantes de los distintos partidos que integran ese organismo votaron por sus respectivos candidatos, como un saludo a la bandera, o sea, los socialistas por don Oscar Schnacke, los radicales socialistas por don Luis Mery, los de la izquierda comunista por don Jorge Neut y los democráticos por don Bonifacio Beas.

En seguida se realizaron dos votaciones, obteniéndose, en ambas, un empate de dos votos entre los señores Mery y Schnacke.

SE RETIRA EL PRESIDENTE RADICAL SOCIALISTA

También supimos que después de este resultado, había abandonado la sala de la reunión el presidente del Partido Radical Socialista, don Miguel Angel Rivera, quien habría resuelto citar para anoche a la Junta Directiva de su partido para proclamar la candidatura del señor Mery.

Sin embargo, fuimos informados de que le senador don Guillermo Azócar había iniciado, en la tarde misma, una gestión a fin de poner término a esta situación de rozamiento entre el block y uno de los partidos que lo componen, gestiones que habrían tenido éxito.

CON UN DIRIGENTE IZQUIERDISTA

Un destacado dirigente izquierdista a quién interrogamos acerca de los acuerdos del Comité Ejecutivo del Block, nos declaró que se había postergado la designación del candidato, la que había quedado encomendada a la Comisión Política, compuesta por los senadores señores Azócar, Morales, Hidalgo y Oscar Schnacke. Esta comisión deberá estudiar las condiciones de los candidatos de los partidos de Izquierda, a fin de que, después de estudiar las posibilidades de éxito con los representantes del Partido Radical, informe y proponga al Comité Ejecutivo candidato con mayores probabilidades de triunfo.

EN LA JUNTA CENTRAL RADICAL

La Junta Central Radical, celebró ayer sesión ordinaria y se consituyó en sesión secreta para estudiar la situación político—electoral.

Pudimos informarnos que durante esta sesión secreta el Presidente del Partido dió cuenta de las conversaciones sostenidas con los dirigentes de Izquierda, relativa a un acuerdo para la próxima elección senatorial, quedando la mesa directiva de la Junta autorizada para proseguir estas conversaciones y resolver al respecto.

En cuanto a la situación política del Partido, se confirmaron los acuerdos adoptados en la sesión anterior relativos a mantenerse en una actitud de franca oposición, lo que ya ha sido comunicado a sus parlamentarios.

EL POSIBLE CANDIDATO CONSERVADOR

El Partido Conservador tampoco ha designado el candidato a la próxima lucha senatorial por Santiago.

La Junta Ejecutiva del Partido, celebró ayer sesión ordinaria, tratándose extensamente de la cuestión electoral y de la designación de candidato. El señor Walker dió cuenta de las conversaciones sostenidas con destacados miembros del Partido y de los ofrecimientos de la candidatura.

El señor Walker, nos informó que se había hecho un ofrecimiento; pero que aun no se tenía una respuesta definitiva, la que posiblemente se daría en la noche de hoy.

Sabemos se habría ofrecido la candidatura al abogado y profesor de la Universidad Católica, don Arturo Ureta Echazarreta, cuyo nombre no figura en la lista propuesta a la Junta Ejecutiva por el Directorio Departamental de Santiago

DESMENTIDO A UNA INFORMACION

La Junta Directiva del Partido Radical Socialista, se reunió también en la tarde de ayer, y adoptó el siguiente acuerdo, con relación a la situación que se comentaba como producida en el Block de Izquierda:

"1.o Que es inexacta la información de "El Imparcial", en cuanto se presenta el Partido Radical Socialista en actitud de romper Block; y

2.o que el Partido no ha tenido jamás la intención de romper el Block de Izquierda, al cual le presta su adhesión".

Con relación a estos mismos comentarios, los partidos que forman el Block de Izquierda, hicieron además una declaración conjunta en la cual se desmiente la existencia de alguna incidencia que amenace la estructura interna.

SE COMUNICO AL EJECUTIVO LA VACANCIA DE LA SENATURIA

El presidente del Senado, de acuerdo con el artículo 7.o del Reglamento de esa Cámara y para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 36 de la d lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 36 de la Constitución Política del Estado, comunicó, con fecha de ayer a S. E. el Presidente de la República, que se ha producido la vacancia de la senaturía por la 4.a Circunscripción "Santiago" con motivo del fallecimiento de don Pedro León Ugalde.

Al Ejecutivo le corresponde ahora dictar el decreto fijando la fecha en que deberá realizarse la elección extraordinaria de senador por Santiago.

HAY MODIFICACIONES QUE INTRODUCIR A LA LEY DEL 2 POR CIENTO

Así lo acordó ayer la Comisión de Hacienda de la Cámara

LAS IDEAS FUNDAMENTALES SOBRE LA MATERIA, SERAN VOTADAS EL MARTES

Ayer a las 10 horas se reunió la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y adoptó importantes resoluciones.

En primer término despachó el segundo informe sobre el proyecto que modifica el impuesto a los tabacos manufacturados, aceptando casi la totalidad de las indicaciones.

A continuación la comisión despachó el mensaje relativo a la custodia de bonos.

Finalmente, después de un interesante debate sobre el problema del impuesto del 2 o.o a las compraventas, la Comisión acordó declarar: "Que hay modificaciones que introducir en la ley que estableció el impuesto del 2 o|o sobre las ventas."

Las ideas fundamentales sobre esta importante materia serán votadas en la reunión que la Comisión celebrará el próximo martes.

(DE LA PAG. 16)

oce o quince mil espectadores pueden acreditar que lo que dice el parte de policía es acomodaticio. Considera que las autoridades no guardaron el respeto que inspira la muerte y que hirieron con medidas de represión el dolor de todo un pueblo, atropellando, además, a un Poder Público, ya que se trataba de los funerales de un senador, presididos por el presidente del Senado y una comisión que lo representaba oficialmente. Reconoce que el Cuerpo de Carabineros es una institución subordinada que no hace sino cumplir órdenes e inspiraciones del Gobierno, al que atribuye falta de nobleza ante la desgracia ajena, al ver caer a un adversario político. Dice que siempre se ha rendido honores militares a los senadores fallecidos, salvo que la familia haya formulado alguna petición en contra de esta costumbre tradicional; sin embargo, sin que esta petición mediara de parte de la familia del señor Ugalde no se le rindieron honores. Tampoco tomó el Gobierno medidas elementales de previsión para evitar incidentes en estos funerales a los que sabía que iba a concurrir la muchedumbre y, por último, el Gobierno ha querido excusarse ante el Congreso, asilándose en un parte de policía contrario a la verdad, mientras lo que debió hacer fué tomar el camino recto de confesar francamente un error.

La única satisfacción verdadera habría sido ordenar una investigación honrada y enérgica, con espíritu de aplicar sanciones a quienes faltaron a su deber en tan delicadas circunstancias, como en los funerales del H. señor Ugalde. Dice que, en cambio, la actitud del Gobierno ha hecho fecunda la desconfianza general que en sus actos merece, a juicio del señor Senador. Considera que la actitud del Ministro del Interior contrasta con la de los senadores conservadores con motivo del fallecimiento del señor Ugalde, y, al efecto, recuerda el momento emocionante para todos los presentes, en que el señor Gumucio esbozó en elocuentes y sentidas frases la personalidad del colega fallecido. Mientras tanto, el señor Ministro del Interior parece que hubiera considerado humillante dar una explicación satisfactoria al Senado, sin percatarse de que desprestigiar a un Poder Público es cavar la tumba de las instituciones republicanas, porque la marcha constitucional del país depende del prestigio que los Poderes Públicos tengan ante la masa popular. El actual Gobierno olvida, agrega, que en 1920 y 32 fue la opinión pública la que llevó a la Moneda al actual Presidente, y parece que hoy se tiene más confianza en las medidas que tienden a imponer el aplastamiento de la voluntad del Ejecutivo. Es así como se procura impedir las manifestaciones de la opinión pública, mientras en Francia, con motivo del 14 de julio desfilan 600.000 personas por las calles de París, sin incidencias ni tropiezos, y en España se efectúan concentraciones de 200,000 manifestantes, porque en esos países se juzga que la tranquilidad general se obtiene dándole libre expansión a las opiniones. Aquí, por el contrario, con una declaración del Intendente de Santiago, se prohibieron las manifestaciones en vísperas de la elección municipal, y esto fundándose en un reglamento, según el cual los organizadores de una manifestación pública deben someterse al trámite previo de solicitar permiso de las autoridades para efectuarlas, a pesar de existir disposiciones constitucionales que establecen el derecho de reunión sin permiso previo y sin armas, y que la misma Constitución establece, refiriéndose a facultades extraordinarias, que sólo en virtud de una ley se puede restringir la libertad personal y la de imprenta, o suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión, agregando que ninguna disposición legal podrá dictarse, fuera de los casos que en ella se establecen, para suspender o restringir las libertades o derechos que la misma Constitución asegura.

A pesar de todo, el Intendente de Santiago suspende el derecho de reunión, asilándose en un simple decreto, pues al proveer una solicitud del presidente de la Asamblea Radical, se dijo que en virtud de lo dispuesto en el decreto 800 del Ministerio del Interior, de fecha 23 de febrero de 1927, la solicitud debía pasar al Prefecto de Carabineros, y no dio lugar al desfile que se iba a efectuar después de la concentración en la calle Recoleta.

Ese decreto en ninguna parte faculta al Intendente de la provincia para prohibir el ejercicio del derecho constitucional de reunirse sin permiso previo y sin armas. Sólo establece la obligación de AVISAR que la reunión se llevará a efecto, pero no la de pedir permiso, porque ello sería inconstitucional.

Dice que estos actos, que califica de desbordes del Ejecutivo, están a vista de todos, y se refiere a que se ha impedido la salida de ciertos diarios, y otras medidas de esta naturaleza, que, a juicio del señor Senador, están transformando al actual Gobierno en una dictadura.

El señor ALESSANDRI, observa al señor senador que cuando se cita una disposición constitucional hay que leerla completa.

El señor MORALES, dice que habría que leer toda la Constitución.

El señor ALESSANDRI, contesta que bastaría con leer todo el artículo a que se ha referido el señor Señoret, pues la disposición constitucional establece que las reuniones públicas deben efectuarse de acuerdo con los reglamentos de policía.

El señor HIDALGO, dice que los reglamentos de policía no pueden pasar por sobre la Constitución.

E señor ALESSANDRI, observa que las calles centrales no son para efectuar reuniones.

El señor AZOCAR, manifiesta que es lo que se está viendo en Europa y en Estados Unidos, de manera que lo que afirma el señor Alessandri equivale a negar el derecho de reunión.

El señor ALESSANDRI, califica de disparate lo que le atribuye el señor senador.

El señor SEÑORET, dice que para terminar debe declarar que el Partido Radical considera deber fundamental defender los fueros y el prestigio del Congreso y que en estos momentos en que se cometen actos que califica de desbordes del Ejecutivo se hace, a su juicio, necesario una actitud enérgica del Parlamento, por lo que estima justificada, en principio la proposición del señor Morales; pero con el objeto de ajustarla a la situación del Senado se permite modificarla en los términos siguientes: "El Senado estima que en las incidencias ocurridas en el sepelio del honorable senador don Pedro León Ugalde, no le han sido acordadas las consideraciones que se le deben como Poder Público". En estos términos no podrá decirse otra cosa sino que el Senado sabe velar por su propia dignidad, porque fiscalizar es algo distinto: es vigilar que se cumplan las leyes, que se administre bien el Estado y se dirija hacia el bien y seguridad de la patria los actos de la política, tanto en el orden internacional como interno.

El señor MORALES, declara que en vista de las modificaciones hechas por el señor Señoret retira su indicación.

El señor RODRIGUEZ de la SOTTA, manifiesta que habiéndose retirado el voto del señor Morales y en mérito de las declaraciones del señor Señoret en el sentido de que su voto no tiene alcance de fiscalización, lo que salva la buena doctrina constitucional, tampoco tiene inconveniente en retirar su indicación y lo hace con agrado porque así podrá pronunciarse sobre el fondo de la cuestión votando en contra de un voto que le parece infundado e injusto.

El señor MORALES, pide votación nominal para la indicación del señor Señoret.

(Votada nominativamente esta indicación resultó desechada por 20 contra 14).

Votaron por la negativa los señores: Aldunate, Alessandri, Bravo, Bustamante, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Gatica, González, Gumucio, Gutiérrez, Lira, Montané, Portales, Rodríguez, Silva, Urrutia, Valenzuela y Walker. Votaron por la afirmativa los señores: Alamos, Azocar, Barrueto, Figueroa, Grove, don Hugo, Grove, don Marmaduke, Hidalgo, Marambio, Meza, Michels, Morales, Pradenas, Rosas y Señoret.

SEGUNDA HORA

PARA FACIL DESPACHO

Quedaron anunciados los siguientes proyectos:

1.o El que autoriza la inversión de $ 1.295,000 en adquisición e instalación de dos estaciones radiotelegráficas en Santiago y Magallanes, para los servicios de Correos y Telégrafos; 2.o el que destina la suma de $ 250,000 para el pago de los diversos cursos de humanidades y talleres que han funcionado en 1934; 3.o el que condona penas y multas por no haber pagado oportunamente los impuestos correspondientes para acogerse a la ley sobre constitución de la propiedad austral; 4.o el que incluye en la disposición del artículo 1.o de la ley N.o ... a los Directores de Escuelas Experimentales; 5.o mensaje en que se propone la expropiación del terreno denominado "Salto del Pilmaiquen"; 6.o, proyecto que autoriza la inversión de $ 150.000 en la adquisición de la empresa de agua potable de San Vicente, en Talcahuano; 7.o. Informe a la Comisión de Policía Interior que propone la aprobación de las cuentas de Tesorería del Senado correspondientes a los años 1933 y 1934; 8.o, proyecto sobre mejoramiento y ensanche de los servicios de agua potable de San Fernando; 9.o el que autoriza la inversión de $ 1.000.000 para alimentación de alumnos indigentes de las escuelas; 10.o, el que autoriza la inversión de 15 millones de pesos en la extensión de los servicios de la Línea Aérea Nacional hasta Magallanes; y 11.o, el que modifica la ley que constituyó la Junta de Exportación Agrícola.

JUBILACION DE EX FUNCIONARIOS PUBLICOS

Se puso en discusión general el proyecto y se dió por aprobado con los votos en contra de los señores Aldunate y Urrutia.

En la discusión particular del artículo 1.o se formularon las siguientes indicaciones:

—Del señor Estay para suprimir en el inciso primero la frase: "y que se encuentren imposibilitados físicamente para desempeñar empleos públicos".

—Del señor Pradenas: para reemplazar en el mismo inciso la conjunción "y" por "o" en la frase: "o que se encuentren imposibilitados", etc.

—Del señor Señoret para consultar el siguiente inciso: "Los que a la fecha de la promulgación de esta ley tengan mas de 50 años de edad no necesitarán justificar imposibilidad física para acojerse a sus beneficios".

Y del señor Portales para agregar al inciso 2.o del mismo artículo la frase "siempre que reciban renta del Estado".

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Observa que nuevamente se está tomando el camino de hacer indicaciones que pueden aumentar el costo de este proyecto y con ello dar lugar a un nuevo veto. Por esto cree que el proyecto debe aprobarse como lo ha propuesto el Ejecutivo y, en consecuencia, votará en contra de las indicaciones que se formulen.

El señor ESTAY.—Declara que ha formulado su indicación dentro del mismo propósito expuesto por el señor Rodríguez, y dice que si se espera que los interesados comprueben imposibilidad física, no se llenará el objetivo que se ha tenido en vista al enviar este proyecto al Congreso.

El señor SEÑORET.— Explica su indicación diciendo que exigir a las personas que tienen 50 años que comprueben su imposibilidad física, significa arrojar a la calle y a la miseria a muchos servidores del Estado, que están en esas condiciones, porque a esa edad les es imposible encontrar colocación en parte alguna. En consecuencia, para evitarles esa situación, se les debe permitir que se acojan, lisa y llanamente, a los beneficios de esta ley.

El señor Pradenas cree que el proyecto en debate importa una burla que hace el Ejecutivo a numerosos ex-empleados públicos que esperan ansiosamente se les haga justicia, y que en tales condiciones sería preferible no despachar esta ley, pues nadie podría acogerse a sus beneficios.

El señor AZOCAR hace presente que los ex empleados públicos de que se trata, están en situación de hambre y miseria y que para hacerles justicia, nada es mejor que colocarse en su lugar. Son personas que sólo tienen preparación para empleados públicos y a quienes no es posible exigirles ahora, cuando se encuentran ya a edad avanzada, que se dediquen a otras actividades

Se explica que a los que viven en la opulencia les sea indiferente la situación de estos hombres; pero a los que saben lo que son las penurias del hambre en el hogar, les es muy doloroso ver que el Gobierno, desprendiéndose de todo sentimiento de justicia y solidaridad social, abandone a esos ex-empleados a su propia suerte.

Nada irrita más al asalariado que la visión de un porvenir oscuro, sin saber si mañana tendrá con qué alimentarse él y su familia. Cree el señor Senador que es deber de todos los que forman parte de los poderes del Estado, poner remedio a tales situaciones de miseria, que son precisamente las que provocan los grandes trastornos políticos y sociales

Agrega que el medio que tienen los asalariados para obtener justicia es el socialismo, pues su esencia es procurar el mejoramiento de la condición de obreros y empleados, sean públicos o particulares, y que ningún hombre de edad avanzada quede entregado a su propia suerte, mucho menos cuando han dedicado su vida entera al servicio del Estado.

Termina el señor Senador expresando que, por las razones anteriores, votará las modificaciones que algunos señores Senadores han propuesto en favor de los ex-empleados públicos.

El señor ALESSANDRI, sin hacer declaraciones sobre socialismo o liberalismo, sostiene que todos los señores Senadores tratan de hacer justicia a los ex-empleados públicos, tal como cada cual la entiende y dentro de las posibilidades económicas del país.

Recuerda que cuando la Comisión respectiva consideró el proyecto primitivo, trató de dar a este problema una solución justa dentro de la capacidad económica del país, y que, después de largo estudio, encontró la fórmula, que es la consultada en el artículo 1.o del proyecto que propuso al Senado. Cuando se discutió dicho proyecto, algunos señores senadores propusieron en favor de los ex empleados públicos mucho más de lo que se podía darles, el Senado accedió a tales indicaciones y ocurrió entonces lo que tenía que venir: el veto.

Estimando el señor Senador que todas las opiniones manifestadas podrían encuadrarse dentro del artículo 1.o, que en aquella oportunidad propuso la Comisión, formula indicación para substituir el artículo en debate por aquél, que dice así:

"Concédese derecho a jubilar a los empleados públicos del orden civil cuyos cargos fueron declarados vacantes o suprimidos por la aplicación dada a las leyes 4.113 y 4.156, de 23 de enero y 4 de agosto de 1927, respectivamente, y que hayan servido a lo menos 18 años en la Administración Pública hasta la fecha de su cesantía, o que tengan más de 48 años de edad, siempre que, en este último caso, hubieren enterado diez o más años de servicios hasta que quedaron cesantes".

El señor AZOCAR acepta la indicación del señor Alessandri, estimando que ella hace justicia a los ex empleados públicos y pone remedio a la difícil situación en que se encuentran.

El señor COX MENDEZ propone que se agregue a este artículo una referencia a las leyes 4.066 y 4.075, de 27 de mayo y 28 de julio de 1927, respectivamente; y el señor Pradenas, que se agregue al inciso 1.o la frase: "que tengan 50 años de edad a la fecha de la promulgación de esta ley".

El señor ALESSANDRI propone que a aquellos empleados que hayan podido jubilar con 30 años de servicios, sólo se les exija haber servido 15 para que puedan acogerse a los beneficios de esta ley, y que se mantengan los 18 para los que adquirían derecho a jubilar a los 40 años de servicios.

(Cerrado el debate, se da por aprobada la indicación del señor Alessandri, con la agregación propuesta por el señor Cox Méndez, respecto de la referencia a las leyes 4,066 y 4.075).

(Votada la indicación del señor Alamos, es desechada, en segunda votación, por 18 votos contra 10 y una abstención).

(Se vota en seguida la indicación del señor Pradenas para agregar en el inciso 1.o la frase: "....que tengan 50 años de edad a la fecha de la promulgación de esta ley", y es aprobada en segunda votación, por 16 votos contra 13 y una abstención).

La indicación del señor Portales, en el inciso 2.o, fué retirada.

El señor PRADENAS formula indicación para que en el inciso 2.o se diga que los empleados que se reincorporaron al servicio con menos del 50 por ciento del sueldo que ganaban a la fecha de su cesantía, pueden acogerse a los beneficios de esta ley, si así lo desean. Se dió por aprobado el inciso segundo.

Puesta en votación la indicación del señor Pradenas, fué aprobada por 14 votos contra 11.

El señor PRADENAS formula indicación para reemplazar el inciso tercero por el siguiente: "Los ex empleados públicos cesantes no jubilados tendrán derecho a que se les rectifique su liquidación de desahucio a razón de un mes de sueldo por cada año de servicio".

Se dió por aprobado el inciso en la parte no objetada.

La indicación del señor Pradenas se dió por retirada, dejándose constancia de que éste es el espíritu de la disposición del inciso 3.o del proyecto.

Por haber llegado la hora se levantó la sesión, quedando pendiente la discusión del proyecto.

Falleció un socio del "Zenón Torrealba"

Ha fallecido el señor Antonio Restrepo Bustamante socio del Club Demócrata "Zenón Torrealba". Se recomienda a los miembros de esta institución acompañar sus restos al Cementerio General, hoy a las 16 horas.

El cortejo partirá de Ignacio Carrera Pinto 2375 (Población Santa Rosa).

La Directiva demócrata celebró sesión secreta

SE OCUPO DE ACTUALIDAD POLITICA. — EL DEBATE SEGUIRA MAÑANA

Debido a que tenían que ventilarse importantes asuntos internos y de actualidad política, el Directorio General Demócrata, resolvió constituirse en sesión secreta, la noche del lunes último.

La Secretaría General del Partido, nos informa que uno de sus acuerdos fué celebrar una sesión especial mañana jueves, a las 19 horas, para tratar exclusivamente el proyecto del divorcio, y resolver la actitud del Partido frente a otros problemas.

CITACIONES POLITICAS

ASAMBLEA SOCIAL REPUBLICANA.—Cita para hoy a las 19, en Huérfanos 719, a sesión de la Asamblea Social Republicana de Santiago.

ASAMBLEA LIBERAL FEMENINA.—Cita para hoy a las 19.

CLUB SOCIAL DEMOCRATA LUIS ENRIQUE CONCHA. —Cita a sesión de directorio para hoy a las 19, en Eduardo Matte 2190.

El proyecto de reforma electoral

ESTUDIO AYER LA COMISION DE LEGISLACION DEL SENADO

La Comisión de Legislación y Justicia del Senado, prosiguió ayer estudiando el proyecto de reforma de la Ley de Elecciones presentado por el senador Morales, el que está despachado hasta su artículo 4.o inclusive.

NOTAS POLITICAS

LA ASAMBLEA SOCIAL REPUBLICANA DESIGNO MESA DIRECTIVA

Don Alvaro Rivera Matte fué elegido presidente

Durante los días lunes y martes de la presente semana se llevaron a efecto las elecciones internas de la Asamblea Social Republicana con el objeto de elegir su mesa directiva. Por gran mayoría fueron designadas las siguientes personas:

Presidente, don Alvaro Rivera Matte. Primer vice-presidente, don Alfredo Torrealba Morales; Segundo vice-presidente, don Pablo Goyeneche Iver; Secretario, don Julio Contreras Lara; Pro-secretario, don Hernán Mendeville Moya; Tesorero, don Jorge E. Simini Vilán; Pro-tesorero, don Romeo Moreno Martínez; Directores señores Fildor Rodríguez Riquelme; Bernardo Solar Ruiz Tagle; y Germán Venegas Ruiz.

Para la presidencia de la Asamblea ha sido elegido, nuevamente, don Alvaro Rivera Matte actual Secretario General del Partido, que durante dos períodos, fué Presidente de la Asamblea. El señor Rivera fué candidato a Diputado en las últimas elecciones por el 2.o Distrito de Santiago y ha trabajado en forma intensa por el engrandecimiento del Partido. El nombramiento del señor Rivera ha sido muy bien recibido por los Social-Republicanos.

Hoy a las 19 horas, celebrará sesión la Asamblea de Santiago y entrará en funciones el nuevo Directorio; se dará a conocer el programa de labor de la nueva mesa directiva y se tratarán importantes asuntos de actualidad política. El Diputado don Arturo Olavarría Bravo se referirá a la fusión con los partidos Agrarios e Independientes.

Además, se nombrarán las Comisiones Permanentes y se formará el plan de trabajo en orden a intensificar la propaganda política y doctrinaria del Partido.

Junta Central Radical

Versión oficial de la reunión de ayer

Bajo la presidencia de don Pedro Aguirre Cerda y actuando de secretario el titular, don Francisco Jorquera, celebró sesión la Junta Central del Partido Radical.

En la hora de los incidentes, se dió lectura a un telegrama de la Asamblea de Loncoche, que manifiesta que ese organismo rechazó el voto que en ella se había presentado, de censura a la política seguida por la Junta Central, y protesta de los telegramas publicados por "LA NACION", en los que tergiversan los hechos.

El señor presidente rinde un sentido homenaje a la memoria de dos correligionarios distinguidos, reciente y prematuramente fallecidos, el diputado, don Cristiano Becker y el presidente de la Junta Provincial de Tarapacá don Eduardo Valenzuela. Adherieron a este homenaje, varios miembros de la Junta, y se acordó dejar constancia en el acta del sentimiento que causa su pérdida, y enviar nota de condolencia a sus respectivas familias.

Se resolvió pasar en estudio a las respectivas comisiones los proyectos elaborados por el señor Aguirre Cerda, sobre salud pública y por don Desiderio González Ossandón, sobre rebaja de los cánones de arrendamiento.

La Junta se constituyó en seguida en sesión secreta para tratar diversos asuntos de orden político y de lo relacionado con la próxima elección senatorial de Santiago, para llenar la vacante dejada por don Pedro León Ugalde.

Reabierta la sesión pública, el señor Urzúa, formula una enérgica protesta por los atropellos de las libertades públicas, realizados durante la concentración popular del domingo último.

Anota el hecho de que el señor Humberto Mardones, en la sesión celebrada en la tarde de hoy por la Cámara de Diputados interpretó fielmente el pensamiento del Partido Radical.

El señor Quiroga une las suyas a la protesta formulada, y propone que la Junta declare que el señor Mardones ha servido cumplidamente a las doctrinas del Partido Radical y que la Junta se asocie a ella.

El señor Efraín Urrutia expresa que las justificadas quejas producidas por la actitud de las autoridades deben mover el sentimiento público a todo el país, y que la Junta debe acordar la iniciación del movimiento de opinión a lo largo de todo el territorio en defensa de los derechos consagrados por la Constitución.

Por la unanimidad de la Junta, se acordó [illegible] movimiento de opinión a lo largo de todo el país, como expresión de la protesta referida, adherir a la formulada por el señor Mardones y tomar las iniciativas para la realización de un movimiento nacional de defensa de las libertades.

Agrupación Democrática de Santiago

EL DIRECTORIO SE REUNE HOY EN SAN DIEGO 333

Para hoy ha sido convocado el directorio de la Agrupación Democrática de Santiago, con el fin de tratar la siguiente tabla de materias:

1.o Constitución de las comisiones.

2.o Inauguración del hogar de los democráticos, local oficial.

3.o Situación de las diversas agrupaciones del país ante los arreglos que pretenden realizar los dirigentes del Block de Izquierda, para formalizar un solo partido y la grave situación que se crearía al Partido, si no se consultara la voluntad de los democráticos de toda la República.

4.o Movimiento de tesorería de la Agrupación.

La reunión empezará a las 19.30 horas en San Diego 333.

"Comité de Acción" se constituyó ayer en el Club Radical

En la tarde de ayer se reunió en el Club Radical un grupo de representantes de los partidos Democrático, Socialista, Radical-Socialista, Comunista, Izquierda Comunista y de otras colectividades, constituyendo un Comité de Acción representado por un Secretariado Ejecutivo compuesto de 8 miembros.

Este Secretariado tendrá a su cargo la organización de la propaganda y de la acción política y los preparativos de una concentración pública que se realizará el domingo para protestar por las incidencias ocurridas en el Teatro Recoleta.

Entre los acuerdos adoptados figuran las peticiones de derogación del decreto-ley 50, amplia libertad electoral, inscripciones permanentes, etc.

Se designó un comité directivo representado por un secretariado ejecutivo compuesto de 8 delegados de las organizaciones asistentes, encabezadas por la asamblea Radical.

Dentística y Agronomía jugarán hoy por la competencia universitaria

Fed. de Football de Chile

SESION DEL CONSEJO SUPERIOR.— En conformidad a lo prescrito en el artículo 54 del Estatuto, el sábado próximo, a las 21.30 horas, volverá a reunirse el organismo máximo de la Federación, para tratar de algunas reformas que deben introducirse a los Estatutos y Reglamentos de la Federación.

Tarde tennista tienen hoy los galenos

Hoy continuará verificándose en las canchas del Club Santiago Parque Cousiño), los partidos del campeonato interno de la Escuela de Medicina. Se jugarán los partidos semi-finales de singles entre las parejas Harnecker v. Ancich y Llodrá v. Dussaillant.

El interés por estos semi-finales, es enorme, por actuar los conocidos y múltiples players Harnecker y Llodrá.

Además, se comenzarán a jugar los dobles en donde intervienen elementos de reconocido cartel, tales como Ancich, Roeschman y el mismo Harnecker, etc.

Los premios para esta clásica competencia han sido donados por el Director de la Escuela de Medicina.

Los segundos equipos de Leyes y Medicina, en el preliminar

La competencia de fútbol que esta tarde ofrece el Club Deportivo Universidad de Chile en las canchas de la Escuela de Medicina, promete llevar un buen número de aficionados, dada la calidad de los lances que allí se disputarán.

En efecto, dos contendores de fuerzas equiparadas disputarán, con sus primeros equipos, los puntos oficiales en el match de fondo en la cancha N.o 1; nos referimos a los cuadros de Dentística y Agronomía, equipos de jugadores entusiastas, rápidos y poseedores de buena técnica, lo que les ha permitido efectuar performances sobresalientes en los encuentros disputados en el presente año, ocupando ambos un lugar espectable en el puntaje actual.

Al llamado del árbitro señor Carlos Durand los elencos alinearán en la siguiente forma, a las 15.45 horas:

DENTISTICA:

Hormazábal
García Moscoso
Issasi Vásquez Rodríguez
Riera Suárez López
Vial Morales
O
Gajardo Avendaño
Tapia Castillo Davanzo
Toro Valenzuela Díaz
Molles Reyes
Mendoza

AGRONOMIA

El preliminar ha sido encomendado a los segundos equipos de Leyes y Medicina, encuentro que vale casi tanto como el anterior, ya que seguramente de uno de estos cuadros ha de salir el vencedor de la segunda división, dada la campaña sostenida por los rivales como por la calidad del juego de ambos.

En la cancha N.o 2 actuarán por la segunda división las Escuelas de Medicina Veterinaria y Práctica de Agricultura, a las 14.45 horas, bajo las órdenes del árbitro señor Antonio Palma.

Director de turno en la cancha N.o 1, el Dr. Roberto Martínez, y en la cancha N.o 2, el delegado de Sub-Ingeniería.

Unión Santa Elena F. C.

En la partida jugada el domingo 14 con el Arco Iris, se fracturó una pierna el jugador de este club, primer equipo, Orlando Mercado.

A las 21 horas de hoy se reunirá la asamblea general, en la secretaría, para tomar acuerdos en ayuda de este jugador.

Liga Gráfica de Deportes

El calendario de esta dirigente para el sábado próximo fija las partidas de Envases y Enlozados con Antonio Sala y Editorial Ercilla con Zig Zag, primeros y segundos equipos.

Cita también a sesión de Consejo para hoy a las 8.30, en "El Diario Ilustrado".

Santiago Paperchase Club

El domingo último, se llevó a efecto con extraordinario brillo, el concurso organizado por esta institución, luciendo sus cualidades los mejores jinetes, especialmente en la última prueba.

Para el próximo domingo se prepara el gran paperchase que anuncia el calendario deportivo.

La cancha se encuentra casi terminada y cruzará los fundos de Tobalaba, Apoquindo y probablemente la hacienda de los Padre Dominicos, para regresar al punto de partida, donde se efectuará el almuerzo.

Las inscripciones se recibirán diariamente en la secretaría del Santiago Paperchase, Ahumada 350, de 19 a 21 horas.

La creación de un Consulado para Gabriela Mistral

La Comisión de Relaciones de la Cámara aprobó el mensaje respectivo

Ayer se reunió la Comisión de Relaciones de la Cámara de Diputados, presidida por don Gustavo Rivera Baeza y con asistencia del Director del Depto. Consular, don Jorge Barriga Errázuriz.

La Comisión despachó, con algunas modificaciones de redacción, el mensaje del Ejecutivo que crea una plaza de Cónsul de Profesión de Primera Clase que será servida por la señorita Lucila Godoy Alcayaga (Gabriela Mistral).

Nombramiento, reclutamiento y ascensos de las Fuerzas Armadas

La Subcomisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, en su reunión de ayer, continuó el estudio del proyecto sobre nombramiento, reclutamiento y ascensos de las Fuerzas Armadas el que dejó bastante avanzado, siendo posible que lo termine después de dos nuevas reuniones.

Asoc. de Football de Santiago

COMISION DE DISCIPLINA.— Esta Comisión, compuesta por los señores Alberto Arellano, Duncán Silva y Orlando Quezada, se reunirá esta tarde, a las 19 horas, asesorada por los directores señores Navarro y Rivera, para ocuparse del caso relacionado con el Club Morning Star.

Deberán concurrir los representantes de la Asociación Santiago y del Morning Star.

COMISION DE RECLAMOS.— (Sección Profesional) —Hoy miércoles, a las 19 horas, deberá reunirse esta Comisión, compuesta por el señor Simonetti y los delegados de los clubs Audax Italiano y Badminton, para ocuparse del reclamo del Colo-Colo contra la Unión Española.

CITACIONES

SANTIAGO MOTO CLUB. — Directorio, a las 22.15 horas, y asamblea general, a las 22.30 de hoy, en Catedral 1433.

DEPORTIVO RANGERS. — Directorio para hoy, a las 20.30 horas, en la secretaría.

RIVER PLATE F. C.— Junta general extraordinaria hoy, a las 20 horas, en Santa Elena 1624.

NACIONAL F. C.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Sazié 2136.

BRITANIA F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Recoleta 269.

CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Nueva de Ovalle 857.

DEPORTIVO ALCANTARILLADO.— Junta general hoy, a las 18 horas, en Coquimbo 338, casa 6.

ROYAL CLUB CICLISTA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Bulnes 1411, casa 5.

CLUB DE DEPORTES VELOZ.— Directorio hoy, a las 21 horas, en Riquelme 880.

DEPORTIVO APOLO.— Junta general hoy, a las 21 horas en Ibáñez 315.

LOMA BLANCA F. C.— Directorio hoy, a las 21 horas, en García Reyes 92.

DEPORTIVO JORGE FIGUEROA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Santa Isabel 36.

CLUB CICLISTA CENTENARIO.— Directorio hoy, a las 19.30 horas, en la secretaría.

JUAN DE FRUTOS F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Unión Americana 481.

LUIS VIAL INFANTE.—Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Providencia 1564.

Club Deportivo Deuma

Ha organizado para el domingo 21, un campeonato atlético, que se llevará a efecto en el Estadio Militar, a las 21.30 horas.

Se encarece a los socios que deseen participar, que pueden pasar a inscribirse en Esmeralda 828, y con el señor Manuel Rivas.

Universitario, "quinteto" campeón de Concepción vendría a jugar a Stgo.

Formidable es el conjunto penquista que capitanea el internacional Oscar Muñoz

CON QUIENES SE MEDIRIA

Por antecedentes que obran en nuestro poder, estamos en situación de informar que el poderoso quinteto de basquetbol del Club Universitario de Concepción, campeón de dicha ciudad, está haciendo los trámites necesarios para efectuar próximamente una jira a esta capital, con el objeto de medirse con los mejores cuadros locales.

El team penquista goza de un sólido prestigio en todo el país por su juego científico y dinámico y por la calidad de sus componentes, de los cuales cuatro de ellos son seleccionados y están conceptuados entre los mejores basquetbolistas de Chile.

Capitán del equipo es el internacional Oscar Muñoz, conocido nuestro, y que está catalogado como uno de los centros más completos y efectivos de las canchas chilenas.

En el campeonato nacional efectuado el año pasado, el elenco de Concepción no pudo contar con el concurso de los jugadores universitarios debido a la proximidad de los exámenes de éstos, y a esa ausencia se debió la eliminación del quinteto penquista en su primer match del torneo.

Una prueba de la capacidad del conjunto estudiantil la constituye el hecho de haber derrotado al famoso team de la Unión Española de Deportes de Valparaíso cuando estaba en todo su apogeo, en una jira que este cuadro hizo a Concepción en 1932 y en la cual, después de derrotar a la selección penquista cayó vencido ante Universitario en un match memorable que fué todo empuje y emoción.

CON QUIENES JUGARAN

Según nuestras informaciones, Unión Deportiva Española, Internacional y Olea o Universitario, matches que sin duda serían de enorme interés y que darían la pauta precisa del valor de los visitantes.

LAS GESTIONES

Como decimos, actualmente están haciendo las gestiones del caso para que este fuerte quinteto penquista venga a la capital, y informaremos oportunamente a nuestros lectores cuando se produzca alguna novedad al respecto. Por ahora adelantamos la noticia en la seguridad de que será bien recibida por la afición basquetbolística.

Audax Juveniles e Infantiles

Cita para los días miércoles y jueves, a las 3.30 P. M. en la cancha del Audax a los siguientes equipos a entrenamientos, por tener que jugar el próximo domingo con Metropolitano.

Juveniles: Aguirre, Soto, Cifuentes, Bustos, Zambrano, Tapia, Miranda, Varas, Horment, Aravena, Sáez, Veliz, Malatrassi, Gutiérrez, Alvarado, García y reservas.

Infantiles: González, Soto, Arllin, Valenzuela, Ramírez, Leiva, Bustamante, Fernández, Lira, González, Gallardo, Vergara, Varas, Salinas, Hernández, Delpino y reservas.

30.o aniversario celebrará el Loma Bl[anca]

Esta prestigiosa entidad está preparando [illegible] para celebrar con [illegible] el aniversario de su fundación, fecha que por muchos [illegible] resulta simpática para los portiltas de la vieja [illegible].

En efecto, el "Loma [Blanca]" fue uno de los clubs que mayor impulso al football do aun la popular [illegible] tiva estaba en su prim[illegible] sos. Las figuras de [Va]lenzuela, Arturo Ra[illegible], Ríos, Blas Riveros, [illegible] rriet, Juan Torres, [illegible] Davis, Armando Venegas [illegible] ocupan por su entusiasmo, disciplina y proezas sitio de honor en la historia footballística santiaguina. Sus actuales [dirigi]dores, en especial su presidente efectivo, señor Ricardo [illegible] guardan religiosamente [illegible] sus antecesores y [illegible] soneramente por mantener [illegible] colectividad en el mejor [pie po]sible y dentro de los medios [del] momento. De ahí, [illegible] que el acto en perspectiva [asu]mirá caracteres excepcionales donde unidas las diferentes [ge]neraciones de socios [illegible] regocijadas el día en que fundara la vieja entidad.

Desde ya las adhesiones recibe don Ricardo López [en ca]lle Huérfanos N.o 1[illegible] [y] Manuel Gaete Paredes.

Asoc. de Football La Cisterna

Partidas oficiales que se jugarán el próximo domingo en la cancha municipal de la [comu]na:

A las 10.30 horas: [illegible] con Blaut 3.o; árbitro [illegible] Sixto Uribe; director de turno señor J. López.

A las 14 horas: [illegible] con Blaut 2.o; árbitro [illegible] Emiliano Carvajal.

A las 15.30 horas: [illegible] con Blaut 1.o; árbitro [illegible] Arturo Boix; director de turno señor Fco. Zuzarte.

B O X

La 1ra. rueda del gran torneo amateur de Santiago se inicia hoy

Estos combates se efectuarán esta noche en el México B. C.

Enorme interés ha despertado esta competencia

ACTUARAN AMATEURS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SERIE

Desde hace tiempo que en una competencia de box amateur no teníamos la suerte de contar con un programa de la atracción del que esta noche nos ofrece la Asociación de Box de Santiago en el ring del México, calle San Pablo 1617, con motivo de iniciarse el campeonato del presente año, competencia de la cual ya nos hemos ocupado en otras oportunidades.

El programa de esta noche es de primer orden. Estamos seguros que un local amplio se habría hecho materialmente estrecho para el público que desea presenciar las peleas que se anuncian para hoy.

A CINCO ROUNDS

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias actuales, las peleas del Campeonato que se iniciará esta noche, serán a cinco rounds de dos minutos, en vez de tres como hasta ahora se estaban realizando.

EN HONOR DEL DOCTOR DIAZ MUÑOZ

El México ha pedido a la Asociación que la velada de esta noche sea dedicada en honor del Doctor Ignacio Díaz Muñoz, benefactor y miembro honorario del México a quien rinden este homenaje con motivo de su próxima partida al extranjero.

LOS MEJORES ENCUENTROS

Es indudable que del programa de esta noche, los mejores encuentros son los que corresponden a la primera serie del Campeonato.

Como hemos informado en esta serie, se han inscrito los mejores elementos y se disputará por puntos en vez de selección como sería la segunda serie.

De las peleas de primera serie, se destacan claramente por la calidad de los rivales la de Miranda y Sepúlveda, dos excelentes pesos medio liviano; la de Arias con Torres, pesos mosca que están llamados a figurar en los primeros puestos y la de Segovia con Olguín.

DE LA SEGUNDA SERIE

De no menos importancia que las peleas citadas son algunas que figuran en la segunda serie.

Evaristo Beiza, el valiente defensor del Girardi debe sostener una lucha sensacional con Aliro Aracena; Marcos Bustamante y Julio Vásquez han de ofrecer también uno de los combates más reñidos e interesantes de la noche; Felipe Gep, el destacado peleador del Mapocho, tendrá en Rafael Sepúlveda a un rival difícil.

Estos son a nuestro juicio los encuentros que más se destacan, sin querer con esto restarle méritos a las demás peleas.

ENTRADAS A LOS DELEGADOS

Los señores delegados deben pasar hoy por la Asociación a las 19.30 horas a retirar sus correspondientes entradas para el Campeonato.

ARBITROS DE LA ASOCIACION

A la rueda inicial del Campeonato de esta noche, deben concurrir los siguientes árbitros oficiales de la Asociación de Box: señores Alberto Escobar, Juan Monrras, Raúl Díaz, Leoncio Baeza, Mardoqueo Hermann, Jorge Harrinson, Heberto Espínola, Miguel Sepúlveda, Julio Gallegos, Segundo Abarca, Osvaldo Muñoz, Oscar Huerta, Nicanor Toledo, Armando Sepúlveda, Bernabé S. Gutiérrez y Miguel Aronoswki.

LAS ENTRADAS

Las entradas para la reunión de esta noche se han fijado a precios populares. El ring valdrá cinco pesos, la platea tres pesos y la galería un peso veinte centavos.

A LAS 21 HORAS

Se hace presente a los aficionados que actúan, que deben encontrarse presentes en el local de pelea, a las 21 horas en punto.

CITACION A PROFESIONALES

Se nos pide citar para hoy en la Federación de Box de Chile a los siguientes profesionales: Carlos Rodríguez, Willie Santelices, Elías Miranda y Ruperto Betta. Pueden concurrir a las 19.30 horas.

Guerra podrá pelear en un mes más

SU PRUEBA ANTE EL DOCTOR MARIN FUE SATISFACTORIA

Como lo anunciamos en nuestra edición de ayer, el boxeador Simón Guerra, fué sometido a una prueba de entrenamiento con el objeto de poder saber si este profesional estaba completamente restablecido del accidente motociclista en el cual sufrió la fractura de su brazo izquierdo.

La prueba se realizó ayer a las 18 horas en el ring del México B. C., bajo la dirección del doctor Marín, de la Federación de Box de Chile.

Según fuimos informados, el boxeador Simón Guerra hizo numerosos rounds de punching-ball, castigando con bastante fuerza, sin demostrar ninguna debilidad en su brazo izquierdo. Completó la prueba con algunos ejercicios físicos y boxeo con la sombra.

Hemos sabido que después de esta sesión de entrenamiento, el doctor Marín ha informado que Guerra se encuentra restablecido de su accidente y que es muy probable que esté en condiciones de sostener una pelea en un mes.

Celebramos que la prueba de Guerra haya tenido éxito, ya que se trata de uno de nuestros más grandes valores del boxeo chileno contemporáneo.

LOS QUE PELEAN POR EL CAMPEONATO QUE SE INICIA

Damos a continuación el programa completo que corresponde a la primera rueda del campeonato de aficionados de Santiago, que se iniciará esta noche en el ring del México B. C.

SEGUNDA CATEGORIA

PESO MINIMO:
Luis Soto, San Eugenio, con Segundo Palma, Girardi.

PESO GALLO:
Felipe Gep Mapocho, con Rafael Sepúlveda, I. Sepúlveda.
Juan Cisternas, Girardi, con Miguel Torres, R. Franco.

PESO PLUMA:
Marcos Bustamante, Girardi, con Julio Vásquez, Bad.

PESO MEDIO LIVIANO:
Evaristo Beiza, Girardi, con Aliro Aracena, I. Sepúlveda.

PRIMERA CATEGORIA

PESO MOSCA:
Rolando Arias, San Eugenio, con José Torres, R. Franco.

PESO GALLO:
Pedro Rodríguez, México, con Luis Vargas, A. Velásquez.

PESO PLUMA:
Andrés Segovia, México, con Alvino Olguín, Girardi.

PESO LIVIANO:
Luis López, San Eugenio, con Carlos Castillo, Mapocho.

PESO MEDIO LIVIANO:
Abelardo Miranda, Badminton, con Miguel Sepúlveda, Map.

En el ring Santa Isabel

Con un lleno total se efectuó el sábado pasado el intercentros que la institución del barrio Sta. Isabel tenía concertado con el San Eugenio y el Amador Velasquez.

Continuando su tradición, el Girardi obtuvo una sonada victoria sobre sus contrincantes, triunfo que fue muy celebrado entre el populoso barrio chino.

Los resultados fueron los siguientes:

René Torres, del Girardi, ganó a Héctor Aguirre, del San Eugenio.

Raúl Cisternas, del Girardi, empató con Luis Fredes, del San Eugenio.

Segundo Palma, del Girardi, ganó a Eduardo Durán, del San Eugenio.

Pedro Gomez, del Girardi, perdió con Humberto Díaz, del Velasquez.

Y, finalmente, Santiago Palma, del Girardi, se anotó un bonito K. O. sobre Ignacio Zúñiga, del Velasquez, al tercer round.

Simón Guerra

Girardi B. C.

Esta institución nos encarga citar a entrenamiento a los siguientes peleadores que se encuentran inscritos en los próximos campeonatos: Segundo Palma, Víctor Chávez, [illegible] Formigli, Marcos Bustamante, [Al]bino Olguín, Santiago Palma, [Ig]nacio Salas, Max Gana, [illegible] Beiza, Arturo Riveros y [illegible] Salinas.

JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

El Girardi nos encarga [citar a] una junta general para [illegible] a las 7 de la tarde, en su [local] Santa Isabel 0404, y al Directorio para el martes a las 7 de [la tarde].

Rojas y Chamorro pelean el sábado el Campeonato de Chile de peso gallo

Este encuentro de profesionales se efectuará en el ring del R. Franco

El sábado en la tarde, a las 19 horas, en el ring del Rafael Franco continuarán las actividades del boxeo profesional con la pelea a doce rounds y por el Campeonato de Chile de peso gallo, entre José Chamorro y Ernesto Rojas.



José Chamorro

El primero se clasificó segundo campeón hace dos años y en cuanto a Rojas es actualmente campeón de Chile del peso mosca. Indudablemente se trata de dos elementos de antecedentes sumamente conocidos por el público, lo que nos ahorra mayores comentarios, esperando de ellos solo un combate que nos haga recordar los primeros tiempos de Mery y Guzman que fueron los primeros púgiles de esta categoría que llamaron la atención de nuestros aficionados y que congregaron a multitudes.

Además de este encuentro se hará un match de semi fondo entre profesionales y tres seleccionados preliminares de amateurs.

El precio de las entradas será popular fijándose la galería en dos pesos más diez centavos del impuesto fiscal.

Evidentemente este espectáculo debe reunir un público mayor que el domingo pasado se dió cita en el mismo local a ver pelear a Hevia con Azar.

MAÑANA EN EL RING DEL MEXICO

Se efectuará beneficio para Froilán Rojas

UN BUEN PROGRAMA

Un numeroso grupo de aficionados de los diferentes centros de la capital participarán en el programa que se efectuará mañana en el ring del México B. C., con motivo de efectuarse un beneficio para reunir fondos para el popular boxeador Froilán Rojas.

Entre los muchachos que figuran en el programa, hay algunos nombres que han sido la atracción durante el presente año entre los púgiles amateurs de los mejores clubs de la capital.

Este beneficio ha sido [bien re]cibido entre los aficionados, por tratarse de Froilán Rojas, pelea[dor] que tuvo hace muchos [años] una brillante actuación [entre] los mejores boxeadores de [illegible].

Rojas atraviesa ahora por [una] difícil situación económica [debido] a que está convaleciente de [una] enfermedad.

Dueños de vehículos de Valparaíso con el Ministro del Trabajo

Piden medidas para solucionar el excesivo precio del pasto

INTERVENDRA EL COMISARIATO

Una Comisión del "Sindicato Profesional Patronal de Dueños de Vehículos, de Valparaíso", formado por los señores Alberto Alarcón, Agustín Jara y Melchor 2.o Cabrera, se entrevistó ayer con el Ministro del Trabajo y el Director del Comisariato de Subsistencias y Precios.

La delegación solicitó, al Ministro señor Serani y al señor Lawrence, medidas en pro del abaratamiento del pasto, debido a que los comerciantes vendedores de este artículo no han acatado los precios máximos fijados por el Comisariato, produciendo, así, un verdadero problema para un gremio numeroso.

Como resultados de las entrevistas, la Comisión obtuvo la acogida del señor Ministro a sus peticiones, por estimarlas de justicia, siendo posible que el Comisariato adopte diversas medidas; entre ellas la de llegar a expender, directamente, el artículo indicado a precio de costo y de buena calidad.

Los señores Alarcón, Jara y Cabrera, están satisfechos de su misión, y han solicitado, también, que se modifique el DFL. 245, en la parte que establece una patente para caballerizas, suprimiendo las palabras "o particulares" por cuanto los dueños de vehículos pagan patente por el trabajo diario respecto de sus animales y no se justifica otro pago más por el concepto indicado, que no debe ser aplicable para ellos.

Las mismas gestiones relativas al problema del pasto fueron hechas anteriormente ante el señor Intendente de Valparaíso, funcionario que dió, de su parte, toda la cooperación y facilidades que le fueron posibles.

Sesionó la Junta de Vecinos Población Rosemblutt

Acuerdos aprobados en sesión de la Junta de Vecinos de Población Rosemblutt y Sociedad Cooperativa Conchalí Ltd. en formación:

Dar amplios poderes a los Delegados ante la Unión de Poblaciones de Conchalí y apoyar la labor en bien de la depuración municipal y teniendo en vista una labor edilicia en favor de las poblaciones.

2. Ampliar el pacto para formar una nueva mayoría con todas las necesidades de la comuna e invitar a la próxima reunión de la Junta a los Regidores señores Pedro P. Ramírez, Alejandro Salas y Edmundo Donoso, y a los representantes de cada población.

3. Adherirse a la erogación en pro de un bien raíz para la familia del malogrado senador Pedro León Ugalde.

4. Nombrar una comisión mixta para preparar la concentración en honor de los regidores izquierdistas.

5. Reunirse en la secretaría el miércoles a las 19 hrs. Asistirán delegados de Miraflores, San Carlos, Rivera, Belga, Chorrillos, María, Monterrey e Independencia.

Resumen de asambleas y actividades

SOCIEDAD MUTUAL LA AURORA.— Junta general hoy, a las 21, en San Francisco 748.

ASOCIACION DE FERROVIARIOS JUBILADOS.— Sesión extraordinaria de Directorio hoy, a las 15 horas, en Bascuñán 632.

SINDICATO PROFESIONAL DE PELUQUEROS.— Asamblea general hoy, a las 21 horas, en Puente 765. Tabla: tratar sobre el beneficio en favor de los enfermos.

SOCIEDAD DE CARPINTEROS Y EBANISTAS FERMIN VIVACETA.— Cita a sesión de Directorio para hoy, a las 20.30 horas, para tratar asuntos de sumo interés. La junta general queda citada para el domingo 21, a las 10 horas.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.— Junta general extraordinaria mañana jueves, a las 21.30 horas. Tabla: Nombrar directores que faltan y asuntos pendientes.

SOCIEDAD DE CHOFERES MANUEL MONTT.— De orden del Presidente de la Comisión de Fiestas se cita a sus componentes para organizar dicha Comisión, para el viernes 19, a las 22 horas.

Sind. de Técnicos Instaladores Electricistas

Se avisa a los socios que todos los días lunes y miércoles, de 18 a 19 horas, del presente mes, se llevarán a efecto, en la secretaría del Sindicato interesantes charlas sobre aplicacion del reglamento.

Debido a lo interesante de los temas, que serán comentados por el señor Eusebio Latorre, ingeniero jefe de la Dirección de Servicios Eléctricos, se encarece la asistencia a todos los consocios.

HOSPITAL PARA LOS FERROVIARIOS DE SANTIAGO SOLICITA ASOCIACION DEL GREMIO

Academia Artística "Carlos Gardel"

Realizará el sábado, a las 9 y media p.m., un baile y Acto de Variedades, en homenaje al malogrado actor Carlos Gardel.

La Academia que lleva su nombre pondrá en escena la revista "El Alma del Tango", de Raúl y Enrique Villota, en el local de Puente 682.

Directorio del Comité Local de la Asociación de Empleados, de la I Zona

El Directorio de la Asociación de Empleados Ferroviarios Primera Zona, en sesiones celebradas últimamente, tomó el acuerdo de aumentar el número de miembros que componen el actual directorio, el cual ha quedado constituído por las siguientes personas:

Presidente, señor Carlos Vargas Vicencio.

Vicepresidente, señor Luis Faure Araya.

Secretario de actas, señor Domingo Uribe Acuña.

Secretario de prensa, señor Humberto Salgado Salgado.

Secretario de correspondencia, señor Hernán Henríquez Cornejo.

Tesorero, señor Robinson Hernández Bravo.

Protesorero, señor Enrique Valenzuela.

Directores, señora Rosa Villalón de Burgos, señores: Miguel Godoy, Miguel Peña y Luis Pequeño Hontaneda.

Además se tomaron los acuerdos:

1.o Declarar vacante el puesto del director señor Rafael Medina Echaurren.

2.o Se aprobaron 20 solicitudes de aspirantes a socios, de acuerdo con la directiva de Valparaíso.

Presentaron solicitudes de admisión 10 nuevos aspirantes a socios.

3.o Trabajar por la creación del Hospital Ferroviario, igual como existe en Valparaíso.

4.o Seguir luchando por el aumento de sueldos del personal a contrata, con el proyecto escalonado presentado por la Mesa Directiva de Valparaíso.

ELIGIO NUEVOS DIRIGENTES LA SOCIEDAD DE COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL

Designó como presidente el señor Daniel 2.o Sácz

COMISIONES

La "Sociedad Comerciantes del Mercado Central", en junta general celebrada el 10 del presente eligió el siguiente Directorio, que dirigirá sus destinos durante el presente año:

Presidente, Daniel 2.o Sáez.

Vicepresidente, Silverio Caro.

Secretario, Manuel Gómez.

Prosecretario, Julio Bustamante.

Tesorero, Ramón Espinoza.

Directores, señores: Francisco Figueroa, Guillermo Toro, Benjamín Barrios, Horacio Icea, Rosendo González, Pedro Montabone, Amador Velasco, Luis Rivero P., Dionisio Orellana y Bernardo Zamudio.

Comisión de Contabilidad, señores: Juan Cortés, Lindorfo Moris y Manuel Cortés.

Comisión de Estudios, señores: Víctor Negrete y Daniel 2.o Sáez.

Dirigentes artísticos de Santa Cruz en "LA NACION"

Ayer recibimos la visita de los señores Francisco Moscoso y Luis Ahumada, dirigentes del "Centro Cultural, Artístico, Musical y Deportivo Santa Cruz", progresista institución del pueblo indicado.

Nuestros visitantes nos informaron que habían venido a visitar el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, con cuyas actividades deseaban tomar contacto, por considerarlas de suma importancia para los fines de la entidad que representan.

Nos agregaron que el Centro ha fundado, con sus propios medios, una escuela nocturna para los elementos obreros de Santa Cruz, la cual empezará a funcionar en breve, en su local social.

ANIVERSARIO DEL SINDICATO DROGUERIA DEL PACIFICO



Asistentes a las fiestas aniversarias del Sindicato Industrial "Droguería del Pacífico." celebrada con todo éxito, en la Quinta Vista Hermosa, de El Salto

COOPERACION DEL SEGURO OBRERO EN FAVOR DE LOS ALUMNOS DE ESC. NOCTURNAS

La solicita la Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria

La "Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria", en nota suscrita por su Presidente, señor Ramón Luis Ortúzar y su Secretario, señor Carlos Valdivia Castro, expresa al señor Administrador de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio, consideraciones en pro de fondos para servir una taza de café a los alumnos que asisten día a día a las Escuelas Nocturnas. Dice la comunicación en sus principales párrafos:

"En su última sesión de Directorio, celebrada el 6 del corriente, se tomó el acuerdo de dirigirse a Ud. a fin de insinuarle la necesidad imperiosa que existe de que las Escuelas Nocturnas fiscales de Santiago, obtengan de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio, una taza de café para el alumnado que noche a noche asiste a esos establecimientos en busca de conocimientos para aumentar su cultura.

En su mayor parte el alumnado está formado por obreros que después de rudas faenas, se dirigen a la Escuela Nocturna, muchas veces sin comer. ¡Y que bella obra realizaría la Caja de Seguro Obrero, acudiendo en favor de ellos, proporcionándoles una taza de café!

El dinero que invertirá la Caja no será una elevada suma, ya que los establecimientos Primarios Nocturnos son pocos y en cambio la obra tiene grandes trascendencias".

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

JULIO 16 DE 1935

	Base s/ cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar.		19.22	
Libra.	4.96	95.33	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo.		6.309	7.886
Lira.		1.594	1.992
Belga.		3.253	4.066
Reichsmark . .		7.78	
Peseta. . . .		2.642	3.302
Corona sueca..		4.926	6.157
Corona chec .		0.807	1.008
Corona danesa		4.241	5.301
Florín hol . .		13.127	16.408
Schilling aust		3.651	4.563
Oro chileno. .		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

Deuda Interna, 94 1|4 v.
Casino 94 1|4 c.
Garantía Fiscal, 93 v.
Caja 6 3|4, 96 1|8 c.
Hip. 6-1, 97 1|2 t.
Hip. 7-1, 97 1|2 c.
Hip. 8-1, 101 t.
Debentures 75 1|4 cp.
Electr. 6 3|4, 78 v.

BANCOS

Central, 1235 t.
Chile, 256 t.
Nacional, 12 3|4 c.
Talca, 124 c.

MINERAS

Andacollo, 6 1|8 cp.
Batuco, 1 1|2 v.
Carmen, 5 t.
Condoriaco, 5 7|8 vc.
Chañaral, 23 1|2 cp.
Disputadas, 17 vp.
Dichas, 0.85 c.
Espino, 0.70 t.
Elisa, 10 1|4 vp.
Lota, 35 vp.
Marga Marga, 1.20 c.
Monserrat, 17 3|4 tp.
Minervas, 1 1|4 c.
Onix, 2 3|8 v.
Oruro, 110 1|2 tm.
Patiño, 342 vp.
Presidenta, 2 1|8 v.
Salvador, 1.10 c.
Tocopilla, 110 vp.
Vacas, 2 3|4 c.

GANADERAS

Aysen, 81 tmv.
Rupanco, 36 1|2 tm.

PETROLERAS

Copec, 17 t.

INDUSTRIALES

Austral, 20 1|4 tc.
Catres, 49 1|2 tc.
Cervezas, 83 tcv.
Cb. Fósforos, 55 v.
Cristales, 28 1|2 vp.
Dropa, 83 1|2 c.
Electr. Ind., 47 1|2 tm.
Envases, 12 1|2 tp.
Gas Santiago, 98 v.
Lamifún, 54 tm.
Lozas Penco, 31 1|2 vp.

Mercado Libre

COTIZACIONES EFECTIVAS

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS S. A.

Agustinas 1042

Billetes	Comp. $	Venta $
Nacionales..	6.85	6.95
Dólares..	26.30	26.70
Libras..	128 50	132
Francos..	1.65	1.70
Pesetas..	3.50	3.60
Liras..	2	2.10
Reichsmark..	9.35	9.75
Francos suizos..	8.30	8.60
Francos belgas..	0.80	0.90
Guldes Holanda.. ..	17	17.50
Schillings Austria. ..	4 75	5
Coronas Suecia.. ..	6.40	6.80
Coronas Dinamarca..	5.55	5.75
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Dólares Canadá.. ..	25.40	26.40
Yens Japón..	7.50	7.90
Libras peruanas.. ..	61	62
Uruguayos..	10.20	10.50
Bolivianos..	1.60	1.80
Sucres..	2.20	2.40
Colombianos..	11.50	12.50
Reis Brasil..	1.35	1.45
Escudos Portugal.. ..	1.15	1.22
Oro chileno..	485	495

Paños Bellavista, 180 cp.
Paños Concepción 36 co.
Paños El Morro, 20 vc.
Paños Tomé, 52 1|2 tc.
Papeles y Cartones, 70 cp.
Ref. de Viña, 112 1|2 tc.
Tej. Salto, 59 1|2 c.
Uniformes, 151 cc.
Tabacos, 117 c.
Vapores, 23 3|4 vp.
Volcán, 115 cc.

SEGUROS

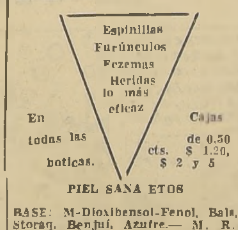
Estrella, 47 cc.
Consolidada Gris., 61 cc.
Santiago, 145 t.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 232.15.0; subió 0.10.0. A plazo, £ 224.12.6; bajó 0.2.6.

Cobre standard al contado, £ 32.5.0 subió 0.2.6. A plazo, £ 32.11.3; subió 0.1.3.

Plata, 30.18 d.



El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA. — EL MOVIMIENTO CONTINUO ACTIVO

Las Chañaral, Tocopillas y Onix, fueron las papeles más cotizados en la Bolsa, durante el día de ayer.

Fuera de estos valores se dieron conformes de interes en Marga-Marga, Presidenta, Andacollos, Lotas, Salvador y los papeles industriales: Austral, Paños de Tome, Lamifún, Alcoholes y Vapores.

En Bancos se anotaron: Chile, Nacional y Central; en Ganaderas, Rupanco; en Seguros, La Santiago, y en Petróleos 300 Copec.

El total de lo vendido en Bonos fué de 545,500 nominales, entre Hipotecarios y Fiscales.

Los precios cerraron flojos y de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Primera rueda

69000 Hip. 6-1, 97 1|2.
6000 Hip. 8-1, 101.
110000 Deuda Int., 94 1|4.
100 P. Tomé, 52.
100 Seg. Santiago, 145.
10 Bco. Chile, 257.
100 Copec, 17 1|2.
1000 Austral de Electr., 20 1|4.
1000 Onix, 3 1|4.
3000 Id., 3 1|8.
500 Id., 3.
4000 Presidenta, 2 1|8.
3000 Salvador, O. D., 1.10.
1000 Condoriaco, 5 7|8.
500 Carmen, Agt. 8, 5.
100 Patiño, Agt. 8, O. D., 344.
1400 Tocopilla, Agt. 8, 113.
1000 Tocopilla, Agt. 8, 112 1|2.
200 Tocopillas, Jul. 25, 112.
1000 Id., Agt. 8, 112.
100 Id., Jul. 25, 111 1|2.
200 Id., Agt. 8, 111 1|2.
1500 Chañaral, Jul. 25, 24 1|4.
2000 Id., Jul. 25, 24 1|2.
3300 Id., Agt. 8, 24 5|8.
500 Id., Agt. 8, 24 1|2.
2700 Id., Jul. 25, 24 1|2.
2700 Id., Agt. 8, 24 5|8.
4000 Id., Agt. 8, 24 3|8.
2000 Id., Jul. 25, 24 3|8.
300 Lamifún, Agt. 8, 54 1|2.
300 Id., Jul. 25, 54.
100 Oruros, Agt. 8, 113.
300 Rupanco, Jul. 25, 36 1|2.

Fuera de rueda, hasta las 16.30 horas

1000 Andacollos, Agt. 8, 6 5|8.
2100 Id., Agt. 8, 6 1|2.
500 Id., Agt. 8, 6 3|8.
500 Elisa, Agt. 8, 10 3|4.
500 Id., Agt. 8, 10 1|2.
300 Tocopillas, Agt. 8, 111 1|2
500 Id., Jul. 25, 111.
100 Patiño, Agt. 8, 343.
100 Chañaral, Jul. 25, 24 3|8
500 Alcoholes, Agt. 8, 25 1|2.
200 Electr. Ind., Jul. 25, 47 1|4

Segunda rueda

84000 Caja 6-3|4, 96 1|4.
10500 Caja 6-3|4, 96 1|8.
47000 Hip. 8-1, 101.
206000 Deuda Int. 7-1, 94 1|4.
140 Bco. Chile, 256.
18 Bco. Central, 1,235.
500 Bco. Nacional, O. D. 12 3|4.
23 Gas Santiago, 99.
1000 P. Tomé, 52 1|2.
300 Cartones, 70.
200 Copec, 17.
2000 Austral, O. D., 20 1|4.
1000 Dichas, 0.80.
4960 Marga-Marga, 1|20.
1700 Lotas, 35.
900 Id., Jul. 25, 35.
300 Cristales, Agt. 8, 28.
100 Cristales, Agt. 8, 28 3|4.
100 Id., Agt. 8, 28 1|2.
700 Disputadas, Agt. 8, 17.
500 Chañaral, Agt. 8, 24.
500 Id., Agt. 8, 23 3|4.
500 Vapores, Agt. 8, 23 3|4.
400 Tocopilla, Agt. 8, 111.
1700 Id., Jul. 25, 111.
800 Id., Agt. 8, 111.
500 Id., Jul. 25, 110 1|2.
200 Id., Agt. 8, 110 1|2.
900 Id., Agt. 8, 110.
500 Id., Agt. 8, 109 1|2.
600 Id., Jul. 25, 109 1|2.
100 Oruro, Agt. 8, 112.
200 Id., Agt. 8, 111 1|2.
100 Elisa, Agt. 8, 10 1|4.

Fuera de rueda, hasta las 16.30 horas

400 Tocopillas, Agt. 8, 109 3|4
400 Id., Agt. 8, 109 1|2.
500 Id., Agt. 8, 110.
400 Id., Agt. 8, 110 1|2.
300 Id., Agt. 8, 111.
500 Monserrat, Agt. 8, 17 3|4.
800 Chañaral, Agt. 8, 23 1|4.
1300 Id., Agt. 8, 23 3|8.
1500 Id., Agt. 8, 23 1|2.
500 Austral, 20 1|4.
200 Envases, Jul. 25, 12 1|2.

Tercera rueda

12000 Hip. 6-1, 97 1|2.
200 Viñas, 112 1|2.
100 Id., 112 1|2.
1000 Chañaral, 23 3|8, Px.
7800 Id., 23 1|2, Px.
100 Carmen, 5.
500 Espino, 0.70.
1000 Onix, O. D., 3.
3000 Id., 2 3|4.
2000 Id., 2 1|2.
100 Oruro, 111 1|2, Px.
100 Catres, O. D., 49 1|2.
20 Id., 47 1|2, m.
200 Electr. Ind., 47.
800 Chañaral, 23 3|8, m.
3000 Id., 23 1|2, Px.
700 Id., 23 1|2, m.
100 Oruro, O. D., 110 1|2, m
100 Tocopilla, 110, m.
700 Id., 110, Px.
900 Id., 109 1|8, Px.
500 Id., 110, Px.
300 Id., 109 1|2, m.
1000 Austral, 20 1|4.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

100 Ocuri, Jul. 25, 21 1|2.
3300 Chañaral, Agt. 8, 24 1|4.
500 Chañaral, Agt. 8, 24 1|8.
300 Tocopillas, Agt. 8, 112 1|4.
100 Tocopillas, Agt. 8, 112.
300 Penco, 31.
200 Cervezas, 83 1|4.
200 Envases, 12 1|4.
700 Andacollos, 6 1|4.
1000 Chañaral, Jul. 25, 24.
900 Chañaral, Jul. 25, 24 1|4.
100 Chañaral, Agt. 8, 24 3|8.
100 Chañaral, Agt. 8, 24 1|2.
500 Químicos, Agt. 8, 18.
100 Aysen, Jul. 25, 81.
100 Tocopillas, Agt. 8, 111 1|2.
100 Tocopillas, Agt. 8, 11 1|4.

SEGUNDA RUEDA

200 Vacas, 2 3|4.
100 Viñas, Jul. 25, 112 1|2.
1000 Lotas, Agt. 8, 35.
600 Lotas, Jul. 25, 34 3|4.
300 Cervezas, 83.
200 Andacollo, 6 1|4.
100 Tocopilla, Agt. 8, 111.
400 Tocopilla, Agt. 8, 110 3|4.
200 Tocopilla, Jul. 25, 110.
100 Tocopilla, Agt. 8, 110.
200 Lamifún, Agt. 8, 54.
500 Lamifún, Agt. 8, 53 1|2.
200 Envases, Agt. 8, 12 3|8.
200 P. Químicos, Agt. 8, 18.
57000 Casino, 7-2, 94 1|4.
100 Consolidada, 51.
300 Gas Stgo., 78.
1000 Envases, Agt. 8, 12 1|2.
100 Oruro, Agt. 8, 111 3|4.
1000 Marga Marga, 1.20.
500 Tocopilla, Agt. 8, 109 1|2.
700 Chañaral, Jul. 25, 23 3|4.
1400 Chañaral, Jul. 25, 23 7|8.
100 Tocopilla, Jul. 25, 109 1|2.
1100 Chañaral, Agt. 8, 23 3|4.

FLUCTUACIONES

De 33 fluctuaciones subieron 14 y bajaron 19 títulos

SUBIERON

BONOS

Debentures, de 73 a 75 1|4.

BANCOS

Lebu, de 127 a 124 ex dis.

MINERAS

Condoriacos, de 5 3|4 a 5 7|8.
Marga Marga, de 1.10 a 1.20.
Monserrat, de 17 1|2 a 17 3|4.
Salvador, de 1.05 a 1.10.
Vacas, de 2.55 a 2 3|4.

GANADERAS

Aysen, de 80 a 81

INDUSTRIALES

Catres, de 49 a 49 1|2.
Envases, de 12 1|4 a 12 1|2.
Lamifún, de 53 1|2 a 54.
P. Tomé, de 52 a 52 1|2.

SEGUROS

Estrella, de 46 a 47.
La Stgo., de 135 a 145.

BAJARON

BONOS

Caja 6-3|4, de 96 1|4 a 96 1|8.

BANCOS

Central, de 1240 a 1235.
Chile, de 257 a 256.

MINERAS

Andacollos, de 6 1|4 a 6 1|8.
Chañaral, de 24 a 23 1|2.
Dichas, de 0.90 a 0.85.
Elena, de 10 3|4 a 10 1|4.
Onix, de 3 1|4 a 2 3|8.
Oruros, de 113 a 110 1|2.
Patiño, de 345 a 342.
Tocopillas, de 111 1|2 a 110.

PETROLEOS

Copec, de 18 a 17.

INDUSTRIALES

Cervezas, de 84 a 83.
Cristales, de 29 1|4 a 28 1|2.
Electr. Ind., de 48 a 47 1|2.
Gas Stgo., de 99 1|2 a 98.
P. Concep., de 37 a 36.
Ref. Viña, de 113 a 112 1|2.
Vapores, de 24 a 23 3|4.

AFRECHO: los 100 kilos:
6 sacos de maiz. C. y Q., 20.
2 sacos apelmazados. L. F., 20

CARBON DE ESPINO, el saco:
20 sacos. Hda. P., 18.50.
303 sacos. A. C., 19.
82 sacos. C. B., 17.
10 sacos. A. P., 15.
3 sacos chicos. S. y R., 12.50

CARBON BLANCO, el saco:
10 sacos. Suc. M. R. G., 11.
5 sacos B. L., 8.50.
3 sacos mal est. B. L., 6.

CEBADA, los 100 kilos:
6 sacos inglesa. G. y G., 60.
2 sacos país. M. S., 56.
1 saco alemana. G. F. C., 54.
31 sacos país. O. S., 50.
8 sacos país. envase agorg., E. F. B. 49.50.
10 sacos país. E. F. B., 48.50.

CHARQUI, los 100 kilos:
1 caja. D. A., 300.

FREJOLES, los 100 kilos:
15 sacos kidney. F. L. M., 90.
5 sacos coscorrón. M. C. V., 90.
4 sacos id. R. M., 86.
25 sacos id. L. S. R., 85.
10 sacos burr. C. O., 75.
7 sacos id. A. G., 75.
7 sacos bayos crist. L. N., 74.
10 sacos burr. C. O., 74.
5 sacos id. J. Sch., 72.
30 sacos id. R. C., 70.
12 sacos id. J. C., 70.
3 sacos id. A. V., 70.
6 sacos choletas. M. G., 67.
1 saco burr. sucio. A. V., 64.
6 sacos frut. M. S., 64.
8 sacos bayos. E. M., 63.
7 sacos frut. T. H., 63.
33 sacos arroz. J. del C. S., 62.
81 sacos mexican H. L. C., 60
1 saco crist. M. S. 60.
12 sacos mexican. H. L. C., 60.
4 sacos crist. H. P. 60.
1 saco caball. M. S. 55.
1 saco arroz. C. A. O. 50.
3 sacos id. J. R. R., 50.
2 sacos id. L. C. L., 50.
3 sacos bayos crist. viej., O. P., 40.

GARBANZOS, los 100 kilos
10 sacos. A. C., 165.

GRANZAS, los 100 kilos:
2 sacos trigo. H. P., 48.
11 sacos triguillo. L. y Cía., 43.
18 sacos trigo. C. y Cía. 38.
27 sacos id. L. y Cía., 21.
15 sacos id. V. B. L., 30.
7 sacos id. V. B. L., 29.
3 sacos sem. arvej. R. C. P., C., 27.
15 sacos trigo c. arvej. L. y Cía., 27.
2 sacos id. Hda. P., 27.
6 sacos conchos. V. B. L., 15.50

HARINA, los 46 kilos:
2 sacos 2.a G. y G. 30.
90 sacos 2.a. Z. T. 28.

LANA, los 46 kilos:
3 sacos. C. A., 100.

LEÑA, la carga:
1 carga espino. 1.a M. Z. B. 67
9 cargas id. 2.a M. Z. B., 27.

LEÑA, los 100 kilos:
1 carro espino. C. V., 9.

LENTEJAS, los 100 kilos:
2 sacos. J. M., 169.

LENTEJONES, los 100 kilos:
4 sacos. F. P., 250.

MAIZ, los 100 kilos:

REMATES DE HOY

ALMACEN Y PAQUETERIA "El Calabozó", en Centenario 127, ante el Martillero de Hacienda, señor Alb. Patiño M., a las 14 1|2 horas.

ARTEFACTOS SANITARIOS, en Huérfanos 1287, ante los Martilleros de Hacienda señores Carlos y Rob. Rivas, a las 10 horas.

EMPORIO HORTENSIA. EN PORTUGAL 1601, ante el Martillero de Hacienda, señor Alej. Rosa Salinas, a las 14 1|2 horas.

MAQUINARIAS, MENAJE de CASA Y VARIOS, en Huérfanos 1264, ante los Martilleros de Hacienda señores Art. y Hernán Calvo, a las 14 horas.

MENAJE DE CASA, en Dieciocho 229, ante los martilleros de Hacienda señores V. Araya y C. Schmidt, a las 14.30 horas.

PROPIEDAD EN MERCED 452 al 464, mínimum $ 350,000, en el 5.o Juzgado Civil a las 15 horas.

PROPIEDAD EN Av. Vicuña Mackenna 1543, minimum 50.000 pesos, en el 3.er Juzgado Civil a las 15 horas.

PROPIEDAD JOTABECHE 318, mínimum $ 15,000, en el 3.er Juzgado Civil a las 15 horas.

PROPIEDAD AV. LARRAIN 3705 13, mínimum $ 62.000, en el 5.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Esmeralda, San Diego 1430, a las 9.30 horas.

El Com. Biela, San Diego 1795, a las 10.30 horas.

El León, Independencia 762, a las 15 horas.

El Indio, Independencia 419, a las 16 horas.

FERIA URETA

TRANSACCIONES VERIFICADAS EL LUNES 15 DE JULIO DE 1935

El Comisariato le fijó el precio de $ 47 al por mayor con saco.

PAJA, la colisa:
120 colisas larga. J. V. R., 2.40.
96 colisas id. J. S., 2.20.
100 colisas capotillo C. L. I. 1.80
95 colisas id. trigo. F. H. 1.80.
20 colisas id. id. mojado. D. B., 1.80.
29 colisas porotos. M. F., 1.80.
130 colisas capotillo. A. V. C., 1.60.
60 colisas id. E. C. 1.60.
30 colisas id. D. B. 1.40.
10 colisas larga. H. E. 1.

PASTO, los 100 kilos:
200 colisas 3.o corte. M. V. F., 23
79 colisas id. id., B. V., 22.
80 colisas id. id. B. V., 22.
160 colisas id. id. B. V., 21.
317 colisas 2.o corte. A. N. C., 20
301 colisas id. id. A. N., 17.50.
50 colisas 1.o corte. L. L. M., 16
10 colisas 2.o corte. J. S., 15.
200 colisas 1.o corte. M. M., 15.
40 colisas id. id. J. B. L., 12.
80 colisas trébol picado. J. B. L., 5.

PASTO, la colisa:
80 colisas 1.o corte en rama. R. M. 4.

PAPAS AMARILLAS, los 10 kilos
105 sacos. J. L. G. 27.
2 sacos. J. C. 27.
21 sacos M. L., 26.50.
25 sacos. C. M., 26.50.
25 sacos. M. L. 26.
20 sacos. Caj. Seg. G. 26.
33 sacos. J. C., 25 50.
6 sacos A. R. P., 25.50.
17 sacos. S. Z., 25.50.
24 sacos. S. y R. 25.50.
17 sacos. S. Z., 25.
5 sacos. F. F., 24.
125 sacos. G. A., 24.

PAPAS SEMILLON, los 100 kilos:
23 sacos J. V. I., 19.—
47 Id. A. y Cía. 12.50.

SEMILLAS los 100 kilos:
4 sacos linaza J. D. C., 120.—
26 Id. cáñamo Fdo. S. F., 86.—
5 Id. curagüilla A. M., 40.—
22 Id. id. G. D. 40.—
5 Id. id. H. P., 39.—
3 Id. id., L. A., 38.—

TRIGO: los 100 kilos:
20 sacos candeal A. R. G., a 66.50.—
1 Id. id., A. V., 66.—
15 Id. id., C. A. O., 66.—
12 Id. florence B. V., 58.—
1 Id. egipto H. P., 55.—
5 Id. florence A. T., 55.—
8 Id. ardito, B. V. 46.—

QUESOS: los 46 kilos:
246 kilos. Lolenco D. B., 332.—
228 Id. Teno Fdo. S. I., 332.—
153 Id. Las Cabras H. M. 323.—
70 Id. Nancagua J. O. de V., a 318.—
78 Id. Cunaco J. O. de V. 318.
47 Id. Santa Rita, J. E. M., a 316.—
169 Id. Melipilla Com. Ch. y M. 316.—
123 Id. Lo Bustamante, J. y J. M. B. 312.—
18 Id. Santa Teresa T. . de M. 312.—
307 Id. Polonia Hda. Q. 310.—
230 Id. La Laguna, M. M. O., a 306.—
131 Id. La Patagüilla M. O. G., 304.—
247 Id. Santa Teresa T. . de M. 302.—
133 Id. Cunaco I. V. V., 300.—
24 Id. Santiago, S. y .., 300.—
142 Id. Malloca, D. B., 300.—
163 Id. Campolindo, Suc. L. S. O. 300.—
199 Id. Hospital Com. S. C., a 300.—
76 Requinoa, J. A. C., 298.—
264 Id. Rosario Suc. F. A. C., 298.—
124 Id. Hualañé J. O. de V., a 296.—
113 Id. Graneros Fdo. E. C., a 296.—
297 Id. Santa Rita J. E. M., a 296.—
292 Id. Cunaco J. R. G., 292.—
187 Id. Requinoa H4 de la C., a 292.—
249 Id. Rancagua N. G. V. 290.
645 Id. El Ranchillo, E. M. O. 290.—
36 Id. Curacaví, H. I., 290.—
82 Id. Requinoa A. C. V. 288.
226 Id. Curacaví M. Q. de B., a 286.
252 Id. Graneros Com. B. C., a 284.—
136 Id. Placilla J. B., 282.—
255 Id. Paine M. G. H., 282.—
222 Id. Curacaví M. Q. de B., 282.—
160 Id. Chimbarongo E. C. R., a 280.—
50 Id. La Laguna, M. M. O., a 280.—
115 Id. Las Cabras, A. B. 280.—
220 Id. Colchagua. E. E. de S. 278.—
123 Id. San Bernardo C. R. T. 276.—
7 Id. Campolindo, Suc. L. S. O., 270.—
54 Id. Chimbarongo, E. C. R. 270.—
455 Id. Pelequén, E. V. de L., a 266.—
100 Id. Santiago. F. R., 265.—
20 Id. Curacaví A. E., 265.—
182 Id. Santiago, L. A. V. 264.
564 Id. Atrasados, L. N. O., a 260.—
150 Id. Colchagua. E. E. de S. 250.—
190 Id. Deformes Com. S. C., a 260.—
228 Id. San Vicente U. L., a 250.
130 Id. Negrete, M. y V. M., a 240.—
96 Id. c. ají, Santiago, R. T., 240.—
67 Id. Santiago R. T., 234.—
142 Id. Negrete M. y V. M., a 230.—
72 Id. Malloa, E. P., 220.—
27 Id. agrietados S. E., 220.—
120 Id. La Unión, P. L. 220.—
7 Id. partidos. J. A. C., 202.
12 Id. id. T. R. de M. 202.—
45 Id. id. N. G. V. 202.—
15 Id. id. M. M. O., 202.—
11 Id. id., J. y J. M. B., 202.
17 Id. id., D. B., 202.—
9 Id. id., J. B. 202.—
40 Id. id. A. B. 202.—
8 Id. id. M. y V. M. 202.—
162 Id. duros. E. M. L., 200.—
83 Id. id., A. F., 200.—
14 Id. partidos E. P., 150.—
63 Id. id., E. G., 100.—

MANTEQUILLA: los 46 kilos:
60 kilos San Bernardo C. R. T., 700.—
53 Id. Melipilla, J. V. I. 700.
44 Id. Chimbarongo A. A., 700.
30 Id. Buin, L. L., 700.—
25 Id. General Cruz B. y Cía., 700.—
19 Id. Ravado, C. A., 700.—
15 Id. San Carlos, L. de la M., 700.—
29 Id. Molina M. H., 680.—
9 Id. San Carlos, J. L., 660.—
14 Id. Chimbarongo, F. L. 653.
28 Id. Hospital J. S. C. 650.—
13 Id. Paine. V. y F. 650.—
16 Id. Cunaco I. V. V., 650.—
5 Id. Tinguiririca R. S., a 650.
33 Id. San Vicente, S. C. O., a 650.—
60 Id. Santiago, F. D. L., 25.—
6 Id. Apalta, C. F. U., 620.—
3 Id. Quinta J. de D. R. 620.
24 Id. Quillota, L. A. G. 603.
46 Id. Santiago, E. S. 580.—
25 Id. Valdivia, A. H., 550.—
29 Id. Santiago B. Z., 550.—
6 Id. Apalta, C. F. U., 530.—
16 Id. Lanco, H. S., 520.—
17 Id. Doñihue Com. V. E. 500.
8 Id. Polonia Hda. Q., 490.—
7 Id. Paine, M. G. H. 470.—
48 Id. Santiago I. R. V., 420.
39 Id. Osorno, V. R., 410.—
138 Id. Santiago, L. T., 410.—
47 Id. Santiago I. R. V., 405.
48 Id. Santiago, id. 400.
61 Id. Santiago H. C., 380.—

Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

AÑO XIX

N.o 6,4

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

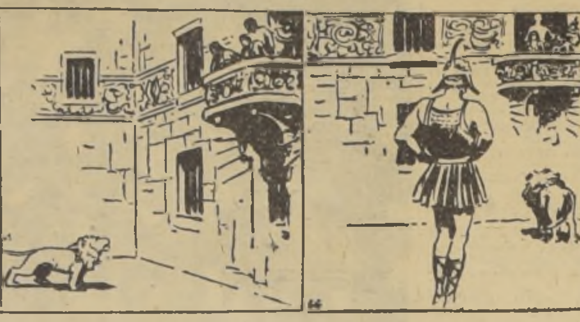
SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1935

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (66) Por EDGAR RICE BURROUGHS



"Es cierto, — dijo la reina, — que existe una ley que manda poner en libertad al prisionero, si otro hombre viene a ayudarle y mata al león, destinado para matar al culpable. Pero estoy segura de que no se va a encontrar un hombre dispuesto a arriesgar su vida voluntariamente". En este momento el león miró al balcón y detuvo su mirada en el hombre-mono.



"Este animal será un luchador feroz", — observó Gemnon. "Ya lo es, —replicó Nemone". Primero tenía la intención de convertirlo en león de carreras, pero, después de haber matado a dos guardianes, comprendí que se prestaría mejor para león-cazador, para las grandes cacerías. Ahí está el Athneense", agregó, señalando a la arena.

"Es un hermoso joven", exclamó luego, asombrada. Tarzán echó una mirada a la parte opuesta de la pequeña arena, en que estaba de pie un gallardo joven, ataviado de vestimentas adornadas de marfil, que esperaba valientemente su destino. Una exclamación de sorpresa se escapó de los labios del hombre-mono.



El león volvió lentamente la cabeza hacia su presa, a la que aun no había visto. En el mismo instante, Tarzan asió el mango de la daga de Erot, que se hallaba junto a él, arranco el arma de su vaina, y, subiendo sobre la baranda del balcón, saltó abajo, parandose junto al león...

Lo extraordinario del mundo

EL GOLIAT
EL ESCARABAJO MAS GRANDE ERA DESCONOCIDO HASTA QUE SE ENCONTRO UNO MUERTO EN AFRICA.

TOM CLARKE DE LOS "REDS" DE CINCINATTI SACÓ A DOS PITCHERS AL BATEAR UNA VEZ.
TOMÓ EL PUESTO DEL UNO AL BATE Y LE DIO AL OTRO UN PELOTAZO.

LA EMPERATRIZ CHING-OU-TIEN HIZO CONSTRUIR UN ARCO DE MARMOL AL REDEDOR DEL ARBOL SAGRADO DE DOS TRONCOS.

EL JUICIO DE LOS MUERTOS.
EL DUQUE DE GOWRIE Y SU HERMANO FUERON JUZGADOS Y SENTENCIADOS A LA HORCA DESPUES DE MUERTOS POR UN ATENTADO CONTRA LA VIDA DE JACOBO I DE ESCOCIA.

407

Parece increíble, pero en un tribunal de Escocia, en el año de 1600 se procesó a dos muertos, imputándoles el crimen de tentativa de asesinato en la persona del Rey Jaime I. de Escocia, que luego fué Jaime VI de Inglaterra.

Los procesados fueron el Conde de Gowrie y su hermano, Alejandro Ruthvan, quienes se dice que murieron en momento en que intentaban asesinar a Jaime I.; crimen por el cual se les procesó y se les condenó después de haber dejado de existir.

Ese misterioso atentado contra el Rey Jaime I, se conoce en la historia como "La conspiración de Gowrie". Nadie sabe si en realidad hubo tal atentado contra el Rey, pero es el hecho que los cadáveres de los dos hermanos fueron conducidos ante un tribunal que los declaró culpable y los sentenció a ser colgados en la horca infamante y luego descuartizados. La sentencia se ejecutó sin dilación.

La "conspiración" tuvo lugar en el otoño del año 1600, cuando el Rey Jaime I se alojaba como huésped en el castillo del Conde de Gowrie. Se dice que a solicitud del conde, el Rey se retiró a hablar con él a solas en una habitación; pocos minutos después se oyó que el Rey ... pidiendo socorro, pero cuando ... garon sus guardias la ... bía terminado y en el suelo ... cían los cadáveres del ... su hermano; el Rey ... y afirmó que otro caballero ... mado que lo había atacado ... baba de huir.

Nueve años más tarde ... a Robert Logan de haber ... tercer conspirador en el ... Hacía tres años que Logan ... muerto, pero se hizo ... su cadáver y, como en ... anterior, se le llevó al ... donde se le juzgó y se le ...

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 16.— (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric, 29.75.
American Super Power, 1.25.
Brazilean Traction, no se cotizó.
Electric Bond Shares, 8.62.
Ford Motor (Canadá), 26.25.
Niagara Hudson Power, 6.87.
Niagara Hudson Power (A), no se cotizó.
United Gas, 3.
City Service Debentures, 56.25.
Chile, bonos 6 o|o, 1960, 14.
Chile, bonos 6 o|o, 1961, 14.12.
Chile, Caja Hip., bonos 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., bonos 6 1|2 por ciento 1957, 13.75.
Chile, Caja Hip., bonos 6 3|4 por ciento 1961, 13.75.
Chile, Caja Hip., bonos 6 o|o, 1961, 13.62.
Chile, Caja Hip., bonos 6 o|o, 1962, 13.62.
Peruvian, bonos 6 o|o, 1960, 15.87.
Perú, bonos 6 o|o, 1961, 16.75.
Perú, bonos 7 o|o, 1959, no se cotizó.
Lautaro, 6 o|o 1954, 11.
Allis Chalmer Mfg., 24.50.
American Foreing Power, 3.87.
American Metal Co., 19.50.
American Radiator, 14.87.
American Smelt. y Refg., 43.
American Tel. y Tel., 126.
American Tobacco, 96.12.
American Woollen, 7.12.
Anaconda Copper Co., 16.25.
Andes Copper, no se cotizó.
Atchison Topeka y S. F. RR., 51.
Bendix Aviation, 16.25.
Bethlehem Steel, 31.12.
Canadian Pacific RR., 10.
Case Threshing Machine, 58.12.
Cerro de Pasco Copper Co., 58.
Chrysler Motors, 52.37.
Columbia Gas, 7.37.
Commonwealth Southern, 1.50.
Consolidated Gas, 25.50.
Continental Can, 85.
Chile Copper, 18.
Dupont de Nemours, 104.75.
Electric Power Light, 3.
Fox Films, 17.25.
First National Stores, 55.
General Electric, 27.50.
General Foods, 37.12.
General Motors, 36.12.
General Baking, 0.75.
Glidden, 28.37.
Goodyear Rubber, 18.87.
Great Northern Preferred, 22.25.
International Business Machines, no se cotizó.
International Harvester, 47.87.
International Nickel, 27.37.
International Tel. y Tel., 9.37.
Kennecott Copper Co., 19.12.
Kroger Grocery, 29.
Lehman Corporation, 87.50.
Montgomery Ward, 29.12.
National Biscuit, 32.75.
National Cash Register, 16.75.
National City Bank, 25.50.
National Dairy Products, 16.50.
New York Central, 17.50.
North American Co., 17.87.
Patino Mines y Enterpr., no se cotizó.
Public Service, New Jersey, 36.82.
Radio Corporation, 6.12.
Radio Preferred, 56.87.
Southern Pacific RR., 19.
Standard Brands, 15.75.
Standard Oil, California, 33.87.
Standard Oil, New Jersey, 47.37.
Texas Corporation, 18.87.
Texas Gulf Sulphur, 33.87.
Tri-Continental, 3.87.
Union Carbide, 63.37.
Union Pacific RR., 107.50.
United Aircraft, 15.87.
United Corporation, 3.25.
United Gas Imp., 14.62.
U. S. Steel, 38.87.
Western Union Tel., 39.25.
Westinghouse Electric, 58.87.
Woolworth, 62.
Chase National Bank, 27.75.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 16. (U.P.).— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9612 dólares por libra esterlina.
Francia: 6.6375 centavos por francos.
Italia, 8.2425 centavos por liras.
Bélgica, 16.925 centavos por belgas.
Suiza, 32.81 centavos por francos.
Alemania: 40,40 centavos por reichsmark.
España, 13.75 centavos por pesetas.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 68.26 centavos por florin.
Argentina, 33.06 centavos por pesos (oficial).
Argentina, 26.50 centavos por pesos (no oficial).
Perú, 2.370 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.57 centavos por coronas.
Noruega, 24.93 centavos por coronas.
Dinamarca, 22.15 centavos por coronas.
Portugal, 4.5150 centavos por escudos.
Austria, 19.05 centavos por schillings.
Brasil, 8.6337 centavos por milreis.
Chile, 5.20 centavos por pesos.
Japón, 29.20 centavos por yen.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 16. (U.P.)— Cotizaciones del cambio libre comprador.

Dólar: 3.75.
Libra esterlina: 18.60.
Cien francos franceses: 24.90.
Cien liras: 39.93.
Cien pesetas: 51.60.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 16.— (U. P.) La Bolsa de Valores abrió hoy día firme y tranquila.

El algodón abrió con alza de 5 a 25 centavos por bala, y con precio de 12.06 dólares por bala, para las entregas este mes.

La libra esterlina abrió a 4.96 1|4 dólares.

NUEVA YORK, 16.— (U. P.) A las trece horas, la tendencia de la Bolsa de Valores era irregular a la baja.

NUEVA YORK, 16. (U.P.). — La Bolsa de Valores cerró fraccionadamente irregular y tranquila.

El trigo firme, el algodón cerró con baja de 50 centavos. La libra esterlina a 4.9612. Las ventas alcanzaron un total de 900 mil acciones.

EL ORO

LONDRES, 16.— (U. P.) El precio del oro es de 140 chelines con 11 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 511,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 16.— (U. P.) El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.96 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a 74.75 por libra.

DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 16.— (U. P.) El dolar abrió hoy en esta plaza a 15.08 francos, y la libra esterlina, a 74.90 francos.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 16.— (U. P.) La plata en barras se cotizó a razón de 30.187 la onza.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 16.— (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina, en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9612 dólares.
Francia, 74.55|64 francos.
Bélgica, 29.36 belgas.
Alemania, 12.28 reichsmark.
Finlandia, 226.62 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.2725 florines.
Italia, 60.06 liras.
Suiza, 15.14 francos.
Noruega, 19.395 coronas.
Dinamarca, 19.905 coronas.
España, 22.40 pesetas.
Japón, 14.12 peniques.
Argentina, 18.65 nacionales.
Checoeslovaquia, 118.65 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 16.— (U. P.) Los bonos chilenos del 7 1|2 por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 19.50, y los del 6 por ciento de emisión de 1926, a 16.50.

LAS LAUTARO NITRATE

LONDRES, 16.— (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 6.

CEREALES

CHICAGO, 16. (U.P.).— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo, julio 0.8212; setiembre, 0.8287.
Maíz, julio 0.8450; setiembre, 0.76.

LINAZA

WINIPEG, (Canadá), 16. — (U. P.) — La linaza se cotizó para su entrega en julio a razón de 1.20 dólares por bushel.

DULUTH, 16. — (U. P.) — La linaza se cotizó para su entrega en julio a razón de 1.56 dólares por bushel.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 16. — (U. P.) —Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Setiembre, 10.21.
Diciembre, 10.55.
Enero, 10.85.
Junio, 11.15.

ALGODON

NUEVA YORK, 16. — (U. P.) — Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.25.
Julio, 11.90.
Octubre, 11.58.
Noviembre, 1155.
Diciembre, 11.52.
Enero, 11.52.

AZUCAR

NUEVA YORK, 16. — (U. P.) —Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.29.
Setiembre, 2.32.
Diciembre, 2.28.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 16. (U.P.). — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios fueron los siguientes en centavos por libras:

Zinc: 4.15.
Plomo: 4.65.
Estaño:
Julio: 51.95.
Agosto: 51.45.
Septiembre: 51.05.
Octubre: 50.80.
Plata: 67.75 la onza.

Cobre: En este mercado se han registrado grandes ventas, cotizándose a 8 centavos para el interior y para el exterior de 7.95 a 8.

LONDRES, 16.— (U. P.) Cotizaciones de metales:

(Libras esterlinas)

Plomo:
Entrega inmediata, 14.3.9; entrega futura, 14.6.3.
Estaño:
Entrega inmediata, 232.15; entrega futura, 224.10.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 32.5; entrega futura, 32.12.6.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 35.10; entrega futura, 36.5.
Zinc:
Entrega inmediata, 13.12.9; entrega futura, 14.1.3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 16.— (U. P.) Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.62.
Tungsteno, la unidad, 29.75.
Bismuto, la libra, 4.00.

LANAS

AMBERES, 16. (U.P.).— Los precios de cierre en el mercado de las lanas fueron los siguientes:

"Tops" de lana y cardadas de Australia, a 27.00 peniques por libras, y 36.00 francos por belga por kilo.

En el mercado de Roubaix Tourcoing, los australianos cardados y secos tipo "Unique" a 19.10 francos por kilo.

LONDRES, 16.— (U. P.) — Las ventas de lana hoy día alcanzaron a 10.093 fardos, de los cuales 5,176 fueron de Nueva Zelandia, principalmente de mestizos; 494, de las Islas Malvinas; 3,847, de Australia; 388, de Ciudad del Cabo, y 188, de Sundry.

Los malvinos mestizos, sin lavar, se realizaron de 6 1|2 a 10 1|2 peniques, por libra. El precio más alto del producto de Nueva Zelandia, de la esquila Wairewa, fué de 14 peniques para los medio mestizos finos; el precio más alto de los merinos, sin lavar, de Tasmania, fué de 18 1|2 peniques, por libra. Los merinos lavados, finos, de Queenslandia, llegaron al precio más alto de 25 1|2 peniques, por libra.

CAUCHO

NUEVA YORK, 16.— (U. P.) Al cierre de las cotizaciones del caucho en bruto en este mercado, se registraron los ... precios, en centavos por ...

Rib, de plantación, ...
Standard Latex ... planchas delgadas, 12...
Standard latex ... planchas gruesas, 12.3...
Acre fino, al contado ...
Up river fino, al contado ...

TRIGO

BUENOS AIRES, 6.— ... —El trigo se cotizó a ... avena a 5.10 y la cebada a ...

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	41
Novillos	166
Vacas	219
Vivos	73
Vara	120
Total	619

GANADO MENOR

Terneros	140
Corderos	1110
Cabros	30
Cerdos	643
Caballos	30
Total	1942

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.20	a	2.30
Id. 2.a clase	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Novillo, 1.a clase	2.35	a	2.40
Id. 2.a clase	2.19	a	2.28
Id. 3a clase	1.50	a	1.60
Vaca, 1.a clase	2.30	a	2.35
Id. 2.a clase	2.10	a	2.15
Id. 3.a clase	1.40	a	1.20
Cordero, 1.a clase	3.00	a	3.10
Id. 2.a clase	2.70	a	2.80
Id. 3.a clase	1.70	a	1.80
Oveja, 1.a clase	2.40	a	2.50
Id. 2.a clase	1.90	a	2.00
Id. 3.a clase	0.90	a	1.00
Cerdo, 1.a clase	2.80	a	2.90
Id. 2.a clase	2.60	a	2.70
Id. 3.a clase	1.80	a	1.90
Grasa en rama, 1.a	2.60	a	2.75
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		a	3.40
Cuero de novillo		a	3.40
Cuero de vaca		a	3.40
Cuero de buey, desde 36 kg.		a	2.80

Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

AVENTURAS DEL RATON MICKEY POR WALT DISNEY

OOOOMMP! OOMP!
¡MUY BIEN, TOBO!, ¡TIENES VERDADERO TALENTO MUSICAL!









EL CRIMEN DEL CLUB

EL INSPECTOR KENE LLEVÓ A RUIZ AL APOSENTO DE ESTE Y LLAMÓ POR TELEFONO AL SARGENTO MIKE.
EL SR. MIKE ESTA EN EL COMEDOR:- DIGALE QUE SUBA INMEDIATAMENTE AL CUARTO DEL CONDE DE BOIS DE BOULOGNE



RUIZ, LLAME VD. A LA OFICINA DEL HOTEL Y DIGA QUE QUIERE HABLAR CON DANIEL DUNN.
SEÑOR, LO LLAMAN AL TELÉFONO.
DISPENSEME! VOLVERÉ EN SEGUIDA
QUE? PIENSAS SALIR ESTA MISMA NOCHE? ESPERA! VOY PARA ALLÁ
ÓYELO BIEN, RUIZ: MUCHO CUIDADO CON TUS ENGAÑOS. AQUÍ ESTAREMOS EL SARGENTO Y YO DETRAS DE LAS CORTINAS!